

Impacto de la Gestión Socialmente Responsable de las Universidades

**Estudio de Caso: Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia
(2010 – 2015)**

Zilath Romero González

Línea de Formación: Educación Superior: Currículo, Gestión y Evaluación

**Doctorado en Ciencias de la Educación
Rudecolombia – CADE Universidad de Cartagena
Cartagena
2017**

Impacto de La Gestión Socialmente Responsable de las Universidades

**Estudio de Caso: Programa De Derecho de la Universidad Libre de Colombia
(2010 – 2015)**

Zilath Romero González

**Tesis Presentada como Requisito Para optar al Título de
Doctora en Ciencias de la Educación**

Director Nacional

Dra. María Eugenia Navas Ríos

Co-Director Internacional

Dr. Ángel Díaz Barriga

Línea De Formación: Educación Superior: Currículo, Gestión y Evaluación

Grupo de Investigación: RUECA

Doctorado en Ciencias de la Educación

Rudecolombia – CADE Universidad de Cartagena

Cartagena

2017

Página de Aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Dedicatoria

“Al que nos amó, y nos lavó de nuestros pecados con su sangre, y nos hizo reyes y sacerdotes para Dios, su Padre; a él sea gloria e imperio por los siglos de los siglos”.

Apocalipsis 1: 5-6

Agradecimientos

La realización de la presente tesis doctoral fue posible por la colaboración de diversas personas que enriquecieron, desde diversas ópticas y perspectivas, el documento construido. A todos agradezco sus aportes los cuales se constituyeron en una contribución importante para finalizar este largo trasegar.

A las directivas de la Universidad Libre, por el apoyo brindado para cumplir esta nueva etapa en mi formación.

A la Dra. María Eugenia Navas, quien dirigió la tesis; por su invaluable dedicación, paciencia y permanente asesoría durante la construcción de esta investigación.

Al Dr. Ángel Díaz Barriga, quien como co-director internacional, realizó aportes que dieron una nueva perspectiva al tema de investigación.

A la Dra. Diana Lago de Vergara y al equipo docente y administrativo del CADE Cartagena, por su constante apoyo y colaboración.

A mis monitores de investigación por su valiosa ayuda. Siempre con paciencia trabajando en equipo; sin ustedes, no habría sido posible la consecución de este objetivo.

A mis compañeros que todo el tiempo estuvieron presentes con una palabra de ánimo y apoyándome desde diferentes frentes.

En el ámbito familiar, agradezco a mis padres, esposo e hijos, por el apoyo y paciencia constante para poder llevar a feliz término esta meta.

“Qué pagaré a Jehová por todos sus beneficios para conmigo?”

Salmo 116:12

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	18
1. Capítulo I. Contexto de la investigación	22
1.1. Planteamiento del problema	22
1.2. Objetivos de la investigación.....	29
1.2.1. Objetivo General.....	29
1.2.2. Objetivos Específicos.....	29
1.3. Justificación	29
2. Capítulo II. Marco referencial	33
2.1. Estado del Arte	33
2.1.1. Países Anglosajones.....	33
2.1.1.1. En Estados Unidos	33
2.1.1.2. En el Reino Unido.....	34
2.1.1.3. En Nueva Zelanda.....	35
2.1.2. Iberoamérica	36
2.1.2.1. Proyecto Universidad Construye País (Chile).....	36
2.1.2.2. AUSJAL (Argentina)	37
2.1.2.3. Banco Interamericano de Desarrollo (América Latina y el Caribe).....	38
2.1.3. En Cuanto a la Producción Científica.....	40
2.1.3.1. España	43
2.1.3.2. México.....	45
2.1.3.3. Colombia.....	46
2.1.4. Observatorios	50
2.1.4.1. Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria en las IES con Educación a Distancia (OIRSUD).	50

2.1.4.2. Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC)	51
2.2. Marco Teórico	51
2.2.1. Responsabilidad Social Empresarial y Universitaria: Conceptos y definiciones	51
2.2.1.1. Responsabilidad Social Empresarial	51
2.2.1.2. Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	55
2.2.2. Tendencias teóricas en Responsabilidad Social Universitaria	62
2.2.2.1. Gestión ética de la Responsabilidad (Moral)	63
2.2.2.2. Gestión de los Impactos	64
2.2.2.3. Impactos de Funcionamiento Organizacional	64
2.2.2.4. Impactos Educativos	64
2.2.2.5. Impactos Cognitivos y Epistemológicos	65
2.2.2.6. Impactos Sociales	65
2.2.2.7. Relación con los Grupos de Interés –Stakeholders-	66
2.2.2.8. Enfoque de la Comunicación – Rendición de Cuentas	68
2.2.2.9. Propuesta de Responsabilidad Social Universitaria por François Vallaeyts	70
2.2.2.10. Impactos Organizacionales (Gestión)	71
2.2.2.11. Impactos Educativos (Docencia)	72
2.2.2.12. Impactos Cognitivos y Epistemológicos (Investigación)	72
2.2.2.13. Impactos Sociales	72
2.2.2.14. Ejes de la Gestión Universitaria Socialmente Responsable	73
3. Capítulo III. Diseño Metodológico	77
3.1 Paradigma, Diseño, Tipo y Método de Investigación	77
3.2 Técnicas y Procedimientos de Recolección de Información	79
3.3 Población y Muestra	83
3.3.1 Estudiantes	84
3.3.2 Docentes	85
3.3.3 Directivos del Programa de Derecho	86
3.4 Elaboración, Validación y Confiabilidad de la Investigación	87
3.4.1 Con Respecto al Cuestionario	87

3.4.1.1 Validación de Caso Único.....	87
3.4.1.2 Validación por Expertos.....	87
3.4.1.3 Aplicación de la Prueba Piloto.....	88
3.4.1.4. Resumen de Procesamiento de Casos	88
3.4.1.5. Estadísticas de Fiabilidad.....	89
4. Capítulo IV. Consideraciones Generales Sobre la Universidad Libre en Colombia	91
4.1 Antecedentes Históricos	91
4.1.1 Historia de las Seccionales.....	95
4.1.1.1. Seccional Pereira.....	95
4.1.1.2. Seccional Barranquilla	96
4.1.1.3. Seccional Cali.....	96
4.1.1.4. Seccional Socorro.....	97
4.1.1.5. Seccional Cúcuta.....	97
4.1.1.6. Sede Cartagena.....	98
4.2 Presente de la Universidad Libre.....	98
4.2.1 Estatutos. En sus Estatutos define como objetivos los siguientes:.....	99
4.2.2 Estructura Organizacional.....	103
4.3 Particularidades del Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia	107
4.3.1 Misión del Programa.....	107
4.3.2 Visión del Programa	108
4.3.3 Perfil Profesional	108
4.3.4 Perfil Ocupacional	108
4.3.5 Oferta académica de la Facultad de Derecho a nivel nacional	109
5. Capítulo V. Caracterización del Impacto de Funcionamiento Organizacional en el Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia	110
5.1. Objetivos Generales.....	111
5.2. Objetivos Específicos	111
5.3. Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI).....	112
5.4 Análisis de la Gestión de la Organización.....	114
5.4.1 Derechos Humanos, Equidad de Género, no Discriminación.....	114

5.4.2. Percepción del Personal Docente y Estudiantil sobre la Discriminación en la Universidad Libre de Colombia.....	118
5.4.3. Percepción Docente	118
5.4.4. Percepción Estudiantil	121
5.4.4.1. Desarrollo del Talento Humano	123
5.4.5. Percepción Docente	128
5.4.6. Percepción Estudiantil	129
5.4.6.1. Ambiente de Trabajo y Aplicación de los Derechos Laborales	130
5.4.7. Transparencia y Democracia.....	140
5.4.8. Comunicación y Marketing Responsables.....	146
5.4.9. Impacto sobre el Medio Ambiente.....	152
5.5. Análisis Cualitativo del Funcionamiento Organizacional	158
6. Capítulo VI. Impacto Educativo del Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia	163
6.1. Modelo Pedagógico-Didáctico	164
6.2 Presencia de Temáticas Ciudadanas y de Responsabilidad Social en el Currículo.....	165
6.2.1 Asignatura Historia de la Filosofía y Ética	169
6.2.2 Asignatura Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.....	171
6.2.3 Catedra Unilibrista	174
6.2.3.1. Percepción de Docentes y Estudiantes sobre la Integralidad de la Formación Impartida en el Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia	175
6.3 Articulación entre Profesionalización y Voluntariado Solidario.....	178
6.3.1 La Práctica Social	179
6.3.1.1. Desde los Docentes	179
6.3.1.2. Con relación a los Estudiantes	179
6.3.1.3. Con respecto a la Comunidad.....	180
6.4 Aprendizaje Profesional Basado en Proyectos Sociales.....	180
6.4.1. Componente Investigativo en el Plan de Estudios.....	182
6.5. Integración de Actores Sociales Externos en el Diseño de las Mallas Curriculares y Promoción de la Inter y Transdisciplinariedad.....	183

6.6 Presencia de Egresados del Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia en las Altas Cortes	184
6.6.1 Presencia de Egresados Unilibristas en la Corte Suprema de Justicia.....	185
6.6.1.1. Corte Suprema de Justicia.....	185
6.6.2 Presencia de Egresados Unilibristas en el Consejo de Estado	185
6.6.2.1. Consejo de Estado	185
6.6.3 Presencia de Egresados Unilibristas en la Corte Constitucional	186
6.6.3.1. Corte Constitucional.....	186
7. Capitulo VII. Conocimiento Generado por el Programa de Derecho de la Universidad Libre y su Influencia en la Agenda Científica del País.....	188
7.1. Programa 5. Una Universidad de Docencia con Investigación	189
7.2. Objetivos.....	189
7.3. Proyecto 11. Fortalecimiento y Consolidación de la Investigación Científica y Formativa en la Universidad Libre	190
7.4. Proyecto 12. Fomento a la Producción Científica y Académica	190
7.5 Grupos de Investigación	191
7.4.1 Grupos de Investigación del Programa de Derecho.....	193
7.5 Integración de Actores Sociales Externos en las Investigaciones y el Diseño de Líneas de Investigación.....	194
7.6 Difusión y Transferencia de Conocimientos	200
7.6.1 Revistas Indexadas en el Programa de Derecho.	201
7.6.1.1. Con respecto a Investigaciones Relacionadas con Temas de Desarrollo.....	202
8. Capitulo VIII. Impacto Social del Programa de Derecho de la Universidad Libre en cuanto a la Transferencia y Proyección Social	211
8.1 Integración de la Formación Académica con la Proyección Social	212
8.2 Participación Activa en la Agenda Local y Nacional y en Redes para el Desarrollo.....	215
8.2.1 Catedra Gerardo Molina	216
9. Capítulo IX. Recomendaciones para una Propuesta Metodológica de Responsabilidad Social en la Universidad Libre de Colombia	223
9.1 Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de Vallaeys	224
9.2 Modelo del Proyecto “Universidad Construye País” (2006).....	225

9.3 Modelo de AUSJAL (2009)	226
9.3.1. Impactos Educativos	227
9.3.2. Impacto Cognoscitivo y Epistemológico	227
9.3.3. Impacto Social	227
9.3.4. Impactos de Funcionamiento Organizacional.....	227
9.3.5. Impactos Ambientales.....	228
9.4 Análisis Comparativo de los Modelos de RSU	228
9.5 Directrices Internacionales en torno a la Responsabilidad Social	229
9.5.1. Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact).....	229
9.5.2. Principios para una Educación Responsable –PRME-.	230
9.5.3. AccountAbility.....	230
9.5.4. Social Accountability Internacional (SAI).....	231
9.5.5. Global Reporting Initiative (GRI).....	231
9.5.6. International Standards Organisation (ISO).....	232
9.6 Recomendaciones en Torno a una Propuesta Metodológica de Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Libre de Colombia	233
9.6.1 Gestión Organizacional.....	235
9.6.2 Gestión Ambiental	236
9.6.3 Gestión Educativa	237
9.6.4 Gestión Cognitiva	238
9.6.5 Gestión Social	239
10. Capítulo X: Conclusiones y Recomendaciones	242
Referencias	251
Anexos.....	261

Lista de Tablas

Pág.

Tabla 1. Iniciativas y Programas desde el Ámbito Universitario en Torno a Políticas de Responsabilidad Social	33
Tabla 2. Aspectos Centrales de Iniciativas Iberoamericanas en RSU	39
Tabla 3. Producción científica en torno a la RSU	40
Tabla 4. Definiciones en torno a la Responsabilidad Social Universitaria	59
Tabla 5. Grupos de interés en el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria	67
Tabla 6. Memorias de Sostenibilidad Internacionales.....	69
Tabla 7. Memorias de Sostenibilidad en España.....	69
Tabla 8. Relación entre objetivos y las Fuentes y Técnicas de Investigación.....	80
Tabla 9. Técnicas e Instrumentos de la Investigación.....	83
Tabla 10. Muestra en Cuanto a los Estudiantes del Programa de Derecho	85
Tabla 11. Población de Docentes	86
Tabla 12. Directivos del Programa de Derecho.....	86
Tabla 13. Programas u Objetivos del Plan Integral de Desarrollo Institucional –PIDI-	100
Tabla 14. Oferta del Programa de Derecho a nivel nacional.....	109
Tabla 15. Aspectos relacionados con los impactos laborales y el medio ambiente vs Proyecto PIDI asociado	113
Tabla 16. Dimensiones y Categorías con Respecto al Funcionamiento Organizacional	114
Tabla 17. Documentos Institucionales en Relación con los Derechos Humanos, Equidad de Género, no Discriminación	116
Tabla 18. Percepción del Personal Docente Referente a la Discriminación	120
Tabla 19. Percepción del Personal Estudiantil Referente a la Discriminación	122
Tabla 20. Documentos Institucionales en Relación con el Desarrollo del Talento Humano ..	125
Tabla 21. Documentos Institucionales en Relación con el Ambiente de Trabajo y Aplicación de los Derechos Laborales.....	131
Tabla 22. Documentos Institucionales en Relación con Transparencia y Democracia.....	141

Tabla 23. Documentos Institucionales en Relación con Comunicación y Marketing Responsables	148
Tabla 24. Documentos Institucionales en Relación con el Medio Ambiente.....	153
Tabla 25. Dimensión Relacionada con la Gestión vs Proyecto PIDI Asociado	165
Tabla 26. Plan de Estudios del Programa de Derecho.....	167
Tabla 27. Unidades Temáticas Asignatura Historia de la Filosofía y Ética.	170
Tabla 28. Unidades Temáticas de la Asignatura Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.....	171
Tabla 29. Áreas y Componentes del Área de Formación Socio-Humanística.....	175
Tabla 30. Componente Investigativo Presente en el Plan de Estudio	182
Tabla 31. Gestión Social del Conocimiento: Aspectos a Analizar.....	189
Tabla 32. Instituciones de Educación Superior con mayor Número de Grupos de Investigación	192
Tabla 33. Categoría y número de Grupos de Investigación por Seccional (2015).....	192
Tabla 34. Categoría y número de Grupos del Programa de Derecho por Seccional (2015) ...	193
Tabla 35. Líneas de Investigación Desagregadas por Ciudad	195
Tabla 36. Revistas Indexadas en el Índice Bibliográfico Nacional –PUBLINDEX-del Programa de Derecho	201
Tabla 37. Dimensión y Unidades de Análisis Relacionadas con el Impacto Social	211
Tabla 38. Iniciativas de Participación Activa en la Comunidad.....	215
Tabla 39. Programación Catedra Gerardo Molina.....	216
Tabla 40. Comparativo de Modelos de RSU	228
Tabla 41. Comparación de las Principales Herramientas de RSE.....	233
Tabla 42. Gestión Organizacional y Principios del Pacto Mundial.....	235
Tabla 43. Gestión ambiental y Principios del Pacto Mundial	236

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Teoría de la Pirámide.	54
Figura 2. Impactos Universitarios	71
Figura 3. Ejes de la Gestión Universitaria Socialmente Responsable	73
Figura 4. Ejes de la Gestión Universitaria desde la Propuesta de Vallaes	76
Figura 5. Dimensiones Objeto de Estudio	82
Figura 6. Seccionales de la Universidad Libre en el país	91
Figura 7. Estructura de la Alta Dirección de la Universidad Libre	106
Figura 8. Estructura Académica Seccional.....	107
Figura 9. Red Semántica Dimensión Gestión de la Organización	158
Figura 10. Red Semántica análisis de las Unidades Hermenéuticas.	159
Figura 11. Red Semántica Función Social del Programa desde la Investigación.....	208
Figura 12. Red Semántica Análisis del Impacto Social.....	220
Figura 13. Tipos de Impactos Universitarios	224
Figura 14. Pasos para la implementación de RSU.....	224
Figura 15. Modelo de Responsabilidad social Universitaria “Universidad Construye País”..	225
Figura 16. Impactos según AUSJAL.....	226
Figura 17. Propuesta para un Modelo de RSU en la Universidad Libre de Colombia.....	247

Lista de Gráficos

	Pág.
Gráfico 1. Percepción del Personal Docente Referente a la Discriminación	119
Gráfico 2. Percepción del Personal Estudiantil Referente a la Discriminación	121
Gráfico 3. Percepción del Personal Docente Referente al Desarrollo del Talento Humano ...	128
Gráfico 4. Percepción del Personal Estudiantil Referente al Desarrollo del Talento Humano	129
Gráfico 5. Percepción del Personal Docente Referente a las Relaciones Interpersonales	136
Gráfico 6. Percepción del Personal Estudiantil Referente a las Relaciones Interpersonales ..	136
Gráfico 7. Percepción del Personal Docente Referente al Ambiente de Trabajo.....	138
Gráfico 8. Percepción del Personal Estudiantil Referente al Ambiente de Trabajo.....	138
Gráfico 9. Percepción del Personal Docente sobre el Proceso de Elección de los Funcionarios en la Universidad.....	144
Gráfico 10. Percepción del Personal Estudiantil sobre el Proceso de Elección de los Funcionarios en la Universidad.....	145
Gráfico 11. Percepción del Personal docente sobre sus Procesos de Comunicación y Marketing Alrededor de temas Relacionados con Valores y Principios de Responsabilidad Social	150
Gráfico 12. Percepción del Personal Estudiantil sobre sus Procesos de Comunicación y Marketing Alrededor de Temas relacionados con Valores y Principios de Responsabilidad Social	151
Gráfico 13. Percepción del Personal Docente sobre la Infraestructura Universitaria vs Hábitos Ecológicos Adecuados	155
Gráfico 14. Percepción del Personal Estudiantil sobre la Infraestructura Universitaria vs Hábitos Ecológicos Adecuados.....	156
Gráfico 15. Percepción Docente Referente a la Formación Impartida en el Programa de Derecho	176
Gráfico 16. Percepción Estudiantil Referente a la Formación Impartida en el Programa de Derecho	177

Gráfico 17. Evolución de los Grupos de Investigación a Nivel Nacional de Acuerdo con Colciencias	191
Gráfico 18. Líneas Nacionales de Investigación del Programa de Derecho	195
Gráfico 19. Evolución Revistas Indexadas en Publiindex a Nivel Nacional.....	200
Gráfico 20. Percepción Docente sobre las Investigaciones Desarrolladas por el Programa de Derecho Entorno a Problemas Sociales	206
Gráfico 21. Percepción Estudiantil sobre las Investigaciones Desarrolladas por el Programa de Derecho Entorno a Problemas Sociales	207
Gráfico 22. Percepción Docente Relacionada con la Participación del Programa en Campañas y Brigadas Jurídicas	213
Gráfico 23. Percepción Estudiantil Relacionada con la Participación del Programa en Campañas y Brigadas Jurídicas.....	214
Gráfico 24. Percepción Docente del Contacto de la Universidad con Actores Clave del Desarrollo.....	218
Gráfico 25. Percepción Estudiantil del Contacto de la Universidad con Actores Clave del Desarrollo.....	219
Gráfico 26. Aproximaciones a una Propuesta en RS	234
Gráfico 27. Esquema Propuesto para el Modelo de RSU	240

Lista de Anexos

	Pág.
Anexo 1. Jueces seleccionados.....	261
Anexo 2. Encuesta.....	262
Anexo 3. Miembros de la Corte Suprema de Justicia	264
Anexo 4. Miembros del Consejo de Estado	267
Anexo 5. Miembros De la Corte Constitucional	270
Anexo 6. Cuadernos de Paz.....	271
Anexo 7. Grupos De Investigación Y Producción Científica –	276

Introducción

En las últimas décadas se han incrementado notablemente los problemas que afectan a la humanidad: el cambio climático, el imparable aumento de la pobreza, la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la contaminación, los actos de corrupción, etc. Estos fenómenos exigen la revisión de los actuales modelos de comportamiento de los individuos en las instituciones en que se desempeñen.

Los más importantes fraudes en Colombia representan cerca de cuatro billones de pesos y más de cien implicados en los sectores de infraestructura, transporte, energía. Así, por ejemplo, están los casos de la Empresa de Energía de Pereira (Enerpereira), Coomeva EPS, Transmilenio Calle 26, Caprecom, Agroingreso Seguro (Quevedo H., 20 de septiembre de 2013), que han minado la confianza de los ciudadanos en el sistema de mercado, en las organizaciones y en las instituciones públicas y privadas. Entre estas últimas son tal vez las universidades las que reciben mayores cuestionamientos en cuanto al tipo de formación que brindan a través del ejercicio de sus funciones misionales. Bien lo explica Rodríguez Reyes (s. f.) cuando afirma que “son las organizaciones las grandes causantes de la mayoría de estos desenlaces, pero no olvidemos que las organizaciones están formadas por personas”.

A la universidad, como institución responsable del *ethos* de una sociedad, se le exige la formación de profesionales y ciudadanos capaces de desempeñarse satisfactoriamente en los distintos ámbitos de la vida social; la construcción de sujetos políticos propositivos y comprometidos con el desarrollo del país y, finalmente, la producción de conocimientos que respondan a las necesidades más relevantes de la sociedad (Del Basto S., Ovalle A., y Moreno, 2013).

“La Responsabilidad Social es de la universidad misma, de su identidad, ya que todo el proceso educativo debe estar orientado a la formación ciudadana” (Hoyos-Vásquez, 2009, p. 427), que se considera una condición inherente a la naturaleza de la institución universitaria; sin embargo, en tanto institución social puede provocar tanto impacto positivo como negativos en la sociedad.

Según Vallaey (2013, p. 3):

La Responsabilidad Social es una estrategia de gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural. Gerencia ética: Todos los potenciales afectados por la actividad de la organización deben de retirar los mayores beneficios y los menores daños de ella. La organización debe *servir* al mundo, y no sólo *servirse* del mundo. Gerencia inteligente: La gestión responsable de los impactos de la organización debe de retornar en beneficios para la organización, cada vez que sea posible, para que la Responsabilidad Social de la organización sea una política sostenible y eficiente. Al ser socialmente responsable, la organización se desarrolla mejor en un entorno mejor.

De acuerdo con esto, en cuanto se refiere a las instituciones universitarias los impactos son los efectos sistémicos que éstas generan al operar en su entorno. Teniendo en cuenta su punto de injerencia, se pueden clasificar como impactos de funcionamiento organizacional, educativos, cognitivos y sociales. En tal sentido, este proyecto de tesis doctoral se fundamenta en los estudios realizados por François Vallaey sobre Responsabilidad Social Universitaria, los lineamientos propuestos por la norma ISO 26000 y la visión de la Comisión Europea sobre los impactos para determinar el grado de responsabilidad social presente en el Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia.

Acorde con esta perspectiva, el objetivo de la investigación es analizar el desempeño del Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia en cuanto se refiere a la gestión responsable de la organización, la formación profesional y ciudadana, la generación de conocimiento y el auspicio de la investigación necesarios para garantizar la participación social de la universidad en la promoción del desarrollo sostenible. De lo anterior se desprende el hecho de que la población objeto de estudio hayan sido los 6.357 estudiantes matriculados, en agosto de 2015, en el programa de Derecho de la Universidad Libre, con sedes en las ciudades de Bogotá, Cali, Pereira, Cúcuta, Barranquilla, Cartagena y Socorro.

Se trata, pues, de una investigación explicativa basada en un método deductivo de enfoque mixto o combinado: integró los métodos cualitativos (mediante el análisis de documentos y realización de entrevistas al personal docente y estudiantil) y cuantitativo (mediante la aplicación de encuestas).

La tesis sobre la que descansa este proyecto es que la Universidad Libre, no obstante ser una institución con un desempeño trascendente en el desarrollo de su entorno, no incorpora de forma explícita la gestión de sus impactos desde sus diferentes dimensiones; y, por consiguiente, no se sistematizan los impactos que genera en la sociedad.

El documento se encuentra dividido en nueve capítulos. El primero presenta el problema de investigación (abordado desde sus antecedentes y finalizando con la pregunta problema), los objetivos que se persiguen y la importancia de su realización.

El segundo capítulo, denominado *Marco Referencial*, se encuentra dividido en dos apartados; el primero presenta el estado del arte referente a la revisión documental realizada en bases de datos de primera importancia y SIRES (Sistemas de Indexación y Resúmenes), entre los que se desatacan ISI, Scopus, Science Direct, entre otras, donde se presenta la evolución y desarrollo que ha tenido el tema de Responsabilidad Social Universitaria, a nivel internacional y nacional; y un segundo apartado el cual describe el sustento teórico referente al tema en mención.

El tercer capítulo hace referencia al plan metodológico que se desarrolló en la tesis, para dar respuesta a la formulación del problema y objetivos de la investigación. Se hace referencia al tipo y diseño de la investigación, señalando los ejes de la responsabilidad social en cuanto a sus dimensiones y categorías.

Un cuarto capítulo titulado *Consideraciones generales sobre la Universidad Libre de Colombia*, hace mención a los antecedentes históricos de la universidad enmarcándola en cada una de las siete ciudades donde se encuentra ubicada en el territorio nacional, finalizando con el presente de la institución señalando su funcionamiento organizacional mediante su direccionamiento estratégico, plan de desarrollo, y estructura organizacional, que reflejan su currículo.

El quinto capítulo, *Impacto organizacional del programa de Derecho de la Universidad Libre en su personal y en el ambiente institucional*, presenta desde la dimensión gestión de la organización el análisis de dos categorías: Impactos laborales e impactos sobre el medio ambiente. Los aspectos a analizar desde esta dimensión son: derechos humanos, equidad de género, no discriminación, desarrollo del talento humano, ambiente de trabajo y aplicación de los derechos laborales, transparencia y democracia, comunicación y marketing responsables; y el cuidado del medio ambiente.

El sexto capítulo, *Impacto educativo del Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia*, aborda desde la dimensión Gestión educativa la categoría formación profesional y ciudadana desde la presencia de temáticas ciudadanas y de responsabilidad social en el currículo, la articulación existente entre profesionalización y voluntariado solidario, el aprendizaje profesional basado en proyectos sociales, la integración de actores sociales externos en el diseño de las mallas curriculares y la promoción de la inter y transdisciplinariedad. Es decir, se abordan los impactos educativos desde la formación académica y la pedagogía, tanto en sus temáticas como en su organización curricular y sus metodologías didácticas.

En el capítulo séptimo, *Conocimiento generado por el Programa de Derecho de la Universidad Libre y su influencia en la agenda científica del país*, se analiza con respecto a la dimensión gestión social del conocimiento, los impactos cognitivos relacionados con la producción y difusión del saber, la investigación y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula.

El octavo capítulo, *Impacto social del Programa de Derecho de la Universidad Libre en cuanto a la extensión, transferencia y proyección social*, hace referencia al impacto social, relacionado con la participación social en el desarrollo humano sostenible de la comunidad desarrollado principalmente por las actividades direccionadas por los consultorios jurídicos a nivel nacional.

En el noveno capítulo se realizan recomendaciones en torno a una propuesta metodológica de Responsabilidad Social en el Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia.

Por último, se exponen las conclusiones obtenidas en este estudio y las recomendaciones para trazar una ruta definitiva en torno a la construcción de una política de Responsabilidad Social Universitaria que sirva como modelo de gestión en la Universidad Libre de Colombia y que pueda ser adaptada a instituciones de educación superior en el país, de acuerdo con las particularidades de cada una de ellas.

La Responsabilidad Social Universitaria, vista desde este enfoque, va más allá del modelo clásico de Proyección Social, que sólo abarcaba el impacto social. Este desplazamiento desde el exterior de la Universidad (hacer proyectos sociales hacia afuera) hacia la gestión integral de la organización académica, es la clave en el concepto de Responsabilidad Social Universitaria, eje temático central para el desarrollo de la investigación.

1. Capítulo I. Contexto de la investigación

1.1. Planteamiento del problema

La destrucción de los ecosistemas, el cambio climático, el incremento generalizado de la corrupción, los conflictos armados, la malnutrición y el hambre, se presentan como común denominador en el escenario mundial; por lo tanto, cambiar los actuales procesos de desarrollo, bajo el direccionamiento de profesionales que se ocupen de la conservación de los recursos garantizando la sostenibilidad, debe ser decisivo para la humanidad.

Ante este panorama, la universidad no puede ser indiferente, pues la educación es clave para el desarrollo y progreso de los países y debe procurar la formación integral de ciudadanos competentes en aras de contribuir a la sostenibilidad de su entorno. Como lo confirma la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE),

la inversión en educación genera rendimientos públicos que se traducen en mayores niveles de recaudación fiscal, aumento de las contribuciones a la seguridad social y disminución de transferencias, así como en beneficios sociales, pues existen claros vínculos entre la educación superior y mejores niveles de salud, cohesión social y participación ciudadana, entre otros. (OCDE, 2011).

Así, pues, si se asume que el quehacer de las universidades incide en todos los sectores de la sociedad y la cultura, su función académica y científica debe estar enmarcada dentro de un comportamiento socialmente responsable que responda al cumplimiento de su misión y visión institucionales. De hecho, la importancia de la universidad para el desarrollo y la sostenibilidad es agenda constante en el presente siglo. Muestra de esta realidad fue la Conferencia Regional de Educación Superior realizada en Cartagena-Colombia, del 3 al 6 de junio de 2008, la cual incorporó en el literal D de la declaración, entre otros, los siguientes incisos:

2 - Reivindicamos el carácter humanista de la Educación Superior, en función del cual ella debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos, y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad.

5 - Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados.

En el caso de Colombia, la Constitución Política, en su artículo 67, establece que:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

La educación es una actividad colectiva humana esencial para la evolución de las poblaciones, es dinamizadora de la sociedad y de las culturas en procesos de cambio, la cual debe contribuir a formar profesionales que propendan por la sostenibilidad de su comunidad; indispensable para la distribución social con equidad, y en Colombia se considera como un derecho fundamental.

Dentro de este panorama, a las universidades se les plantean serios desafíos frente a sus grupos de interés. Uno de los más importantes es proponer soluciones a los problemas sociales y culturales de su entorno, lo cual supone la implementación de procesos de rendición de cuentas frente a la comunidad que hacen parte. En este punto surgen algunas dificultades organizativas que no pueden dejarse de lado, sobre todo porque estos desafíos abren frentes de acción que van más allá de la labor académica. Así, por ejemplo, ante la necesidad de generar recursos

económicos para financiar su tarea, las instituciones de educación superior se ven muchas veces en la disyuntiva de orientar sus acciones o hacia la búsqueda del presupuesto o hacia la satisfacción de las problemáticas de las sociedades en las que se encuentran inscritas.

Asimismo, la universidad del siglo XXI, enmarcada en permanentes procesos de acreditación y políticas de calidad, debe responder a las demandas de la cultura de la autoevaluación. También aquí surge un conflicto que exige de las directivas mucha claridad sobre el norte de la institución que dirigen. Ante todo, se debe evitar que, por la obligada implementación de cambios en la gestión, el afán de cumplir con índices e indicadores de desempeño estatal e internacional disperse la atención que el personal debe poner en el cumplimiento de la misión y la visión institucional

En esta situación de exigencias, la Responsabilidad Social surge en el interior de las universidades como una forma de visibilizar su compromiso centrándose en la gerencia ética de los procesos institucionales, en donde es imperativo la toma de conciencia de los impactos que produce en el desarrollo de su gestión. Cabe recordar que, como aclaran Giraldo y Mora, la gerencia ética e inteligente (concepto introducido por François Vallaey) hace referencia “al lugar estratégico que tiene la responsabilidad social en las organizaciones, en la medida en que genera impacto en su entorno humano, social y natural” (2007, p. 7).

Es necesario analizar los tipos de impactos universitarios que la institución genera en su actuar cotidiano, pues si una organización está inmersa en un contexto social específico es responsable de las consecuencias que su labor pueda producir en él. De acuerdo con Vallaey, et al (2009, 17-18), los niveles de impacto de una universidad en su entorno pueden ser agrupados en cuatro categorías, a saber: organizacionales, educativos, cognitivos y sociales.

Es a la luz de estos conceptos como se puede evaluar la labor realizada por la Universidad Libre en el contexto de la educación superior en Colombia. Fundada en Bogotá en el año de 1923, empezó muy pronto su expansión, hasta contar actualmente con presencia en siete ciudades. Desde comienzos del siglo XX la Universidad Libre ha tenido por misión “procurar a los colombianos una educación inspirada en los principios de libertad de cátedra y el pensamiento científico inscrita en una visión humanista de la educación superior”. En este orden de ideas, el Acuerdo 01 de 1997, especifica que:

La Universidad Libre, como conciencia crítica del país y de la época, recreadora de los conocimientos científicos y tecnológicos, proyectados hacia la formación integral de un egresado acorde con las necesidades fundamentales de la sociedad, hace suyo el compromiso de:

- Formar dirigentes para la sociedad.
- Propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país.
- Procurar la preservación del medio y el equilibrio de los recursos naturales.
- Ser espacio para la formación de personas democráticas, pluralistas, tolerantes y cultoras de la diferencia.

Como puede verse, su compromiso se centra en una formación integral y pertinente, orientada a conseguir que sus futuros profesionales sean líderes en la sociedad y resuelvan los problemas que se les presenten, con responsabilidad social y respeto por su entorno. Se busca, además, que desde un serio compromiso con la defensa de la justicia, sus actuaciones estén basadas en los principios fundacionales éticos de libertad, equidad y tolerancia. Señala el Dr. Francisco Sierra Reyes (2013), Presidente Nacional de la Universidad, que:

La Universidad Libre desde su fundación, ha sido un espacio constructor de las libertades de enseñanza y de aprendizaje, de pluralismo ideológico y de formación de profesionales capaces, con principios éticos, con amplia visión interdisciplinaria y de la realidad social colombiana, cuya vocación de servicio les permite ejercer un liderazgo moral y científico con sentido humanista y responsabilidad social, dentro del Estado de derecho, la democracia participativa y el respeto a los valores humanos.

En la actualidad la Universidad Libre cuenta con una amplia oferta académica en Bogotá, Cali, Pereira, Barranquilla, Cúcuta, Socorro y Cartagena, que incluye 66 programas de pregrado, 108 especializaciones, 9 especialidades médico-quirúrgicas, 36 programas de maestría, y 1 de doctorado. Este crecimiento ha tenido como norte la idea de contribuir a una mayor cobertura en educación superior, pero conservando su filosofía y sus principios, propendiendo por la pertinencia de los programas, la calidad académica y la responsabilidad social que ello implica.

Dentro de esta oferta académica se destaca la Facultad de Derecho, la cual inicia con su Programa de Derecho en la ciudad de Bogotá en el año 1923, fecha de la fundación de la

Universidad Libre. Desde entonces, este programa ha propiciado la formación de juristas con una conciencia crítica y reflexiva que los capacite científicamente como investigadores sociales, dispuestos a conocer, investigar e interpretar la realidad social. Se busca que sean capaces de comprender su verdadera e ineludible misión humanística, como juristas demócratas, pluralistas, solida e integralmente preparados para practicar y defender la justicia y el derecho con ética, libertad, equidad, tolerancia y respeto por los demás.

Actualmente el Programa de Derecho se oferta en cada una de las seccionales del país y en su sede de Cartagena. Esta circunstancia le da al programa, y a sus egresados, una ventaja significativa para lograr un alto impacto a nivel nacional desde las diferentes dimensiones que implica la Responsabilidad Social Universitaria. Sin embargo, en su gestión administrativa se observan situaciones que podrían impedir que en la práctica se cumplan plenamente las disposiciones y los objetivos planteados en su discurso. De este hecho se desprende la necesidad de revisar los impactos que genera su actuación, tanto en lo que se refiere a la organización, la formación académica, la producción y difusión del saber, como a la participación social en el desarrollo humano sostenible de la comunidad.

La responsabilidad social es un componente intrínseco de la universidad, institución creada para cumplir una tarea social difícilmente reemplazable por otra entidad. Sin embargo, la misión de poner al servicio de la comunidad el poder transformador de cada uno de los programas que ofrece la institución, sólo se podrá cumplir desde la comprensión profunda de los alcances que tienen sus actuaciones, ya sea a nivel interno como en su proyección hacia el entorno que se ve afectado por ella.

Con respecto al funcionamiento organizacional, en cuanto a su estructura, la Sala General es la autoridad suprema y máximo órgano de dirección de la Universidad; se encarga de estudiar y aprobar las reformas de los Estatutos y fija las políticas y prioridades de desarrollo académico, administrativo, científico, financiero, tecnológico y de investigaciones. La Consiliatura es el órgano máximo de dirección académica y administrativa; y es la responsable de definir los reglamentos que rigen los procesos de implementación de políticas, planes de desarrollo académico-administrativo y las prioridades en el marco de la gestión universitaria. Su alta dirección es bicéfala, cuenta con una Presidencia Nacional (primera autoridad administrativa de la Universidad), y una Rectoría Nacional (máxima autoridad académica). Esta estructura

altamente jerarquizada dilata a veces la toma de algunas decisiones y la fijación de reglamentaciones al interior de la universidad y de su Programa de Derecho.

En cuanto al ambiente de trabajo, tomando como referencia la definición propuesta por Chiavenato (2007) en donde: “la representación de las percepciones que el individuo tiene de la organización para la cual trabaja y la opinión que se ha formado de ella en términos de autonomía, estructura, recompensa, consideración, cordialidad, apoyo y apertura generan ambientes propicios de trabajo”. La Universidad Libre cuenta con múltiples beneficios otorgados desde los acuerdos logrados por su asociación sindical de docentes (ASPROUL), y personal administrativo (SINTIES), los cuales permean el Programa de Derecho a nivel nacional; sin embargo, se perciben tensiones en el clima laboral en muchas ocasiones, especialmente desde las negociaciones colectivas que se llevan a cabo, las que se agudizan en época de elecciones de los miembros de las nuevas juntas, lo cual en ocasiones dificulta las buenas relaciones que deben prevalecer entre los funcionarios del Programa en las diferentes seccionales.

Por otra parte, en tanto organismo que consume insumos (servicios públicos, papelería, etc.), la universidad es responsable por sus residuos y los múltiples impactos que estos puedan producir sobre el entorno natural. Efectivamente, la Resolución No. 04 de octubre 22 de 2012, en la cual se expide la política medioambiental de la Universidad Libre, fue una respuesta a los problemas de este tipo que pudieran generarse por los efectos del funcionamiento operativo de la institución. Si bien es cierto que en el papel esta política permea los ámbitos académico y administrativo, en el Programa de Derecho desde la percepción y la práctica no se visibiliza la aplicación de la norma en todas sus dependencias.

Otra de las formas como se manifiestan las actuaciones de la universidad tiene que ver con la formación de talento humano. Desde su gestión educativa, la universidad puede producir impactos de largo alcance en la medida en que sea capaz de formar profesionales comprometidos con la sostenibilidad social. No obstante, este compromiso, al explorar la propuesta curricular y los lineamientos generales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Libre, no se observa un equilibrio en los contenidos programáticos con respecto al número suficiente de créditos académicos de asignaturas relacionadas con la formación axiológica y ética que garanticen ciudadanos socialmente responsables.

Otro impacto posible de la universidad se encuentra en relación directa con la gestión del conocimiento, entendida como la producción científica y su relación con la solución de las

necesidades y problemáticas de las zonas de influencia de la institución a nivel nacional. Esta labor promueve el desarrollo de proyectos investigativos direccionados por los grupos adscritos al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS- de las diferentes seccionales, confiando en que los conocimientos que se generan desde estos contribuyan a resolver las necesidades y problemáticas reales en las zonas de influencia donde se encuentre ubicada. Sin embargo, la disminución del presupuesto del Estado a la investigación (representa el 0.2 del PIB en el año 2015, con un 38% de recorte desde el año 2012), ha dificultado la labor de los investigadores de la Universidad y de su Programa de Derecho, quienes cada vez deben invertir más tiempo en la búsqueda de financiamiento para el desarrollo de sus investigaciones, o seguir lineamientos direccionados por políticas del Estado en cuanto a la categorización y las exigencias de parámetros internacionales, desconcentrando la atención en la solución de las necesidades y problemáticas de las sociedades en las que se encuentran circunscritas.

La universidad debe trascender el enfoque de proyección social, y producir conocimiento bajo los nuevos paradigmas de la responsabilidad social y la sostenibilidad. Sin embargo, en el Programa de Derecho, aún no existe un diagnóstico reflejado en memorias de sostenibilidad que señalen el estado actual de los impactos derivados de su gestión en las regiones del país, que permita, desde sus políticas institucionales, evidenciar su responsabilidad social.

Por tanto, la gestión de la universidad, en el caso particular el Programa de Derecho de la Universidad Libre, como una organización socialmente responsable, debe procurar optimizar sus impactos, con lo cual se debe contemplar un diagnóstico dinámico y adaptativo que contemple el análisis de las normas y valores en su proceso de enseñanza y que asimismo analice su currículo oculto que contenga los aspectos de la cotidianidad que no están explícitos, pero que generan efectos actitudinales y valorativos en la formación de profesionales.

En este sentido, en la Universidad Libre, y en particular en el Programa de Derecho, se debe reflexionar sobre sus acciones en su entorno social, haciendo un análisis de su responsabilidad en los problemas de la sociedad.

Lo anterior, conduce a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál ha sido el impacto organizacional, educativo, cognitivo y social que el Programa de Derecho de la Universidad Libre ha generado en Colombia como parte integral de su responsabilidad social?

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo General. Analizar el desempeño del Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia desde la gestión responsable de los impactos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales que la universidad genera en un diálogo participativo con la sociedad, para plantear recomendaciones en torno de una propuesta metodológica que conlleve a promover y fortalecer el compromiso de la universidad frente a su responsabilidad social.

1.2.2 Objetivos Específicos.

- Caracterizar el impacto organizacional del Programa de Derecho de la Universidad Libre en su personal, y en el ambiente institucional.
- Establecer el impacto educativo que el Programa de Derecho de la Universidad Libre genera, mediante la formación socialmente responsable de sus estudiantes.
- Determinar el tipo de conocimiento que el Programa de Derecho de la Universidad Libre desarrolla, a través de sus investigadores, y su relación con la solución de los problemas en su región de influencia.
- Establecer el impacto social en cuanto a la transferencia y proyección social del Programa de Derecho de la Universidad Libre en el país.
- Plantear recomendaciones para una propuesta metodológica de responsabilidad social en el Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia.

1.3. Justificación

El interés por los temas de Responsabilidad en las organizaciones actuales ha tomado auge, y se ha hecho creciente la importancia que presenta la Responsabilidad Social en el ámbito universitario. Desde esta perspectiva, es necesario reflexionar sobre la Responsabilidad Social de la Universidad, ello posibilita que se pueda dar respuesta a los desafíos que se presentan como parte de su quehacer; asimismo revisar los impactos positivos y negativos que su desempeño produce desde los aspectos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales.

Desde su fundación, la Universidad Libre ha tenido conciencia del rol social y de los impactos que genera. De hecho, su compromiso en la formación de profesionales con este sello distintivo se ve expresado en el *Decálogo del buen unilibrista*, en donde se precisa que:

Un *buen unilibrista* debe caracterizarse por ser en todos los actos de su vida una persona que se oriente y promueva los siguientes postulados mínimos: humanista, honesto, tolerante, justo, discreto, solidario, creativo, líder, crítico, ético. Un buen unilibrista debe ser una persona íntegra que trabaja a diario por construir y edificar un mejor ser humano con altas competencias profesionales, que enaltece la imagen institucional con estos valores.

A su vez, el egresado del Programa de Derecho, es un abogado que debe estar en capacidad de desempeñarse con idoneidad en todas las ramas del saber específico del Derecho, como en la práctica jurídica del mismo, de tal forma que pueda presentar y contribuir a soluciones pacíficas, efectivas y justas, a los conflictos de la sociedad colombiana, ya sea como funcionario público, administrador de justicia, litigante asesor o investigador socio- jurídico en los diferentes campos, con una visión clara y concreta de la realidad nacional e internacional y con una misión humanística trascendental, comprometido con los principios éticos-morales, tanto en el ejercicio de su profesión como en la vida personal y social, con los altos intereses de la administración de justicia y con la consolidación y práctica de la justicia social.

Desde este matiz, la Universidad Libre y su Programa de Derecho señalan en sus políticas institucionales ser socialmente responsables; sin embargo, no existe suficiente documentación que evidencie como se lleva a cabo su gestión. Lo anterior justifica la investigación desde la perspectiva del conocimiento del estado actual y desarrollo de la gestión universitaria socialmente responsable en sus diferentes seccionales ubicadas a lo largo y ancho del país, constituyéndose en un aporte que podrá dinamizar el funcionamiento interno de la organización del Programa. De igual manera, los resultados que arroje la investigación facilitarán la construcción de vínculos con sus grupos de interés que puedan articularse en un proyecto conjunto de desarrollo sostenible de la sociedad.

La Responsabilidad Social guarda una estrecha relación con la calidad de la educación, pues los requisitos que demanda sobre el desarrollo de comportamientos socialmente responsables mediante los impactos producidos, están relacionados con las exigencias de calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional. De esta manera, la investigación enriquece el proceso de

autoevaluación y el mejoramiento continuo que empezó a consolidarse en la Universidad Libre a partir de 1999 a nivel nacional, y que fue formalizado a través de la acreditación institucional multicampus otorgada mediante Resolución No. 16892 del 22 de agosto de 2016. Por lo tanto, los resultados que arroje la investigación pueden ser incorporados al Sistema de Acreditación y Gestión de la Calidad.

Se espera, pues, que los resultados de esta investigación contribuyan en el direccionamiento estratégico de la Universidad Libre, y en particular su Programa de Derecho, en cuanto a la redefinición de políticas de responsabilidad social enmarcadas en la calidad académica como compromiso institucional, las cuales impacten positivamente el desarrollo de la comunidad en las que se encuentra inscrita. Asimismo, que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la investigación desde el Doctorado en Ciencias de la Educación, a través de su línea de investigación “Educación Superior: currículo, gestión y evaluación de la calidad en la educación”, la cual tiene como compromiso impulsar iniciativas tendientes a construir políticas que conlleven al desarrollo sostenible de la sociedad.

Teniendo en cuenta que la investigación está orientada a conocer los impactos que genera el Programa de Derecho de la Universidad Libre en su gestión socialmente responsable, el hecho de ser una institución de educación superior multicampus con presencia en siete ciudades del país, abre un escenario ideal para conocer cuál ha sido la huella de sus abogados en el desarrollo y la sostenibilidad del país, además de permitir que este trabajo se convierta en punto de partida para futuras iniciativas particulares desde cada región.

De hecho, el proceso metodológico y la redefinición de instrumentos aquí desarrollados pueden ser tomados como referentes al momento de analizar los impactos de las instituciones de educación superior en el país, por parte de otros investigadores interesados en el tema de la responsabilidad social como parte del ethos universitario.

Asimismo, los resultados obtenidos en este estudio de carácter diagnóstico, evaluativo y prospectivo constituyen un importante referente conceptual para la investigación adelantada desde el Centro de Investigaciones Unilibrista, mediante su Grupo Ciencia Libre, la cual se convierte en punta de lanza para el desarrollo de nuevas investigaciones alrededor del tema. Con esto se espera que los proyectos de este tipo traspasen la frontera del Programa de Derecho y puedan multiplicarse en las diferentes facultades a nivel nacional. De igual manera, sirve de base para la creación de una sublínea de investigación del grupo RUECA en torno a la

Responsabilidad Social Universitaria, con la cual se busca generar los conocimientos requeridos para sensibilizar a la nación sobre la necesidad de hacer de la responsabilidad social un elemento dinámico, adaptativo y cambiante constitutivo de toda organización.

2. Capítulo II. Marco referencial

2.1. Estado del Arte

En el marco de la investigación se hace un recorrido de la experiencia investigativa sobre la forma como diferentes actores han tratado el tema de la Responsabilidad Social Universitaria, hasta dónde han llegado, qué tendencias se han desarrollado, y qué problemas se están resolviendo en la actualidad; para ello se esbozan inicialmente algunos casos que puedan direccionar y permitir argumentar con referencias concretas el estado de la cuestión que viven las universidades en torno a su Responsabilidad en otros países y contextos académicos y científicos.

2.1.1. Países Anglosajones. Estados Unidos, Reino Unido y Nueva Zelanda, han demostrado una constante preocupación y reflexión acerca del tema, se destacan las siguientes iniciativas en la universidad desde la Responsabilidad Social, enmarcadas en el desarrollo de los derechos y valores cívicos y de sostenibilidad:

Tabla 1. Iniciativas y Programas desde el Ámbito Universitario en Torno a Políticas de Responsabilidad Social

País	Iniciativas y Programas desde el Ámbito Universitario en Torno a Políticas de Responsabilidad Social
Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none">• Educación para la ciudadanía democrática (Service Learning - Active learnig) (programas de servicio: aprendizaje - servicio ApS o <i>aprendizaje y servicio solidario</i> AySS).
Reino Unido	<ul style="list-style-type: none">• Campus Compact• Programa de investigación del ESRC (Economical and Social Research Council) sobre Democracia y participación• Community Service Volunteers (CSV)• HE21 colección de buenas prácticas, “HEPS”• Plan de Acción para el aprendizaje para el desarrollo sostenible - Learning for Sustainable Development Action Plan (2005)
Nueva Zelanda	<ul style="list-style-type: none">• Learning and education for sustainability (aprendizaje y educación para la sostenibilidad)

Fuente. Elaboración propia del autor

2.1.1.1. En Estados Unidos. Las pedagogías de participación comunitaria, *Service learnig* - aprendizaje de servicio- son estrategias de aprendizajes y enseñanzas que integran el servicio comunitario significativo con instrucción y reflexión para enriquecer la experiencia de

aprendizaje, enseñar responsabilidad cívica y fortalecer las comunidades. Por lo general, la participación comunitaria se incorpora en un curso o una serie de cursos a través de un proyecto que comprende el aprendizaje y metas de acción comunitaria, permitiendo que los estudiantes tengan la experiencia para aprender en contextos del mundo real y desarrollar habilidades de participación en la comunidad. Como resultado de esta estrategia se encuentran, entre otros, el mejoramiento de la responsabilidad social y competencias ciudadanas en los estudiantes.

Proyecto “Campus Compact”: Red fundada en 1985, a la que pertenecen más de 1000 universidades. Su propósito es “profundizar la habilidad de universidades y *colleges* de mejorar sus comunidades y educar a sus estudiantes para la responsabilidad social y cívica”. El proyecto incluye compromisos institucionales con las universidades, en relación con la educación del estudiantado para una ciudadanía responsable. Los rectores de estas instituciones son de la opinión de que creando un entorno en el campus que sea favorable al compromiso con el servicio a la comunidad, los *colleges* y universidades pueden preparar mejor a sus estudiantes para ser ciudadanos activos, comprometidos e instruidos, que serán líderes en sus comunidades. Campus Compact promueve el servicio a la comunidad como ayuda a los estudiantes para adquirir valores y habilidades, fomenta la relación entre los campus y sus entornos, y ofrece el apoyo necesario a los profesores que buscan integrar temas de interés público en su docencia e investigación (compact.org).

2.1.1.2. En el Reino Unido. Higher Education Partnership for Sustainability (HEPS)- Asociación de Educación Superior para la Sostenibilidad- iniciativa que surge en el año 2000 en el Reino Unido formada por 18 universidades (Cardiff University, City University, College of St Mark & St John, Heriot-Watt University, Liverpool John Moores University, Loughborough University, Middlesex University, Queens University, Belfast, Sheffield Hallam University, The Surrey Institute of Art & Design, University of Aberdeen, University of Birmingham, University of Brighton, University of Cambridge, University of Newcastle, University of Salford, University of St Andrews, University of Stirling). Esta asociación fue creada para proporcionar un conjunto de orientaciones que les permita a las universidades maximizar su contribución al desarrollo sostenible de la comunidad. Pretende que las normas educativas y los estándares académicos que influyen en las universidades vayan siempre unidos al concepto de planificación a largo plazo, intentando integrar los objetivos medioambientales y sociales con los económicos y académicos.

Se destacan proyectos sobre democracia y participación como: El efecto local, gobierno local y participación cívica; y debilidades de las nuevas estrategias en educación para la ciudadanía, los cuales proporcionan datos de interés sobre las fortalezas y debilidades de las nuevas estrategias en educación para la ciudadanía, y un estudio de su impacto en el ámbito local y en la comunidad política.

Las universidades desarrollaron una serie de actividades relacionadas con buenas prácticas de responsabilidad social que tenían como fin la promoción de debates de Responsabilidad Social Universitaria, para lograr la transferencia transdisciplinar de conocimientos, hábitos y competencias en todas las áreas y comunidades de influencia, así como el desarrollar un plan para promover proyectos de protección ambiental y uso eficiente de los recursos naturales. (Díaz, 2008).

2.1.1.3. En Nueva Zelanda. *Learning and education for sustainability* o *Educación para la sostenibilidad*. Según informe del Departamento del Medioambiente de Nueva Zelanda (2004), el programa de educación mediambiental desarrollado con la comunidad de Aotearoa demuestra que las personas y las sociedades pueden aprender a vivir en formas sostenibles. Los objetivos del programa están directamente relacionados con la necesidad de generar una amplia toma de conciencia sobre los impactos negativos que las personas (a menudo sin darse cuenta) generan en su medio ambiente. Para ello incluye en el debate sobre la sostenibilidad la importancia de poner en diálogo nociones como ‘desarrollo’, ‘justicia social’ e ‘intereses económicos’. Así mismo, pone de relieve el hecho de que la educación, en su sentido más amplio, tiene que propiciar cambios fundamentales en el mundo de hoy.

En sintonía con esta iniciativa, las universidades de Nueva Zelanda, adscritas a los programas de Responsabilidad Social Universitaria, invierten muchos de sus esfuerzos en promover la formación y la investigación en materia medioambiental, apuntando siempre a la creación de modelos para el desarrollo sostenible. En última instancia, el programa de *Educación para la sostenibilidad* examina cómo las personas y grupos de la sociedad pueden aprender a vivir de manera sostenible: su propósito es capacitar a las personas de todas las edades y todos los orígenes para contribuir a un futuro mejor.

2.1.2. Iberoamérica. En Iberoamérica se retoman experiencias representativas de la siguiente manera: el proyecto de universidades públicas y privadas, Universidad Construye País (Chile), los trabajos de la Red de Responsabilidad Social Universitaria de AUSJAL (Argentina) y la labor llevada a cabo por el Banco Interamericano de Desarrollo (América Latina y el Caribe), a través de la iniciativa de Capital Social, Ética y Desarrollo. Se destaca como común denominador la construcción de indicadores con el objetivo de que las universidades entren en un proceso de incorporación de instrumentos para la rendición de cuentas y/o reportes de sostenibilidad.

2.1.2.1. Proyecto Universidad Construye País (Chile). Proyecto desarrollado durante los años comprendidos entre el 2001 y el 2008, con la participación de 13 universidades chilenas, en el cual se concibe la Responsabilidad Social Universitaria como la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión. Su principal objetivo es expandir el concepto y práctica de responsabilidad social dentro del sistema chileno universitario, esto debido al diagnóstico de que las universidades chilenas no tienen la Responsabilidad Social incorporada estructuralmente en el desarrollo de sus funciones docentes de investigación y extensión, ni forma parte de su cultura organizacional.

Desde la sistematización del proceso, se presenta la conceptualización sobre la Responsabilidad Social Universitaria y la manera de concebir una Universidad socialmente responsable, junto con herramientas de gestión de la Responsabilidad Social en la institución. Se definen dos cuestionarios, uno para observar las fortalezas y debilidades de su práctica y otro que diagnostica condiciones personales que permite tener conductas responsables, pudiendo utilizar los resultados de esos diagnósticos para planificar acciones tendientes a mejorar los aspectos deficitarios, y así mejorar los comportamientos socialmente responsables.

Se presentan desde la experiencia chilena programas, proyectos y acciones de Responsabilidad Social, agrupados en tres áreas: gestión, docencia y extensión. La importancia de esta agrupación es que, responde al concepto que vincula a todo el quehacer universitario. De esta manera, una Universidad es socialmente responsable si cada una de sus funciones se realiza orientada en los principios y valores declarados de la Responsabilidad Social Universitaria.

Una de las conclusiones preliminares de la investigación, de acuerdo con lo expuesto en Universidad Construye País (2006) es que un profesional ejerce su responsabilidad social cuando tiene los siguientes comportamientos:

- Se preocupa de su propia salud, desarrollo y formación personal y profesional para ayudar al desarrollo y satisfacción de necesidades de otros,
- Proporciona un servicio profesional de excelencia, se prepara y perfecciona constantemente para desempeñar bien su profesión y la entiende como un servicio; da respuesta profesional a las necesidades de los destinatarios, sin discriminación por raza, sexo, religión, solvencia económica, etc.,
- Participa en equipos de trabajo cooperativos e interdisciplinarios para dar una mejor respuesta a las necesidades de la comunidad,
- Interviene activamente en la búsqueda de alternativas para disminuir inequidades y contribuir a la equidad social, en lo que compete a su profesión; genera y desarrolla proyectos que contemplan la rentabilidad social, además de la económica; considera las necesidades de la comunidad en el diseño y aplicación de sus proyectos profesionales,
- Investiga en temas de relevancia social, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población,
- Cuida los recursos naturales, económicos y personales, considerando las necesidades del presente, pero también las de quienes aún no han nacido, y
- Realiza acciones profesionales que tienden a fomentar el desarrollo integral y calidad de vida de los seres humanos; actúa con y por la verdad.

2.1.2.2. AUSJAL (Argentina). La Asociación de Universidades confiada a la compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) está integrada por 31 universidades distribuidas en 14 países. Para ella la Responsabilidad Social Universitaria es: la habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender a los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable. (AUSJAL, 2008).

Propone un sistema de autoevaluación y gestión cuyo objetivo es que las universidades que voluntariamente participen en la iniciativa logren fortalecer la institucionalización real y efectiva de la perspectiva de RSU en sus diversas dimensiones (educativa, cognoscitiva y epistemológica, social, organizacional y ambiental); el seguimiento, evaluación y mejora continua de los resultados alcanzados y el intercambio de metodologías, experiencias y aprendizajes entre las mismas.

Su Sistema de autoevaluación y gestión permite ir dando cuenta progresiva y comparativamente de los pasos y alcances de la RSU.

Está compuesto por:

- Un marco conceptual que explicita las dimensiones del concepto, sus principales variables y las relaciones existentes entre ellas
- Los indicadores que permiten operacionalizarlo
- Los instrumentos
- Las propuestas referidas al uso de la información para alimentar los procesos de aprendizaje institucional y mejora continua.

2.1.2.3. Banco Interamericano de Desarrollo (América Latina y el Caribe). Con la “Iniciativa de Capital Social, Ética y Desarrollo” creado en el año 2002, se impulsa la toma de conciencia de la Responsabilidad Social Universitaria. Este movimiento promueve la reflexión integral y analítica de cada universidad sobre la manera en que responde a las necesidades de su sociedad a través de su misión. Mediante los coloquios globales organizados por el Banco Interamericano de Desarrollo se promueven investigaciones alrededor del tema, en donde considera la RSU clave para lograr un verdadero cambio en la enseñanza superior en América Latina.

A través de esta iniciativa se han desarrollado varios productos:

- Capacitación en conjunto con la Organización de Estados Americanos -OEA- a través del curso “como enseñar ética, capital social y desarrollo en la universidad: estrategias hacia la responsabilidad social universitaria” (iniciativa del BID, impartida desde el portal de la OEA)
- Principales bases teóricas sobre Responsabilidad Social Universitaria

- Manual de primeros pasos en Responsabilidad Social Universitaria, donde se ofrecen instrumentos para acompañar a las universidades e Instituciones de Educación Superior diseñado por Francois Vallaey¹, Cristina de la Cruz² y Pedro M. Sasia³.

Esta iniciativa propone cuatro pasos hacia la responsabilidad social universitaria, de la siguiente manera:

- Compromiso
- Autodiagnóstico
- Cumplimiento
- Rendición de cuentas

Desde esta propuesta se define la Responsabilidad Social Universitaria como “una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos: educativos, cognitivos, laborales y sociales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible.

Tabla 2. Aspectos Centrales de Iniciativas Iberoamericanas en RSU

Proyecto Universidad Construye país	<ul style="list-style-type: none"> • Valores y Ética en el centro de la universidad. • Las universidades deben definir y comprometerse con los valores y principios que son claves en sus procesos de desarrollo.
AUSJAL	<ul style="list-style-type: none"> • Privilegian los derechos humanos de segunda generación, económicos y sociales. • Enfatizan las necesidades de justicia social que tiene América Latina.
BID (François Valleays)	<p>Impactos que la universidad genera en cuatro dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizacionales • Cognitivos • Educativos • Sociales.

Fuente. Elaboración propia del autor. Los documentos que soportan la información se encuentran en el apartado de referencias.

¹ Doctor en Filosofía de la Universidad de París Este. Escribió la primera tesis francesa de filosofía dedicada a la problemática de la responsabilidad social y sus fundamentos éticos. Experto académico en el Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC) de la UNESCO. Coautor del libro *Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos*.

² Investigadora del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe y profesora del Departamento de Relaciones Internacionales y Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto. Representante del equipo de trabajo de Ética aplicada a las organizaciones de la Universidad de Deusto (España). Coautor del libro *Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos*

³ Representante del equipo de trabajo de Ética aplicada a las organizaciones de la Universidad de Deusto (España). Profesor de Ética. Coautor del libro *Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos*.

2.1.3. En Cuanto a la Producción Científica. Se observa la evolución del tema en artículos científicos, libros, y tesis sobre la Responsabilidad Social Universitaria, desde la definición de marcos conceptuales, indicadores de gestión, instrumentos de medición, y sistematización de experiencias de universidades denominadas socialmente responsables de la siguiente manera:

Tabla 3. Producción científica en torno a la RSU

Año	Autores	País	Título
2004	Mónica Jiménez de Barros	Chile	Responsabilidad Social Universitaria
2008	Alma Herrera M	México	La responsabilidad social universitaria en América Latina
2008	Mónica Jiménez de la Jara	Chile	¿Cómo medir la percepción de la responsabilidad social en los diversos estamentos de la universidad?: una experiencia concreta
2008	François Vallaeys	Perú	¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?
2008	Rubén Darío Hernández, Amparo Saldarriaga	Colombia	Gestión de la responsabilidad Social Universitaria: caso Ingeniería de Antioquia
2008	Ana Mercedes Díaz de Ipaguirre	Venezuela	La Responsabilidad Social de la Universidad en la promoción del capital social para el desarrollo sustentable
2008	François Vallaeys	Perú	Hacia la construcción de indicadores de Responsabilidad Social Universitaria
2008	Magdalena S. Gil Ureta	Chile	Responsabilidad Social y Universidad ¿Han incorporado el Enfoque RS las Universidades Chilenas?
2009	François Vallaeys, Cristina de la Cruz, Pedro Sasia	BID	Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos
2009	Carmen de la Calle Maldonado de Guevara	España	La formación de la responsabilidad social del universitario: un estudio empírico
2009	Isabel María Ruiz Mora y María del Mar Soria Ibáñez	España	Responsabilidad Social en las universidades de España
2009	Domínguez Pachón	España	Responsabilidad Social Universitaria
2010	Miquel Martínez	España	Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las universidades
2010	Carmen Lilia Sánchez González	México	Modelo de evaluación de la responsabilidad social (extensión universitaria) en instituciones públicas de educación superior (IES)
2010	María Jesús Domínguez Pachón	España	Responsabilidad Social Universitaria
2010	Néstor Ramos Navas	Colombia	Desarrollo del enfoque en bioética global para la responsabilidad social universitaria en la Fundación Universidad Autónoma de Colombia
2010	Marta de la Cuesta González, Cristina de la Cruz Ayuzo, José Miguel Rodríguez Fernando	España	Responsabilidad Social Universitaria

Año	Autores	País	Título
2010	Oscar González Alcantara Ignacio Fontaneda González Miguel A Camino L. Araceli Anton Lara	España	Estudio de la situación de la Responsabilidad social en las universidades españolas
2010	Jairo Enrique Cortés Barrera	Colombia	La responsabilidad social universitaria y su importancia para el fortalecimiento de las instituciones
2011	Juan Martí Noguera	España	Responsabilidad Social Universitaria: estudio acerca de los comportamientos, los valores y la empatía en estudiantes de universidades iberoamericanas
2011	Jesús Ernesto Benjumea Hincapié	Colombia	Prácticas de responsabilidad social empresarial que ostentan las universidades públicas y privadas de la ciudad de Manizales
2011	Ignacio Aldeanueva Fernández	España	Responsabilidad social en la universidad: estudio de casos y propuesta de despliegue
2011	ASCUN	Colombia	Responsabilidad Social Universitaria
2011	Eduardo Gasca-Pliego, Julio César Olvera-García	México	Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI
2011	Mauricio Oswaldo Ayala García	El Salvador	Responsabilidad Social Universitaria
2012	Francisco Ganga Contreras y Edwin Navarrete Andrade	Chile	Universidades privadas y su responsabilidad social en Chile: un estudio exploratorio
2012	Ricardo Gaete Quezada	España	Responsabilidad Social Universitaria: una nueva mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. Un estudio de caso
2012	Ignacio Aldeanueva, José Quintero	España	Responsabilidad Social Universitaria en España: un estudio de casos
2012	Karina Paola Valarezo González	España	Responsabilidad Social Universitaria. Mapa del área andina y estrategias de comunicación empleadas para su difusión
2012	Cortés Mora, Hernán Gustavo	Colombia	Responsabilidad Social Universitaria. Una mirada a la Universidad Nacional de Colombia
2012	Willebaldo Moreno Méndez	México	Propuesta de un modelo de evaluación de la calidad educativa de Instituciones de Educación Superior publicas desde la perspectiva de la Responsabilidad Social Universitaria.
2012	Yuraima Linares, Mary Roraima Godoy, Belkis Sáez	Venezuela	La Responsabilidad Social Universitaria: una contribución al desarrollo de las comunidades
2012	Claudio Rama, Juan Roger Rodríguez Ruiz	Perú	La responsabilidad social universitaria en la educación a distancia
2012	Ignacio Aldeanueva, José Jiménez	España	Experiencias internacionales en materia de RSU
2013	François Vallaëys	Perú	La responsabilidad social de la universidad

Año	Autores	País	Título
2013	Agrivalca Ramsenia Canelón	Venezuela	Responsabilidad Social Universitaria. Análisis de las páginas web de las universidades de AUSJAL
2013	Juan José Martí Noguera	Colombia	Una década de Responsabilidad Social Universitaria en Iberoamérica
2014	Raquel Garde-Sánchez,	España	Revelación online de información sobre responsabilidad social universitaria: propuesta de un modelo e incentivos de divulgación
2014	Azul Alférez Villarreal	España	La participación social curricular en la Responsabilidad Social Universitaria: el caso de la Facultad de Educación de la Universitat Internacional de Catalunya
2014	José Beltrán-Llevador, Enrique Íñigo-Bajo, Alejandrina Mata-Segreda	México	La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente
2014	Bernardo Kliksberg	Argentina	Responsabilidad social de las universidades
2014	Juan José Martí Noguera, Manuel Martí-Vilar, Gonzalo Almerich	Colombia	Responsabilidad social universitaria: influencia de valores y empatía en la autoatribución de comportamientos socialmente responsables
2015	Francois Vallaey	ORSALC-UNESCO	La Responsabilidad Social Universitaria: un nuevo modelo contra la mercantilización
2015	Jorge Manuel Larrán- y Francisco Javier Andrades Peña	España	Análisis de la Responsabilidad Social Universitaria desde diferentes enfoques teóricos
2015	Chicharro Montserrat Núñez, Inmaculada Alonso Carrillo, Carolina Pontones Rosa	España	Responsabilidad Social Universitaria: Estudio empírico sobre la fiabilidad de un conjunto de indicadores de Gobierno Corporativo
2016	Jesús García Martínez, César Ramos Parra, Juan David Gómez-Quintero, Betty Josefina Ramos Urdaneta	Venezuela	Necesidad de nuevos marcos organizativos universitarios desde la responsabilidad social universitaria
2016	Ricardo Gaete Quezada	Chile	Percepción de los dirigentes estudiantiles universitarios sobre la Responsabilidad Social Universitaria
2016	Clara Guijarro Jiménez, Antonio Gomera Martínez, Miguel Antúnez López	España	Propuesta de indicadores de la responsabilidad Social Universitaria conforme a la guía G4 del GRI: El caso de la Universidad de Córdoba
2016	Foretica	España	Informe Responsabilidad Social en las universidades. Del conocimiento a la acción. Pautas para su implementación

Fuente: Elaboración propia del autor con base en tesis y artículos científicos de RSU.

Durante la primera década del siglo XXI los investigadores trabajan en torno a la elaboración de un marco conceptual sobre el concepto de RSU. Desde los estudios no se encuentra una única definición del concepto, pero en su evolución se plantean aspectos integradores como:

compromiso social, valores, formación de profesionales competentes, desarrollo sustentable, gestión de impactos.

Posteriormente se establece y delimita de qué es responsable la universidad en el siglo XXI, y se comienza a trabajar en la construcción de indicadores para sistematizar experiencias en instituciones de educación superior. Se destacan las investigaciones realizadas en España como pionera en este tipo de estudios, y la sistematización de la experiencia de las universidades chilenas a través del proyecto Universidad Construye País.

En la segunda década del siglo XXI el auge de las investigaciones en universidades incorpora este enfoque, identificando prácticas y experiencias en la implementación de modelos de RSU en instituciones que las promueven. Se realizan mapeos y estudios comparativos, y se integra la educación a distancia en estos estudios. Es en este periodo donde se observa un mayor acercamiento al enfoque de los grupos de interés y trabajos en torno a la importancia de realizar memorias de sostenibilidad.

Investigaciones realizadas por países referentes en torno a la RSU, que desde su objeto de estudio aportan directamente al desarrollo que nos concierne, son las siguientes:

2.1.3.1. España.

2.1.3.1.1. Responsabilidad Social en la Universidad: Estudio de Casos y Propuesta de Despliegue. Ignacio Aldeanueva Fernández (2011). El autor inicia con la descripción del compromiso del Sistema Universitario Español con la Responsabilidad Social, continúa analizando los casos más significativos que se dan en materia de Responsabilidad Social en la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad Internacional de Andalucía, y la Universidad de Málaga. Concluye el autor que el Sistema Universitario Español está comprometido de manera real y efectiva con la RSU, ya que las 78 universidades de las 334 que la conforman, en el curso académico 2010-2011, se realizan diversas acciones en materia de Responsabilidad Social; entre ellas se destacan la elaboración periódica de memorias de Responsabilidad Social o Sostenibilidad, y el desarrollo de diversos programas o proyectos relacionados con esta materia.

El autor realiza una propuesta para el despliegue de la Responsabilidad Social en la Universidad de Málaga, mediante la integración de las acciones sobre Responsabilidad Social en

los sistemas de garantía de la calidad de dichos centros, y la utilización de indicadores que posibilitan su medición y seguimiento en cuanto al compromiso con el alumnado, con el personal, con la sociedad, el medioambiente, el sector empresarial y las instituciones educativas. El valor de la investigación radica en su propuesta; sin embargo, no se visibilizan los impactos en la sociedad que la universidad genera.

La investigación de Ricardo Gaete Quezada en la Universidad de Valladolid en el año 2012, “**Responsabilidad Social Universitaria: una Mirada a la Relación de la Universidad con la Sociedad desde la Perspectiva de las partes Interesadas**”, tuvo como objetivo la construcción de un modelo de análisis teórico del concepto de RSU tomando como base la teoría fundamentada de los datos de Glaser & Strauss. La investigación concluye, que el concepto de RSU en la Universidad de Valladolid se encuentra articulado con la retribución que la universidad debe realizar a la sociedad como el proceso social básico, sustentado en tres categorías: fortalecimiento de la relación universidad – sociedad; desarrollo de respuestas universitarias a las necesidades y problemáticas sociales a nivel local; y gestión de los impactos sociales del quehacer universitario (docencia, investigación, extensión y gestión). En este sentido, es pertinente la visión que el autor plantea sobre los impactos derivados del funcionamiento de la universidad socialmente responsable a la cooperación universitaria al desarrollo, la transferencia de conocimiento desde la universidad a la sociedad; y, finalmente, la inserción laboral de los titulados que la universidad contribuye a formar.

La investigación de Isabel Ruiz Mora y María Soria Ibáñez (2009), sobre la **Responsabilidad Social en las Universidades en España**, señala las iniciativas en materia de RS que se desarrollan en las universidades españolas desde su estructura organizacional, y la relación que tienen las instituciones con sus grupos de interés; toma como muestra 10 universidades públicas de Andalucía (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Universidad Internacional de Andalucía, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide, Sevilla). En la investigación, las autoras evalúan la presencia de la Responsabilidad Social y determinan las principales actividades como parte del componente en materia de RSU en dichas universidades, concluyen que el concepto no se encuentra consolidado en las instituciones, aunque existe una clara intención de adherirse al mismo, lo cual se evidencia en la totalidad de los planes estratégicos evaluados.

2.1.3.1.2. *La Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria*. Investigación realizada por Amber Wigmore Álvarez (2016) en la Universidad de Córdoba, España, tuvo como objetivo

“promover la reflexión sobre la responsabilidad social, para que ayude a identificar, analizar y estructurar la información para la gestión responsable en las organizaciones de educación superior o universidades”. Desde su investigación se apropia del concepto emitido por la Comisión Europea (2011) donde se define la RSC como “la responsabilidad de las empresas por sus impactos en la sociedad”, a partir de este concepto sugiere que las empresas integren en sus procesos aspectos sociales, medioambientales, éticos, de derechos humanos, y todos aquellos que consideren de la relación con sus stakeholders. A partir de esta definición señala las razones por las cuales es importante que la universidad incorpore el concepto de responsabilidad social a su ámbito de gestión y de relación con el entorno. Señala la autora que la universidad tiene una repercusión social importante y, por lo tanto, si se integrara de manera decidida el concepto en su gestión y en todas sus áreas de actuación, dicha acción contribuiría a su consolidación en el resto de la sociedad, es decir, liderar con el ejemplo. Por otro lado, la asunción de modelos de gestión que permitan analizar el comportamiento socialmente responsable permite gestionar la acción de la universidad en su entorno y, asimismo, incorporar la coordinación entre las instituciones universitarias, elemento esencial desde un punto de vista de la incidencia en la sociedad y su eficiencia en la gestión de los recursos limitados.

2.1.3.2. México

2.1.3.2.1. Modelo de Evaluación de la Responsabilidad Social (Extensión Universitaria) en Instituciones de Educación Superior. Carmen Lilia Sánchez González, (2010). Su propósito fue el de fundamentar la importancia y relevancia de utilizar un índice de Responsabilidad Social Universitaria como indicador para medir la capacidad de una institución de educación superior que le permita cumplir con sus compromisos sociales fundamentales y proyectar una universidad pública pertinente a la sociedad actual, y así, orientar, retroalimentar y enriquecer sus funciones sustantivas y ofrecer propuestas de solución a problemas específicos de los diversos sectores y programas para el desarrollo económico y social de su entorno. Su investigación aporta bases teóricas que incentivan la incorporación de indicadores en las universidades como parte de su gestión.

2.1.3.2.2. Propuesta de un Modelo de Evaluación de la Calidad Educativa de Instituciones de Educación Superior Públicas, desde la Perspectiva de la Responsabilidad Social Universitaria. Willebaldo Moreno Méndez, (2012). En su tesis desarrolla los aspectos conceptuales de la calidad educativa como fundamento de la RSU; y, en su parte medular, desarrolla un modelo como propuesta que permite evaluar el grado de cumplimiento de estándares de calidad educativa que dan sustento y fundamento a la Responsabilidad Social que la universidad pública en México, y en la región latinoamericana como formadora de recursos humanos puedan alcanzar.

2.1.3.2.3. Responsabilidad Social Universitaria. Mapa del área Andina y Estrategias de Comunicación Empleadas para su Difusión. Autor Karina Valarezo González, (2012). La investigación gira alrededor de tres pilares: responsabilidad social, universidad y comunicación en las universidades de la CAN -Comunidad Andina de Naciones- (Ecuador, Bolivia, Colombia y Perú). Señala que no existen planteamientos teóricos y contrastados sobre la incorporación de la Responsabilidad Social en el entorno académico; de igual manera, establece que, si bien algunas universidades afirman ser socialmente responsables, no existen mecanismos para verificar su gestión ni han aplicado un modelo de RSU al interior de las mismas.

Asimismo, la investigación señala que las universidades del área andina (un 71% de ellas) no han implementado la RSU, lo que indica un desconocimiento generalizado del tema en mención. Además, se constituye en una valiosa investigación, pues pone en evidencia el desconocimiento sobre el estado de la cuestión en las universidades de la Comunidad Andina y como interviene la comunicación (reportes, memorias, informes) en la gestión universitaria socialmente responsable.

2.1.3.3. Colombia

2.1.3.3.1. Responsabilidad Social Universitaria: Nueva Identidad y Compromiso: Estudio de Caso Departamento del Meta, Colombia. Autor: María Luisa Cely Vargas, (2016). Mediante su tesis doctoral la autora se permitió conocer y valorar la aplicabilidad de la responsabilidad social universitaria en el departamento del Meta, en razón al compromiso personal, institucional y social que deben mantener las entidades de educación superior, planteándose el siguiente interrogante ¿Cómo fortalecer el rol de la responsabilidad social en las Universidades del Departamento del Meta, que permita nueva identidad, compromiso y desarrollo sostenible? La finalidad de esta

investigación fue conocer y reconocer la aplicabilidad de las buenas prácticas desde el currículo oculto.

En consecuencia, para este logro, la autora llevó a cabo una revisión documental y bibliográfica sobre el tema de estudio, se construyó un modelo sobre la Responsabilidad Social Universitaria RSU, fundamentado en la teoría de Francois Vallaey, el de Bernardo Kliksberg, y el trabajo empírico de la comunidad académica. Del autodiagnóstico y análisis obtenidos en el trabajo empírico se lograron resultados claros y concretos mediante indicadores, que permitieron el diseño de estrategias y cumplir el objetivo de fortalecer el rol de Responsabilidad Social Universitaria, desde las funciones sustantivas.

2.1.3.3.2. Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria. Caso: Escuela de Ingeniería de Antioquia –EIA-. Rubén Darío Hernández, Amparo Saldarriaga, (2009) Desde la tesis se plantea que en las universidades colombianas y, particularmente, en la EIA no se hace gestión de la Responsabilidad Social y es necesario incorporarla para generar realmente transformación social y desarrollo. La investigación sugiere los pasos que permitan incorporar la Responsabilidad Social en el modo de ser de la EIA a partir de la realidad actual de la gestión, la cual se plasma en el Proyecto Institucional, en los planes de desarrollo vigentes, la visión 2025 y en el día a día de la EIA.

Desde la investigación se proponen los siguientes pasos para iniciar una gestión responsable como proceso de mejoramiento en la EIA, donde la RS no es el fin, sino el medio, el cual puede contribuir a los modelos de gestión de las universidades del país.

- Construcción del concepto de RSU
- Apropiación de la Responsabilidad Social
- Aval de la Responsabilidad Social
- Diagnóstico de la Responsabilidad Social
- Definición de los grupos de interés
- Análisis del entorno
- Administración de la Responsabilidad Social
- Establecer un sistema de rendición de cuentas
- Planes de mejoramiento.

2.1.3.3.3. *La Responsabilidad Social Universitaria y su Importancia para el Fortalecimiento de las Instituciones.* Jairo Enrique Cortés Barrera (2010) En este documento el autor realiza un recorrido por los diferentes conceptos de RSU, y llega a la conclusión de que el aspecto común en las definiciones es el de gestión, lo cual implica que los esfuerzos administrativos de la comunidad académica deben ser direccionados a la planeación, dirección, ejecución y evaluación. Propone el autor que las instituciones deben optar por el enfoque basado en procesos empleados en sistemas de gestión de calidad a partir del PHVA (planificar, hacer, pensar y actuar), y en dicha gestión se deben cumplir dos características: ser ética e inteligente.

Se destaca el aporte de esta investigación en la relación que realiza con los sistemas de aseguramiento de la calidad, la cual son implantados por universidades colombianas en sus procesos de gestión; sin embargo, no define un modelo que pueda ser desplegado en las mismas.

2.1.3.3.4. *Abordaje Crítico a la Responsabilidad Social Universitaria.* Del Basto S., Ovalle & Moreno (2013) Este artículo es resultado de la investigación *Formación ciudadana y universidad: un abordaje crítico a la responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los jóvenes*, desarrollada en la Universidad del Tolima (Ibagué, Colombia) y en las Universidades de Santiago de Chile y de Chile. El proyecto de investigación indagó en la realidad de distintas universidades de Colombia y de Chile sobre la manera en que se construye el sentido de responsabilidad social en los jóvenes universitarios. De esta manera se devela una mirada alternativa al tema de la responsabilidad social de la universidad, construida desde la experiencia de jóvenes universitarios en su proceso de formación. Asimismo, la investigación aporta a la comprensión del significado que los jóvenes le otorgan a los procesos de investigación, como oportunidad de formación ciudadana y ejercicio de responsabilidad social de la universidad.

En este artículo los autores concluyen que la responsabilidad social es una condición inherente a la naturaleza de la institución universitaria y, su alcance trasciende las acciones, políticas y programas de extensión a la comunidad, para situarse en lo que es esencial a la educación superior: la producción, divulgación y apropiación del conocimiento, la construcción de una conciencia crítica de la sociedad, la formación de la sensibilidad y el carácter y, en última instancia, la transformación de la sociedad. Señalan los autores que la universidad ejerce su responsabilidad en la totalidad de las acciones que realiza con fines de formación y, en particular,

en el sentido que le confiere a sus prácticas pedagógicas y en las diversas formas que adquiere la socialización política.

Según esta perspectiva, la Responsabilidad Social atraviesa el conjunto de las acciones que la institución universitaria realiza con propósito de formación, por lo que no puede reducirse a un conjunto de acciones específicas, diseñadas a partir de modelos de administración y gestión de los impactos sociales, ambientales, cognitivos y epistemológicos de la universidad, y mucho menos materializarse a través de oficinas o vicerrectorías de Responsabilidad Social.

2.1.3.3.4. Responsabilidad Social Universitaria – Una estrategia de Gestión para la Educación Superior. Isabel Cristina Londoño Franco (2013) Desde la investigación la autora realiza un recorrido por el estado del arte, y realiza un autodiagnóstico en la Escuela de Administración y Mercadología del Quindío que le permiten identificar variables para construir un modelo de RSU para la EAM, en el cual se incorpore el componente social como parte de las prácticas que los estudiantes realizan en su proceso de formación. En su trabajo no queda explícito el modelo; sin embargo, establece una ruta a seguir con base en la propuesta de Vallaey.

En Colombia se han realizado propuestas en diversas universidades a través de diversos enfoques, donde se corrobora la importancia que el tema ha tenido en la agenda universitaria. En este sentido es pertinente citar la reflexión realizada en la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN, plasmada en los documentos de RSU de la siguiente manera:

La reflexión en ASCUN sobre la responsabilidad social universitaria ha derivado en nuevas concepciones sobre la declaración de la misión y de la visión universitaria como esencia de los proyectos educativos institucionales y como marco de referencia para la autoevaluación universitaria, en búsqueda de la acreditación de su calidad y excelencia institucional. La proyección social se ha entendido como la síntesis axiológica conformada por los valores y principios que autónomamente cada entidad profesa y la intencionalidad pragmática que de ella se deriva para la realización de las tareas universitarias. Es posible, entonces, analizar la gestión social de la Universidad como la integración del ejercicio y práctica de las funciones de investigación, docencia y extensión, en cuanto se retroalimentan mutuamente y se aplican al análisis, estudio, comprensión y

solución de los diferentes problemas y necesidades de la sociedad. La transparencia en el ejercicio y desempeño de la gestión universitaria también son indicadores y características de la misma responsabilidad universitaria. (ASCUN,2011 p.5)

Asimismo, a través del BID, se han premiado proyectos coordinados por las siguientes universidades colombianas:

- Pontificia Universidad Javeriana Cali
- Universidad de Antioquia
- Universidad Cooperativa de Colombia
- Universidad de Ibagué –Coruniversitaria
- Universidad Industrial de Santander

2.1.4 Observatorios. Desde la denominación de observatorios se señalan las siguientes iniciativas: el proyecto Observatorio Iberoamericano de Responsabilidad Social Universitaria en las Instituciones de Educación Superior a Distancia (OIRSUD), y el Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU), que se encuadra desde el 2012 en el Instituto Internacional para la educación superior para América Latina y el Caribe –IESALC- bajo la denominación de Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC).

2.1.4.1. Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria en las IES con Educación a Distancia (OIRSUD). La iniciativa de crear el OIRSUD, surge en el primer foro Iberoamericano de Responsabilidad Social Universitaria en el año 2009, de las Instituciones de Educación Superior a Distancia, evento que celebró la Universidad Abierta para Adultos en su sede de Santiago, República Dominicana. En la iniciativa hicieron parte las siguientes universidades: la Universidad Abierta para Adultos, UAPA, de República Dominicana; La Universidad Estatal a Distancia, UNED, de Costa Rica; la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, de España; La Secretaria de Educación Superior de Cuba; la Universidad Técnica Particular de Loja, UPTL, del Ecuador; la Universidad Abierta de Portugal, UNIV. AB; y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de Colombia.

En la gestión de la responsabilidad social de las IES a distancia se trabaja sobre cinco líneas temáticas (oirsud.org, 2015)

- Políticas públicas sobre la Responsabilidad Social Universitaria
- Evaluación de la calidad y su impacto en responsabilidad social de las Instituciones de Educación Superior a distancia
- Propuestas pedagógicas y didácticas que fundamentan la Responsabilidad Social Universitaria
- Modelos de gestión de Responsabilidad Social Universitaria
- Gestión de la cooperación internacional para la Responsabilidad Social Universitaria.

2.1.4.2. Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC). Realiza una función estadística e informativa orientada a la mejora de la transparencia, favoreciendo también el avance de los procesos de rendición de cuentas, así como con una participación más activa e informada de todas las partes interesadas, todo ello con el fin último de desarrollar una cultura de la responsabilidad y el compromiso social. El observatorio es apoyado por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús América Latina (AUSJAL) y la Red Universitaria Mundial para la Innovación (GUNI).

2.2. Marco Teórico

2.2.1. Responsabilidad Social Empresarial y Universitaria: Conceptos y definiciones.

2.2.1.1. Responsabilidad Social Empresarial. La Real Academia Española define la responsabilidad como el compromiso u obligación de tipo moral que surge de la posible equivocación cometida por un individuo en un asunto específico. Este concepto se utiliza, para referirse a la obligación de responder ante un hecho. En el ámbito jurídico se considera que la responsabilidad de reparar los daños existe si se ha cometido una falta y si el responsable pudo actuar de otra manera; sin embargo, hoy el concepto tiene un mayor alcance, pues se reclama responsabilidad, sin existir la infracción, teniendo en cuenta principios como solidaridad, seguridad y riesgo.

Aunque no existe una visión única acerca del origen del concepto de responsabilidad social, Gaete Quezada (2012), anota al respecto que:

(...) es posible considerar una ‘era progresiva’ en los orígenes del concepto de Responsabilidad Social que comprende desde los planteamientos de Adam Smith en 1776 hasta el final de la segunda guerra mundial, resumiendo en tres las posturas que planteaban las bases de la responsabilidad de las empresas frente a la sociedad en esta etapa: filantropía, la coacción legal; y la conducta moral. (p.14)

Diversos autores afirman que, entre los primeros referentes en la literatura contemporánea respecto del origen conceptual de la Responsabilidad Social, debe resaltarse el aporte realizado por Andrew Carnegie (1835-1919), en el ámbito de la filantropía empresarial. En su libro *El evangelio de la riqueza (The Góspel of Wealth)*, publicado en 1889, se desataca el importante rol que deben cumplir las empresas respecto del bien común, y los aportes que pueden realizar a la atención de las necesidades o problemáticas sociales mediante donaciones y acciones de carácter caritativo. Carnegie invita a los grandes acaudalados de su época a reconocer y aceptar su obligación inherente de usar la riqueza con fines filantrópicos. Para algunos autores (Correa, 2007; Vélez, 2011, Ruiz, 2013) los primeros planteamientos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se encuentran relacionados con las acciones de las empresas como forma de hacer filantropía, asociadas al llamado “principio de caridad”, que permaneció vigente hasta hace pocos años.

Otra etapa en el desarrollo del concepto inicia con la propuesta hecha por John Maurice Clark (1916), en un artículo publicado en el *Journal Public of Economy* titulado “Las bases cambiantes de la responsabilidad económica”, plantea la necesidad que las empresas asuman nuevas responsabilidades económicas y ecológicas, no con un carácter filantrópico o caritativo como el expuesto por Carnegie, sino más bien apelando a una mayor conciencia de las organizaciones respecto del bien común a la hora de ejecutar sus acciones.

De acuerdo con Frederick (1994), es a mediados de la década de 1920, cuando el concepto de responsabilidad social corporativa comienza a tomar forma tal y como lo conocemos actualmente. En ese momento los responsables de las empresas empezaron a reflexionar respecto de la necesidad de que los gerentes actuaran, no solo como representantes de los intereses de los accionistas de la compañía, sino también de otros grupos sociales.

Guarnizo (2006, p. 9), señala:

En los años cincuenta y sesenta del siglo pasado se percibía una importante demanda social y una presión interna ante ciertos comportamientos inmorales en el mundo de la empresa. Se asistía a un desencanto generalizado ante los resultados de la economía liberal. Se promovía la priorización de las relaciones interpersonales, recogida en las Escuelas de Relaciones Humanas y la Escuela Behaviorista de la Teoría General de la Administración.

La creciente reacción y preocupación por las consecuencias sociales de las actuaciones empresariales generan un cambio en las relaciones empresa-sociedad exigiendo implementar un nuevo contrato social de la empresa.

Es en esta época donde surge y se desarrolla el concepto de responsabilidad social de la empresa, notablemente vinculado a la ética empresarial. Sus orígenes se sitúan en la obra de Howard R. Bowen, titulada *Social Responsibility of the Businessman* (1953). En este libro se establecen las primeras nociones de la relación que debe darse entre la empresa y la sociedad en la cual la organización empresarial se encuentra inserta. Para ello, tiene en cuenta la perspectiva de las decisiones que toman los hombres de negocios, así como los criterios y valores que utilizan para desarrollar dichos procesos, definiendo a la responsabilidad social como “las obligaciones de los empresarios para impulsar políticas corporativas, para tomar decisiones o para seguir líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad”.

Bowen señala que las empresas deben hacerse cargo de los impactos sociales de sus actividades. Se refiere a la idea de que la aceptación voluntaria de este deber por parte de los empresarios, en el largo plazo, puede repercutir en una disminución de los problemas económicos y una mayor posibilidad de alcanzar los objetivos, que en este ámbito son planteados por una sociedad determinada, en donde las empresas juegan un papel preponderante para su adecuada consecución.

Más adelante, se introduce el concepto de “grupos de interés”. Edward Freeman, en su libro *Strategic Management: A Stakeholder Approach*, (1984), se refiere a la “Teoría de los Stakeholders”, los cuales vendrían a ser los grupos que pueden afectar o verse afectados por las actividades de la empresa. Se refiere a la idea de que los ejecutivos de las corporaciones deben equilibrar los intereses de todos los interesados, a saber: accionistas, empleados, clientes, proveedores, las comunidades donde operan y la sociedad en general; esto pone de manifiesto la

necesidad de mantener un diálogo constante y honesto con los públicos interesados en la empresa. La capacidad de responder a las necesidades, opiniones y preferencias de estas partes a través de una relación fluida es, según Freeman, un activo estratégico y una ventaja competitiva para cualquier compañía.

En el año 1991, Archie B. Carroll desarrolla la “Teoría de la Pirámide”, donde plantea cuatro clases de responsabilidades sociales de las empresas:



Figura 1. Teoría de la Pirámide.

Fuente: Elaboración del autor con base en Carroll (1991).

De acuerdo con esta teoría, la Responsabilidad Social responde al cumplimiento simultáneo de las responsabilidades económica, legal, ética y filantrópica que debe llevar a la empresa a obtener ganancias, obedecer la ley, ser ética y comportarse como si fuera un buen ciudadano corporativo.

En América Latina y el mundo las grandes organizaciones y multinacionales han adoptado el modelo RSE como parte de su estrategia de negocio, no solo por normativas de cada país, sino por la tendencia global hacia un mundo más sostenible, en donde los recursos naturales y todos los elementos del entorno social son más valorados.

Se puede señalar que la responsabilidad social empresarial inicia con la aplicación teórica del Instituto Ethos de Empresas y Responsabilidad Social en 1998, que la definió como una “forma de gestión entre la relación ética y transparente de la empresa con todos los públicos con los cuales se relaciona”.

Según Ethos, la RSE trasciende aquello que la empresa debe hacer por obligación legal. Cumplir la ley no garantiza que una empresa sea socialmente responsable, conseguirlo, implica la relación que la empresa establece con todos sus grupos de interés, a corto, mediano y largo plazo.

Las empresas socialmente responsables son, aquellas que hacen énfasis en el desarrollo sustentable, en lo que tiene que ver con el respeto a la dignidad del ser humano como en la conservación del entorno natural. Son empresas que nunca olvidan que sus actividades afectan, directa o indirectamente, el entorno humano, ecológico y comunitario en donde se desenvuelven.

2.2.1.2. Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Al ser la RSU un área de estudio de reciente sistematización, que parte de la función social como parte de su ethos, el recorrido conceptual de la misma se realiza teniendo como punto de partida dicha función.

De esta manera, son múltiples las funciones que tiene la universidad; desarrolla valores científicos, sociales, económicos, éticos y políticos; sin embargo, el discurso siempre está articulado con su función social. Este servicio a la sociedad, ha variado de acuerdo con las circunstancias históricas existentes en el momento, no fue lo mismo la docencia en las universidades medievales, las de corte Napoleónico y las de Humbolt, que la formación universitaria en la época contemporánea; en el caso latinoamericano han expresado su compromiso social y lo han legitimado como una de sus funciones sustantivas.

Berheim (1999), en su libro *La universidad: evolución histórica y visión de futuro*, señala que las universidades nacieron ligadas con el concepto de Cristiandad y no del Estado Nación, propiciando que la enseñanza estuviera regulada por clérigos con privilegios y fueros propios, estos le imprimieron un carácter distinto a la educación y a la organización de la universidad medieval y la constituyeron como una institución unitaria, monopólica que respondía a la clase dominante, la sociedad feudal.

El desarrollo acelerado de las ciudades, propició que los ciudadanos adquirieran un cierto grado de independencia formando consejos y corporaciones para protección y regulación de sus oficios, con una autonomía progresivamente creciente. Este movimiento cívico dio como consecuencia el gran crecimiento del número de escuelas y universidades. A pesar del control clerical las universidades se hicieron cada vez más seculares.

“Se parte de la condición de que las instituciones de educación superior fueron creadas para intentar resolver los problemas concretos que enfrentaba la sociedad que las generó” (Berumén

Barbosa, 2003 p.1). No existe documentación que evidencie que las universidades tuvieran una función explícita de responsabilidad social; sin embargo, el valor fundamental de estas instituciones radicó en la búsqueda de la verdad y el compromiso de asegurar que el conocimiento se transmitiera de una generación a otra.

Villaseñor García (2004, p. 83), señala que

desde la Academia de Platón y el Liceo de Aristóteles (considerados como antecedentes históricos remotos de la Universidad) y desde la fundación de las primeras universidades europeas (Bologna, Padua, París), los componentes básicos de las instituciones educativas superiores se han estructurado con base en dos ejes: 1) el cultivo del conocimiento, con todas las exigencias científicas y metodológicas que lo acompañan; y, 2) el servicio a la sociedad, como una consecuencia de la aceptación de que ciertas necesidades generales de la sociedad requieren del conocimiento para ser solucionadas y que ese conocimiento lo pueden aportar las instituciones educativas.

De esta manera, se observa como a través de la historia el destino de la universidad entreteje la trama del tejido social, contribuyendo a la resolución de los problemas sociales mediante el diálogo y cooperación con las demás entidades sociales, económicas, culturales y políticas.

Houssay (1941), señala en su libro que la función social de la Universidad es múltiple. Debe crear y difundir los conocimientos cada vez más completos que se alcancen con la investigación. Debe preparar buenos profesionales que apliquen, experta y razonadamente, técnicas y métodos útiles a la sociedad presente y futura y que sean capaces de “seguir” atentamente el adelanto de sus profesiones durante toda la vida; y, ante todo, debe formar a los hombres sobresalientes de la sociedad, por su cultura general y su preparación, que se distingan por su manera acertada de hallar, plantear y resolver los problemas; por su aptitud y actitud de comprender y su capacidad de obrar; y por su ferviente anhelo de contribuir al bienestar de sus conciudadanos. Debe formar hombres capaces, de pensamiento y de acción inteligente, decididos y realizadores. En este sentido, la responsabilidad social que ejerce la institución, traspasa cualquier organización a través de los tiempos, modos y lugares.

Afirma García (2004), que la función social de la educación superior es contribuir al incremento de la producción; colaborar a crear mejores condiciones de vida; crear conciencia y participación democrática; contribuir a la competitividad del país; atender a las necesidades

sociales; introducir elementos de racionalidad en la sociedad; hacer un diagnóstico de las realidades del país, entre otros problemas.

Si bien la función social de la educación está implícita en el desarrollo de su gestión, a partir de la primera década del siglo XXI empieza a tomar fuerza al interior de las universidades el concepto de responsabilidad social universitaria, término que se desprende desde el sector empresarial, el cual evoluciona a partir de un enfoque basado en la filantropía y la caridad y, luego, desde el establecimiento de una responsabilidad fundada en los impactos producidos por la organización en el medio donde se encuentra.

Se aprecia la renuncia generalizada a concebir los claustros universitarios como “torres de marfil” aisladas del mundo, y, en cambio, se mira a las universidades como centros de integración de saberes en los que se busca dar soluciones concretas a las problemáticas sociales más apremiantes.

Existe un interés cada vez mayor por conformar espacios de análisis de la RSU; por ejemplo, la Asociación Europea de Universidades declaró en la ciudad de Lisboa, en el año 2007, un importante conjunto de propuestas para la transformación de las universidades, entre las que se destacan, desde este enfoque:

- Coparticipar en la construcción de una sociedad civilizada y tolerante.
- Ampliar el papel de las universidades a fin de que ayuden a la sociedad civil a hacer frente a los retos del siglo XXI: cambio climático, problemas energéticos, aumento de la longevidad, rápida evolución de la tecnología, interdependencia socioeconómica a escala mundial y crecientes desigualdades económicas dentro de Europa y otros continentes.

De igual manera, la Red de RSU (2008), organiza el primer Foro Regional de RSU, que da respuesta a los objetivos propuestos en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, establece como plataforma de arranque la necesidad de visualizar una universidad socialmente responsable que tenga los siguientes objetivos:

- Formar mujeres y hombres altamente cualificados, íntegros e integrados, comprometidos con valores que defiendan o difundan activamente; que vean su profesión como una posibilidad de servicio a los demás, y que sean capaces, como ciudadanos, de ayudar a la construcción de la sociedad y de responder creativamente a los desafíos de un proyecto de país.

- Incluir un currículo transversal, que asuma con una visión global la realidad del país en toda su riqueza y ofrezca oportunidades para prestar servicios a personas y grupos que no pueden acceder a los beneficios del desarrollo.

- Ofrecer formación permanente y facilitar el reingreso a la educación superior para la actualización y complementación de la formación, a fin de educar para la ciudadanía y la participación activa en la sociedad, teniendo en cuenta las tendencias en el mundo del trabajo y en los sectores científicos y tecnológicos.

- Mantenerse abierta al cambio; valorar e incorporar el conocimiento y experiencia del entorno; generar y mantener espacios de debate de la institución; buscar la verdad, expresarla y actuar de acuerdo con ella.

En el año 2008, en el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior, en Belo Horizonte (Brasil), se suscribió la declaración del compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe, la cual establece, entre otros aspectos, el firme compromiso de:

1. Concebir por compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe la implementación de políticas institucionales que tengan por principio a la educación como derecho humano, bien público, socialmente referenciada, en consecuencia, con los valores de calidad, pertinencia, relevancia, inclusión y equidad;

2. Entender por educación socialmente referenciada a la orientación de los contenidos de los procesos educacionales y demás actividades académicas de las universidades de América Latina y el Caribe hacia la satisfacción de necesidades de la vida social, en sus ámbitos individuales y colectivos, incluyendo la preservación de los ecosistemas naturales y la superación de todo tipo de discriminación de naturaleza étnica, cultural, económica, de género, física y mental;

3. Considerar que tales necesidades refieren, principalmente, pero no exclusivamente, a la reducción de las inequidades características de las relaciones sociales vigentes en la Región, particularmente a los derechos básicos de la ciudadanía democrática: educación, salud y vivienda;

4. Ratificar la relevancia y respetar de modo irrestricto el principio de la autonomía para que las universidades, en interacción y diálogo abierto con la sociedad ejerzan su compromiso social con libertad y creatividad.

En Colombia, el tema ha estado en la agenda de las principales entidades, es así como la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), señala que la responsabilidad social de la educación superior es “formar el talento humano idóneo, competente y ético que se requiere para

enfrentar los retos de la sociedad del conocimiento y de una economía cada vez más necesitada de humanismo y de sostenibilidad ambiental” (2010: 47). La responsabilidad social se constituye, entonces, en elemento clave para lograr un cambio en la enseñanza superior, a fin de que los futuros profesionales adquieran en su formación integral principios que garanticen la sostenibilidad de su entorno social y ecológico.

El concepto de Responsabilidad Social Universitaria es un concepto polisémico; por lo tanto, no existe una única definición; se relacionan las siguientes, por considerarse de mayor relevancia:

Tabla 4. Definiciones en torno a la Responsabilidad Social Universitaria

Autor	Definición de RSU	Elemento Claves
Chomsky, 2002	Función liberadora y subversiva que permite a la sociedad discriminar si las actuales instituciones de orden, autoridad y dominio son útiles en términos de los derechos y necesidades humanas fundamentales	gestión ética desde los derechos y necesidades fundamentales
Proyecto Universidad Construye País, 2004	Capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: Gestión, Docencia, Investigación y Extensión.	Rendición de cuentas desde la función sustantiva de la universidad
François Vallaeys y Luis Carrizo, 2006	Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible.	Gestión ética, Gestión de los impactos
Alcover y López, 2006	Capacidad de valorar las consecuencias que tienen en la propia organización, en la sociedad y en el entorno, las acciones y decisiones que toman los responsables y los miembros de las universidades como parte del logro de los objetivos y metas de las mismas	Gestión ética como consecuencia de las acciones
Vallaeys, 2006	Una forma de realizar una administración integral de la institución, de tal forma que se gestionen socialmente sus impactos frente a todos los actores involucrados, aclarando que “esta gestión de impactos debe ser realizada de manera ética e inteligente, entendiendo inteligente como una gestión que busca el retorno en beneficios para la organización”	Gestión de los impactos que busca retorno en beneficio de la organización

Autor	Definición de RSU	Elemento Claves
Sánchez González, 2007	Un llamado a las instituciones de enseñanza superior a reconstruir y reelaborar la cultura y el saber para desarrollar una sociedad más justa y humana	Gestión ética
Asociación de Universidades de Colombia -ASCUN, 2007	La capacidad de la universidad para responder a las necesidades y demandas cada vez más urgentes de transformación de la sociedad mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión.	Función sustantiva de la universidad
La Asociación de universidades Jesuitas de América Latina, AUSJAL, 2007	Es la habilidad y efectividad de una universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión.” Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el Desarrollo Humano Sostenible.	Función sustantiva de la universidad, promoción del desarrollo humano sostenible.
Álvarez y García, 2008	Gestión ética e inteligente para el desarrollo sostenible del conjunto de la sociedad, de los impactos que genera la Universidad en su entorno humano, social, económico y natural.	Gestión ética, Gestión de los impactos, Desarrollo humano sostenible
Cevallos, 2008	Un llamado a las instituciones de enseñanza superior a reconstruir y reelaborar la cultura y el saber para desarrollar una sociedad más justa y humana	Gestión ética
Alma Herrera, 2008	Es el espacio que vincula el conocimiento generado en el contexto de su aplicación (científico, tecnológico, humanístico y artístico) a las necesidades locales, nacionales y globales. Su objetivo es primordialmente promover la utilidad social del conocimiento, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida; por ende, demanda perspectivas bidireccionales entre la universidad y la sociedad e implica la multiplicación directa de usos críticos que tiene el conocimiento en la sociedad y la economía	gestión ética desde la utilidad social del conocimiento

Autor	Definición de RSU	Elemento Claves
Martínez y Picco, 2008	El conjunto de acciones que realiza la Universidad como resultado de la ejecución de su proyecto institucional (...); la orientación y coherencia de sus valores y actividades con la búsqueda de la felicidad y el bienestar de los seres humanos y la consolidación de una sociedad más justa y equilibrada	Gestión ética
Reiser, 2008	Política de actuación ética de la comunidad universitaria (estudiantes, facultades y personal administrativo), a través de una gestión responsable de la educación, el trabajo cognitivo y el impacto sobre el medio ambiente, un diálogo interactivo con la sociedad para la promoción del desarrollo humano.	Gestión ética, Gestión de los impactos
Bacigalupo, 2008	La RSU implica un enfoque ético de la gestión universitaria, promueve el verdadero trabajo interdisciplinario entre profesores y la formación profesional y ética de los estudiantes mediante la articulación real de docencia, investigación y demandas sociales concretas.	Gestión ética, Cumplimiento de la función sustantiva de la universidad
Jiménez, 2008	Capacidad que tiene la universidad, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos considerados claves en la Universidad, como son la gestión, la docencia, la investigación y la extensión universitaria.	Gestión ética, Cumplimiento de la función sustantiva de la universidad
Consejo social de la universidad de Huelva, 2009	Es una nueva manera de funcionamiento de la Universidad, un nuevo modo de hacer y comportarse basado en una relación más fluida y directa de la Universidad con su entorno social, para lo que se toma en consideración los efectos, repercusiones y expectativas que la actividad de la Universidad genera tanto en sus propios miembros (docentes e investigadores, personal de administración y servicios, y estudiantes) como en la sociedad	Gestión de los impactos, relación con los grupos de interés y las expectativas de los mismos.
BID, 2009	Gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural. De acuerdo con esto, una universidad socialmente responsable es aquella que logra garantizar la interacción entre sus funciones sustantivas (docencia, investigación y proyección social) y los valores y principios institucionales.	Gestión de los impactos

Autor	Definición de RSU	Elemento Claves
M. de la Cuesta, 2010	Ofertar servicios educativos y transferencia de conocimientos siguiendo principios de ética, buen gobierno, respeto al medio ambiente, compromiso social y promoción de valores ciudadanos, implica rendir cuentas a la sociedad.	Gestión ética, gestión de los impactos, rendición de cuentas
Minerva Aristimuño, 2012	La Responsabilidad Social Universitaria, está vinculada a las respuestas socialmente responsables o impactos que generan las IES a la sociedad y su capacidad, de difundir, practicar principios y valores éticos, por medio de procesos funciones claves como son la gestión, la docencia, la investigación y la extensión.	Gestión ética, Gestión de los impactos,
Francisco Ganga Contreras y Edwin Navarrete, 2012	Capacidad de difundir y poner en práctica una serie de principios y valores, por medio de procesos claves, como las actividades de gestión, docencia, investigación y extensión hacia la comunidad, con el afán de perseguir la sustentabilidad en sus dimensiones económicas, sociales y ambientales	Gestión ética desde las funciones sustantivas
Liliana del Basto S, Cristina Ovalle A y Carlos Moreno, 2013	Formación de seres humanos, mediante todas las acciones que adelanta la universidad en el ejercicio de sus funciones sustantivas; formación de profesionales capaces de incidir sobre la realidad social en que se desempeñen; formación de sujetos políticos y por lo tanto críticos, capaces de indignación frente a las iniquidades del sistema económico y a las formas de exclusión que reproduce la cultura dominante, pero también capaces de construir propuestas y de movilizarse en torno a proyectos de largo plazo a favor de la transformación estructural de la sociedad	Perspectiva ética desde las funciones sustantivas

Fuente. Construcción propia del autor con base en autores y asociaciones relevantes en el marco de la RSU

2.2.2. Tendencias teóricas en Responsabilidad Social Universitaria. Teniendo en cuenta las definiciones y planteamientos en torno a la RSU se pueden reconocer características comunes alrededor de los siguientes enfoques:

- Gestión ética (Chomsky, 2002; Sánchez, 2007; Herrera, 2008; Alcover y López 2006; Álvarez y García, 2008, Cevallos, 2008; Reiser, 2008; Bacigalupo, 2008, Del Basto et al, 2013)
- Gestión de los impactos (Carrizo, 2005; Vallaeys, 2006; Álvarez y García, 2008; Reiser, 2008; de la Cuesta, 2010)
- Relación con los grupos de interés (Universidad de Huelva, 2009; Vallaeys, 2006, Gaete, 2011; Vieira, 2011; Aldeanueva, 2013; Romero, 2013)
- Rendición de cuentas. (De La Cuesta, 2010)

2.2.2.1. Gestión ética de la Responsabilidad (Moral). Desde este enfoque la Responsabilidad Social de las Universidades tiene una perspectiva ética, las instituciones y entidades deben mostrar una responsabilidad por sus actos y acciones, están integradas por personas, por lo que inevitablemente hay que tener un comportamiento moral aceptable. Cuando una institución tiene un comportamiento socialmente responsable, se espera que tenga un comportamiento ético, como resultado de dicha responsabilidad. Los supuestos de este enfoque no están basados en una convicción, sino en una manera de morar el mundo particular denominada Ética de la Responsabilidad.

Los autores alrededor de este enfoque consideran:

- Que su puesta en práctica exige tomar como referencia las teorías éticas (kantiana, utilitarista, teorías de justicia, etc.)
- Los derechos universales, basado en los derechos humanos y laborales y el respeto al medio ambiente.
- El enfoque del bien común, que sostiene que la empresa debe contribuir al bien común, porque es parte de la sociedad. La empresa cuenta con muchos medios para conseguirlo: creando riqueza y produciendo bienes y servicios de una manera justa y eficiente y, al mismo tiempo, respetando la dignidad y los derechos fundamentales inalienables de los individuos. Asimismo, contribuye al bienestar y la convivencia en condiciones justas, pacíficas y amistosas, tanto en el presente como en el futuro.

Esta perspectiva de la responsabilidad social universitaria abarca un amplio conjunto de acciones y procesos que tienen como objetivo responder a las necesidades del entorno de manera oportuna, eficaz y con un alto sentido ético (Morin, 2006). La sociedad actual requiere ciudadanos responsables y comprometidos con las necesidades colectivas. De ahí que demande de las universidades la formación de profesionales, académicos e investigadores con gran espíritu de liderazgo; personas capaces de imaginar el futuro de la nación.

La universidad no sólo enseña materias y contenidos académicos, sino que, a su vez, enseña y valida comportamientos que pueden estar o no estar enfocados hacia la ciudadanía, la sustentabilidad y la equidad. La universidad no sólo enseña, sino que educa. De este modo, los *valores* intrínsecos al operar universitario, las maneras de hacer las cosas, los modos de “morar el mundo” influyen en cómo se hacen las cosas en la universidad, sean estos explícitos o no. (Apple, 1986).

2.2.2.2. Gestión de los Impactos. Cada acción tiene un efecto; es decir, cada acto que se desarrolle genera una consecuencia, un impacto por el que debemos ser responsables. Si una organización está inmersa en un contexto social específico es responsable de las consecuencias que su labor pueda producir en él. Por lo tanto, se deben controlar las acciones, tener conciencia de nuestros actos y decisiones.

Existen diferentes enfoques sobre la forma cómo debe intervenir la universidad en cuanto a sus impactos. Domínguez (2009), especifica los siguientes grupos:

- Promoción de impactos positivos de la Universidad en su entorno más inmediato, para ello, la universidad promueve la creación de centros universitarios al servicio de la comunidad, como clínicas, centros comunitarios que brindan atención a la población menos favorecida.
- Promoción de un impacto comunitario. Los proyectos se realizan en el entorno inmediato de la Universidad, dirigidos a atender problemas/necesidades identificadas en un colectivo. Las actividades se realizan en edificios públicos o de la propia comunidad.
- Actividades de asistencia técnica. Se trata de tener un impacto en colectivos, grupos que están desarrollando algún tipo de actividad y que requieren asistencia técnica para mejorar sus resultados. Dichas actividades se enfocan a la capacitación, transmisión de conocimientos y herramientas de trabajo.
- Actividades dirigidas al fortalecimiento, apoyo de instituciones a través del voluntariado. En este caso, se promueve la participación de los estudiantes en actividades voluntarias.

En este orden de ideas, hay autores como Porter y Kramer (2006), Zaffaroni (2007), Díaz (2008), De la Cruz (2009), Ganga y Navarrete (2012), que se refieren a los impactos desde las siguientes consideraciones:

2.2.2.3. Impactos de Funcionamiento Organizacional. Equivalentes a la Responsabilidad Social Empresarial. Están relacionados con los impactos que deja la Universidad en la vida de su personal administrativo, docente y estudiantil. Se considera que debería existir una ética de la gestión, la cual se debe expresar en el clima laboral, la relación con los clientes y proveedores; personal administrativo y estudiantes.

2.2.2.4. Impactos Educativos. Orientados a la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social. Cuando los estudiantes se forman como ciudadanos democráticos,

cuando la comunidad universitaria participa en proyectos de servicio a la comunidad, cuando se producen mejoras en la malla curricular a partir de las experiencias realizadas.

2.2.2.5. Impactos Cognitivos y Epistemológicos. Articula la relación entre el conocimiento y la sociedad. Orienta la producción del saber y las tecnologías, influye en la definición de lo que se llama socialmente “Verdad, Ciencia, Racionalidad, Legitimidad, Utilidad, Enseñanza, entre otros.

El impacto cognitivo va a generarse con proyectos de investigación que incluyan temas étnicos, de género, de pobreza, de discapacidad. Debe existir un aprendizaje compartido con otros actores de la comunidad y el nuevo conocimiento debe ser difundido entre la comunidad académica, científica y actores relevantes de acuerdo con los contenidos tratados.

2.2.2.6. Impactos Sociales. la Universidad tiene un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. Al respecto Ganga y Navarrete (2012) dice:

El impacto social se genera cuando la universidad abre sus puertas para recibir a estudiantes provenientes de los sectores más vulnerables y desfavorecidos de la población, cuando la universidad asume la responsabilidad y el desafío de mantener en el sistema educativo a esta clase de alumnos, acompañados de buenos resultados en lo académico, o como partícipes en proyectos desarrollados en conjunto con diferentes agentes sociales (p. 250).

Asimismo, que la universidad desarrolle programas para nivelar a los estudiantes en competencias básicas, manejo de proyectos en torno a la disminución de la deserción y procurar la obtención de su título profesional de acuerdo con los términos establecidos. Se considera también dentro de este impacto los convenios que tenga suscritos la universidad con actores sociales para el desarrollo de proyectos en conjunto.

En lo que se refiere a este impacto, se tienen en cuenta los efectos medioambientales ligados a las actividades que desarrollan las instituciones universitarias. Ya sea por el uso indebido del agua o de la energía eléctrica, ya por la generación de residuos sólidos, las instituciones universitarias afectan necesariamente el entorno natural donde operan. En este sentido, Ganga Contreras & Navarrete Andrade (2012), citan a Porter & Kramer (2006), al afirmar que “para

reducir dichos impactos ambientales, las universidades deben aumentar la conciencia de sus estudiantes en materia ambiental y contribuir activamente a la superación de estos” (p. 250).

En otras palabras, cabe esperar cambios de este tipo cuando

los alumnos son educados en valores y en la comprensión de la sociedad de la cual forman parte. Para ello, la comunidad universitaria podría participar activamente de proyectos que son de utilidad para la comunidad, adquiriendo un compromiso voluntario y un trabajo interdisciplinario para contribuir a la sociedad. (Ganga Contreras & Navarrete Andrade, 2012, p. 250)

2.2.2.7. Relación con los Grupos de Interés –Stakeholders-. El término stakeholders se emplea para denominar a los grupos de individuos que mantienen alguna relación con la empresa u organización, ya que interactúan con ella en mayor o menor grado. Ofreciendo una definición más estandarizada, se puede decir que este concepto se refiere al individuo o grupo de individuos que pueden afectar o ser afectados por el logro de los objetivos de una organización (Freedman y Redd.1983).

La Universidad y la sociedad están interrelacionadas, la interrelación con los stakeholders significa diálogo, respeto y apertura, cara a cara con todos los grupos de interés; aunque estas relaciones tengan sus limitaciones y puedan llegar a ser conflictivas, de ahí que se integren acciones de responsabilidad social. De esta interrelación se deduce que la universidad forma parte de la sociedad, por lo que es participe de los mismos valores e inquietudes y el éxito de la misma, vendrá determinado, en gran parte, por saber integrar esos valores y por mantener una “buena relación” con sus grupos de interés. Para garantizar el éxito de las políticas en materia de Responsabilidad Social es necesario conseguir un diálogo abierto, sincero y activo entre todas las partes interesadas en la empresa (Morrós y Vidal. 2005:101) y, por ende, en la universidad.

El establecimiento de un enfoque de gestión con base en la teoría de los stakeholders implican la reestructuración de los sistemas de gobernanzas y de rendición de cuentas de la universidad, con el objetivo de focalizar las políticas en atención a las expectativas en relación directa con el impacto particular que la universidad genera en la sociedad, y el de adquirir un criterio válido y trascendental adicional para discernir entre los públicos sobre los cuales su acción debe estar enfatizada.

Tabla 5. Grupos de interés en el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria

Autor	Grupos de Interés en el Ámbito de la RSU
González, Fontaneda, Camino, Anton (2010)	<ul style="list-style-type: none"> • Instancias públicas nacionales y autonómicas • Instancias de la Unión Europea y los posibles socios académicos o empresariales en las operaciones de la universidad en el ámbito internacional • Socios industriales, las entidades docentes o investigadoras asociadas • Los financiadores de actividades específicas y los donantes y mecenas • Los actuales estudiantes y egresados • El profesorado y todos sus trabajadores • Las asociaciones empresariales, los colegios profesionales y sindicatos más representativos del mundo laboral • La sociedad en general
Gaete (2011)	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito interno de las universidades • Entidades interesadas o afectadas por los avances en la ciencia, tecnología e innovación • Grueso de la sociedad (Ámbito político – social)
Vieira (2011)	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes • Estudiantes de posgrados • Grupos de investigación • Empresa privada • Directivos de investigación
Ignacio Aldeanueva Fernández (2013)	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de administración y servicio • Personal docente e investigador • Estudiantes • Empresa • Sociedad
Karina Valarezo G (2013)	<ul style="list-style-type: none"> • Planta docente • Estudiantes • Personal administrativo • Gobierno • Proveedores • Medios de comunicación • Organismos reguladores • Colegios profesionales • Otras universidades • Ex alumnos • Organismos financieros • Redes • ONG • Cooperación internacional
Romero (2014)	<ul style="list-style-type: none"> • Externos Gobierno, Empleadores, Asociaciones de estudiantes, Egresados, Graduados y Titulados Padres de los estudiantes, Sociedad • Internos Autoridades Universitarias, Docentes, Administrativos, Estudiantes, Representantes de estudiantes, Padres de los estudiantes

Fuente: elaboración propia del autor

2.2.2.8. Enfoque de la Comunicación – Rendición de Cuentas. La comunicación es una característica inherente a las instituciones, organizaciones y empresas. La comunicación tiene un papel preponderante en el proceso de entendimiento, armonización y coordinación de intereses y objetivos entre la empresa y los distintos grupos implicados con ella (Perdiguero, 2003b). En esta vertiente, la comunicación deja de ser un medio, para convertirse en un fin, pero sabiendo qué comunicar y cuándo hacerlo; por lo tanto, debe cuidar sus bienes intangibles a nivel interno y externo (confianza, credibilidad, imagen). De esta manera, las memorias de sostenibilidad son informes voluntarios que pretenden comunicar a todos los Grupos de Interés tanto los compromisos de la organización respecto del Desarrollo Sostenible, como sus logros, detallando los resultados de las actuaciones en los ámbitos Económico, Medioambiental y Social, en las diferentes dimensiones universitarias: Formación, Investigación, Gestión y Relaciones con la Sociedad.

De acuerdo con Larran y Lopez (2009) los objetivos de la Memoria de Responsabilidad Social Universitaria deben contribuir a:

- Promover un modelo de responsabilidad social en las universidades, de evaluación, control y mejora de la calidad;
- Ambientalizar la gestión universitaria (optimización en el uso de recursos y promoción de criterios éticos, sociales y mediambientalización en los sistemas de compras);
- Definir y fomentar la participación de los grupos de interés (stakeholders) y la comunicación interna y externa;
- Promover la formación superior y la investigación en materia de responsabilidad social de forma transversal en los programas formativos;
- Propiciar una red integrada en redes más amplias de universidades responsables; y
- Promover el estudio, difusión y transferencia de experiencias universitarias que aporten nuevas soluciones a problemas vinculados con la capacidad de respuesta de las universidades a su entorno.

Desde la RSU se promueve la elaboración de memorias de sostenibilidad a sus grupos de interés; sin embargo, no existe un marco aplicable a escala mundial para promover la estandarización de una norma que puedan aplicarla las universidades en el mundo. Esto debido a las particularidades, misión y visión de cada institución en el entorno en que se encuentre, donde deben responder de acuerdo con su contexto a diferentes interrogantes ¿qué tipo de hombre

quiero formar? cuál es la sociedad que quiero construir?, ¿cuál es el tipo de sistema educativo que necesito?

En las siguientes tablas se indica una recopilación de las memorias de sostenibilidad realizadas por universidades españolas, internacionales y organismos en torno a la RSU:

Tabla 6. Memorias de Sostenibilidad Internacionales

-
- Proyecto Universidad Construye País 2001
 - Proyecto Universidad Construye País 2002
 - Proyecto Universidad Construye País 2003
 - Proyecto Universidad Construye País 2004
 - Proyecto Universidad Construye País 2006
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad Luneburgo (Alemania) 2005/2006
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad de Berlín (Alemania) 2006
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad Tecnológica de Berlín (Alemania) 2006
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad de Osnabrück (Alemania) 2006
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad Tecnológica Sydney (Australia) 2006
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad Monash (Australia) 2006
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad de Visctoria (Australia) 2006
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad de Graz (Austria) 2005
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad Tecnológica de Graz (Austria) 2005/2006
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad Politécnica de Montreal (Canadá) 2006/2007
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad de Hong Kong 2004
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad de Hong Kong 2007
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad de Göteborg (Suecia) 2007
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad de Zürich (Suiza) 2006
 - Memoria de Sostenibilidad Universidad Tecnológica de Bolívar, (Colombia) 2009
 - Informe de Gestión y Sostenibilidad Universidad Tecnológica de Bolívar, Cartagena de Indias (Colombia) 2010

Fuente. Responsabilidad Social Universitaria <http://rsuniversitaria.org/>

Tabla 7. Memorias de Sostenibilidad en España

-
- Memoria de Sostenibilidad Universidad de Santiago de Compostela 2006
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Cádiz 2007-2008
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Cádiz 2008-2009
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Cádiz 2009-2010
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Almería 2008-2009
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Almería 2009-2010
 - Memoria de Responsabilidad Social Universidad de Huelva 2009-2010
 - Memoria de Responsabilidad Social de la UNIA 2008
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga 2007
 - Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Murcia 2009-2010
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad Miguel Hernández 2007-2009
 - Informe de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) 2008
 - Informe preliminar de Responsabilidad Social de la Universidad de Navarra (UN) 2008-2009
 - Memoria de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) 2009-2010
 - Promoviendo un modelo de Responsabilidad Social en la Universidad de Zaragoza
-

-
- Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza 2008-2009
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Córdoba 2009-2010
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad Europea de Madrid 2008-2009
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad Europea de Madrid 2009-2010
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Castilla La Mancha 2010
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Oviedo 2010
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UPM 2007-2009
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la UPM 2009-2010
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad Europea de Madrid, 2010-2011
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de La Coruña, 2011
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Cantabria, Enero 2012
 - Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Santiago de Compostela, 2012
-

Fuente: Responsabilidad Social Universitaria <http://rsuniversitaria.org/>

2.2.2.9. Propuesta de Responsabilidad Social Universitaria por François Vallaëys⁴. Desde los diferentes enfoques existentes se observan elementos integradores en la propuesta de François Vallaëys, quien sintetiza los componentes centrales que deben tenerse en cuenta para el desarrollo de una estrategia integral y sustentable de responsabilidad social universitaria. Dicha propuesta fue resultado de la investigación de un equipo de expertos en el tema como iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo, y entre sus conclusiones se derivan los impactos específicos que produce la Universidad y el deber de gestionarlos éticamente.

De esta manera, se debe reconocer que las principales actividades de la universidad son la formación humana y profesional y la construcción de nuevos conocimientos; por lo que tienen impactos específicos distintos a los generados por las empresas. De esta manera, las funciones sustantivas de la universidad -es decir, la docencia, la investigación, la proyección social- producen en su entorno impactos que deben ser analizados ampliamente y que demandan una gran responsabilidad.

⁴ Doctor en Filosofía de la Universidad de París Este. Primera tesis francesa de filosofía dedicada a la problemática de la Responsabilidad Social y sus fundamentos éticos. Profesor de Filosofía en la PUCP y Consultor en temas de Responsabilidad Social Universitaria en la Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo (BID), extraído el 20 de abril de 2017 de <http://aiesmin.unsl.edu.ar/responsabilidad.pdf>

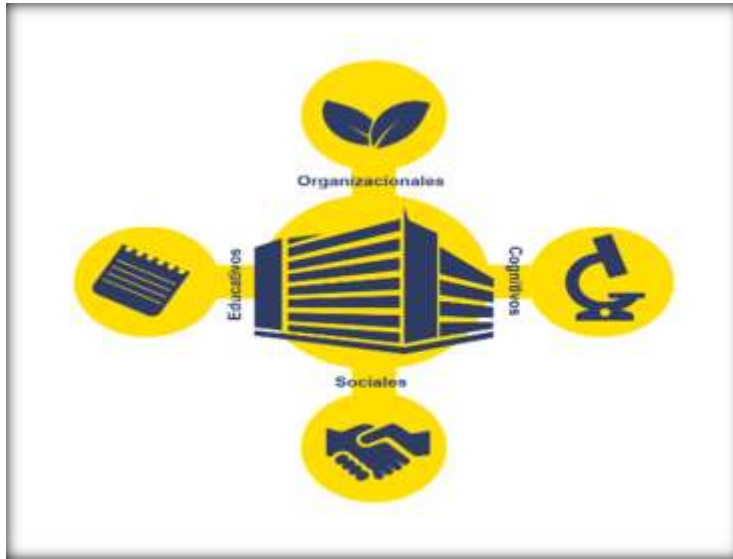


Figura 2. Impactos Universitarios

Fuente: Elaboración del autor con base en Vallaeys et al., 2009

En la figura No 2, se señalan los siguientes impactos:

- En el eje vertical (organizacionales, sociales), son núcleos comunes a ambas organizaciones (empresas e instituciones de educación superior)
- Mientras que lo concerniente al eje horizontal (educativos, cognitivos), están relacionado con la academia, que conducen a la solución del problema de orden pedagógico y epistemológicos, que desde el sector productivo no se contemplan.

Los impactos son clasificados, en cuatro aspectos: organizacionales, educativos, cognitivos y sociales, los cuales deben constituir los ejes de acción que guían a las Universidades hacia una gestión socialmente responsable. Desde esta visión se los define a los impactos de nuestros actos “lo que hace lo que hacemos” de la siguiente manera:

2.2.2.10. Impactos Organizacionales (Gestión). Se considera como parte de este rubro el estudio del clima organizacional y la contaminación medioambiental. Como cualquier organización laboral, la Universidad genera impactos en la vida de su personal administrativo, docente y estudiantil (que su política de Bienestar social debe gestionar) y también contaminación en su medioambiente (desechos, deforestación, polución, etc.).

Desde esta área se contemplan los sistemas de gestión de calidad y rendición de cuentas que implementa la universidad con el fin de que se garanticen procesos democráticos y participativos, y buenas relaciones con sus grupos de interés

2.2.2.11. Impactos Educativos (Docencia). Están relacionados con la formación de los estudiantes (su ética, su forma de interpretar el mundo y el rol social que les corresponde) e involucra todos los procesos de la universidad (malla curricular, administración central y políticas de gestión del conocimiento). La universidad tiene un impacto directo sobre la formación de los jóvenes y profesionales, su manera de entender, interpretar el mundo y comportarse en él. Influye, asimismo, sobre la deontología profesional, orienta (de modo consciente o no) la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social.

2.2.2.12. Impactos Cognitivos y Epistemológicos (Investigación). Se refieren a los conocimientos que se deben producir, y cómo deben ser difundidos para atender las carencias cognitivas que impiden el desarrollo social sostenible del país. La universidad orienta la producción del saber y las tecnologías, influye en la definición de lo que se llama socialmente “verdad, ciencia, racionalidad, legitimidad, utilidad, enseñanza, etc.” Debe incentivar la fragmentación y separación de los saberes al participar en la delimitación de los ámbitos de cada especialidad. Articula la relación entre tecnociencia y sociedad, posibilitando el control y la apropiación social de la ciencia. Genera actitudes como el elitismo científico, la “expertocracia” o, al contrario, promueve la democratización de la ciencia.

2.2.2.13. Impactos Sociales. Están relacionados con la sociedad y su desarrollo económico, social y político. La universidad no solo tiene un impacto directo sobre el futuro del mundo en cuanto forma a sus profesionales y líderes, sino que ella es también un referente y un actor social que puede promover el progreso, que puede crear Capital Social, vincular la educación de los estudiantes con la realidad social exterior, hacer accesible el conocimiento a todos, etc. Así, el entorno social de la universidad se hace una cierta idea de su papel y su capacidad de ser un interlocutor válido y útil en la solución de sus problemas. (Vallaey, De la Cruz, & Sasía, 2009, pp. 17,18)

Una gestión universitaria inspirada en el enfoque de Responsabilidad Social, debe afectar las decisiones administrativas que impactan sobre el medio ambiente y las condiciones laborales

(impacto institucional), así como las repercusiones externas de las actividades académicas de docencia e investigación (impacto social).

En opinión de Bacigalupo (2008:59), la tendencia de la mayor parte de las universidades a instalar una cultura de autoevaluación regida por estándares organizacionales, educativos, cognitivos y sociales ayuda a mejorar los procesos, tanto en el ámbito académico como en el organizacional. Con ello, las universidades pueden minimizar sus impactos negativos en su entorno laboral, medioambiental y social; además, pueden maximizar sus potencialidades académicas para conseguir avances en la educación y en la calidad de vida.

2.2.2.14. Ejes de la Gestión Universitaria Socialmente Responsable. Los impactos organizacionales, cognitivos, sociales, y educativos definen cuatro ejes de gestión socialmente responsable de la universidad de la siguiente manera:

- Organización
- Formación
- Producción del saber
- Participación social



Figura 3. Ejes de la Gestión Universitaria Socialmente Responsable

Fuente. Elaboración propia del autor con base en Díaz, 2008

Díaz (2008), en consonancia con la perspectiva de Vallaeys, relaciona cada eje con los siguientes componentes:

1.- Eje de la organización: clima laboral, gestión de recursos humanos, procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente. Para lograr un comportamiento organizacional

éticamente ejemplar para la educación continua no formal de todos los integrantes de la universidad, trabajadores administrativos, personal docente, estudiantes. Reafirmando a diario valores de buen trato interpersonal, democracia, transparencia, buen gobierno, respeto de los derechos laborales, seguridad, prácticas ciudadanas, los estudiantes aprenden normas de convivencia éticas, sin pasar por las aulas de clase.

Al acatar a diario reglas de cuidado medioambiental, selección de desechos, ahorro de energía, reciclaje de residuos y agua, en un campus ecológicamente sostenible, los estudiantes aprenden las normas de conducta ecológica para el desarrollo sostenible, igualmente sin necesidad de pasar por las aulas.

2.- Eje de la formación (académica y pedagógica) tanto en sus temáticas, organización curricular como en sus metodologías y propuestas didácticas. La idea es que la formación profesional y humanística se oriente realmente hacia un perfil del egresado que haya logrado e incorporado competencias ciudadanas de Responsabilidad Social para el desarrollo sostenible de su sociedad. Esto implica que la orientación curricular general, y parte de los cursos de cada carrera, tengan una relación estrecha con los Problemas reales de desarrollos económicos, sociales, ecológicos y puedan dictarse *in situ* en contacto directo con actores externos, dentro del método del aprendizaje basado en proyectos sociales.

3.- Eje de la producción y difusión del saber: la idea es la de orientar la actividad científica y la práctica experta hacia su responsabilización social, no sólo a través de una negociación de las líneas de investigación universitaria con interlocutores externos, a fin de articular la producción del conocimiento con la agenda del desarrollo local y nacional y con los grandes programas sociales emprendidos desde el sector público, sino también para que los procesos de construcción de los conocimientos se den de modo participativo, con actores no académicos. Asimismo, la responsabilización social de la ciencia implica la tarea de difundir ampliamente y de modo comprensible los procesos y resultados de la actividad científica, para la accesibilidad social del conocimiento.

4.- Eje de la participación social de la Universidad en el Desarrollo Humano Sostenible de la comunidad. La idea se refiere a organizar proyectos con actores externos, de tal modo que se constituyan vínculos de puente (Capital Social) para el desarrollo social entre los participantes de los proyectos, de modo que estos últimos puedan aprender juntos. Razón por la cual la participación socialmente responsable de la universidad en el desarrollo social de su entorno no

se limita en proyección para la capacitación de diversos públicos necesitados, sino hacia la constitución de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo, en las que se beneficie tanto los estudiantes y los docentes como los actores externos.

A su vez, desde la perspectiva de François Vallaëys, la cual se encuentra en consonancia con el BID, considera que los ejes de la gestión universitaria comprenden los siguientes elementos:

1. Campus responsable: gestión socialmente responsable de la organización misma, del clima laboral, la gestión de recursos humanos, los procesos democráticos internos y el cuidado del medio ambiente. Lo que se desea es lograr un comportamiento organizacional éticamente ejemplar para la educación continua, no formal, de todos los integrantes de la universidad, trabajadores administrativos, personal docente y estudiantes.

2. Formación ciudadana y profesional responsable: gestión socialmente responsable de la formación académica y pedagógica, tanto en sus temáticas, organización curricular como en sus metodologías y propuestas didácticas. La expectativa es que la formación profesional y humanística se oriente hacia un perfil del egresado que haya incorporado competencias ciudadanas de Responsabilidad Social para el desarrollo sostenible de su sociedad.

3. Gestión social del conocimiento: gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la investigación, y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula. El pensamiento es orientar la actividad científica y la práctica experta hacia su responsabilización social, no solo a través de una negociación de las líneas de investigación universitaria con interlocutores externos, a fin de articular la producción del conocimiento con la agenda del desarrollo local y nacional y con los grandes programas sociales emprendidos desde el sector público, sino también para que los procesos de construcción de los conocimientos se den de modo participativo, con actores no académicos, De igual manera, difundir ampliamente y de modo comprensible los procesos y resultados de la actividad científica, para facilitar el ejercicio ciudadano de reflexión crítica sobre la misma.

4. Comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo: gestión socialmente responsable de la participación social de la universidad en el Desarrollo Humano Sostenible de la comunidad. Está relacionado con organizar proyectos con actores externos de tal manera que se constituyan vínculos de puente para el desarrollo social entre los participantes de los proyectos, de modo que estos últimos puedan aprender juntos durante el intercambio.

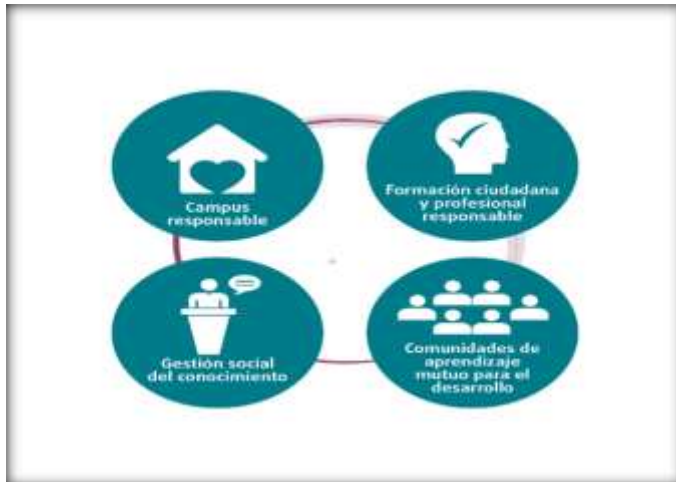


Figura 4. Ejes de la Gestión Universitaria desde la Propuesta de Vallaeys

Fuente: Elaboración del autor con base en Vallaeys et al., 2009

De esta manera, define Vallaeys la Responsabilidad Social Universitaria como una política de gestión de la calidad ética de la universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad, y sostenibilidad.

Para efectos de esta investigación se tiene en cuenta la definición y perspectiva propuesta por Vallaeys como marco referencial del mismo.

3. Capítulo III. Diseño Metodológico

En este capítulo se aborda la metodología desarrollada para resolver la formulación del problema, y se describe el proceso metodológico llevado a cabo para el cumplimiento de los objetivos, y por ende aportar en la solución del problema planteado. Se inicia definiendo el paradigma, diseño y enfoque; posteriormente se definen las dimensiones, categorías y unidades de análisis, la población y la muestra; se especifican las técnicas de recolección y procesamiento de la información, detallando el proceso de elaboración, validación y confiabilidad de los instrumentos. De igual manera, se relacionan particularidades surgidas como parte del proceso de investigación empírica.

3.1 Paradigma, Diseño, Tipo y Método de Investigación

Dado su propósito de analizar el desempeño del Programa de Derecho de la Universidad Libre desde la gestión responsable de los diferentes impactos, esta investigación se desarrolla desde el paradigma cualitativo, el cual permite analizar una situación o un fenómeno como un todo, al tiempo que esclarece las interacciones de las partes que lo constituyen. De acuerdo con Lenise, Quelopana, Compean & Reséndiz (2008), permite una visión holística del fenómeno de intereses y las múltiples relaciones que se establecen en forma natural, como ocurre en la realidad. En total coherencia con lo anterior, se cita a Deslauriers (2004, p. 22), para quien la investigación cualitativa “puede brindar una visión más holística y más global de la realidad social, está inmersa en el tiempo real de las personas, no en el tiempo experimental del laboratorio”.

En cuanto a su diseño, es mixto o combinado, ya que combina lo cualitativo con lo cuantitativo en la medida en que lo va requiriendo el logro de los objetivos específicos: cuantitativo (recolección y análisis de datos, medición numérica) y cualitativo (descripción y observación). Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2003: 21) señalan que los diseños mixtos “se entremezclan o combinan en todo el proceso de investigación, o, al menos, en la mayoría de sus etapas (...) agrega complejidad al diseño de estudio; pero contempla todas las ventajas de cada uno de los enfoques”.

Pereira (2011), por su parte, confirma la necesidad de combinar o utilizar diseños mixtos. Según él, cualquier investigación en el campo educativo, independientemente del objetivo que persiga, incluye la comprensión y profundización del fenómeno en estudio para lograr su transformación.

El primer autor en escribir sobre los propósitos del diseño de investigación mixto o método combinado, fue Greene, Caracelli y Graham (1989), ellos fueron:

- Triangulación (para corroborar resultados o ver cómo confluyen dos abordajes distintos en un mismo tema, minimizando sus respectivos sesgos).
- Complementariedad (para elaborar mejor o clarificar un tema a través de perspectivas diversas, que aprehendan mejor su complejidad).
- Desarrollo (para favorecer la puesta a punto de técnicas, mediciones o muestras de un abordaje, usando los resultados del otro; como los grupos de discusión que preceden al refinamiento de las escalas Likert).
- Iniciación (para descubrir paradojas o aspectos conflictivos y poder abrir paso a nuevas preguntas).
- Expansión (para ampliar el abanico de dimensiones que incluimos en nuestros objetivos de investigación).

De acuerdo con estos propósitos este trabajo investigativo obedece a los tres primeros objetivos, busca clarificar la gestión de los impactos a través de la complementariedad, combina diversas técnicas, análisis documental, entrevistas, encuestas; y su validez descansa en la triangulación desde el abordaje del tema desde la combinación de las técnicas antes mencionadas.

E igualmente en palabras de Mason (2006) quien identificó seis estrategias del para qué usar Investigación combinada o método mixto; en esta investigación se está cumpliendo:

- El fin último es dar cuenta de una complejidad social donde hay causalidad y regularidades expresadas en realidades mensurables y que tiene lugar, al mismo tiempo, en contextos y desde perspectivas locales, con significados y racionalidades situadas.
- Para lograr una medición más precisa a través de la triangulación. En términos lógicos, buscar la corroboración.
- Para contestar preguntas distintas (lo cuantitativo para “preguntas cuantitativas”, sobre magnitudes y asociación entre ellas; lo cualitativo para ir hacia los significados).

En cuanto al tipo, se trata de una investigación explicativa. De acuerdo con Hernández (2011), dichas investigaciones intentan dar cuenta de un aspecto de la realidad, explicando su significatividad dentro de una teoría de referencia, a la luz de leyes o generalizaciones que dan cuenta de hechos o fenómenos que se producen en determinadas condiciones

En cuanto al método, entendido éste como el procedimiento riguroso que el investigador formula de una manera lógica para la adquisición y validación del conocimiento científico, el utilizado en la presente investigación es de carácter deductivo, ya que la construcción de conocimiento se inicia a partir de teorías establecidas. En este caso particular, se analizó la gestión socialmente responsable de la Universidad Libre de Colombia desde la propuesta teórica de François Vallaey, como una estrategia de gestión a través de los impactos que la institución genera en su funcionamiento. Este método se ajusta y permite, en palabras de Deslauriers (2004), trabajar a profundidad casos y muestras, lo cual es característico de la investigación cualitativa.

3.2 Técnicas y Procedimientos de Recolección de Información

Los objetivos establecidos dieron los direccionamientos para las técnicas y procedimientos de recolección y análisis de información. En este caso, la información relacionada con el objeto de estudio se recopiló más concretamente, a través de análisis de contenido de documentos, entrevistas semiestructuradas y encuestas. A continuación, se presentan la relación entre los objetivos, las fuentes y técnicas establecidas para el desarrollo de la investigación

Tabla 8. Relación entre objetivos y las Fuentes y Técnicas de Investigación

Objetivo Especifico	Dimensión	Unidades de Análisis	Técnica
Caracterizar el impacto organizacional del Programa de Derecho de la Universidad Libre en su personal, y en el ambiente institucional	Gestión organizacional	Derechos humanos, equidad de género, no discriminación	Análisis de documentos Encuesta
		Desarrollo del talento humano	Análisis de documentos Encuesta
		Ambiente de trabajo y aplicación de los derechos laborales	Análisis de documentos Encuesta
		Transparencia y democracia	Análisis de documentos Encuesta
		Comunicación y marketing responsables	Análisis de documentos Encuesta
		Medio ambiente	Análisis de documentos Encuesta
Establecer el impacto educativo que el Programa de Derecho de la Universidad Libre genera, mediante la formación socialmente responsable de sus estudiantes	Gestión educativa	Presencia de temáticas ciudadanas y de responsabilidad social en el currículo (derechos humanos, desarrollo sostenible, ética profesional, gestión de la RS)	Análisis de documentos Encuesta
		Articulación entre profesionalización y voluntariado solidario	Análisis de documentos Entrevista
		Aprendizaje profesional basado en proyectos sociales	Análisis de documentos Entrevista
		Integración de actores sociales externos en el diseño de las mallas curriculares y promoción de la inter y transdisciplinariedad	Análisis de documentos

Objetivo Especifico	Dimensión	Unidades de Análisis	Técnica
Determinar el tipo de conocimiento que el Programa de Derecho de la Universidad Libre desarrolla, a través de sus investigadores, y su relación con la solución de los problemas en su región de influencia	Gestión social del conocimiento	Integración de actores sociales externos en las investigaciones y el diseño de líneas de investigación	Análisis de documentos
			Análisis de documentos
		Difusión y transferencia de conocimientos	Encuesta
			Entrevista
Establecer el impacto social en cuanto a la transferencia y proyección social del Programa de Derecho de la universidad Libre en el país	Participación social	Integración de la formación académica con la proyección social	Análisis de documentos Encuesta
			Análisis de documentos
		Participación activa en la agenda local y nacional y en redes para el desarrollo	Encuesta

Fuente. Elaboración propia del autor, adaptado desde F. Vallaey.

Se puede apreciar en la tabla anterior la identificación de cuatro dimensiones relacionadas con las funciones sustantivas de la Educación Superior: Docencia, investigación, extensión; relacionadas o teniendo como eje central el funcionamiento organizacional como dimensión que permea toda la gestión universitaria, de la siguiente manera:

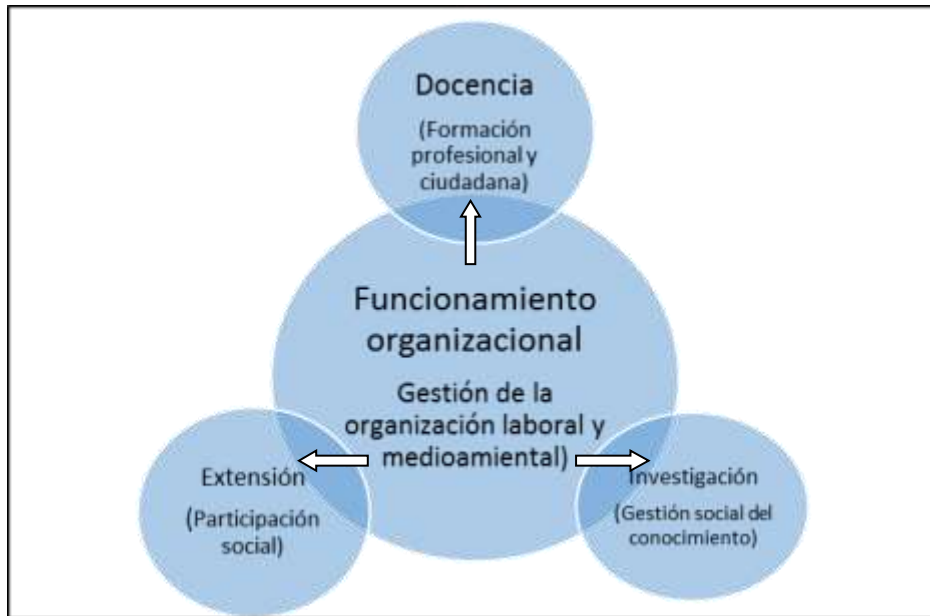


Figura 5. Dimensiones Objeto de Estudio

Fuente. Elaboración propia del autor

Una vez obtenidos los datos, se procedió a organizar y procesar las unidades hermenéuticas, tablas de frecuencia e histogramas, cuyo análisis permitió determinar las conclusiones de la investigación.

Tal como se muestra en las tablas 9 y 10, las encuestas se aplicaron, para obtener datos cuantitativos, a una muestra representativa de los grupos poblaciones implicados en la investigación en cada una de las siete seccionales.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas en la modalidad estandarizada o presecuenciada, las cuales, según Denzin (1978), permiten realizar a todos los sujetos las mismas preguntas en el mismo orden, dejando una opción abierta que sugiere al entrevistado emitir opiniones sobre las cuestiones planteadas. En la investigación la entrevista contribuyó a despejar inquietudes y profundizar en aspectos que desde el punto de vista docente y estudiantil no fue posible abordar. Las mismas fueron transcritas utilizando el software Dragon Naturally Speaking Home Edition, el cual facilita la tarea al convertir los archivos de audio en texto escrito. Posteriormente se realizó

una revisión general para verificar la idoneidad de la transcripción. Una vez finalizada esta etapa se procedió a identificar los códigos; para esto se empleó el software Atlas Ti, especializado en el análisis cualitativo de datos.

Tabla 9. Técnicas e Instrumentos de la Investigación

Grupo Poblacional	Técnica de Recolección de la Información	Instrumento	Número de Participantes
Directivos	Entrevista	Entrevista semiestructurada	20
Docentes	Encuesta	Cuestionario	263
Estudiantes	Encuesta	Cuestionario	986

Fuente: Elaboración propia del autor.

3.3 Población y Muestra

Se escogió como población objeto de estudio el Programa de Derecho de la Universidad Libre, teniendo en cuenta que refleja el espíritu de la institución. Cuando ésta nace en Bogotá en 1923, la primera carrera que ofrece es precisamente la de Derecho. Además, en todas las ciudades en que opera la institución se oferta este programa, que es, así mismo, el de mayor trayectoria en la universidad (cuenta con el mayor número de estudiantes matriculados, mayor número de especializaciones y maestrías ofertadas, y el único doctorado de la Universidad Libre en el país). Por último, las altas posiciones que sus egresados ocupan en entidades públicas y privadas hacen que el de Derecho sea el programa de mayor visibilidad en la comunidad nacional.

De acuerdo con la clasificación desarrollada por Teddlie y Yu (2007) y luego Teddlie y Tashakkori (2009) este trabajo, dentro del diseño mixto, obedece a un muestreo secuencial, ya que primero se analizaron los documentos en relación a las dimensiones y categorías, luego se recogió información de las siete seccionales a través de cuestionarios estructurados; y por último se realizaron entrevistas con personal directivo para complementar la información. El objetivo del muestreo secuencial es tratar de iluminar el muestreo de la fase cualitativa a partir de los resultados de la cuantitativa, o viceversa, cuando tomamos casos extremos del puntaje en un cierto test. En este caso no hubo jerarquía del uno sobre el otro, sino que se trabajaba en la medida que el logro del objetivo así lo ameritaba.

Para esta investigación, el abordaje se realizó teniendo en cuenta dos tipos de muestra

1) Para las encuestas de docentes y estudiantes, muestreo probabilístico aplicando fórmula de muestreo con N, (la generalización descansa en la representatividad estadística de la muestra con respecto a la población, vía estadística inferencial).

2) Para comprender, interpretar y corroborar los resultados encontrados, entrevistas semiestructuradas con directivos de cada una de las seccionales, según juicio del investigador. (las unidades muestrales no se seleccionan según criterios probabilísticos, sino que se eligen deliberadamente por la información clave que pueden brindar).

3.3.1 Estudiantes. Se escogieron estudiantes de segundo año (tercer semestre en adelante). Esto teniendo en cuenta que el estudiante de primer año no tiene un conocimiento general de la universidad, su filosofía, principios, visión; y en la aplicación de la prueba piloto muchos no consiguieron completar la encuesta en su totalidad. La fórmula aplicada para la obtención de la muestra fue la siguiente:

Tamaño de la muestra:

$$n = \frac{N * p * q * Z^2}{(N - 1) * E^2 + p * q * Z^2}$$

n = *Tamaño de la muestra*

N = *Tamaño de la Población*

p = *Probabilidad de ocurrencia del evento*

$q = 1 - p$ = *Probabilidad de no ocurrencia del evento*

E = *Error de tolerancia máximo permitido*

Z = *Nivel de confianza*

Para el cálculo de la muestra en cada una de las ciudades se estableció un nivel de confianza del 95% y error de tolerancia máximo de 5%. Sin embargo, la probabilidad de ocurrencia para los eventos varía en cada seccional, debido a los resultados hallados en las muestras pilotos, desarrolladas en cada ciudad, aplicadas a estudiantes y docentes.

De esta manera, el procedimiento para la obtención de la muestra, tomando en este caso la población de la ciudad de Barranquilla es el siguiente:

$n = \text{Tamaño de la muestra}$

$$N = 1030$$

$$p = 89\% = 0,89$$

$$q = 1 - 0,89 = 0,11$$

$$E = 5\% = 0,05$$

$$Z = 95\% \text{ en términos del valor } Z = 1,96$$

Aplicando la fórmula para calcular el tamaño de la muestra, se obtiene el siguiente resultado

$$n = \frac{1030 * 0,89 * 0,11 * 1,96^2}{(1030 - 1) * 0,05^2 + 0,89 * 0,11 * 1,96^2} = 131$$

Aplicando la misma fórmula para cada ciudad se obtiene la siguiente muestra:

Tabla 10. Muestra en Cuanto a los Estudiantes del Programa de Derecho

	Total Número de Estudiantes	P	Z = 95%	E = 5%	Muestra Mínima por Programa
Bogotá	2395	0,86	1,96	0,05	172
Pereira	757	0,90	1,96	0,05	117
Barranquilla	1030	0,89	1,96	0,05	131
Cali	458	0,96	1,96	0,05	52
Cartagena	546	0,81	1,96	0,05	165
Socorro	303	0,84	1,96	0,05	123
Cúcuta	868	0,72	1,96	0,05	226
	6357				986

Fuente. Elaboración propia del autor

3.3.2 Docentes. Aplicando la fórmula para calcular el tamaño de la muestra en cuanto a la población docente, estableciéndose un nivel de confianza del 95% y un error de tolerancia máximo del 5%, y tomando como ejemplo los datos de la ciudad de Barranquilla se obtiene el siguiente resultado:

$n = \text{Tamaño de la muestra}$

$$N = 58$$

$$p = 98\% = 0,98$$

$$q = 1 - 0,98 = 0,02$$

$$E = 5\% = 0,05$$

$$Z = 95\% \text{ en términos del valor } Z = 1,96$$

$$n = \frac{58 * 0,98 * 0,02 * 1,96^2}{(58 - 1) * 0,05^2 + 0,98 * 0,02 * 1,96^2} = 20$$

De esta manera, y reemplazando los datos en cada ciudad, de acuerdo con la siguiente tabla, se obtienen como resultados los siguientes:

Tabla 11. Población de Docentes

Ciudades	Total Número de Docentes	P	Z = 95%	E = 5%	Muestra Mínima por Programa
Bogota	308	0,90	1,96	0,05	96
Pereira	129	0,96	1,96	0,05	41
Barranquilla	58	0,98	1,96	0,05	20
Cali	102	0,97	1,96	0,05	31
Cartagena	73	0,97	1,96	0,05	28
Socorro	34	0,98	1,96	0,05	16
Cúcuta	98	0,97	1,96	0,05	31
	802				263

Fuente. Elaboración propia del autor.

3.3.3 Directivos del Programa de Derecho. A continuación, se relacionan los directivos entrevistados en cada seccional a nivel nacional.

Tabla 12. Directivos del Programa de Derecho

Ciudad	Cargo	Nombre
Bogotá	Decano de la Facultad	Carlos Arturo Hernández
	Directora Nacional de Consultorio Jurídico	Mabel Bonilla Correa
	Director Nacional de Investigación	Jose Helvert Ramos
	Directora del doctorado de Derecho	Liliana Estupiñan Achury
Cali	Decano de la Facultad	José Hoover Salazar Ríos
	Director de Investigación	Arnaldo del Valle
	Coordinadora de la ORI	Gloria Jiménez
Barranquilla	Presidenta	Beatriz Tovar Carrasquilla
	Decana de la Facultad	Vilma Riaño
	Directora del Centro de Investigaciones Sociojurídica	Sandra Villa de Estarita
	Director de Investigación	Jorge Senior

Ciudad	Cargo	Nombre
Cúcuta	Decano de la Facultad	Wolfan Pelaez Mejia
	Director de Investigación	Marcela Flórez Jiménez
Socorro	Decano de la Facultad	Javier Fernando Uribe
	Director de Investigación	Haimar Ariel Vega Serrano
Pereira	Decano de la Facultad	Margarita Rosa Cortes Velasco
	Director de Investigación	Julián Osorio Valencia
Cartagena	Decano de la Facultad	Armando Noriega Ruiz
	Secretario Académico	Efraín Bohórquez Ruiz
	Directora de Consultorio Jurídico	Lourdes Villadiego

Fuente. Elaboración propia del autor

3.4 Elaboración, Validación y Confiabilidad de la Investigación

3.4.1 Con Respecto al Cuestionario. La encuesta aplicada fue diseñada tomando como base los trabajos de Vallaes, de la Cruz & Sasia, Universidad Construye País y AUSJAL. Las dimensiones tenidas en cuenta fueron: gestión de la organización, gestión educativa, gestión social del conocimiento, y participación social. Para la validación y confiabilidad del cuestionario se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

La calidad de medición de un instrumento para recoger los datos en una investigación, se determina mediante un proceso de validación que permita establecer en qué medida lo que se quiere medir y cuál es su capacidad para medir una variable de manera constante (Carvajal, et al., 2011). Según Javier Murrillo, existen tres estrategias para verificar la calidad del instrumento y mejorarlo: la validación de caso único, la validación por expertos y aplicación de la prueba piloto. Para la presente investigación se emplearon las tres estrategias de la siguiente manera:

3.4.1.1 Validación de Caso Único. Aplicación del cuestionario a un miembro de cada segmento poblacional con las mismas características de los destinatarios del cuestionario (en este caso se escogió al representante estudiantil, monitores y auxiliares de investigación; decano y secretario académico del Programa), quienes al finalizar emitieron su concepto en relación con: facilidad de respuesta, extensión, claridad en las preguntas, etc.

3.4.1.2 Validación por Expertos. El juicio de expertos se define de acuerdo con Escobar (2008) como una opinión informada de personas con trayectoria en el tema que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones. Para la selección de los jueces se tomó en cuenta la formación académica de los

expertos, su experiencia y reconocimiento en la comunidad. Se les especificó el objetivo de la prueba, las dimensiones, categorías y aspectos a analizar lo que le permitió evaluar la relevancia y pertinencia de cada ítem.

Para información detallada de los jueces seleccionados ver anexo 1.

3.4.1.3 Aplicación de la Prueba Piloto. La validez de un instrumento se refiere al grado en que el instrumento mide aquello que pretende medir. Y la fiabilidad de la consistencia interna del instrumento se puede estimar con el alfa de Cronbach. La medida de la fiabilidad mediante el alfa de Cronbach asume que los ítems (medidos en escala tipo Likert) miden un mismo constructo y que están altamente correlacionados (Welch & Comer, 1988). Cuanto más cerca se encuentre el valor del alfa a 1 mayor es la consistencia interna de los ítems analizados. La fiabilidad de la escala debe obtenerse siempre con los datos de cada muestra para garantizar la medida fiable del constructo en la muestra concreta de investigación.

Como criterio general, George y Mallery (2003, p. 231) sugieren las recomendaciones siguientes para evaluar los coeficientes de alfa de Cronbach:

Coeficiente alfa > 9 es excelente

Coeficiente alfa > 8 es bueno

Coeficiente alfa > 7 es aceptable

Coeficiente alfa > 6 es cuestionable

Coeficiente alfa > 5 es pobre

Coeficiente alfa < 5 inaceptable

Se corrió en una primera versión del instrumento, tomando una muestra de 24 estudiantes por conveniencia. Dicha prueba piloto fue cargada en el software SPSS, evaluándose 38 variables, cuyo resultado fue un coeficiente de 0.921 lo que de acuerdo con la escala merece un concepto de excelente.

En este caso el análisis de fiabilidad empleando el software SPSS fue el siguiente:

3.4.1.4. Resumen de Procesamiento de Casos

		N	%
Casos	Válido	21	87,5
	Excluido ^a	3	12,5
	Total	24	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

3.4.1.5. Estadísticas de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	No. de elementos
0,921	38

La encuesta empleada como instrumento se puede observar en el Anexo 2.

3.4.2 Con respecto a la investigación. La triangulación constituye, en el campo de la educación, una estrategia investigativa sumamente útil, en la medida en que permite que un mismo objeto de estudio pedagógico sea abordado desde diferentes perspectivas de contraste o momentos temporales.

Denzin (1978) afirma:

La triangulación se realiza a partir de la contraposición y comparación constante de distintas miradas hacia el objeto de estudio, ya sea a partir de diferentes fuentes de información (que incluye distintas personas, períodos de tiempo, documentos), diferentes miradas del equipo de investigadores (diversos investigadores mirando el mismo fenómeno), por diferentes métodos empleados (observaciones, entrevistas, grupos focales, grupos de discusión, instrumentos o documentación); o bien a través de diferentes diseños y teorías.

En este sentido, la triangulación se pone en juego al contrastar datos, contraponer las perspectivas de diferentes investigadores o comparar teorías y contextos. De acuerdo con Bonilla y Rodríguez (2005), este mecanismo permite encontrar, entre otras cosas, percepciones consistentes a través de diferentes fuentes de información (p.280).

Siguiendo esta ruta de acción, los resultados presentados en esta investigación se obtuvieron mediante la triangulación de datos obtenidos por diferentes fuentes, triangulación que se pudo realizar a través del análisis de la información, orientada por las dimensiones y categorías preestablecidas con fundamentación en el análisis cualitativo y el estudio piloto. Desde el punto de vista cualitativo, se realizaron entrevistas al personal directivo, y se analizaron varios

documentos (PIDI, PEI, PEP, Convención colectiva SINTIES, APROUL, Reglamento Docente, Reglamento Estudiantil, Reglamento de Investigación, Reglamento de Bienestar, Estatutos y Acuerdos desde la Sala General y la Honorable Conciliatura, entre otros). Desde la perspectiva cuantitativa, los datos fueron recolectados a través de encuestas aplicadas al personal docente y estudiantil en las siete seccionales.

De esta forma se garantiza la validez y confiabilidad de la investigación. Al complementar los métodos cualitativos y cuantitativos, se da la circunstancia de que cada uno de los agentes involucrados provee información que no sólo es diferente a la provista por los otros, sino que, además, es esencial para interpretar la que cada uno de los agentes proporciona. Por medio de esta contrastación se asegura la validez de los resultados.

4. Capítulo IV. Consideraciones Generales Sobre la Universidad Libre en Colombia



Figura 6. Seccionales de la Universidad Libre en el país

4.1 Antecedentes Históricos

Quiero llamar la atención a la característica que debe singularizar este vasto establecimiento docente con que el liberalismo colombiano quiere dotar al país: la Universidad Libre no debe ser foco de sectarismo ni una fuente perturbadora de la conciencia individual; ese moderno establecimiento debe ser una escuela universal, sin restricciones ni imposiciones; este hogar espiritual debe ser amplísimo templo abierto a todas las orientaciones del magisterio civilizador y a todas las sanas ideas en materia de educación; nada que ate las inteligencias ante los prejuicios y las preocupaciones, pero nada tampoco que atente contra la libertad ni la conciencia del individuo. No vamos a fundar una cátedra liberal, sino una amplísima aula en que se agiten y se muevan con noble libertad, los temas científicos y los principios filosóficos aceptados por la moderna civilización.

General Benjamín Herrera

La Universidad Libre es una persona jurídica de derecho privado, de utilidad común e interés social, sin ánimo de lucro y organizada como corporación, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. De acuerdo con su misión, su visión y sus principios, definidos en el Acuerdo 01 de 1997, su hacer está guiado por el propósito fundamental de “procurar a los colombianos una educación inspirada en los principios de libertad de cátedra y el pensamiento científico, inscrita en una visión humanista de la educación superior”. En la práctica, esto se traduce en un proyecto educativo en permanente actualización que le apunta a la formación de ciudadanos integrales capaces de responder a las necesidades de la sociedad colombiana, al tiempo que se desenvuelven con propiedad en un contexto globalizado. En este sentido, la universidad se proyecta como escenario de reflexión sobre los grandes asuntos de nuestro tiempo, en un esfuerzo constante por ayudar a construir una sociedad “democrática, pluralista y tolerante” e impulsar el desarrollo sostenible mediante un liderazgo activo “en los procesos de investigación, ciencia, tecnología y solución pacífica de los conflictos”.

Desde una clara conciencia de su importancia como agente de cambio, la Universidad Libre se ha fijado, entre otros, los siguientes objetivos: realizar investigación científica, técnica y tecnológica, directamente vinculada con la solución de los problemas de sus zonas de influencia; prestar servicios de asistencia y promoción social “orientados a elevar el desarrollo socioeconómico del país”; “promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades”; “formar en el estudiante una conciencia crítica constructiva para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, con fundamento en la función social de la educación”, y “coadyuvar a la preservación de los recursos naturales”.

Dicho lo anterior, conviene resaltar que esta forma particular de pensar la función social de la universidad no es aislada ni meramente casual. La Universidad Libre es ahora, y ha sido desde sus inicios, la concreción de las ideas liberales que por mucho tiempo han guiado la lucha de quienes soñaron con un país más moderno y abierto a los cambios que proponen los nuevos tiempos. De hecho, el presente de esta institución sólo puede ser entendido si se aborda desde el estudio de las circunstancias históricas que rodearon su nacimiento hacia finales del siglo XIX. Y es que su defensa de la investigación, las nuevas ideas y la tolerancia hacia la diversidad nacen en el seno de una sociedad largamente reprimida por viejos dogmas políticos y religiosos; su anhelo de paz es el producto de un siglo marcado por el derramamiento de sangre.

Es, precisamente, en un contexto de agitación política propiciado por un nuevo orden global nacido de la oposición entre socialismo y capitalismo, las transformaciones científicas y el desarrollo tecnológico que en el mundo entero invitaban a la modernización de las naciones, donde nace la Universidad Republicana, base de la que dos décadas más tarde sería conocida como Universidad Libre. Varios hechos concretos se encargarían de alentar este nacimiento: el fin de la Guerra de los Mil Días en 1902, que permitió poner al servicio de una construcción pacífica de la nación algunas de las mentes más ilustres de la época y la reforma constitucional que en 1912 consagró el respeto a las garantías ciudadanas y franqueó la expedición de la llamada *Ley de Minorías*, inspirada en análogos propósitos.

La Universidad Republicana cuyo objetivo era “facilitar la instrucción, adaptar los estudios a las necesidades del país, desarrollar las facultades de trabajo disciplinado y productivo (...) y hacer hombres tolerantes, respetuosos de las creencias y derechos de los demás”, trajo al país un clima propicio a la libertad ideológica y a la tolerancia doctrinaria, tan cruelmente sacrificadas por el dogmatismo de la Regeneración. Es en este renovado ambiente de libertad, que la educación en Colombia empieza otra vez a respirar un aire natural que le permitirá avanzar sin temores hacia metas universales, científicas y técnicas.

Conscientes de esa posibilidad, algunos profesores de la Universidad Republicana emprendieron el esfuerzo de convertirla en un “Centro de ideas, artes y oficios”, denominación que pone en evidencia un propósito de integración científico-humanista. Aunque este objetivo no se logró exactamente, dio lugar, en 1913, a la constitución de una sociedad llamada Universidad Libre, entidad independiente de la Universidad Republicana y destinada a la organización de un Instituto Nacional de Instrucción Superior y Profesional, con todos los adelantos modernos y con el concurso del mayor número de personas interesadas en la educación de la juventud. Nacía así un proyecto que pretendía hacer de la “educación superior la mejor herramienta para superar décadas de autoritarismo teocrático, acuñadas por una educación dogmática y confesional”.

En este sentido, es necesario resaltar la notable visión de futuro de uno de sus fundadores, el general Rafael Uribe Uribe. Según él, la Universidad Libre debía caracterizarse por ser “científica, experimental, moderna, actual, evolutiva y unificadora”, y contar con las mejores condiciones materiales y culturales para formar tanto en las profesiones liberales como en la pedagogía, la agronomía y la veterinaria, siempre atenta a las problemáticas concretas que en ese momento presentaba el país.

Sin embargo, el hecho de contar con muy pocas acciones realizadas en 1913, impedía la posibilidad de su funcionamiento. El tiempo transcurría sin que la nueva Universidad se convirtiera en una realidad, lo cual desanimó a algunos de sus accionistas. El encargado de mantener la fe fue el doctor César Julio Rodríguez, quien, en marzo de 1922, aprovechando la histórica convención del partido liberal en Ibagué, dirigió un conocido mensaje al general Benjamín Herrera y a la convención, exhortándolos una vez más a que tomarán decisiones eficaces que permitieran sacar adelante a la Universidad Libre.

Este llamado no fue desatendido por el general Herrera, quien se hallaba convencido de que, en momentos en que se estabilizaba la paz y se restablecía el orden jurídico republicano, era oportuno y conveniente ofrecerle a la juventud una institución donde se pudieran expresar todas las doctrinas filosóficas, económicas y sociales, sin limitación alguna. En efecto, la convención aprobó el Acuerdo 06, en el que se recomienda a los liberales prestar un decidido apoyo a la fundación de la Universidad Libre. El general Herrera asumió personalmente la iniciativa de recaudar dineros para impulsar la apertura de la Universidad en forma definitiva, propósito que logró ese mismo año de 1923 desde el cargo de presidente del Consejo Directivo.

Efectivamente, en los primeros días del mes de febrero de 1923, el Consejo Directivo, presidido por Herrera, designó el profesorado de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Se iniciaron labores el día 13 de febrero del mismo año, en los siguientes Institutos: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Ingeniería, Escuela de Comercio, Escuela de Artes y Oficios, Escuela Preparatoria (o bachillerato), y Facultad de Literatura y Filosofía, con un total de 600 alumnos. Este primer año de labores se inicia con la formación de abogados en la Facultad de Derecho, convirtiéndose desde entonces en espacio de debate sobre los temas más apremiantes de la realidad nacional.

Como bien se ha dicho, los orígenes históricos de la Universidad Libre están estrechamente ligados a las ideas liberales en Colombia. Aún hoy los principios que orientan su misión se inspiran en los preceptos de democracia, justicia social, libertad de enseñanza, de pensamiento y de culto, pulcritud en el manejo de la cosa pública, tolerancia y respeto, proyección social, equidad y rechazo a toda forma de monopolio. Dicho ideario se ha venido construyendo y actualizando en su Proyecto Educativo Institucional, el cual guarda celosa y creativamente el ideario y los principios fundacionales que le han permitido forjar una identidad y una cultura institucional que responde a las condiciones del contexto nacional e internacional.

4.1.1 Historia de las Seccionales. Tras el inicio y consolidación de su vida institucional en Bogotá, la Universidad Libre tomó la decisión de abrir nuevas seccionales y una sede, para llevar a las regiones su filosofía, misión y proyecto institucional y para contribuir a una mayor cobertura en educación superior con calidad y pertinencia. Hoy es una Institución de Educación Superior de naturaleza privada con presencia nacional, es decir *multicampus*. Con Bogotá como seccional principal y sede de las directivas nacionales, cuenta con las seccionales de Barranquilla, Cali, Cúcuta, Pereira y Socorro y, la sede de Cartagena.

4.1.1.1. Seccional Pereira. La historia de esta seccional empezó en 1968, época en que el departamento de Risaralda comenzaba a disfrutar de libertad y autonomía. La idea de fundar una academia de estudios humanísticos sobre sólidas bases morales y exigentes principios éticos, surgió en la mente de tres abogados, los doctores Rodrigo Rivera Correa, Daniel Becerra Piedrahita y Eduardo Jaramillo González. Después de grandes esfuerzos, frustraciones, pesimismo y renovados entusiasmos, lograron, con un grupo de estudiantes convertirse en fundadores del centro universitario Fundación Independiente.

Creada jurídicamente la mencionada Fundación, las dificultades iniciaron cuando los estudiantes empezaron a pedir validez académica en sus estudios, pues esta institución no contaba con aprobación oficial. Debido a ello, después de un juicioso estudio, se decidió buscar patrocinio de la prestigiosa Universidad Libre, ya que sus principios filosóficos y normas estatutarias coincidían con la forma de pensar de los interesados.

Para lograr este propósito se designó una comisión integrada por los doctores Alberto Mesa Abadía, Ildefonso Sánchez Sepúlveda y Rodrigo Rivera Correa, encargados de reunirse con los directivos de la Universidad. Por fortuna, encontraron en su presidente, el doctor Argemiro Martínez Vega, una muy buena disposición para colaborar con su causa y consiguieron que, en diciembre de 1969, la Consiliatura autorizara el funcionamiento provisional de la Facultad de Derecho. El 10 de marzo de 1971 el centro universitario Fundación Independiente se incorporó definitivamente a la Universidad Libre por escritura pública; el Ministerio de Educación Nacional, por intermedio del ICFES, la autorizó en 1972 para conferir títulos de Doctor en Derecho.

4.1.1.2. Seccional Barranquilla. Mediante el Acuerdo No. 2 del 15 de noviembre de 1955 la Honorable Consiliatura de la Universidad Libre aprueba el funcionamiento de la Facultad de Derecho en la ciudad de Barranquilla, a partir del año de 1956.

Corría el año de 1955, es decir, hacía más de veinticinco años la Universidad Libre estaba funcionando en Bogotá. Un distinguido y entusiasta grupo de sus egresados, residentes en Barranquilla, consideró necesario y trascendente fundar una Seccional de la Institución en esa ciudad para servicio y beneficio de los habitantes de la región Caribe.

En el año citado, un grupo de destacados francmasones, en compañía de otros miembros del Partido Liberal, comenzaron a darle fuerza a la idea de abrir una Facultad de Derecho dependiente de la Universidad Libre de Bogotá. Las directivas de la Universidad acogieron la propuesta y comisionaron a Oswaldo Rengifo y Julio Salgado Vásquez para estudiar y hacer realidad la creación de una Facultad de Derecho que operaría en la entonces llamada “Universidad Libre del Litoral Atlántico”.

En Marzo de 1956 inició labores la Facultad de Derecho en una casa situada en la Carrera 43 entre las Calles 42 y 43, de la nomenclatura urbana de Barranquilla. Su primer Decano fue el doctor Julio Salgado Vásquez, ex – constituyente de 1991 y su primer Secretario Académico el doctor Dilio Donado Comas.

4.1.1.3. Seccional Cali. El día 27 de enero de 1958, el doctor Gerardo Molina, en su condición de presidente de la Honorable Consiliatura y comisionado por las directivas de la Universidad, convocó una reunión en el salón de conferencias del club cultural “La Tertulia”, con el fin de estudiar la creación de una seccional en la ciudad de Santiago de Cali; allí se acordó iniciar los estudios para la fundación, de lo que se denominaría Corporación Universidad Libre, Seccional de Occidente.

El doctor Gerardo Molina, como consecuencia de la citada reunión, rindió informe de su gestión ante la Honorable Consiliatura. Dicha Corporación aprobó la siguiente proposición:

“La Honorable Consiliatura de la Universidad Libre, después de oír el informe del señor presidente, doctor Gerardo Molina, en relación con las gestiones tendientes a la creación de un establecimiento educativo filial de la Universidad Libre en la ciudad de Santiago de Cali, acoge tan plausible iniciativa y expresa su gratitud a

quienes se han vinculado a la realización de la empresa, y espera que continúen laborando en busca de su concreción”.

Aunque esta primera iniciativa no se logró cristalizar, más adelante, egresados de la Universidad Libre de Bogotá, residentes en la ciudad de Santiago de Cali, se reunieron con el ánimo de organizar la Asociación de Egresados. Con el tiempo, se integraron los doctores Luz Melby Díaz, doctor Garcés Pérez y los hermanos Saavedra Valle, entre otros. Esta asociación fundó en primera instancia el Colegio Tulio Enrique Tascón, el cual obtuvo su aprobación jurídica mediante Resolución 00789 del 11 de mayo de 1971, e inició actividades en una casona del barrio San Nicolás. Posteriormente, se comenzó a trabajar en la organización de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la cual empezó a funcionar el 11 de septiembre de 1973.

El día 1 de septiembre de 1975, mediante Acuerdo No. 5 de la Honorable Consiliatura, se dio aval para la creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en Cali.

4.1.1.4. Seccional Socorro. Desde los finales del siglo XIX se dieron los primeros pasos en la conformación de esta seccional, la cual fue creada en el año 1973, con el infaltable apoyo de la Dirección Central en Bogotá, quienes creyeron en la viabilidad de la realización de la Seccional en Provincia.

Corrían los primeros meses del año 1973 en la ciudad de Socorro, cuando llegaron los rumores de que la Universidad Libre aspiraba a ampliar su actividad académica en algunos sitios del país. La afortunada circunstancia de estar en ese entonces dos socorranos vinculados a la Universidad, Alicia y Alfonso Cala, animó con su oportuna información a entusiastas coterráneos, quienes dirigidos por el abogado egresado Unilibrista Antonio J. Salamanca organizaron un grupo de trabajo con el nombre “Comité ProUniversidad”. Y así fue como se inició la creación de esta Seccional.

4.1.1.5. Seccional Cúcuta. El Programa de Derecho de la Universidad Libre Seccional Cúcuta se creó desde 1972 en el momento mismo en que la Universidad Libre da a luz la Seccional, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y recogiendo los principios y propósitos de la formación jurídica que inspiraban los propósitos de formación de la Institución.

Su desarrollo y los criterios de modificación y ajuste a los planes de estudio, siempre han venido respondiendo al dinamismo de la legislación y el pensamiento jurídico existente, siempre

apuntando a la permanente actualización de los futuros profesionales, de manera que egresen abogados idóneos en el ejercicio del Derecho en los principales campos de aplicación.

4.1.1.6. Sede Cartagena. La Sede Cartagena se creó el 2 de marzo de 1958, con un colegio de bachillerato que existió hasta el año 1998. En 1960, la Universidad adquirió una mansión de arquitectura republicana, construida entre 1920 y 1922 por el arquitecto Alemán Nicolás Samer, el mismo que construyó: La Biblioteca Bartolomé Calvo, El Edificio Pombo, El Edificio Mogollón y el Edificio del Almacén “El Centavo Menos”. La ornamentación estuvo a cargo del arquitecto Don Pedro Malabet, de origen barranquillero. Su propietario inicial fue el Señor Joaquín de Pombo, y la Libre la adquirió de sus herederos, funcionando la Sede desde 1961.

Fue a partir del 5 de mayo del año 2000 que se dio inicio a la primera promoción de la Especialización en Derecho Administrativo, para dar paso posterior a la apertura del Programa de Derecho, que lidera la oferta educativa en la Sede de Cartagena.

La sede universitaria estuvo dirigida desde sus inicios por el abogado, profesor e historiador cartagenero Rafael Ballestas Morales, quien fue su Presidente Delegado – Rector hasta el año 2015.

4.2 Presente de la Universidad Libre

La mejor manera de referirse al presente de la Universidad Libre es mostrando la misión, la visión y los principios que guían su hacer y le trazan un camino para el futuro. Como se ha mencionado antes, en el Acuerdo 01 de 1997 se establece que

La Universidad Libre, como conciencia crítica del país y de la época, recreadora de los conocimientos científicos y tecnológicos, proyectados hacia la formación integral de un egresado acorde con las necesidades fundamentales de la sociedad, hace suyo el compromiso de: Formar dirigentes para la sociedad; Propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país; Procurar la preservación del medio y el equilibrio de los recursos naturales; Ser espacio para la formación de personas democráticas, pluralistas, tolerantes y cultoras de la diferencia.

En su Visión la Universidad Libre destaca la intención de fortalecer la actividad investigativa y de proyección social cuando se plantea como

una corporación de educación privada, que propende por la construcción permanente de un mejor país y de una sociedad democrática, pluralista y tolerante, e impulsa el desarrollo sostenible, iluminada por los principios filosóficos y éticos de su fundador, con liderazgo en los procesos de investigación, ciencia, tecnología y solución pacífica de los conflictos.

Se rige por los principios de “la libertad de cátedra, examen y aprendizaje, universalidad, pluralismo ideológico, moralidad, igualdad, fraternidad, democracia, excelencia académica y desarrollo sostenible”

4.2.1 Estatutos. En sus Estatutos define como objetivos los siguientes:

1. Realizar investigación científica, técnica y tecnológica, en aquellos campos que demanden las zonas de influencia de la Corporación, para buscar soluciones teóricas y prácticas que contribuyan al desarrollo y al progreso de los sectores educativo, económico, social y político de los colombianos.
2. Adelantar programas de educación en diversas modalidades y niveles.
3. Fomentar la cultura, la investigación, la formación profesional, la prestación de servicios de asistencia y promoción social, orientados a elevar el desarrollo socioeconómico del país.
4. Propiciar la integración de la Corporación con otros sectores básicos de la actividad socio-económica, a nivel regional y nacional.
5. Realizar intercambios educativos, culturales, científicos, artísticos y de servicios con entidades nacionales y extranjeras que conduzcan a la defensa de los principios y al cumplimiento de los objetivos de la Corporación, dentro del contexto constitucional y legal colombiano.
6. Promover la formación científica y pedagógica del personal docente e investigativo, que garantice la calidad de la educación en sus diferentes niveles y modalidades.
7. Formar en el estudiante una conciencia crítica constructiva para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, con fundamento en la función social de la educación.
8. Coadyuvar a la preservación de los recursos naturales.
9. Auspiciar la capacitación y la educación continuada, tendientes a la formación integral de los colombianos.

10. Publicar periódicos, revistas, libros y folletos y editar videos y similares para divulgar las investigaciones, planes, programas y proyectos de la Corporación.

11. Buscar la formación de profesionales en todas las áreas del conocimiento, que sobresalgan por su entereza moral, excelencia académica, amor al estudio y a la investigación, decisión de luchar en defensa de la democracia, la libertad y la dignidad del hombre, y, por tanto, personas tolerantes, respetuosas de las creencias y derechos de los demás.


En su último Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI 2015-2025), se proyecta un gran crecimiento en el orden nacional y una gran proyección internacional que vincule a la Universidad Libre con las grandes tendencias políticas, económicas y sociales del presente y el futuro.

Sus objetivos son:

- Centralizar los esfuerzos de toda la comunidad institucional en el desarrollo de programas y proyectos encausados a la consolidación de una universidad de hoy proyectada al mañana, e involucrar la gestión académica y administrativa, con el fin de lograr las proyecciones y el cumplimiento de la misión y visión institucionales.
- Facilitar la integración necesaria entre la gestión académica y la administrativa para mejorar las condiciones competitivas, que permitan enfrentar la creciente competencia que en materia educativa tiene y tendrá lugar, tanto en el contexto local como internacional.

Desde su PIDI, se establecieron 14 programas, descritos a continuación, que priorizan la aplicación de los recursos institucionales. Se espera poder “centralizar los esfuerzos de toda la comunidad institucional en el desarrollo de programas y proyectos encausados a la consolidación de una universidad de hoy proyectada al mañana, e involucrar la gestión académica y administrativa, con el fin de lograr las proyecciones y el cumplimiento de la misión y visión institucionales”.

Tabla 13. Programas u Objetivos del Plan Integral de Desarrollo Institucional –PIDI-

Programa 1: Fortalecimiento y Ampliación de los Programas de Pregrado y Posgrado
Objetivos 
<ul style="list-style-type: none">• Realizar estudios de impacto y factibilidad de los programas existentes.• Realizar estudios de factibilidad para nuevos programas de pregrado y posgrado.• Desarrollar estudios para la racionalización de recursos administrativos, académicos, físicos y financieros.• Ampliar la oferta de programas de doctorado por cada una de las áreas de conocimiento que desarrolla la Universidad en sus programas académicos.

Programa 2: Fomento a la Docencia Calificada

Objetivos



- Consolidar la carrera docente y la formación de los profesores, con énfasis en los niveles de maestría y doctorado pertinentes con su función en la Institución, incluidos estímulos a la docencia calificada (becas y flexibilización de la normatividad existente, etcétera).
- Fortalecer la Escuela de Formación para Docentes Universitarios, ampliando su cobertura y actualizando la oferta académica, en respuesta a las necesidades y tendencias de la educación superior, incluyendo las tecnológicas y de segunda lengua e incentivando la innovación educativa.

Programa 3: Apoyo a la Excelencia Estudiantil

Objetivos



- Atraer estudiantes de educación media con desempeño académico destacado y alto potencial de aprendizaje que a futuro lideren procesos de investigación, ciencia, tecnología y solución pacífica de los conflictos.
- Fortalecer los programas de atención y seguimiento académico a estudiantes.
- Impulsar monitorías y pasantías.
- Ofrecer planes alternos a estudiantes que terminan carrera para que puedan iniciar otra.
- Definir políticas de selección y promoción de jóvenes docentes.
- Fortalecer y fomentar las tutorías para pregrado y posgrado.
- Disminuir la tasa de deserción y mortalidad académica.
- Fortalecer los incentivos a estudiantes con desempeños y logros académicos relevantes.

Programa 4: Una Universidad de Excelencia Académica

Objetivos



- Fortalecer los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo, en todas las seccionales como parte de la cultura de calidad institucional.
- Delimitar componentes curriculares básicos de los programas y áreas del conocimiento.
- Flexibilizar los programas de pregrado y posgrado para que las prácticas pedagógicas y la interacción con el medio social y empresarial se evidencien.
- Robustecer el sistema de créditos académicos, articulados a los procesos de flexibilización curricular y financiera.
- Fortalecer e implementar los comités curriculares por programa. Así mismo, adecuar la normatividad, procedimientos y mecanismos de gestión académica, administrativa y financiera a la flexibilización curricular, movilidad y créditos académicos.

Programa 5: Una Universidad De Docencia Con Investigación

Objetivos



- Afianzar los procesos de investigación formativa mediante la motivación, participación y aprendizaje continuo de los estudiantes, coherente con los fundamentos del modelo cognoscitivo que apropia y aplica la Universidad.
 - Fortalecer los semilleros de investigación, como mecanismo para la consolidación de jóvenes investigadores.
 - Fortalecer el sistema nacional y regional de investigación, así como la estructura, el componente humano y presupuestal que lo soporta.
 - Priorizar la investigación y definir políticas, líneas y proyectos en los ámbitos nacional, seccional y de programas.
 - Incrementar significativamente los resultados de los procesos de investigación evidenciados en patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, derechos de autor, registros de software, registros de diseños industriales y registros de marcas, entre otros.
 - Garantizar la construcción de un sello editorial, que identifique a la Universidad Libre como una de las mejores editoriales universitarias a nivel nacional
-

Programa 6: Una Universidad Humanista, Pluralista y Democrática

Objetivos



- Transformar la cátedra Unilibrista en un foro de discusión, reflexión y creatividad para fortalecer y promover los principios, objetivos y metas institucionales de la comunidad Unilibrista.
- Ampliar y actualizar el componente humanista de los programas en el marco de la flexibilización curricular, la interdisciplinariedad y la movilidad docente y estudiantil.
- Abrir espacios de reflexión, diálogo, estudio, debate e investigación de la problemática educativa nacional e internacional

Programa 7: Una Universidad con Amplia Proyección Social

Objetivos



- Establecer la política de Responsabilidad Social de la Institución.
- Establecer la estructura, organización y planeación que permita el desarrollo de la proyección social, tendiente al cumplimiento de la visión y misión institucional mediante la articulación de los procesos de docencia e investigación.
- Realizar estudios regionales sobre necesidades que contemplen los alcances de los planes de desarrollo nacional y locales.
- Establecer alianzas con empresas, ONG y entidades del orden nacional e internacional para el desarrollo de proyectos regionales y comunitarios.
- Consolidar el trabajo interdisciplinario entre facultades y seccionales que facilite la conformación de grupos y equipos especializados en el desarrollo de proyectos sociales regionales y la oferta permanente de educación continuada.

Programa 8: Una Universidad Moderna y Projectada Internacionalmente

Objetivos



- Fortalecer la inserción de la Universidad en la vida académica transfronteriza mediante estrategias transversales de internacionalización en cada una de sus funciones sustantivas.
- Generar las competencias necesarias para que estudiantes y docentes se integren en los contextos y dinámicas internacionales

Programa 9: Una Universidad Centrada en la Cultura Del Bienestar Universitario

Objetivos



- Propender por el mejoramiento en la calidad de vida en los miembros de la comunidad universitaria mediante la creación de espacios de participación que permitan fortalecer las dimensiones del ser humano

Programa 10: Sistema Integrado De Información Gerencial (SIIG)

Objetivos



- Implementar el Sistema Integral Gerencial de Información Nacional –SIGIN- que permita la integración y tratamiento de los datos y su transformación en información que apoye los procesos estratégicos para la toma de decisiones en la Universidad.
-

Programa 11: Sistemas Integrados de Gestión

Objetivos



- Garantizar que los procesos académicos y administrativos cumplan estándares de gestión avalados por normas nacionales e internacionales.
- Optimizar el uso de los recursos en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales relacionados con las áreas administrativas, financieras y de tecnología.
- Adoptar las mejores prácticas empresariales coherentes a la misión y filosofía institucional.
- Satisfacer las expectativas y necesidades de la comunidad Unilibrista mediante procesos eficientes.

Programa 12: Fortalecimiento Organizacional

Objetivos



- Diseñar y ajustar los procesos y la organización enfocada en la eficacia y satisfacción de los usuarios.
- Gestionar de manera integral el talento humano desde su incorporación, desarrollo y desempeño, procurando condiciones laborales que faciliten la satisfacción y competencia del personal en concordancia con el direccionamiento estratégico de la Universidad.

Programa 13: Gestión del Campus

Objetivos



- Garantizar los recursos físicos y tecnológicos adecuados de forma eficiente y oportuna, para el desarrollo de las actividades propias de la Universidad.
- Lograr una administración eficiente de los recursos tecnológicos como soporte fundamental de los procesos académicos y administrativos.

Programa 14: Posicionamiento y Comunicaciones

Objetivos



- Posicionar a la Universidad dentro de los grupos de interés nacionales e internacionales (Gobierno, ONG, sector productivo, gremios profesionales, medios de comunicación, instituciones de educación básica y media, etc.), como una universidad de excelencia académica que propende por la libertad de cátedra, y por la construcción permanente de un mejor país y de una sociedad democrática, pluralista y tolerante.

Fuente. Planeación Nacional.

La institución ha definido un sistema gerencial para el manejo del PIDI que parte del desglose del mismo en *Planes de Acción- PAS* por cada seccional a 3-4 años, los que a su vez se descomponen en *Planes Anuales de Trabajo-PAT* a 1 año, que se evalúan conforme a los indicadores establecidos en el Plan.

4.2.2 Estructura Organizacional. La estructura organizacional es fundamental en todas las organizaciones, y tiene como función principal establecer autoridad, jerarquía, visibilizar la

cadena de mando, unidad de mando, tramo de poder, entre otras. La estructura organizacional de la Universidad Libre está compuesta de la siguiente manera:

A nivel nacional

1. Cuerpos Colegiados:

- a. Sala General, y
- b. Consiliatura

2. Personas con autoridad:

- a. Presidente o vicepresidente;
- b. Rector Nacional, y
- c. Secretario General

3. Control y fiscalización:

- a. Tribunal de Honor;
- b. Censor, y
- c. Revisor Fiscal

4. Asesoría

- a. Director de Planeación

A nivel seccional

1. Cuerpos Colegiados:

- a. Consejo Directivo,
- b. Consejo Académico, y
- c. Comité de Currículo

2. Personas con Autoridad

- a. Delegado personal del Presidente,
- b. Rector Seccional, y
- c. Secretario Seccional

3. Control y fiscalización
 - a. Delegado del Censor, y
 - b. Delegado del Revisor Fiscal

A nivel de unidad académica

1. Cuerpo Colegiado:
 - a. Comité de Unidad Académica
2. Personas con autoridad:
 - a. Decano, Director o Coordinador, y
 - b. Secretario

La Honorable *Sala General* es la autoridad suprema y máximo órgano de dirección, presidida por el presidente nacional. En ningún caso podrán ser más de cien miembros, y sus vacantes se proveerán por la misma sala conservando la representación de todas las seccionales. Tiene por propósito esencial estudiar y aprobar las reformas de los Estatutos y fijar políticas y prioridades de desarrollo académico, administrativo, científico, financiero, tecnológico y de investigaciones. Cuando no se halle reunida la Sala General, la *Consiliatura* es el máximo órgano de dirección académica y administrativa, la cual define los reglamentos que rigen los procesos de implementación de políticas, planes de desarrollo académico- administrativo y las prioridades en el marco de la gestión universitaria, y se encuentra integrada de la siguiente manera:

- El Presidente de la Sala General
- El Rector Nacional
- El vicepresidente
- Ocho representantes de la Sala General
- Dos representantes de los profesores
- Dos representantes de los estudiantes.

Actuará como Secretario el Secretario General

Asistirá con voz, pero sin voto el Censor Nacional

La Sala General elige al Presidente Nacional, quien es la primera autoridad administrativa, el representante legal y el ordenador del gasto; y presenta terna ante la Consiliatura para la elección del Rector Nacional (máxima autoridad académica de la Universidad, la cual ejercerá de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos). *La Censoria*, órgano de control, defiende los intereses y principios de la Universidad, siendo el Censor Nacional el defensor general de los intereses y principios de la Universidad y el responsable del cumplimiento de los estatutos y los Reglamentos. *La Secretaría General* elabora las actas, organiza y mantiene los archivos, certifica los actos de la Sala General, la Consiliatura y el Consejo Directivo.



Figura 7. Estructura de la Alta Dirección de la Universidad Libre
Fuente. Planeación Nacional

En sus diferentes seccionales la universidad cuenta con un Presidente Delegado del Presidente Nacional y el Rector Seccional designado por el Rector Nacional. En este nivel, el Consejo Directivo es el máximo organismo de coordinación académica y administrativa, tiene a su cargo hacer cumplir las políticas generales de la Universidad y estudiar, modificar y aprobar el anteproyecto del Plan seccional de desarrollo académico y administrativo, con sus presupuestos y se encuentra integrado por:

- El presidente nacional
- El Rector nacional
- Tres representantes de la Consiliatura, elegidos de su seno
- Un representante de los profesores de la Seccional
- Un representante de los egresados de la Seccional
- Un representante de los estudiantes de la Seccional

En cada seccional existen unas unidades académico-administrativas denominadas facultades. A nivel de las facultades, el Comité de Unidad Académica que cuenta con participación de docentes y estudiantes, constituye el órgano asesor y máxima autoridad a cargo de la gestión del currículo y del plan de desarrollo de los programas académicos que hacen parte de estas. El Decano es la autoridad académico-administrativa de cada facultad y los Secretarios Académicos garantizan la fe del registro académico de los estudiantes. A nivel de los programas académicos ocupa el lugar de la autoridad el Director o Coordinador de Programa y los Jefes de Área.

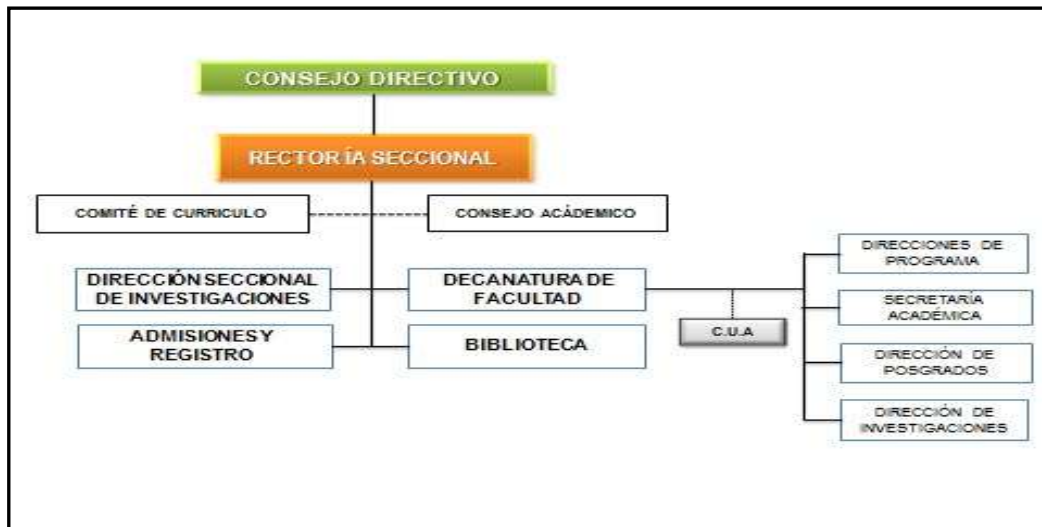


Figura 8. Estructura Académica Seccional

Fuente: Planeación Nacional

4.3 Particularidades del Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia

4.3.1 Misión del Programa. La Facultad de Derecho de la Universidad Libre, consecuente con su proyecto histórico forma juristas integrales comprometidos con la defensa de la justicia y

el derecho basados en los principios fundacionales éticos de libertad, equidad y tolerancia, con fundamento en el rigor científico, universal e interdisciplinario, aplicado a la transformación de la realidad social y nacional.




4.3.2 Visión del Programa. El Programa de Derecho propende, por la formación de profesionales con conciencia crítica del país y de la época, con capacidad creadora y recreadora de los conocimientos científicos y tecnológicos tendientes hacia la educación integral, de un jurista libre, solidario, responsable y crítico, que trabaje por la construcción y la consolidación de una nación más justa, tolerante o soberana, con un desarrollo productivo autónomo y sostenible, con equidad, dignidad e igualdad para todos los colombianos, acorde con las necesidades fundamentales de la sociedad contemporánea.

4.3.3 Perfil Profesional. El estudiante de Derecho de la Universidad Libre, al egresar, deberá haber adquirido una sólida, profunda e integral formación en las áreas de las ciencias jurídicas, sociales, humanas y de la investigación, que le permitan analizar, comprender e investigar creativa y racionalmente su pensamiento, su propio entorno familiar, social, político y económico, para poder articular los conocimientos, aptitudes y competencias profesionales con la dinámica de nuestra sociedad y de su permanente transformación.

4.3.4 Perfil Ocupacional. El egresado del Programa estará en capacidad de desempeñarse con idoneidad en todas las ramas del saber específico del Derecho, como en la práctica jurídica del mismo, de tal forma que pueda presentar y contribuir con soluciones pacíficas, efectivas y justas, a los conflictos de la sociedad colombiana, ya sea como funcionario público, administrador de justicia, litigante, asesor o investigador sociojurídico en los diferentes campos del Derecho, con una visión clara y concreta de la realidad nacional e internacional y con una misión humanística trascendental, comprometido con los principios éticos-morales tanto en el ejercicio de su profesión como en la vida personal y social, con los altos intereses de la administración de Justicia y con la consolidación y práctica de la justicia social.

4.3.5 Oferta académica de la Facultad de Derecho a nivel nacional. A nivel nacional la oferta de postgrados se realiza a través de las siguientes especializaciones, maestrías y doctorado.

Tabla 14. Oferta del Programa de Derecho a nivel nacional

Especializaciones
 Derecho Administrativo Derecho de Familia Derechos Humanos Derecho Constitucional Derecho Comercial Derecho Tributario Derecho Probatorio Derecho Procesal Ciencias Forenses y Técnica Probatoria Derecho Penal y Criminología Derecho Laboral y Seguridad Social Derecho Público Financiero Derecho Notarial Inmobiliario y Urbanístico Psicología jurídica y forense Seguridad Social Responsabilidad Médica Derecho del Trabajo, pensiones y riesgos laborales Derecho de daños y Responsabilidad Pública y Privada Derecho Procesal, Probatorio y Oralidad Derecho Minero, energético e Hidrocarburos
Maestrías
 Derecho Procesal Derecho Disciplinario Derecho Privado Derecho Constitucional Derecho Laboral y Seguridad Social Derecho Penal y Criminología Criminalística y Ciencias Forenses Derecho Administrativo
Doctorado
 Derecho

Fuente. Programa de Derecho, Universidad Libre de Colombia

5. Capítulo V. Caracterización del Impacto de Funcionamiento Organizacional en el Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia

La Universidad Libre, en su doble condición de institución educativa y organización laboral, forma parte de un complejo conjunto de relaciones que, con la participación de distintos actores sociales, genera en su contexto importantes repercusiones de funcionamiento organizacional, educativo, investigativo y social. Ya sea por las obligaciones contractuales contraídas con sus empleados, por la misión de formar profesionales responsables frente al desarrollo y la sostenibilidad del país o por los efectos colaterales de su funcionamiento (producción de desechos, deforestación, polución atmosférica, etc.), la Universidad Libre ha trazado sus políticas y lineamientos generales en función de un claro compromiso hacia el respeto y la defensa de los derechos humanos fundamentales y el cuidado del medio ambiente.

Lo anterior, como es de suponerse, se ha visto reflejado en la forma como la institución interactúa con su entorno, generando impactos muy concretos sobre los contextos sociales y ambientales de las ciudades donde opera y, más concretamente, en la vida de su personal administrativo, docente y estudiantil. En este sentido, las políticas diseñadas e implementadas por los distintos departamentos y facultades que integran la Universidad Libre, y en el caso particular el Programa de Derecho, se traducen en actividades y programas de notables repercusiones en el bienestar de la comunidad académica y los grupos sobre los cuales incide el quehacer de la institución. En otros términos, puede hablarse de impactos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales.

Teniendo en cuenta que la Responsabilidad Social Universitaria hace parte del ethos universitario y como tal que debe ser gestionada, se debe tratar en lo posible de mantener un enfoque holístico sobre la propia organización universitaria. En este sentido, con miras a garantizar el aseguramiento de la calidad de la institución y sus programas, en el año 2005 la Universidad Libre decidió, dentro de su política de mejoramiento continuo, crear un plan decenal de trabajo, denominado Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI), 2005–2014. Integrado por dos componentes, uno académico y otro administrativo, este plan fue implementado desde la decanatura de cada una de las seccionales. Un balance final permite afirmar que se cumplió en un alto porcentaje, marcando el norte para la realización y ejecución de los planes de acción,

tanto en el ámbito nacional como a nivel de cada una de las seccionales. Con base en las experiencias derivadas de la ejecución de este plan, la Universidad diseñó como parte de un proceso de planificación con horizontes de corto, mediano y largo plazo, un PIDI renovado 2015-2024 que contiene la proyección estratégica institucional y los componentes, programas, objetivos y proyectos para el desarrollo de la universidad en el marco de su acreditación institucional.

El PIDI está proyectado hacia el cumplimiento de la misión y la visión institucional en toda su complejidad y se constituye en un instrumento de dirección que orienta la planeación anual presupuestal, estableciendo lineamientos estratégicos que permiten la determinación y asignación de los recursos. De ahí que cada uno de sus programas pretenda atender a un asunto concreto vinculado con la responsabilidad social institucional. Sus objetivos son:

5.1. Objetivos Generales

- Centralizar los esfuerzos de toda la comunidad institucional en el desarrollo de programas y proyectos encausados a la consolidación de una universidad de hoy proyectada al mañana e involucrar la gestión académica y administrativa, con el fin de lograr las proyecciones y el cumplimiento de la misión y la visión institucionales.
- Facilitar la integración necesaria entre la gestión académica y la administrativa para mejorar las condiciones competitivas, de manera que se pueda enfrentar la creciente competencia que en materia educativa tiene y tendrá lugar tanto en el contexto nacional como internacional.

5.2. Objetivos Específicos

- Materializar las estrategias contempladas en el PEL, tanto de orden académico como administrativo para el cumplimiento de la misión institucional.
- Propiciar la participación y el aporte de todos los estamentos y personas de la Universidad en la implementación del PIDI, específicamente en la construcción y desarrollo de los planes de acción anuales.

- Desarrollar el análisis académico-curricular como tarea permanente de la Universidad Libre a partir de la realidad latinoamericana y, en especial, de la colombiana, que requiere establecer las conexiones entre lo económico, social, cultural, político y educativo.
- Fortalecer los procesos de autoevaluación y autorregulación de los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado y de la Institución como un todo, que permitan la acreditación o re-acreditación tanto en el sistema nacional, como por medio de las Agencias Internacionales que se consideren.
- Optimizar el uso de los recursos técnicos, humanos y financieros disponibles, que permitan el cumplimiento de los Indicadores del Plan.
- Evaluar los impactos económicos y financieros como consecuencia de la ejecución del Plan, para garantizar el desarrollo de los proyectos de mediano y largo plazo, y evaluar posteriormente la eficiencia de la gestión.

5.3. Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI)

El Plan Integral de Desarrollo Institucional 2015-2024 está conformado por un total de 14 programas, respaldados por sus correspondientes rubros presupuestales y, por tanto, vigilados por el Departamento de Planeación Institucional. A continuación, se enumeran los programas existentes:

- 1) Fortalecimiento y ampliación de los programas de pregrado y posgrado.
- 2) Fomento a la docencia calificada.
- 3) Apoyo a la excelencia estudiantil.
- 4) Una universidad de excelencia académica.
- 5) Una universidad de docencia con investigación.
- 6) Una universidad humanista, pluralista y democrática.
- 7) Una universidad con amplia proyección social.
- 8) Una Universidad moderna y proyectada internacionalmente.
- 9) Una universidad centrada en la cultura del bienestar universitario.
- 10) Sistema integrado e información gerencial (SIIG).
- 11) Sistemas integrados de gestión.

- 12) Fortalecimiento organizacional.
- 13) Gestión del campus.
- 14) Posicionamiento y comunicaciones.

Al revisar la lista de programas que conforman el PIDI, se encontró en la dimensión Gestión Organizacional, específicamente en la categoría Impactos laborales, seis proyectos que aseguran el impacto positivo de la universidad en cuanto se refiere a las relaciones laborales que en ella se generan. En cuanto a la categoría Impactos Medioambientales, no se identificó plenamente un proyecto específico para ella. A continuación, se presenta un análisis de los temas vinculados a la dimensión Gestión de la Organización y los Proyectos PIDI establecidos que contribuyen al logro de los mismos.

Tabla 15. Aspectos relacionados con los impactos laborales y el medio ambiente vs Proyecto PIDI asociado

Gestión de la Organización	
Impactos Laborales	Proyecto PIDI
Derechos humanos, equidad de género y no discriminación (inclusión)	Programa 6. Una universidad humanista, pluralista y democrática
Desarrollo del talento humano (personal y profesional)	Programa 2. Fomento a la docencia calificada
Ambiente de trabajo y aplicación de los derechos laborales	Programa 9. Una universidad centrada en la cultura del bienestar universitario
Transparencia y democracia	Programa 6. Una universidad humanista, pluralista y democrática
Comunicación y marketing responsables	Programa 11. Sistema integrado e información gerencial (SIIG) Programa 14. Posicionamiento y comunicaciones
Impactos sobre el Medio Ambiente	Proyecto PIDI
Medio ambiente	No se observa un proyecto PIDI directamente asociado a esta unidad de análisis.

Fuente. Elaboración propia del autor

Es mediante el PIDI que la Universidad Libre persigue el cumplimiento de su misión, procurando defender los derechos humanos, garantizar la equidad de género, evitar todas las formas de discriminación, propender por el desarrollo personal y profesional, además de ofrecer un buen clima de trabajo que incluya la preservación del medio ambiente y los recursos naturales. También es un propósito del PIDI conseguir que la Universidad sea transparente y

democrática en sus procesos, garantizando la comunicación eficiente en sus diferentes niveles y el desarrollo de un marketing responsable que la posiciona como quiere ser vista.

5.4 Análisis de la Gestión de la Organización

En este apartado se aborda específicamente, desde el análisis de documentos institucionales y la percepción de la comunidad académica, el análisis de la Gestión de la Organización, integrada a su vez por dos categorías: los impactos laborales y los impactos sobre el medio ambiente, los cuales se encuentran vinculados al funcionamiento organizacional de la universidad.

Tabla 16. Dimensiones y Categorías con Respecto al Funcionamiento Organizacional

Dimensiones	Categorías	Unidades de análisis
Gestión organizacional	Impactos laborales	Derechos humanos, equidad de género, no discriminación
		Desarrollo del talento humano
		Ambiente de trabajo y aplicación de los derechos laborales
		Transparencia y democracia
		Comunicación y marketing responsables
	Impactos sobre el medio ambiente	Medio ambiente

Fuente. Elaboración propia del autor con base en Vallaeys

5.4.1 Derechos Humanos, Equidad de Género, no Discriminación. La oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas define que los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. De acuerdo con la fundación *United for Human Rights*, los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo; parten de la suposición fundamental de que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad. Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que aplican sólo a ellos, los derechos humanos se refieren a los derechos que cada persona posee.

La equidad de género como dimensión fundamental de la equidad social se refiere a que hombres y mujeres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder

con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los diferentes roles que ejerza. Es la aceptación de las diferencias entre hombres y mujeres, y la aceptación de los derechos que les corresponden, buscando un equilibrio en el que ningún miembro de estos sexos se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro. En Colombia la Constitución Política establece, en su artículo 43, que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”. De esta manera, se hace evidente que estamos ante un nuevo paradigma cultural basado en la alternativa de lograr complementariedad real, social, vivida, de las categorías humanas de género; es decir, igualdad de oportunidades.

Según Rabossi,

Discriminar supone adoptar una actitud o llevar a cabo una acción prejuiciosa, parcial, injusta, o formular una distinción que, en definitiva, es contraria a algo o a alguien. Quizá, en una frase más breve, podría decirse que discriminar es practicar un tratamiento desigual que no resulta admisible. (1990, p. 179).

El principio de no discriminación tiene por objeto garantizar la igualdad de trato entre los individuos. En este sentido, la Constitución Política, en su artículo 13, señala que “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”. Además, en el artículo 7, “reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”

Para un análisis más detallado desde la normatividad unilibrista se señala la información institucional de cada dimensión y sus aspectos a analizar. La siguiente tabla fue construida con datos recopilados en los acuerdos, reglamentos, documentación vigente; y los procesos institucionales que permean las siete seccionales existentes en el país.

Tabla 17. Documentos Institucionales en Relación con los Derechos Humanos, Equidad de Género, no Discriminación

Gestión de la Organización				
Impactos laborales	Proyecto PIDI	PEI	Reglamento estudiantil Acuerdo No. 2	Bienestar Universitario /Acuerdo No. 7 de 2008
Derechos humanos, equidad de género y no discriminación (inclusión)	Programa 6. Una universidad humanista, pluralista y democrática	<p>Misión. Ser espacio para la formación de personas democráticas, pluralistas, tolerantes y cultoras de la diferencia</p> <p>Principios. Pluralismo ideológico (aceptación y tolerancia de la existencia de diferentes posiciones o pensamientos, mediante el reconocimiento de la diversidad)</p> <p>Igualdad (todos los miembros de la comunidad Unilibrista tienen los mismos derechos, oportunidades y posibilidades para el acceso equitativo a los mismos)</p> <p>Valores. Tolerante (se muestra ajeno a los sectarismos y fundamentalismos. Promueve el pluralismo ideológico)</p> <p>Perfil Docente. Ser una persona pluralista, democrática, ética y respetuosa de las diferencias</p>	<p>Presentación. La Universidad Libre (...), y tiene por misión proporcionar a los colombianos una educación basada en los principios de libertad de cátedra y de pensamiento científico, con una visión humanista. Orienta su actividad a la conformación de una ética civil que parta del principio del respeto por las personas y las ideas ajenas, sin distinciones de ninguna clase, inspirada en la necesidad de formar a sus educandos en las más altas calidades intelectuales y morales</p> <p>Principios generales. La Institución se rige por los principios de libertad de cátedra, examen y aprendizaje, de universalidad, pluralismo ideológico, moralidad, igualdad, fraternidad, democracia, excelencia académica y desarrollo sostenible.</p> <p>Recibir trato respetuoso y digno de parte de todos los miembros de la comunidad universitaria (art.34). Abstenerse de realizar actos de discriminación política, racial, religiosa, étnica o de otra índole (Art.35)</p>	Propender por el desarrollo de valores humanos

Fuente. Elaboración propia del autor.

Analizando los hallazgos desde el análisis de documentos Institucionales (tabla 17), se percibe la Visión y gestión holística de la Universidad frente al tema los derechos humanos, equidad de género y no discriminación. Inicialmente lo declara en su direccionamiento estratégico: Misión, principios, valores y perfil docente; refuerza y asegura su cumplimiento desde la normalidad institucional, Reglamento Estudiantil (Acuerdo No. 2), apoyándolo presupuestalmente desde programas específicos declarados en el PIDI y fomentando su consecución y logro como parte integral del Bienestar Universitario (Acuerdo 7 de 2008).

Además, desde la documentación analizada se observa como la misión fundamental de la Universidad Libre, establecida en el Acuerdo 01 de 1994, es continuar la labor del Instituto de Educación Superior recomendado por la Gran Convención Liberal de Ibagué de 1922. En tal ocasión su fundador, el General Benjamín Herrera, expuso los siguientes conceptos que se adoptan como preámbulo de sus estatutos:

La Universidad Libre, no debe ser un foco de sectarismo, ni una fuente perturbadora de la conciencia individual; ese moderno establecimiento debe ser una escuela universal, sin restricciones ni imposiciones; ese hogar espiritual debe ser amplísimo templo abierto a todas las orientaciones del magisterio civilizador, y a todas las sanas ideas en materia de educación; nada que ate la conciencia a los prejuicios y a las preocupaciones; pero nada tampoco que atente contra la libertad ni la conciencia del individuo. No vamos a fundar una cátedra liberal, sino una amplísima aula en que se agiten y se muevan con noble libertad, los temas científicos y los principios filosóficos aceptados por la moderna civilización.

Fiel a este anhelo fundacional, la universidad se rige por los siguientes principios, establecidos en el PEI: libertad de cátedra, examen y aprendizaje, universalidad, pluralismo ideológico, moralidad, igualdad, fraternidad, democracia, excelencia académica y desarrollo sostenible.

5.4.2. Percepción del Personal Docente y Estudiantil sobre la Discriminación en la Universidad Libre de Colombia. De acuerdo con el análisis de esta categoría, donde la información presentada obedece a la cotidianidad en cuanto al funcionamiento organizacional de la universidad, se observa ampliamente en su normatividad documentos asociados que respaldan su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la equidad de género y la no discriminación. Teniendo en cuenta estas evidencias, se procedió a contrastar dichos resultados con la percepción desde el punto de vista del personal docente y estudiantil. En cuanto a esta pregunta en particular se puede observar en la encuesta (Anexo 2), que se encontraba dividida en subpreguntas (genero, raza, edad, nivel socioeconómico, tendencia política, creencias o religión, orientación sexual); por lo tanto, para la fácil comprensión de la representación gráfica, se tomaron los promedios a nivel nacional, realizando una conversión que dio cuenta de la siguiente escala:

- (0 – 1) *Totalmente en desacuerdo*
- (1.1 – 2) *En desacuerdo*
- (2.1 – 3) *Ni de acuerdo ni en desacuerdo / Indiferente*
- (3.1 – 4) *De acuerdo*
- (4.1 – 5) *Totalmente de acuerdo*

5.4.3. Percepción Docente. Frente a la pregunta: “¿Considero que en la universidad existe discriminación por género, raza, edad, nivel socioeconómico, creencias o religión y orientación sexual?”, desde la perspectiva docente se observa que en todas las seccionales se mantuvo la respuesta en un puntaje máximo de uno punto cincuenta y cinco (1.55), *en desacuerdo*. Lo cual va en consonancia con el cumplimiento de la Misión y con la normatividad institucional existente frente al tema de la inclusión. (Ver gráfica 1.)

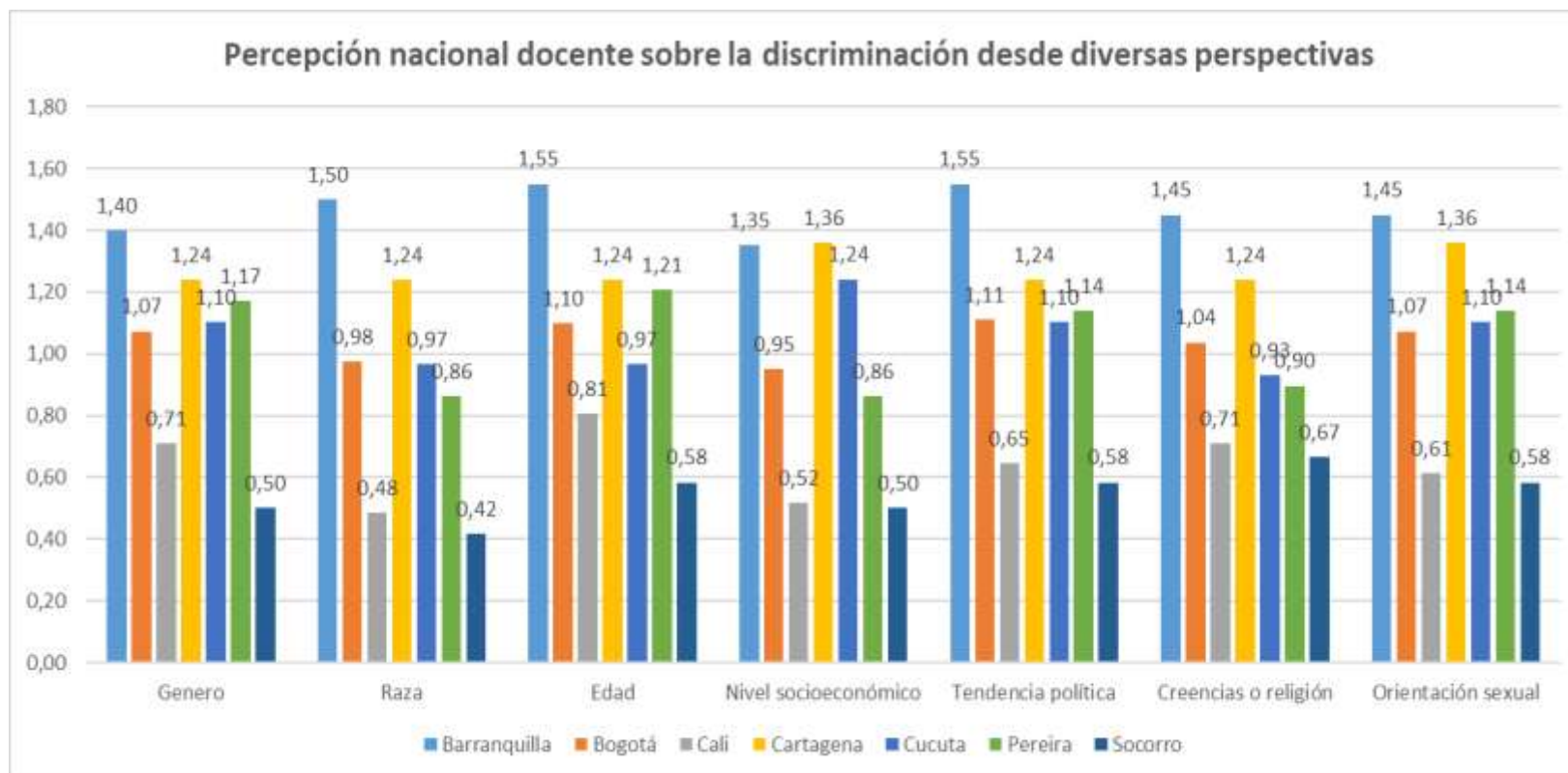


Gráfico 1. Percepción del Personal Docente Referente a la Discriminación

Fuente: Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Tabla 18. Percepción del Personal Docente Referente a la Discriminación

	B/quilla	C/gena	Cúcuta	Bogotá	Pereira	Cali	Socorro
Género	1,4	1,24	1,1	1,07	1,17	0,71	0,5
Raza	1,5	1,24	0,97	0,98	0,86	0,48	0,42
Edad	1,55	1,24	0,97	1,1	1,21	0,81	0,58
Nivel socioeconómico	1,35	1,24	1,24	0,95	0,86	0,52	0,5
Tendencia política	1,55	1,24	1,1	1,11	0,14	0,65	0,58
Creencia o religión	1,45	1,24	0,93	1,04	0,9	0,71	0,67
Orientación sexual	1,45	1,36	1,1	1,07	1,14	0,61	0,58
	1.46	1.25	1.05	1.04	0.89	0.64	0.5

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Como se puede observar en la gráfica, y de acuerdo con el resumen presentado en la tabla, los valores más altos corresponden a las respuestas de los profesores de la ciudad de Barranquilla, para quienes los niveles de discriminación se presentan en los siguientes rangos: Edad y Tendencia política (1.55), Raza (1.50), Creencia o Religión y Orientación Sexual (1.45), Género (1.4), Nivel Socioeconómico (1.35).

Los docentes de la ciudad de Cúcuta, Bogotá y Pereira, se encuentran en una escala de actitud muy similar, sobresaliendo Cúcuta en cuanto a la discriminación en el nivel socioeconómico con un valor cercano a (1). En Cartagena, los valores fueron homogéneos, presentándose las mediciones más altas con respecto al nivel socioeconómico y orientación sexual (1.36), y tendencia política (1.24).

Finalmente, nos encontramos con los docentes de Cali y Socorro, quienes estuvieron más cerca de los rangos menores, dando a entender con su respuesta que están totalmente en desacuerdo con la existencia de discriminación de algún tipo en su seccional. El valor más alto en Cali lo mostró la discriminación por edad (0.81), mientras que en Socorro lo obtuvo la discriminación por creencia o religión (0.67).

La mirada de la no discriminación desde los estudiantes arrojó resultados similares que demuestran que en la Universidad Libre en general se está en cumplimiento de lo declarado en su direccionamiento estratégico; en la gráfica 2, se observa como las respuestas se mantienen dentro de un rango que va desde 0.76 a 1.96 (totalmente en desacuerdo- en desacuerdo). La mirada del docente se encuentra en un rango menor, lo que quiere decir que se está practicando la inclusión en la Universidad Libre, y es mucho mejor la imagen desde el punto de vista del docente que de los estudiantes.

5.4.4. Percepción Estudiantil

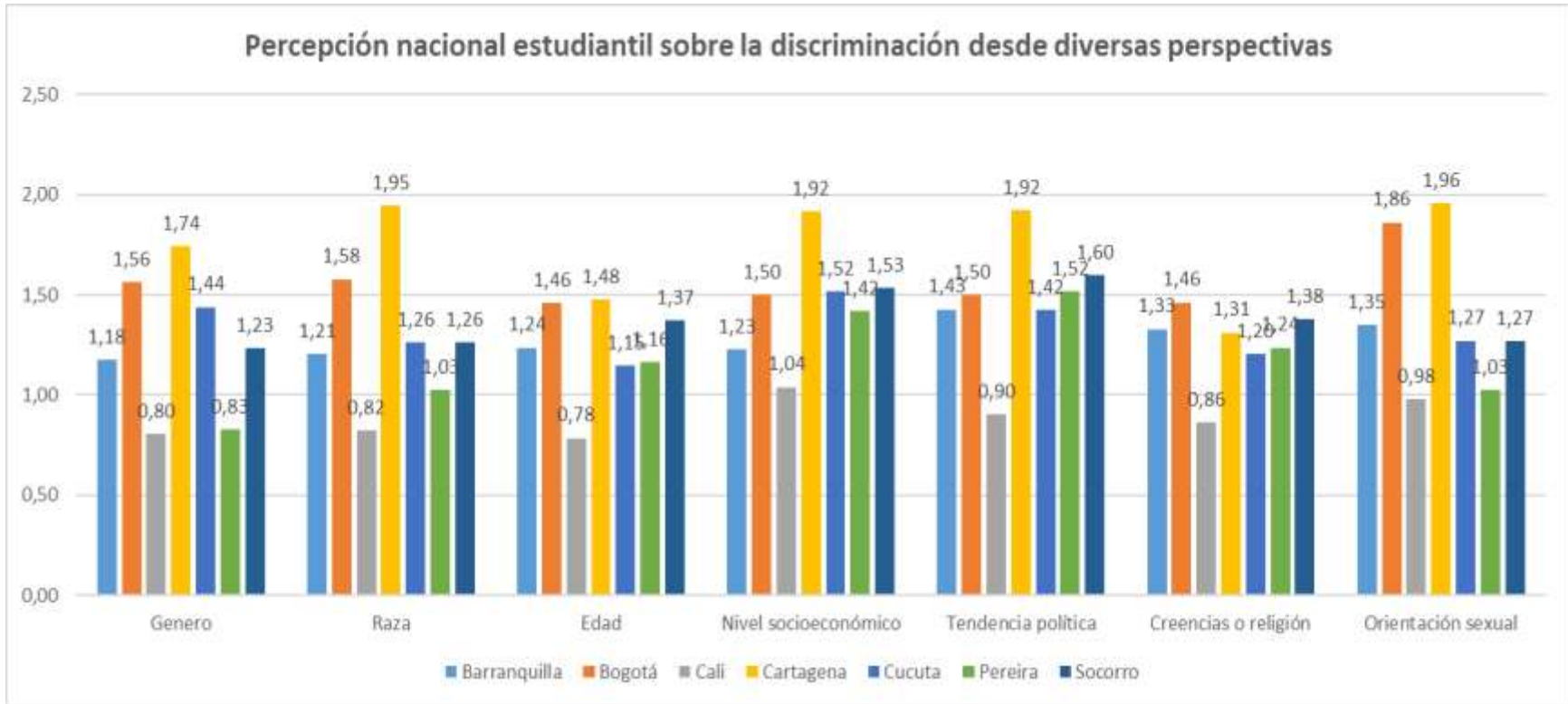


Gráfico 2. Percepción del Personal Estudiantil Referente a la Discriminación

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

La percepción estudiantil está de acuerdo con la docente en las diferentes seccionales⁵.

Tabla 19. Percepción del Personal Estudiantil Referente a la Discriminación

	C/gena	Bogotá	Socorro	Cúcuta	B/Quilla	Pereira	Cali
Genero	1,74	1,56	1,23	1,44	1,18	0,83	0,8
Raza	1,95	1,58	1,26	1,26	1,21	1,03	0,82
Edad	1,48	1,46	1,37	1,16	1,24	1,16	0,78
Nivel socioeconómico	1,92	1,5	1,53	1,52	1,23	1,42	1,04
Tendencia política	1,92	1,5	1,6	1,42	1,43	1,52	0,9
Creencia o religión	1,21	1,46	1,38	1,26	1,33	1,24	0,86
Orientación sexual	1,96	1,86	1,27	1,27	1,35	1,03	0,98
	1,74	1,56	1,37	1,33	1,28	1,17	0,9

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Según se puede apreciar en la gráfica y la tabla, desde la perspectiva estudiantil la ciudad de Cartagena obtuvo el mayor rango, con las puntuaciones más altas en cuanto a la discriminación por raza (1.95), nivel socioeconómico y tendencia política (1.92); seguida por la seccional de Bogotá con el mayor valor en discriminación por orientación sexual (1,86).

Las ciudades de Socorro y Cúcuta, se encontraron en valores relacionados; lo mismo que Barranquilla y Pereira. Cali, por su parte, fue la ciudad en la que se percibió un nivel de discriminación más bajo con relación a los aspectos analizados, guardando la misma tendencia de la percepción docente en este aspecto.

La valoración cualitativa va en consonancia con los principios institucionales, los cuales declaran que todos los miembros de la comunidad unibrista tienen los mismos derechos. Además, uno de los objetivos fundamentales de la institución apunta hacia “la formación de profesionales en todas las áreas del conocimiento, que sobresalgan por su entereza moral, excelencia académica, amor al estudio y a la investigación, decisión de luchar en defensa de la democracia, la libertad y la dignidad del hombre, y por tanto, personas tolerantes, respetuosas de las creencias y derechos de los demás”

⁵ Es pertinente resaltar que en ninguna de las ciudades la escala llegó a la puntuación (2) en nivel de desacuerdo.

5.4.4.1. Desarrollo del Talento Humano. El talento humano es el activo y capital intangible más valioso de las compañías y se considera como un factor estratégico para el desarrollo de la productividad y la competitividad en las organizaciones. En las universidades confluyen docentes y personal administrativo que determinan en gran medida la calidad de la formación del futuro profesional: del rol de aquellos depende en muchos sentidos la capacidad de éste para contribuir a la resolución de los problemas de la sociedad. Por tanto, el desarrollo personal y profesional, tanto del personal docente como del administrativo, es de suma importancia para la construcción y desarrollo del currículo formal y oculto que coadyuva al proceso de formación estudiantil. Retomando las palabras pronunciadas por Clare Kosnik en el Foro Maestro Siempre (2014): “la calidad en la educación depende directamente de la calidad de los profesores, los educadores y los currículos”

En este sentido, “la actividad docente y los procesos mismos de la formación del profesorado deben plantearse con la intención de generar un conocimiento didáctico o saber integrador, el cual trascienda el análisis clínico o teórico para llegar a propuestas concretas y realizables que permitan transformación positiva de la actividad docente” (Gil Carrascosa, Furió y Martínez-Torregrosa, 1991). Sin embargo, es común encontrar que en las instituciones de educación superior los profesores son profesionales que incursionan en la docencia sin haber recibido capacitación en docencia universitaria, lo cual puede impactar negativamente en la formación de los estudiantes y en su desarrollo profesional. En la medida en que los docentes cuenten con una buena formación profesional y una preparación pedagógica adecuada podrán cumplir con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje. De ahí que la formación docente sea un aspecto clave para la calidad educativa en las universidades.

Asimismo, el rol que tiene el personal administrativo en la universidad es de vital importancia para el cumplimiento de su misión; por tanto, se debe tomar en cuenta la labor administrativa como eje vital en el desarrollo de la cotidianidad de la institución. Ellos son el reflejo de la institución que se proyecta en los estudiantes, docentes y grupos de interés.

El personal administrativo y docente unilibrista puede valorar su desarrollo personal y profesional, cuando visualiza una evolución ascendente en el nivel de los conocimientos

adquiridos y experiencias vividas, que contribuyen a que su gestión sea cada vez más exitosa, cumpliendo cabalmente con los objetivos establecidos en cada proceso.

A continuación, se sistematizan las evidencias existentes en la normatividad en cuanto al desarrollo del talento humano, gestionado por la Universidad Libre como parte integral de su política de responsabilidad social.

Tabla 20. Documentos Institucionales en Relación con el Desarrollo del Talento Humano

Impacto Laboral	Proyecto PIDI	Gestión de la Organización		
		Acuerdo No 03 (Octubre 27 De 2004) Reglamento Docente	Reglamento Estudiantil	Convención Colectiva ASPROUL
Desarrollo del Talento Humano	Programa 2. Fomento a la docencia calificada	<p>De la aplicación Procurar la capacitación, actualización y complementación continuadas del personal docente en los aspectos científico, pedagógico y cultural, como medios para lograr la excelencia académica;</p> <p>Estímulos para el cuerpo docente Art. 45. Actualización, perfeccionamiento y complementación. La universidad organizará y auspiciará eventos de capacitación, actualización y perfeccionamiento del profesorado, con miras a elevar el nivel académico de la Institución. Art. 46. La Rectoría Nacional presentará a consideración de la Consiliatura el Reglamento de Becas y demás incentivos académicos para los docentes.</p>	<p>Cap. 16 De las distinciones y estímulos</p> <p>Publicación de trabajos en las revistas de la Universidad, previa autorización del Comité de Redacción respectivo.</p> <p>Intercambios estudiantiles que hagan parte de convenios aprobados por la Universidad, según definición del Comité de Unidad Académica. Vinculación como monitor de la Universidad, en sus diferentes modalidades, de acuerdo con el pertinente Reglamento.</p> <p>Vinculación como investigador auxiliar en las Seccionales de la Universidad, que desarrollen esta actividad según el Reglamento que las rija</p>	<p>Educación. La Universidad Libre, suministrará educación gratuita a todos sus trabajadores para adelantar estudios que ella ofrezca en educación formal, no formal y educación informal.</p> <p>Igualmente suministrará educación: A todos los hijos de los trabajadores que deseen estudiar en el colegio o institutos de primaria o bachillerato de la Universidad, en forma gratuita. A los hijos de los actuales trabajadores vinculados despues del 1 de junio de 2013, que deseen cursar estudios en cualquiera de las facultades de la Universidad Libre en todo el país de la siguiente manera:</p> <p>Al cumplir un año de trabajo, beca del 40%, del valor total de la matrícula, libranza sin intereses por el 60%</p> <p>Al cumplir dos años, beca del 50% del valor total de la matrícula, libranza sin intereses por el 50%</p> <p>Al cumplir tres años, beca del 60% del valor total de la matrícula, libranza sin intereses, por el 40%</p>

Gestión de la Organización				
Impacto Laboral	Proyecto PIDI	Acuerdo No 03 (Octubre 27 De 2004) Reglamento Docente	Reglamento Estudiantil	Convención Colectiva ASPROUL
				Al cumplir cuatro años, beca del 70% del valor total de la matrícula, libranza sin intereses, por el 30%
				Al cumplir cinco años, beca del 80% del valor total de la matrícula, libranza sin intereses, por el 20%
				Al cumplir seis años, beca del 90% del valor total de la matrícula, libranza sin intereses, por el 10%
				Al cumplir siete años, beca del 100% del valor total de la matrícula.

Fuente. Elaboración propia del autor

Desde la normatividad se puede observar en cuanto al desarrollo del talento humano, tanto en lo personal como en lo profesional, las posibilidades que ofrece la Universidad Libre en cuanto a las ofertas en materia de becas y créditos para la financiación de estudios de posgrados, programas de actualización y perfeccionamiento y primas de escalafón docente. El personal administrativo cuenta con educación gratuita, al tiempo que se otorgan descuentos entre el 40% y el 100% del valor de la matrícula para los hijos de los trabajadores que sean estudiantes de la universidad.

Asimismo, para garantizar que todos los miembros de la comunidad aporten desde sus áreas de desempeño al cumplimiento de las metas comunes, se ofrece capacitación a los empleados en sistemas de gestión, desarrollo personal, estrategias de calidad, manejo de software (*Microsoft Office*), seguridad social, auditoría, prevención de acoso laboral y riesgo psicosocial. Adicional al abanico de posibilidades en cuanto a las opciones para el desarrollo profesional es pertinente resaltar la creación mediante el Acuerdo No. 009 de octubre 16 de 1996 de la Honorable Consiliatura, de la Escuela de Formación para Docentes Universitarios orientada misionalmente a la cualificación de la docencia y al desarrollo de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes profesionales en sus diferentes programas. Tiene como misión:

ser un espacio que contribuye de manera permanente al desarrollo integral del educador universitario, en pro de la cualificación de las funciones de docencia e investigación de la Universidad; en el marco de las libertades de cátedra, examen y aprendizaje; de la universalidad, pluralismo ideológico, moralidad, igualdad, fraternidad, democracia, excelencia académica y desarrollo sostenible.

De esta manera, la escuela de Formación Universitaria se convierte en una estrategia importante en cuanto al desarrollo del talento humano de la Universidad Libre.

Con el objetivo de contrastar la normatividad establecida por la Universidad la cual demuestra su compromiso en cuanto al desarrollo del talento humano, se realizaron encuestas al personal docente y estudiantil del Programa, formulando la pregunta ¿considera Ud. que existen acciones orientadas hacia el desarrollo integral de los docentes y el personal administrativo de la universidad?

5.4.5. Percepción Docente

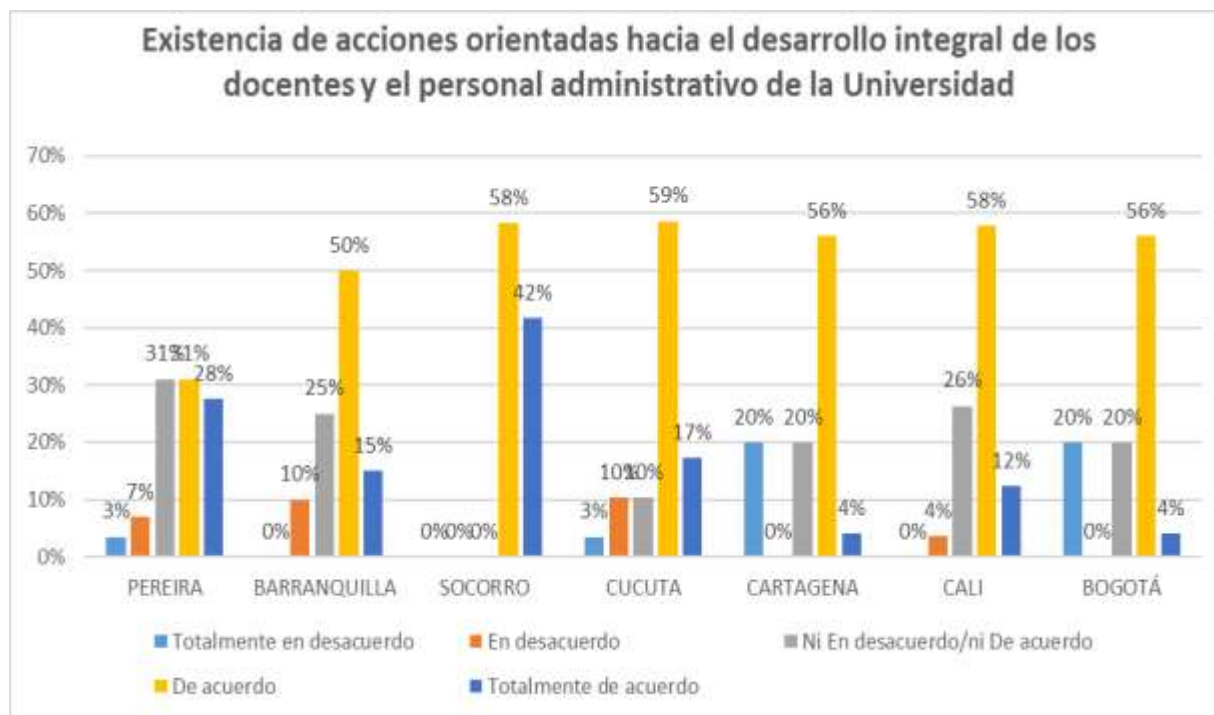


Gráfico 3. Percepción del Personal Docente Referente al Desarrollo del Talento Humano

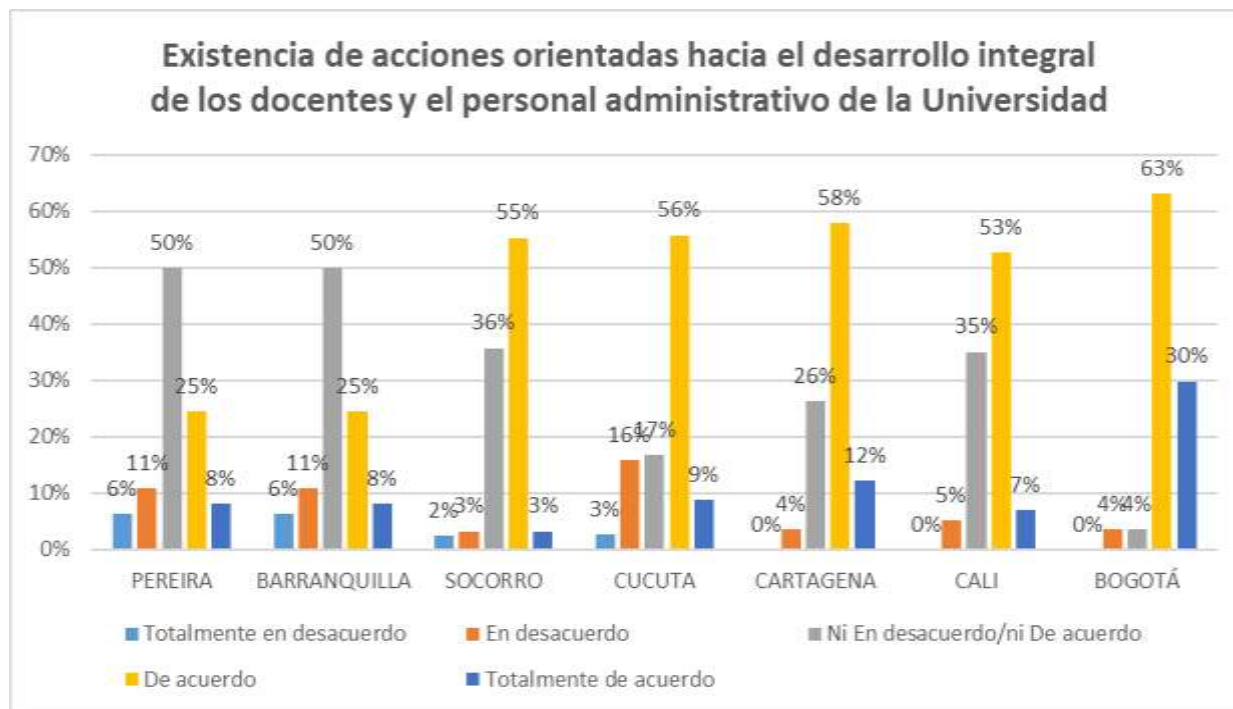
Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Desde la perspectiva docente se observa en la gráfica los altos porcentajes alcanzados en las diferentes seccionales, sobrepasando en todos los casos la barrera del 59% de docentes entre los rangos *de acuerdo* y *totalmente de acuerdo* con respecto a las acciones orientadas con respecto al desarrollo integral de la comunidad unilibrista nacional. Es pertinente resaltar la respuesta de los docentes en Socorro donde el 100% de los profesores encuestados estuvieron de acuerdo en afirmar el apoyo que existe en su desarrollo integral.

Desde la gráfica se observa que en Cúcuta y Cali un promedio del 70% de los docentes respondieron (*totalmente de acuerdo* y *de acuerdo*), seguido de Barranquilla, Bogotá y Cartagena con un 60% de profesores (*totalmente de acuerdo* y *de acuerdo*), El porcentaje más bajo fue el emitido por los docentes en la ciudad de Pereira, donde un 31% respondió ser indiferente con la pregunta en mención.

5.4.6. Percepción Estudiantil

Gráfico 4. Percepción del Personal Estudiantil Referente al Desarrollo del Talento Humano



Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Según lo indicado en la gráfica se puede observar como desde la mirada estudiantil existe una percepción generalizada favorable en cuanto al desarrollo del talento humano desde la gestión de la organización. Sin embargo, es pertinente anotar los altos valores hacia la respuesta (*ni en desacuerdo/ni de acuerdo*), lo que denota falta de conocimiento de la comunidad estudiantil especialmente en las ciudades de Barranquilla y Pereira, en cuanto a las acciones existentes, donde un 50% de los encuestados manifestó su indiferencia que puede deberse a dos razones: la primera, como se afirmó al desconocimiento de los estudiantes de todas las acciones realizadas en pro del crecimiento y desarrollo personal y profesional de los docentes y administrativos; y en segundo lugar, al desempeño de los docentes y personal administrativo, el cual desde el punto de vista del estudiante no alcanza a percibir la mejora. Es así como se debe dar mayor visibilidad a las acciones realizadas por la universidad en cuanto a este aspecto. Con excepción de ese resultado, se observa como la percepción docente y estudiantil fue similar.

5.4.6.1. Ambiente de Trabajo y Aplicación de los Derechos Laborales. Según las impresiones que Navarro (s. f.) recoge en su esfuerzo por definir el concepto de “medio ambiente de trabajo”, una de las apreciaciones más acertadas es la de J. M. Grott, quien lo asume como “un conjunto de factores físicos, climáticos o de cualquier otro que, interconectadas o no, están presentes y participan en el trabajo del individuo”. La validez de esta afirmación radica en la integración de elementos medioambientales y culturales que entran en juego al momento de conformar el espacio en que los empleados realizan sus labores. En este sentido, Navarro cita a J. A. Silva (1995), para quien el entorno de trabajo es el lugar donde se desarrolla gran parte de la vida del trabajador, cuya calidad de vida es, por tanto, en estrecha dependencia de la calidad del medio ambiente. En otras palabras, el balance preciso de un buen ambiente de trabajo “se basa en la sanidad del medio ambiente y en la ausencia de agentes que deterioran la seguridad física y psicológica de los trabajadores”.

De esta manera se puede afirmar que el ambiente de trabajo es el conjunto de percepciones compartidas que las personas se forman acerca de la realidad del trabajo en la organización. Dado que en él concurren los componentes sociales (políticas, normas, reglamentos, desempeño de roles, funcionamiento de grupos) y estructurales de la institución universitaria; su gestión constituye un gran compromiso y una enorme responsabilidad para los directivos o gerentes universitarios, quienes deben actuar con determinación para establecer la calidad como guía y valor fundamental de las normas que rigen la vida institucional.

A continuación, se presenta una relación de los documentos institucionales que regulan el cumplimiento de estos aspectos.

Tabla 21. Documentos Institucionales en Relación con el Ambiente de Trabajo y Aplicación de los Derechos Laborales

Gestión de la Organización				
Impactos Laborales	Proyecto PIDI	Sistema De Bienestar Universitario	Reglamentos	Convención Colectiva Asproul
Ambiente de Trabajo y Aplicación de los derechos laborales	<p>Programa 9.</p> <p>Una Universidad centrada en la cultura del bienestar universitario</p>	<p>Propender por el mejoramiento en la calidad de vida de los miembros de la Comunidad Universitaria, a través de la creación de espacios de participación que permitan fortalecer las dimensiones del ser humano.</p> <p>Procedimiento Recreación y Deporte.</p> <p>Buscar el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad en su aspecto físico y mental, por medio de acciones de carácter recreativo, ecológico y deportivo, propiciando el uso adecuado y productivo del tiempo libre, el esparcimiento y la distracción.</p>	<p>Estudiantil Acuerdo No. 2</p> <p>Matrícula de honor y exención de pago de derechos de la misma, al estudiante que obtenga el mejor promedio de calificaciones en cada período académico, en el programa que cursa, superior a cuatro puntos cero (4.0) por nivel y jornada</p> <p>Exoneración del pago de derechos de grado al estudiante que obtenga el mejor promedio de calificaciones en el último período académico, en el programa que cursa, superior a cuatro puntos cero (4.0) por nivel y jornada.</p> <p>Exención hasta del cien por ciento (100%) del pago de derechos de matrícula para estudiantes que se vinculen a la Universidad, que hayan sobresalido por reconocimiento público, en el campo de la ciencia, la cultura, la tecnología o el deporte, previa recomendación del Comité de Unidad Académica.</p>	<p>Prima de vacaciones: Consiste en 27 días de salario por año laborado o proporcional al tiempo de servicio en el respectivo año. Esta prima se pagará cuando el trabajador entre a disfrutar de sus vacaciones, siempre y cuando esté vigente el contrato de trabajo.</p> <p>Prima de navidad: La Universidad se obliga a pagar a todos sus trabajadores una prima de navidad que consiste en 26 días de salario por año, o proporcional al tiempo de servicio en el respectivo año, pagaderos en el mes de diciembre de cada año o al momento de su liquidación definitiva.</p> <p>Prima de antigüedad o quinquenio:</p> <p>Se reconocerá según la siguiente tabla</p> <p>Al trabajador que cumpla cinco años de servicios continuos se le reconocerán 27 días de salario</p> <p>A los 10 años de servicios continuos se le reconocerán 55 días de salario</p>

Gestión de la Organización				
Impactos Laborales	Proyecto PIDI	Sistema De Bienestar Universitario	Reglamentos	Convención Colectiva Asproul
			<p>Los estudiantes podrán participar en la toma de decisiones de la Universidad, dentro de los órganos donde tengan representación, de conformidad con lo establecida para el efecto en los Estatutos y Reglamentos de la Universidad</p> <p>Los estudiantes podrán presentar directamente o a través de sus representantes, solicitudes respetuosas a las pertinentes instancias universitarias, debiendo obtener respuesta oportuna.</p> <p>Acuerdo No 03 (Octubre 27 de 2004) Reglamento docente Ejercer sus actividades académicas para exponer y valorar las teorías y los hechos científicos, culturales, sociales, económicos y artísticos, dentro del principio de la libertad de cátedra;</p> <p>Disponer libremente de la propiedad intelectual e industrial derivada de su producción académica o científica; Ingresar al Escalafón Docente, ascender y permanecer en él, siempre y cuando cumplan los requisitos estipulados en los Estatutos y Reglamentos de la Universidad; Elegir y ser elegidos en los diferentes organismos de la Institución,</p>	<p>A los 20 años de servicios continuos se le reconocerán 110 días de salario A los 25 años de servicios continuos se le reconocerán 130 días de salario A los 30 años, 35 años y 40 años de servicios continuos se le reconocerán 180 días de salario. Prima de alimentación. La Universidad reconocerá y pagará mensualmente a todos los trabajadores a nivel nacional la suma de \$76.877.00 por prima de alimentación. Para el segundo año de vigencia esta prima se incrementará en el IPC causado en el año inmediatamente anterior más dos puntos. Esta prima se pagará en la segunda quincena de cada mes y no constituye factor salarial. Auxilio funerario.</p> <p>La Universidad contratará y pagará en su totalidad, una póliza funeraria a nivel nacional, cuya cobertura incluya a los trabajadores, cónyuges o compañero permanente, hijos menores de edad o inválidos y los padres que dependan económicamente del trabajador. Seguro de vida. La Universidad tomará una póliza de seguro de vida para sus trabajadores,</p>

Gestión de la Organización

Impactos Laborales	Proyecto PIDI	Sistema De Bienestar Universitario	Reglamentos	Convención Colectiva Asproul)
			<p>Presentar proyectos e iniciativas para el logro de los fines institucionales; Presentar proyectos e iniciativas para el logro de los fines institucionales Comunicar a cada profesor el resultado de su evaluación docente, indicándole sus logros y deficiencias.</p>	<p>que cubra como mínimo la muerte del trabajador, incapacidad total y permanente y enfermedades graves, todo aquello con arreglo a las condiciones y exclusiones de la póliza. Auxilio de natalidad. La Universidad pagará un auxilio de natalidad por la suma de \$494.204. Este auxilio se pagará por separado a cada trabajador. Auxilio de anteojos. La Universidad pagará por una vez al año, un auxilio para anteojos previamente formulados por medio de la EPS, a todos los trabajadores en la suma de \$219.646 Sistema de pago. La Universidad se compromete a asumir los costos de 4 talonarios anuales, o a la cuota de manejo trimestral de la tarjeta debito correspondiente a la cuenta de nómina de cada empleado en la respectiva entidad financiera. Subsidio o auxilio de transporte. La universidad reconocerá y pagará mensualmente a todos sus trabajadores, sin consideración al sueldo que perciban, el subsidio o auxilio de transporte legal. Disfrute de semana santa y otros descansos. La universidad otorgará a todos los trabajadores descanso remunerado los días hábiles de semana santa.</p>

Gestión de la Organización			
Impactos Laborales	Proyecto PIDI	Sistema De Bienestar Universitario	Reglamentos
			<p>Convención Colectiva Asproul)</p> <p>Descanso semestral.</p> <p>Los trabajadores gozarán en el mes de junio de dos días de descanso remunerado, los cuales se tomarán rotativamente con el fin de no afectar la prestación del servicio.</p> <p>La universidad concederá permiso remunerado el primer viernes del mes de octubre de cada año.</p> <p>La universidad concederá a todos sus trabajadores un día de permiso remunerado en la fecha de su cumpleaños.</p> <p>Para imponer sanciones y tramite</p>

Fuente. Elaboración propia del autor

Existe una normatividad amplia y suficiente para garantizar el ambiente de Trabajo y la aplicación de los derechos laborales en la universidad. Vale la pena anotar que además de lo establecido en el reglamento interno y la convención colectiva, desde la oficina de Bienestar Institucional se coordinan diferentes actividades, entre las cuales se destacan la celebración del día de la familia, de la madre, del padre, del maestro y del abogado. Por otra parte, se premia a los mejores profesores y estudiantes de cada sede y se organizan vacaciones recreativas para los hijos del personal administrativo y docente, juegos interuniversitarios entre las seccionales y sedes de la universidad, y fiestas de integración de fin de año. En este sentido, se observa como la Universidad Libre desarrolla programas internos con el propósito de generar un buen clima de trabajo.

Así mismo, cuando resulta necesario, se conceden licencias remuneradas y no remuneradas hasta por 60 días, auxilios funerarios, atención médica domiciliaria, créditos por calamidad y pólizas de vida. También se contempla la dotación de uniformes, auxilios deportivos y culturales, de natalidad, de transporte y de anteojos. A lo anterior se suma el reconocimiento de la prima de alimentación y las primas extralegales (prima de vacaciones, de navidad y de quinquenio o antigüedad), las vacaciones semestrales y los descansos por convención. Se cuenta, además, con un fondo rotatorio de vivienda y se ofrece bonificación para el trabajador que lleva veinte años o más en la institución.

Con el objetivo de contrastar la información recopilada se presentan los resultados obtenidos en la encuesta realizada a docentes y estudiantes donde se les formularon las siguientes preguntas:

- Considero que en la universidad las relaciones interpersonales son en general de a. Respeto, b. Cordialidad
- Considero que existe un buen ambiente de trabajo

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

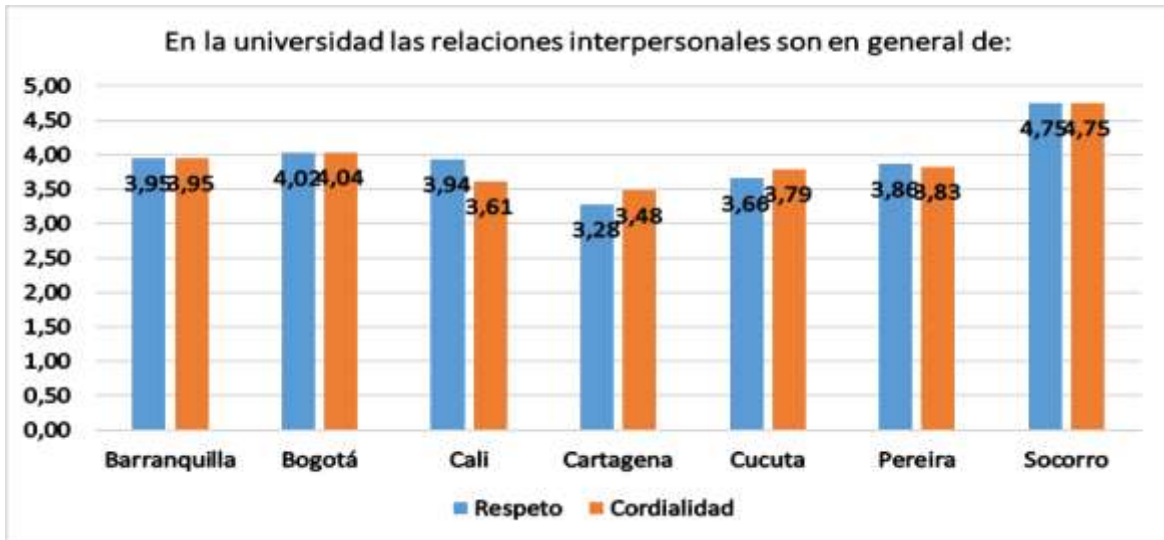


Gráfico 5. Percepción del Personal Docente Referente a las Relaciones Interpersonales

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

En términos generales se puede afirmar como el respeto y la cordialidad son dos valores claves, que van de la mano en el ser y el hacer universitario por parte de los docentes, solo en la ciudad de Cartagena y la ciudad de Cúcuta primó la cordialidad sobre el respeto, con promedios en el rango de 3.1-4.0 (*de acuerdo*).

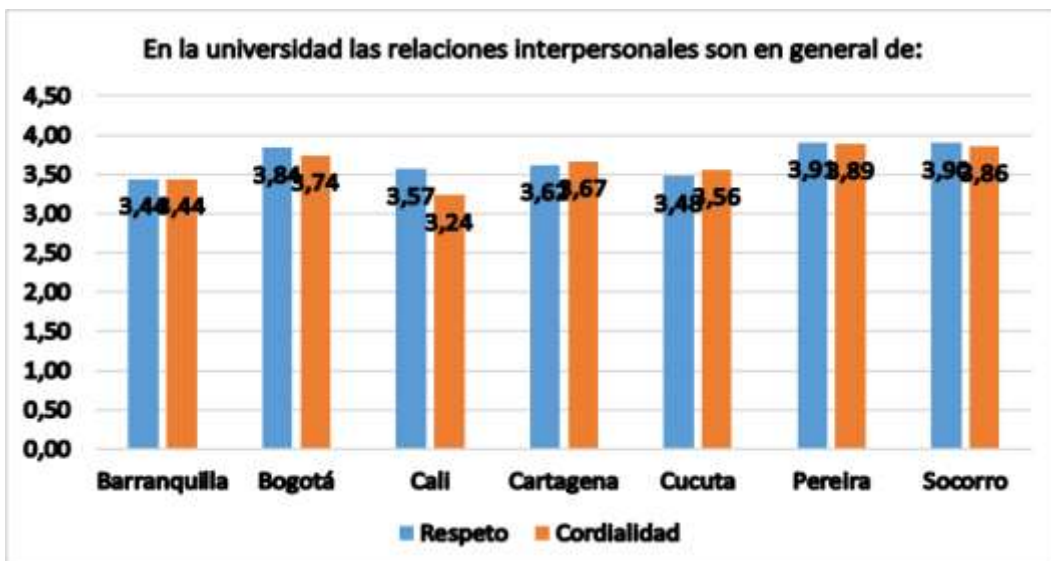


Gráfico 6. Percepción del Personal Estudiantil Referente a las Relaciones Interpersonales

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Se puede observar como a nivel de todas las seccionales, desde la percepción de los estudiantes, las relaciones en cuanto a respeto y cordialidad obtienen una ponderación más baja que la expresada por los docentes, manteniéndose aun en el rango *de acuerdo* (3.1-4). De este análisis se excluye la seccional Socorro, donde la perspectiva desde el punto de vista de los docentes estuvo en 4.75, que indica que los docentes afirman *se cumple totalmente*, seguido por Bogotá con un valor de 4.0, también desde el punto de vista docente.

Es necesario optimizar el trabajo para que las relaciones interpersonales se sigan manteniendo y desarrollando los valores del respeto y la cordialidad en forma tal que sea una constante totalmente de acuerdo para toda la comunidad académica del programa y la universidad en general pues el ambiente laboral permea todas las instancias de la universidad para la consecución de su visión, misión y objetivos; y un indicador de medición lo es el respeto y cordialidad entre su comunidad. Un bajo porcentaje alcanzado es sinónimo de problemas interpersonales que afectan el clima laboral del cual depende en gran parte la eficiencia en cuanto al manejo organizacional.

En el siguiente cuadro se observa en detalle los valores promedio de cada seccional desde la perspectiva docente y estudiantil.

	B/quilla		Bogotá		Cali		C/gena		Cúcuta		Pereira		Socorro	
	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.
	Doc	Est	Doc	Est	Doc	Est	Doc	Est	Doc	Est	Doc	Est	Doc	Est
Respeto	3,95	3,44	4,024	3,84	3,94	3,57	3,28	3,6	3,66	3,48	3,86	3,91	4,75	3,9
Cordialidad	3,95	3,44	4,04	3,74	3,61	3,24	3,48	3,67	3,79	3,56	3,83	3,89	4,75	3,86
P. Doc: Perspectiva Docente							P.Est: Perspectiva estudiantil							

Analizando en detalle los valores, se puede observar que las apreciaciones de docentes y estudiantes no tienen el mismo comportamiento en las seccionales, en el sentido que siempre es mayor el puntaje dado desde el punto de vista de los docentes sobre los estudiantes; por ejemplo, esta afirmación se cumple en la mayoría de las ciudades menos en Cartagena y Pereira donde la apreciación de los estudiantes estuvo por encima de las de los docentes, y da la idea del manejo contextualizado frente al trato entre docentes y estudiantes.

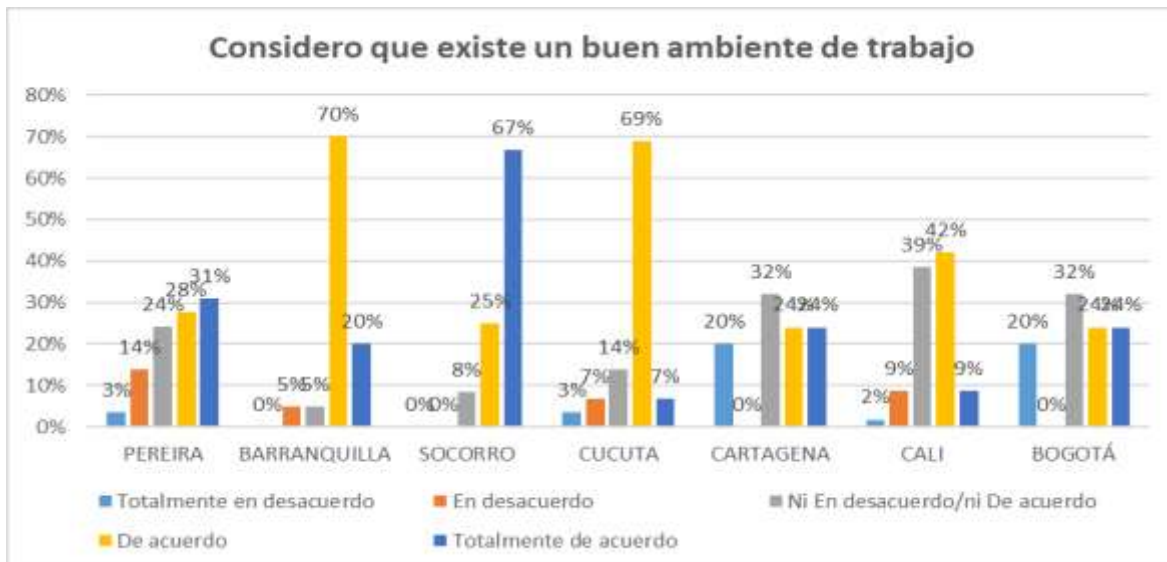


Gráfico 7. Percepción del Personal Docente Referente al Ambiente de Trabajo

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Se puede apreciar en términos generales que los docentes consideran que existe un buen ambiente de trabajo, en especial desde la Seccional de Socorro donde se encuentran los porcentajes más elevados.

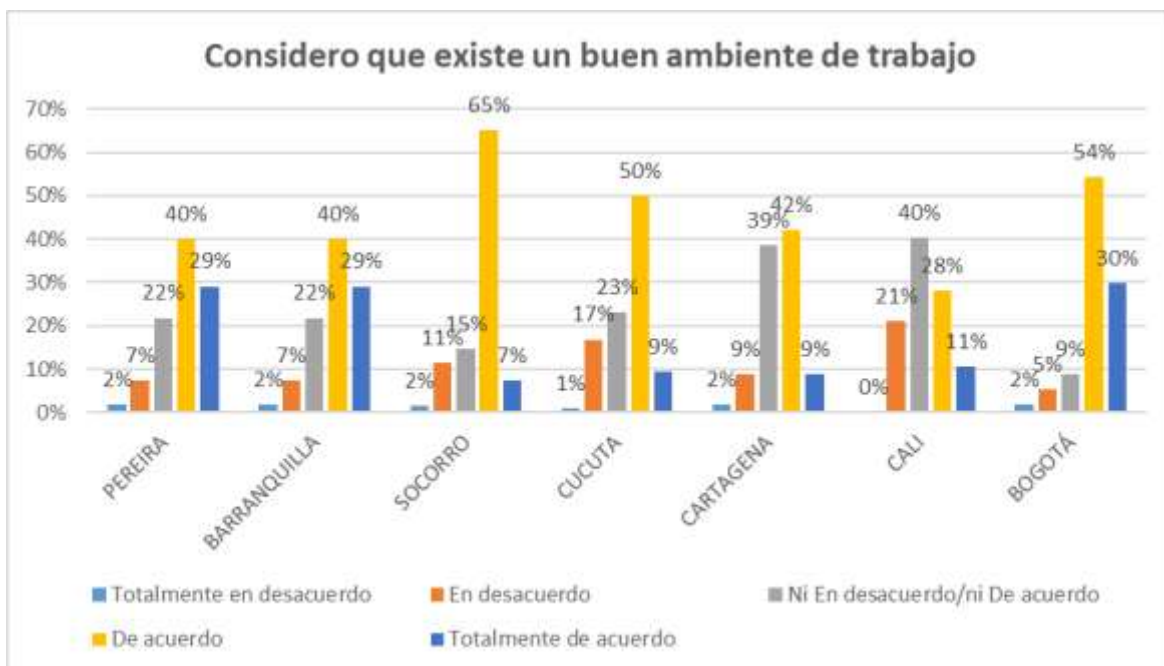


Gráfico 8. Percepción del Personal Estudiantil Referente al Ambiente de Trabajo

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Desde la percepción de los estudiantes frente al ambiente de trabajo sigue siendo muy bien evaluado en las ciudades del Socorro y en este caso seguida por Bogotá; y no por Barranquilla como sucedió en la percepción de los docentes. Es oportuno anotar la situación en Cali la cual alcanzó el porcentaje más bajo en cuanto a la percepción estudiantil con un 48% encontrándose (*de acuerdo y totalmente de acuerdo*) con respecto a la existencia de un buen ambiente de trabajo. Asimismo, es válido aclarar los altos porcentajes con respecto a la respuesta *ni en acuerdo ni en desacuerdo*, especialmente por parte de los estudiantes frente a las afirmaciones de los docentes, lo cual da indicios de encontrarse bien con el ambiente de trabajo, pero no denota una satisfacción total, están o se sienten conformes con lo que en el momento aprecian de su ambiente laboral. Estas respuestas también pueden ser un indicio del desconocimiento estudiantil con respecto a lo que sucede al interior de la universidad, pues como se afirmó anteriormente, la respuesta ante este aspecto no fue negativo sino de indiferencia. Es conveniente socializar aún más los reglamentos y acciones, pues a pesar de que toda la normatividad se encuentra en la página central de la libre y en las páginas de todas sus seccionales (sitio web), se refleja un desconocimiento desde el personal estudiantil hacia este aspecto. En la siguiente tabla se puede ver un resumen de los porcentajes.

Percepción del Personal Estudiantil Referente Al ambiente de Trabajo

	B/quilla		Bogotá		Cali		C/gena		Cucuta		Pereira		Socorro	
	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est
Totalmente de acuerdo	20%	29%	24%	30%	9%	11%	24%	9%	7%	9%	31%	29%	67%	7%
De acuerdo	70%	40%	24%	54%	42%	28%	24%	42%	69%	50%	28%	40%	25%	65%
	90	69	48	84	51	39	48	51	76	59	59	69	92	72

P. Doc: Perspectiva Docente

P.Est: Perspectiva estudiantil

En términos generales, frente al ambiente de trabajo y las relaciones laborales desde las afirmaciones de estudiantes y profesores, estas se encuentran dadas desde la cortesía y el respeto y ello conlleva a un ambiente laboral agradable. Tanto las respuestas dadas en cuanto a los valores de cortesía y respeto y la consideración de un buen clima laboral se movieron en el rango, *de acuerdo*, con participación significativa, *ni de acuerdo ni en desacuerdo*, denotando que la calidad académica del Programa se encuentra conforme y *de*

acuerdo frente a este aspecto, quedando la posibilidad de mejorar frente al mismo por la normatividad institucional existente, que lo permite.

5.4.7. Transparencia y Democracia. Partiendo del concepto de democracia propugnado por Abraham Lincoln, es decir, entendida como una forma de gobierno “del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, Peschard (s. f.) resalta la pertinencia de las dos acepciones de democracia propuestas por Norberto Bobbio como más características de la actualidad. “Por un lado, la democracia formal, entendida como el conjunto de procedimientos mediante los cuales la población toma decisiones, y la llamada democracia sustantiva, que sería aquel régimen que procura precisamente el más amplio beneficio para el mayor número de personas” (Peschard, s. f., p. 1).

Según esta autora, en este doble sentido de un sistema democrático, uno de los primeros aportes de la transparencia, entendida como derecho de acceso a la información pública,

tiene que ver con la manera en que se le ha conceptualizado en términos de un derecho instrumental, es decir, que se trata de un derecho que permite conocer y ejercer otros tipos de derechos. Así, al practicar el derecho de acceso a la información, las personas están en aptitud de saber y conocer sus derechos y la manera de ejercerlos, así como los medios jurídicos para su defensa. (Peschard, s. f., p. 8)

A continuación, se presenta la información institucional relacionada con criterios establecidos en la normatividad en cuanto a los aspectos de transparencia y democracia

Tabla 22. Documentos Institucionales en Relación con Transparencia y Democracia

Impactos Laborales	Proyecto PIDI	Gestión De La Organización	
		Acuerdos	Reglamentos
Transparencia y democracia	Programa 6. Una universidad humanista, pluralista y democrática	<p>Acuerdo 01 Funciones del decano, Director de Programa o de Carrera, Secretario Académico</p> <p>Participar con voz y voto en el Consejo Académico, Comité de Carrera Docente y presidir los Comités de Unidad Académica, de Coordinación de Autoevaluación, de Evaluación Docente y de Currículo de la Facultad.</p> <p>Convocar periódicamente a las autoridades académicas y administrativas de la Facultad para evaluar la ejecución del Plan de desarrollo, programas, servicios y actividades de la Facultad.</p> <p>Convocar periódicamente a los Directores de Programa, a los Jefes de Área, a los docentes y a los estudiantes de la facultad, para informar sobre la marcha de ésta y de los planes y programas que se adelanten en la Seccional</p> <p>Presentar informes de su gestión al Rector Seccional y a otras instancias directivas, identificando los datos y los flujos de información necesarios para la construcción integral del sistema de información de la Seccional.</p> <p>Acuerdo No 04 Elecciones en la Universidad Imparcialidad. Los organismos electorales, de control y los funcionarios de la Universidad, en general, deben ser imparciales. Ningún partícipe de los procesos electorales podrá obtener ventajas indebidas sobre los demás candidatos. Voto secreto, Libre e Indelegable. El voto es secreto, y los organismos electorales y de control deben garantizar el derecho a votar libremente sin que los sufragantes revelen sus preferencias. No habrá delegación del voto.</p>	<p>Estudiantil Acuerdo No. 2</p> <p>Expresar, discutir y examinar con libertad las ideas o conocimientos dentro del respeto a la opinión ajena y a la cátedra libre</p> <p>Elegir y ser elegidos para los cargos que les corresponden, según los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.</p> <p>Ser oídos en descargos e interponer los recursos previstos en los reglamentos.</p> <p>Elegir a sus representantes, conforme con los reglamentos de la universidad</p> <p>La Universidad Libre promueve la participación de los estudiantes en el gobierno de la misma y, en general, en la vida universitaria, para garantizar su formación ciudadana y democrática. Igualmente, la deliberación conjunta con iguales derechos y obligaciones de todos los estamentos universitarios en los distintos cuerpos colegiados, según lo establecen sus estatutos y reglamentos.</p> <p>Los estudiantes podrán participar en la toma de decisiones de la Universidad, dentro de los órganos donde tengan representación. En el nivel Nacional, Seccional o por Programa, los estudiantes podrán ocupar cargos de representación, de conformidad con lo establecido para el efecto en los Estatutos y</p>

Gestión De La Organización			
Impactos Laborales	Proyecto PIDI	Acuerdos	Reglamentos
	<p>De La Publicidad Del Escrutinio. En los escrutinios tendrán acceso los estudiantes, profesores y egresados debidamente acreditados.</p> <p>De La Capacidad Electoral. El voto es un derecho y un deber de todos los estudiantes regulares, docentes y egresados. Podrán elegir y ser elegidos; por lo tanto, las causales de inhabilidad e incompatibilidad son de carácter restringido.</p> <p>De La Proporcionalidad. Se garantizará la representación proporcional y el derecho de las minorías.</p> <p>Del Voto. El voto es un derecho y un deber de los estudiantes regulares, los docentes y egresados de la Universidad para elegir y ser elegidos. Será secreto, libre e indelegable.</p> <p>Del Comité Nacional Electoral El Comité Nacional Electoral estará integrado, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Presidente de la Corporación o el Vicepresidente. • El Rector Nacional de la Corporación • Un Consiliario designado por la Consiliatura. • Un representante de los profesores ante la Consiliatura. • Un representante de los estudiantes ante la Consiliatura <p>De Los Jurados. En cada una de las mesas que se habiliten para las elecciones se designarán dos (2) jurados. El cargo es de forzosa aceptación. Quedarán notificados los nombramientos con la sola publicación de la lista. Si fuere del caso, los jurados votarán en la mesa en donde ejercen la función.</p> <p>Testigos Electorales. Los candidatos de cada lista podrán solicitar, ante el Secretario respectivo, la acreditación de un testigo electoral por cada mesa de votación, para garantizar la pureza y publicidad de las elecciones.</p>		<p>Reglamentos de la Universidad</p> <p>Los estudiantes podrán presentar, directamente o a través de sus representantes, solicitudes respetuosas a las pertinentes instancias universitarias, debiendo obtener respuesta oportuna.</p>

Impactos Laborales	Proyecto PIDI	Gestión De La Organización Acuerdos	Reglamentos
		<p>Ellos podrán formular reclamaciones escritas y respetuosas ante los jurados de votación, los cuales sólo resolverán las que soliciten el recuento de votos. Las demás serán resueltas en los escrutinios posteriores.</p> <p>De La Identificación. Para ejercer el derecho al sufragio, deberá el votante acreditar su identificación mediante la Cédula de Ciudadanía, o la contraseña, la tarjeta de identidad para los menores, o el carné estudiantil que acredite que tiene matrícula vigente en la Universidad.</p> <p>De Los Escrutinios. Por medio de los escrutinios se consolidan y determinan los resultados de las votaciones. Cumplida la hora de la terminación de las votaciones, se procederá a realizar los escrutinios por los jurados que tuvieron a cargo la mesa. Una vez concluidos los escrutinios, los jurados procederán a levantar las actas correspondientes que refrendarán con su firma.</p> <p>Reclamaciones. Se harán por escrito en original y dos copias, y serán resueltas en el mismo escrutinio.</p> <p>De La Representación. Los profesores y estudiantes elegirán dos representantes con sus respectivos suplentes ante la Consiliatura, para un período de tres años. Los estudiantes, profesores y egresados de cada una de las seccionales elegirán un representante, con su suplente, al Consejo Directivo Seccional para un período de dos (2) años. Los estudiantes y profesores elegirán a un representante con su suplente al Comité de Unidad Académica de cada Facultad para un período de un (1) año, en cumplimiento de lo normado en el Acuerdo No. 01 de 2000, Artículo 1º. literales d) y e)</p>	

Fuente. Elaboración propia del autor

Es en virtud de esto, y fiel a lo contemplado en su PEI con respecto a su principio de democracia (es decir la organización política de la institución, donde todos los miembros de la comunidad unilibrista participan en la toma de decisiones mediante la elección y seguimiento de las acciones desarrolladas por sus representantes, favoreciendo así el ejercicio de los derechos de libertad y participación) que se puede apreciar cómo la transparencia ha sido esencial en el fortalecimiento de esta vertiente procedimental de la democracia.

Según el estudio hecho desde la normatividad vigente en la Universidad Libre, se puede evidenciar suficiente reglamentación para garantizar la transparencia y democracia en sus procesos, la cual se procede a contrastar con la percepción estudiantil y docente en relación con las preguntas realizadas en la encuesta, lo que permite visualizar el estado de la situación actual desde la percepción con relación a este factor.

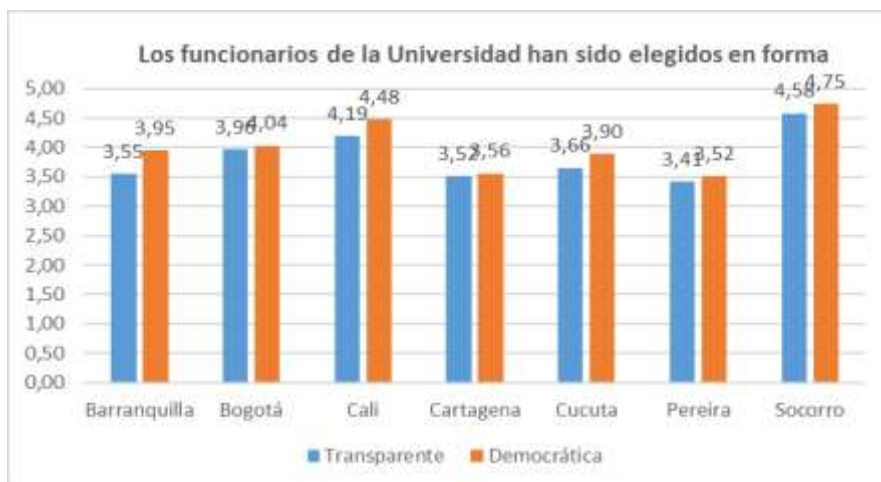


Gráfico 9. Percepción del Personal Docente sobre el Proceso de Elección de los Funcionarios en la Universidad.

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Se observa desde la mirada docente la favorabilidad hacia los criterios de transparencia y democracia; esto pues ninguna seccional evaluó con un promedio menor de tres -3- (*en desacuerdo*), encontrándose la respuesta hacia los procesos democráticos un poco más altos, que el criterio hacia la transparencia.

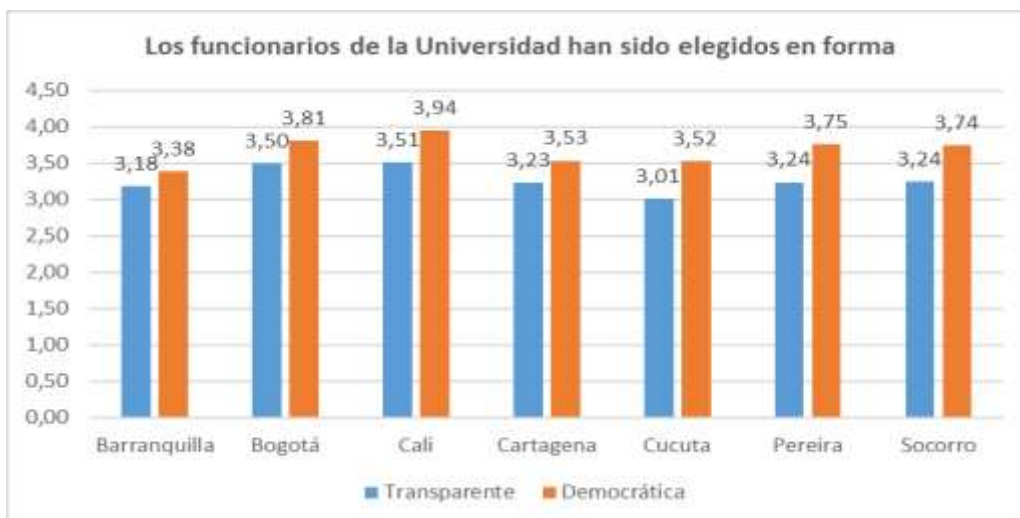


Gráfico 10. Percepción del Personal Estudiantil sobre el Proceso de Elección de los Funcionarios en la Universidad

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Se observa que la percepción de los estudiantes con respecto a los procesos de transparencia y democracia es menos favorable que la del personal docente, aunque coinciden las dos perspectivas en calificar con menor valor los procesos de transparencia frente a lo democrático de los procesos. En la siguiente tabla se condensan los resultados para facilitar una mirada global como universidad y un análisis comparativo en cada una de las seccionales.

	B/quilla		Bogotá		Cali		C/gena		Cúcuta		Pereira		Socorro	
	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est
transparencia	3,55	3,18	3,996	3,5	4,19	3,51	3,52	3,23	3,66	3,01	3,41	3,24	4,58	3,24
democracia	3,95	3,38	4,04	3,81	4,48	3,94	3,56	3,53	3,9	3,52	3,52	3,75	4,75	3,74

P. Doc: Perspectiva Docente

P.Est: Perspectiva estudiantil

Si bien es cierto que existe suficiente normatividad que garantiza los procesos de transparencia y democracia se esperaría que la percepción fuese aún más elevada en cuanto a esta unidad de análisis. Teniendo en cuenta como escala de medición donde (0-1) *Totalmente en desacuerdo*; (1.1-2) *En desacuerdo*; (2.1-3) *Ni de acuerdo ni en desacuerdo*; (3.1-4) *De acuerdo*; (4.1-5) *Totalmente de acuerdo*, en cuanto a los procesos de transparencia y democracia, desde el punto de vista docente, solo las ciudades de Cali y Socorro obtuvieron calificaciones por encima de 4.0 (*totalmente de acuerdo*).

Desde el punto de vista estudiantil y docente, el común denominador en las seccionales en cuanto a los aspectos de transparencia y democracia, fue en el rango (3.1-4.) de *acuerdo*; lo que corrobora la composición estructural de la universidad en todas sus estancias, siendo esta un cuerpo colegiado integrado por representantes de la comunidad docente, estudiantil y de sus egresados. Asimismo, es preciso anotar la no existencia de valores desde las calificaciones realizadas por los docentes y estudiantes, entre los rangos (0-1) *totalmente en desacuerdo* y; (1.1-2) *en desacuerdo*, lo cual demuestra que no existe una percepción negativa en cuanto a este proceso.

5.4.8. Comunicación y Marketing Responsables. La comunicación involucra una elevada responsabilidad social, e incluyen el papel de los medios de comunicación como parte integrante de la gestión de marketing. Entre los principales aportes de una buena comunicación a la organización y a sus miembros destacan los beneficios de una buena imagen y el prestigio que da el conocimiento público de la eficiencia en los procesos productivos y de una operatividad prologada hacia las generaciones futuras (Morillo Moreno, 2008, p. 189). Según esta autora,

Las organizaciones tienen una responsabilidad mayor que la de los consumidores en cuanto a las decisiones de compra más óptimas. Éstas poseen más conocimientos e información que el consumidor y, por tanto, es su responsabilidad ofrecer productos y servicios saludables y menos contaminantes. Los medios de comunicación y las estrategias comunicativas no deben transmitir la contracultura o solamente el sensacionalismo, sino los aspectos positivos en beneficio de la sociedad. (Morillo Moreno, 2008, p. 189)

Como es de suponerse, tampoco la gestión de marketing se puede sustraer a los compromisos de la organización con “la sustentabilidad ecológica, el respeto a los valores humanos, la educación y la orientación del consumidor” (Morillo Moreno, 2008, p. 198). Ya sea por el manejo privilegiado de la información relacionada con los productos que ofrece o los procesos productivos que están detrás de su producción, la organización debe proceder con gran responsabilidad al tomar sus decisiones, pues no se trata de garantizar

su propio beneficio sino también el de sus grupos de interés (Morillo Moreno, 2008, p. 198).

A continuación, se relacionan los documentos institucionales existentes en relación con la comunicación y el marketing responsables.

Tabla 23. Documentos Institucionales en Relación con Comunicación y Marketing Responsables

Gestión de la Organización		
Impactos Laborales	Proyecto Pidi	Aspectos Pertinentes
Comunicación y marketing responsables	Programa 11	La Universidad debe propender por mantener el reconocimiento social que le permita, entre otros, la recordación, principalmente en la comunidad académica y en sus potenciales estudiantes y obviamente en las necesidades de hacer visibles las ofertas académicas, por lo que es imprescindible el uso de investigaciones de mercados y el manejo de la publicidad acorde a los cambios en las conductas y comportamientos de las nuevas generaciones.
	Sistema integrado e información gerencial (SIIG)	
	Programa 14.	Proyecto 28. Mercadeo e imagen corporativa Realizar las acciones de mercadeo tendientes a lograr la asociación de la imagen corporativa de la Universidad, con su nombre para generar una recordación de marca.
	Posicionamiento y comunicaciones	

Fuente. Elaboración propia del autor

En cuanto a la comunicación interna es preciso señalar que, a partir del año 2006, la Universidad Libre se dio a la tarea de certificar 11 procesos administrativos bajo la norma ISO 9001. Dicho Sistema de Gestión de Calidad, ha servido de canal de comunicación entre los usuarios y los diferentes procesos administrativos, lo que ha permitido mejorar la imagen de servicio de la Universidad hacia la comunidad, sobre todo en lo que se refiere al tema de atención de sugerencias y quejas. A partir del año 2017 el sistema de gestión se empezará a implementar en la gestión académica. Sin embargo, no existe normatividad con respecto al manejo de las comunicaciones al interior de la universidad en sentido específico. En dialogo con la Directora de Comunicación de la Seccional Bogotá, se corroboró que actualmente existe una oficina nacional que se encarga de direccionar desde Bogotá lo relacionado con el tema, pero que se encuentra en estudio la normas y/o acuerdos que reglamenten el tipo de comunicación y marketing que debe llevar a cabo la universidad desde este departamento. Sin embargo, todo el manejo que se le da está enmarcado especialmente desde los principios institucionales, en consonancia con el PEI, año 2014, entre los que se encuentran:

Pluralismo ideológico: entendido como la aceptación y tolerancia de la existencia de diferentes posiciones o pensamientos, mediante el reconocimiento de la diversidad.

Moralidad: entendida como el conjunto de reglas, normas o prescripciones de comportamiento que nos permiten distinguir lo bueno de lo malo, teniendo como criterio la perfección humana.

Igualdad: todos los miembros de la comunidad Unilibrista tienen los mismos derechos, oportunidades y posibilidades para el acceso equitativo a los mismos.

Fraternidad: asumida como la relación de afecto, respeto y confianza existente entre los miembros de la comunidad Unilibrista.

Desarrollo sostenible: capacidad de cumplir los requerimientos vigentes sin comprometer recursos y posibilidades de las futuras generaciones. En este sentido, la Universidad Libre será un agente de cambio, promotor de acciones sociales y políticas a favor de la sostenibilidad, demostrando su compromiso con los principios y la práctica de la protección del medio ambiente.

La información documental fue contrastada con la percepción estudiantil y docente, mediante la formulación de las siguientes preguntas:

La universidad en sus campañas de mercadeo promueve:

Temas de valores

Temas de responsabilidad social

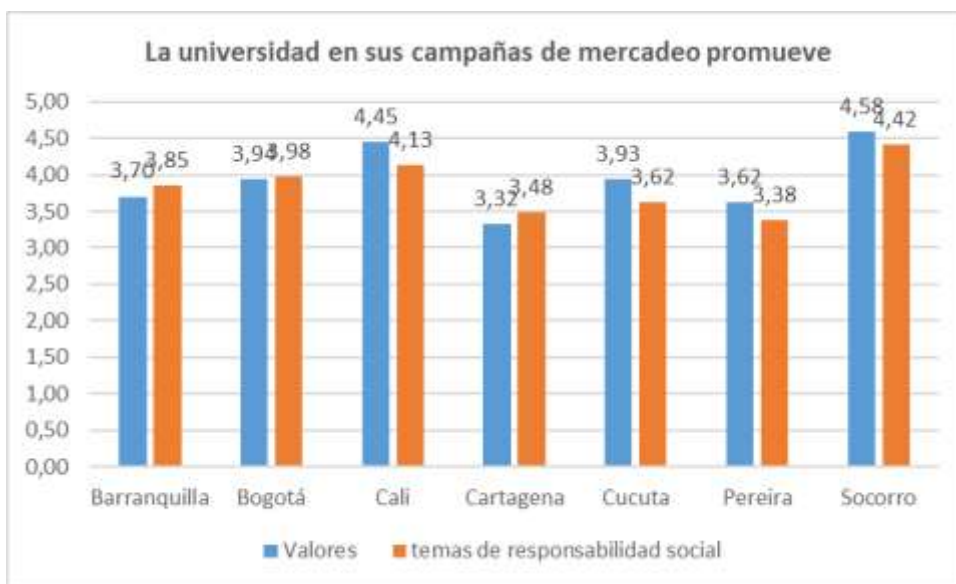


Gráfico 11. Percepción del Personal docente sobre sus Procesos de Comunicación y Marketing Alrededor de temas Relacionados con Valores y Principios de Responsabilidad Social

Fuente. Elaboración propia del autor

Teniendo en cuenta como escala de medición donde (0-1) *Totalmente en desacuerdo*; (1.1-2) *En desacuerdo*; (2.1-3) *Ni de acuerdo ni en desacuerdo*; (3.1-4) *De acuerdo*; (4.1-5) *Totalmente de acuerdo*. Se observa como la totalidad de los docentes respondieron encontrarse de acuerdo y totalmente de acuerdo con relación a los valores y principios de responsabilidad social en sus procesos de comunicación.

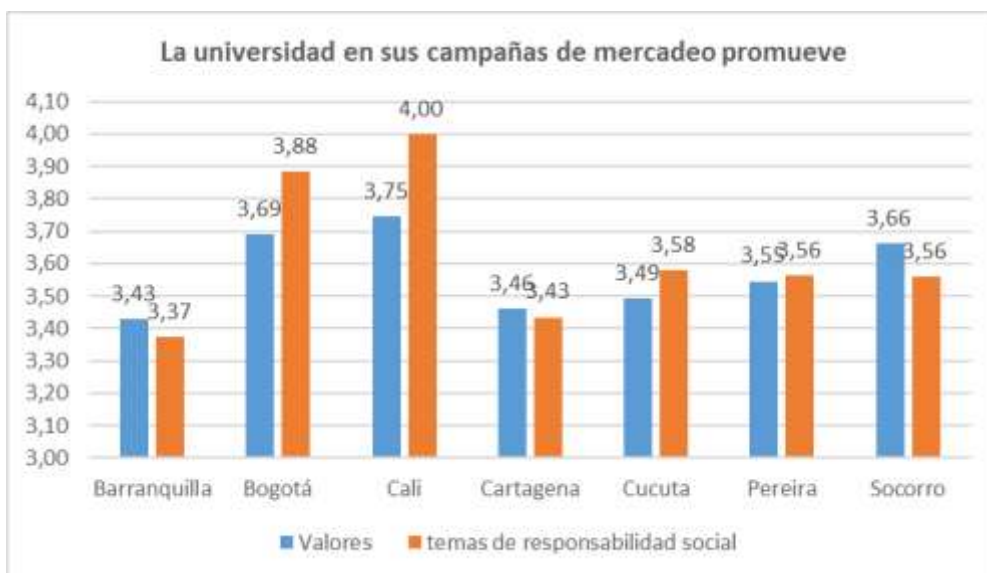


Gráfico 12. Percepción del Personal Estudiantil sobre sus Procesos de Comunicación y Marketing Alrededor de Temas relacionados con Valores y Principios de Responsabilidad Social

Fuente. Elaboración propia del autor

La percepción de los estudiantes fue menor que la docente; sin embargo, sin excepción las respuestas fueron *de acuerdo* y *totalmente de acuerdo*. Desde la perspectiva estudiantil se considera que se hace mayor énfasis a temas de responsabilidad social, la cual obtuvo una mayor calificación que la de promoción de los valores.

En la siguiente tabla se aprecia la comparación de las perspectivas docente y estudiantil a nivel nacional.

	Socorro		Cali		Bogotá		B/quilla		Cúcuta		Pereira		Cartagena	
	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.	P.
	Doc	Est	Doc	Est	Doc	Est	Doc	Est	Doc	Est	Doc	Est	Doc	Est
Valores	4,58	3,66	4,45	3,75	3,94	3,43	3,7	3,43	3,93	3,49	3,62	3,55	3,32	3,46
Temas de RS	4,42	3,56	4,13	4	3,98	3,37	3,85	3,37	3,62	3,58	3,38	3,56	3,48	3,43
	9	7,22	8,58	7,75	7,92	6,8	7,55	6,8	7,55	7,07	7	7,11	6,8	6,89

P. Doc: Perspectiva Docente

P.Est: Perspectiva estudiantil

Desde las calificaciones obtenidas se observa como la percepción docente alcanza mayores promedios en general que la percepción estudiantil, obteniendo la mayor calificación la Seccional de Socorro con 4.58, respecto a la promoción de los valores y 4.42 respecto a temas de Responsabilidad Social. Le sigue la seccional de Cali con la

promoción de valores con una calificación de 4.45 y 4.13 en temas de Responsabilidad Social.

En rangos de 3.94 a 3.38 (*de acuerdo*) se encuentra la percepción docente de las seccionales Bogotá, Barranquilla y Cúcuta.

Por último, la menor calificación la obtiene la Universidad Libre en Cartagena, con un valor desde el punto de vista docente en temas de valores de 3.32, y en Responsabilidad social 3.48. Esto debido a la no existencia de una oficina de comunicaciones, que maneje la promoción de la universidad, delegándose esta función en las respectivas decanaturas y en el departamento de investigación.

A nivel general se observa como la percepción es favorable desde esta unidad de análisis encontrándose la totalidad de respuestas en las categorías *de acuerdo* y *totalmente de acuerdo*.

5.4.9. Impacto sobre el Medio Ambiente. La gestión y la formación ambiental deben propiciar la construcción y el fortalecimiento de una escala de valores que convierta la responsabilidad social ambiental (RSA) en parte de la vida cotidiana de la comunidad universitaria. Esta es una necesidad que atraviesa todos los niveles de la organización, pues implica la toma de decisiones individuales y colectivas en torno a uno de los mayores compromisos que tiene la universidad frente a su contexto social: la preservación del medio ambiente. “La universidad debe centrar sus principios de RSA en sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión, integrando armónicamente la gestión administrativa y el uso adecuado de la infraestructura, para propender por un desarrollo sostenible” (Holguin Aguirre, s. f.).

Para el análisis de este impacto se relaciona la normatividad vigente:

Tabla 24. Documentos Institucionales en Relación con el Medio Ambiente

Gestión de la Organización				
Impactos Laborales	Proyecto PIDI	PEI	Consultorio Ambiental Virtual	Sistema De Gestión Ambiental Académico Administrativo De La Universidad Libre – Sigaul
Medio ambiente	No se observa un Proyecto PIDI directamente asociado a esta categoría	<p>Misión Procurar la preservación del medio ambiente y el equilibrio de los recursos naturales</p> <p>Principios Desarrollo sostenible La Universidad Libre será un agente de cambio, promotor de acciones sociales y políticas a favor de la sostenibilidad, demostrando su compromiso con</p> <p>los principios y la práctica de la protección del medio ambiente</p> <p>Objetivos Coadyuvar a la preservación de los recursos naturales</p>	Espacio Académico, técnico, investigativo y de proyección social de la Universidad Libre, dirigido por la Facultad de Ingeniería desde su programa de Ingeniería Ambiental, enfocado en prestar servicios de asistencia, asesoría, capacitación, orientación y consultoría en el área ambiental	<p>Política Ambiental Nacional, con la Resolución No. 04 de Octubre 22 de 2012 “Por medio del cual se fija la Política Ambiental para la Universidad Libre en el marco del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental – SGA</p> <p>ARTICULO ÚNICO: La Universidad Libre, se compromete a trabajar su gestión educativa basada en los principios del desarrollo sostenible y la responsabilidad social, y a desarrollar un sistema de gestión de calidad ambiental desde los procesos académico-administrativos, con miras a la formación de una cultura que favorezca las interacciones socio-ambientales de la comunidad educativa con su entorno, desde la perspectiva bioética a favor de la ecología humana. Integrando los componentes docencia, investigación, extensión, proyección social, gestión e infraestructura, mediante estrategias de</p> <p>innovación, desarrollo científico - tecnológico, implementación de tecnologías limpias, estrategias y sistemas eficientes de ahorro y optimización de recursos, capacitación a docentes, estudiantes, directivos y administrativos, para un manejo sostenible de los campus, acatando la legislación ambiental vigente, con el fin de mejorar y conservar los recursos naturales, prevenir y mitigar los impactos sobre el ambiente y la sociedad.</p>

Fuente. Elaboración propia del autor

La normatividad de la Universidad Libre es clara con respecto a la preservación del medio ambiente y el equilibrio de los recursos naturales, destacando la importancia que este aspecto tuvo en el momento de formular su misión, su visión y sus principios. En esta materia, desde la seccional de Bogotá se viene desarrollando un proyecto cuyo propósito central es incluir la dimensión ambiental como un elemento transversal del quehacer universitario. Su título es “Sistema de Gestión Ambiental Académico Administrativo de la Universidad Libre” (SIGAUL), y ha sido aprobado y apoyado por la Presidencia Seccional y la Rectoría Seccional. Desde el año 2010 se ha implementado de manera coordinada con las administraciones de la Sede Bosque y Candelaria, Bienestar Universitario, Departamento de Sistemas y las diferentes facultades. Sin embargo, la implementación de este sistema en otras seccionales y en su Programa de Derecho, es todavía un asunto pendiente.

Asimismo, vale la pena destacar el funcionamiento del Consultorio Ambiental, un espacio académico, técnico, investigativo y de proyección social de la Universidad Libre, sede Bogotá. Dirigido por la Facultad de Ingeniería desde su programa de Ingeniería Ambiental, se enfoca hacia la prestación de servicios de asistencia, asesoría, capacitación, orientación y consultoría en el área ambiental. Este consultorio está abierto a toda la comunidad, prestando atención a personas naturales, instituciones, municipios, organizaciones, empresas que necesiten asesoría en la solución de problemas ambientales.

Aunque las anteriores iniciativas permean todas las facultades existentes en Bogotá, para el caso particular del Programa de Derecho, objeto de esta investigación, no se observan iniciativas que impacten concretamente a los miembros de esta comunidad. Además, pese a los buenos resultados de estos programas, no se visibiliza un interés muy marcado por reducir los impactos ambientales que tiene la gestión de la universidad en sus diferentes seccionales. Existe un vacío en el PIDI con respecto a esto, pues no se encuentra un programa asociado a esta categoría. Sin embargo, es válido señalar que en el Programa 7, se ha considerado el Proyecto 10 “Sistema Integrado de Gestión”, el cual se ha planteado como objetivo “Garantizar que los procesos académicos y administrativos consideren el desarrollo sostenible y la responsabilidad social ambiental, de conformidad con la misión y Política Ambiental de la Universidad”. Aunque no se visibilizan acciones concretas, se ve una ruta de trabajo orientada hacia este aspecto.

De esta manera se procedió a preguntar a docentes y estudiantes si consideran que la infraestructura universitaria les ha permitido adquirir hábitos ecológicos adecuados.

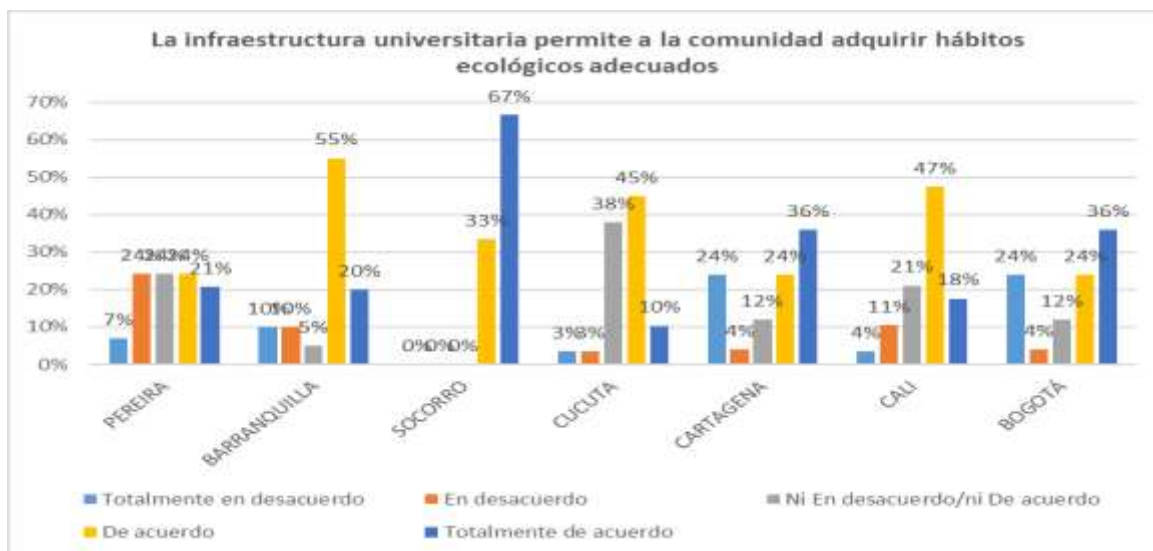


Gráfico 13. Percepción del Personal Docente sobre la Infraestructura Universitaria vs Hábitos Ecológicos Adecuados

Fuente. Elaboración propia del autor

A nivel general se observan datos dispares en las diferentes seccionales del país. De acuerdo con la gráfica la percepción más negativa fue de los docentes en Cartagena, con un 24% de la población encuestada en el rango de *totalmente en desacuerdo*. En la siguiente tabla se realiza un resumen con el objetivo de visibilizar más fácilmente los porcentajes.

	Pereira		B/quilla		Socorro		Cúcuta		Cartagena		Cali		Bogotá	
	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est
Totalmente de acuerdo	21%	8%	20%	9%	67%	8%	10%	18%	36%	4%	18%	7%	36%	5%
De acuerdo	24%	37%	55%	14%	33%	9%	45%	15%	24%	11%	47%	7%	24%	7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24%	32%	5%	32%	0%	38%	38%	36%	12%	21%	21%	42%	12%	7%

	Pereira		B/quilla		Socorro		Cúcuta		Cartagena		Cali		Bogotá	
	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est	P. Doc	P. Est
En desacuerdo	24%	14%	10%	37%	0%	33%	3%	26%	4%	47%	11%	37%	4%	58%
Totalmente en desacuerdo	7%	9%	10%	8%	0%	11%	3%	5%	24%	18%	4%	7%	24%	23%
P. Doc: Perspectiva Docente P.Est: Perspectiva estudiantil														

De acuerdo con los datos de la tabla se puede observar como el 25% de la población, tanto de estudiantes como docentes a nivel nacional, estuvo en el margen de respuesta de acuerdo. Seguido por un 25% a nivel nacional en estado indiferente (ni de acuerdo ni en desacuerdo). En la siguiente gráfica se observa en detalle la respuesta de los estudiantes.

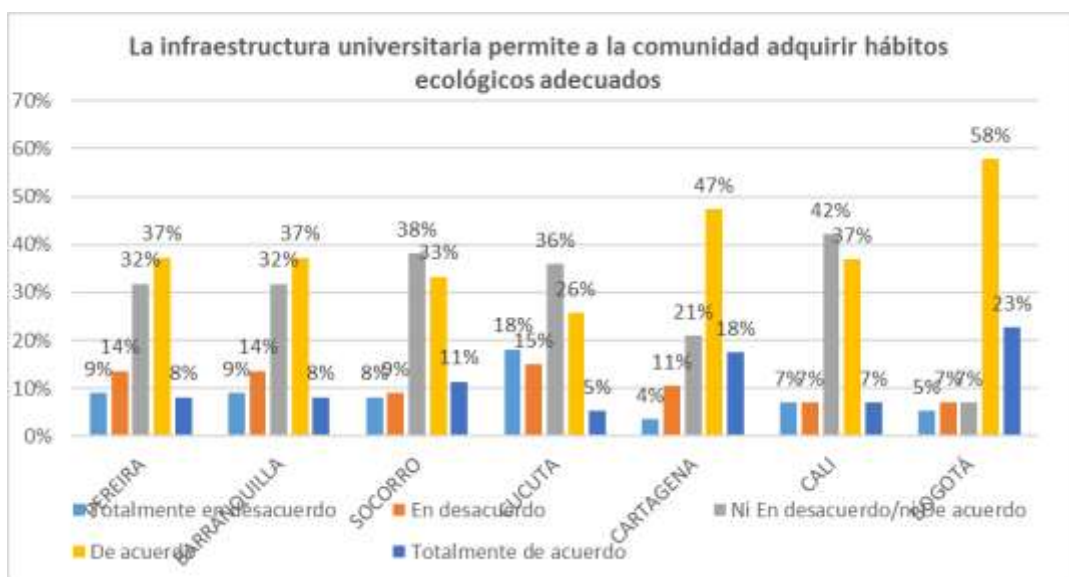


Gráfico 14. Percepción del Personal Estudiantil sobre la Infraestructura Universitaria vs Hábitos Ecológicos Adecuados

Fuente. Elaboración propia del autor

A nivel general se puede señalar lo siguiente: El 22% a nivel nacional manifestó estar *en desacuerdo*, un 19 % *totalmente de acuerdo*, y un 9% *totalmente en desacuerdo*. Desde la perspectiva docente, en la seccional Socorro el 67 % del personal encuestado contestó estar *totalmente de acuerdo*, y un 33% *de acuerdo*; sin embargo, esta percepción no es

compartida por los estudiantes quienes en un 38% manifestaron *indiferencia*, y un 33% estar en *desacuerdo*.

El porcentaje de los docentes que manifestó encontrarse en el rango *Totalmente de acuerdo y de acuerdo* fue de la siguiente manera: Barranquilla el 75%, seguido por Cali con un 65%, Cartagena y Bogotá con un 60% , Cúcuta con un 55% y Pereira con un 45%. Esto da cuenta a nivel nacional la percepción favorable desde el punto de vista docente con el compromiso institucional en cuanto al medioambiente.

Desde la perspectiva estudiantil es preocupante observar que el mayor porcentaje de respuesta se encontró en *desacuerdo* de la siguiente manera: Bogotá (58%), Cartagena (47%), Barranquilla y Cali (37%), Socorro (33%), Cúcuta (26%), Pereira (14%)

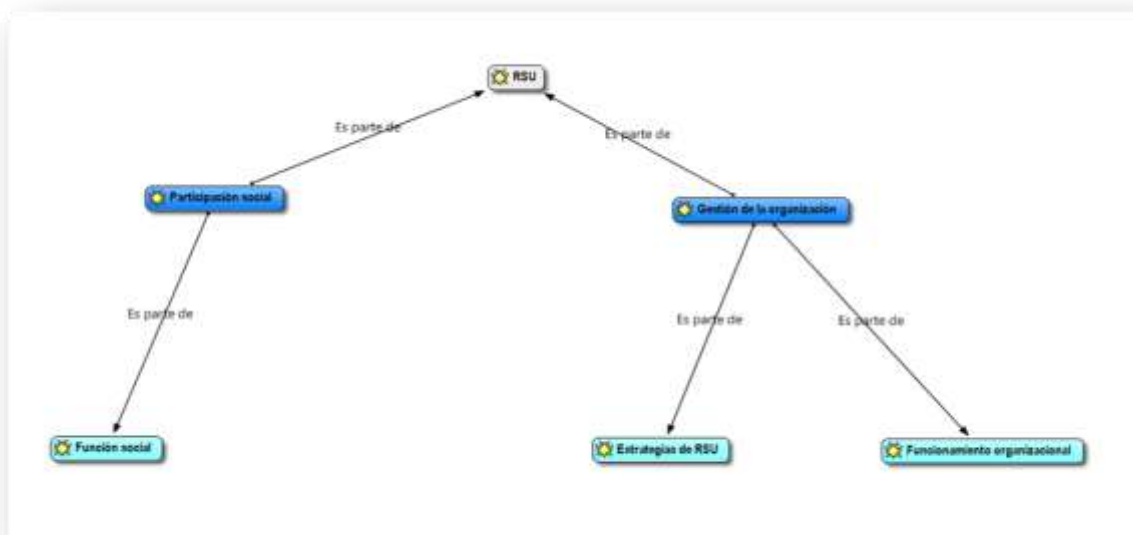
Resulta, pues, necesario generar cambios en los comportamientos humanos y en la forma en que se ejecutan las tareas de los trabajadores de la Universidad. Hace falta adelantar jornadas de concientización en lo concerniente a impactos ambientales, si realmente se quiere un cambio significativo se debe tener una consciencia clara sobre la relación que existe entre la ejecución de las tareas y los impactos que estas generan. Además de esto, para lograr una mayor reducción de los impactos ambientales, se deben adquirir nuevas tecnologías que ayuden a disminuir el uso de los recursos naturales al tiempo que se reducen los costos, y complementarlo con comunicaciones que inviten a la comunidad académica y administrativa a acatar a diario reglas de cuidado ambiental, selección de desechos, reutilización de materiales, ahorro de energía, reciclaje de residuos en el punto y manejo del agua; en un campus ecológicamente sostenible los estudiantes, docentes y administrativos aprenden las normas de conducta ecológica para el desarrollo sostenible, sin necesidad de pasar por las aulas.

A partir de los análisis realizados, desde la normatividad institucional y las encuestas aplicadas al personal docente y estudiantil en las diferentes seccionales, se puede observar que existe un compromiso fehaciente desde su funcionamiento organizacional, en cuanto a la categoría impacto laboral, liderado por su Plan de Desarrollo direccionado mediante los Programas y Proyectos del PIDI. Sin embargo, en cuanto al tema medioambiental existen vacíos importantes que deberán ser revisados para realizar las acciones que coadyuven al mejoramiento de este aspecto, vital en la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad.

5.5. Análisis Cualitativo del Funcionamiento Organizacional

Finalmente, para realizar el ejercicio de valoración cualitativa, además de los resultados obtenidos mediante la aplicación de encuestas y análisis de las normatividad, que permitieron obtener información suficiente para evaluar los impactos de funcionamiento organizacional en el Programa de Derecho, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los directivos del Programa, con el fin de ampliar y clarificar ciertos aspectos observados en los resultados obtenidos, y complementar con explicaciones adicionales a las establecidas en el análisis cuantitativo. De esta manera, realizándose un análisis hermenéutico de las opiniones de los actores entrevistados que se constituyen en elementos fundamentales para el análisis de la Responsabilidad Social Universitaria, se identificaron como dimensiones y unidades de análisis las siguientes:

Figura 9. Red Semántica Dimensión Gestión de la Organización



Fuente. Elaboración propia del autor, con base en el análisis del Software Atlas Ti

Los actores entrevistados consideraron que la Responsabilidad Social se encuentra relacionada con la función social que cumple la universidad, y con el funcionamiento organizacional, pues es mediante la gestión de la organización la que le lleva a cumplir con sus objetivos propuestos. En la siguiente red semántica se despliegan en detalle las unidades hermenéuticas.

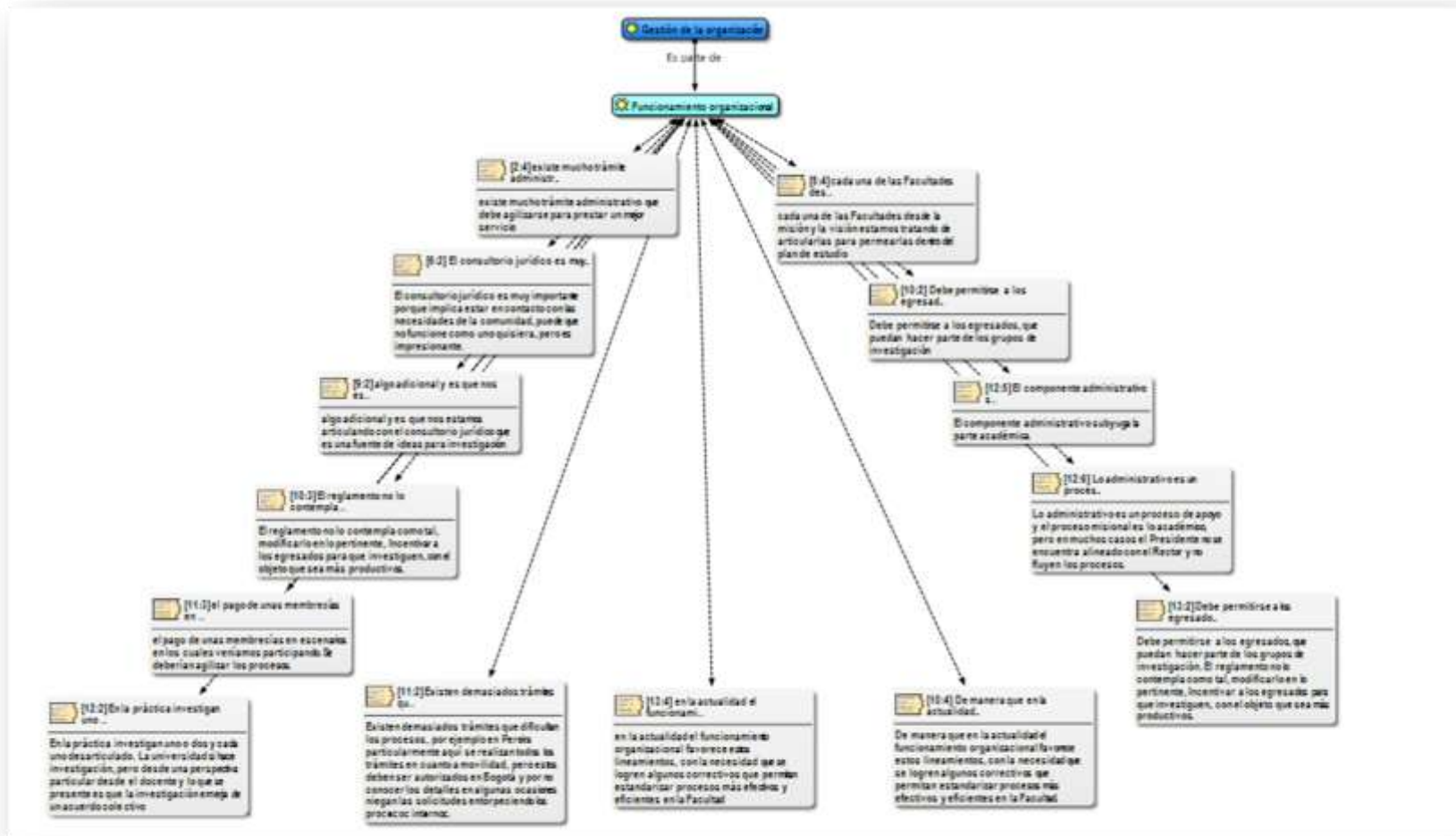


Figura 10. Red Semántica análisis de las Unidades Hermenéuticas.

Fuente. Elaboración propia del autor con base en el software Atlas ti

Con respecto a la gestión de la organización y los impactos que produce la universidad como organización laboral, los directivos consideran que la universidad cumple con su función social, y sus principios institucionales establecidos en el PEI. En todas las seccionales los directivos no dudan en afirmar que la Universidad Libre es coherente con los principios que declara, consideran que existe igualdad de oportunidades para acceder a los cargos directivos, de hecho, en los últimos cinco años han sido nombradas tres mujeres como rectoras (Pereira, Cúcuta y Cartagena).

“Si, sobretodo en la misión, en la visión, en el cumplimiento de los principios institucionales, en los objetivos que persigue la universidad; recordemos que precisamente nuestra universidad se llama así, por la libertad que se le da a todos los estamentos que conforman la institución”

Gran parte de los entrevistados han sido becados por la universidad para cursar estudios de maestría y doctorado, y manifiestan que existe un buen ambiente de trabajo, que se visibiliza en el espíritu de cooperación entre los compañeros de las diferentes seccionales cuando se trabaja en equipo para la obtención de los objetivos establecidos en el PIDI. Resalta el director nacional de investigaciones que la construcción del documento maestro para la acreditación institucional no hubiese sido posible de no ser por el apoyo y trabajo conjunto de los directivos en las diferentes seccionales.

Sin embargo, es pertinente anotar que los directivos entrevistados señalan que la estructura organizacional dificulta en cierta manera el cumplimiento de los objetivos de manera ágil, pues la documentación exigida para cumplir los procesos establecidos en el sistema de gestión de calidad, dilata la toma de decisiones y ejecución de ciertas labores. En las redes semánticas se observan las siguientes apreciaciones:

“En la actualidad el funcionamiento organizacional favorece el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PIDI, con la necesidad que se logren algunos correctivos que permitan estandarizar procesos más efectivos y eficientes en la Facultad”

Sí, pero existe mucho trámite administrativo que debe agilizarse para prestar un mejor servicio”

“El funcionamiento organizacional del programa de derecho ha venido haciendo ajustes para lograr mayor dinamización en la gestión integral en la que se fundamenta el PEI, como el instrumento que direcciona estratégicamente las acciones de la facultad, lo que recoge que el conjunto de procesos ha sido consecuente al cumplimiento de los lineamientos establecidos, permitiendo que surjan nuevas expectativas que faciliten una mayor objetividad en los resultados propuestos.

“Yo pensaría que sí, pero adquiere especial vigencia el principio de coordinación, en la medida de que todos los estamentos deben estar muy bien coordinados para cumplir con los trámites requeridos en cada área”

“Se deberían agilizar los procesos”

A pesar de que se hace referencia a los excesivos trámites existentes es pertinente señalar la siguiente apreciación, que da cuenta del sano ambiente laboral.

“Cada dependencia tiene el personal idóneo para resolver los asuntos administrativos adecuadamente”

De igual manera se observa en las redes semánticas los señalamientos realizados con respecto a la estructura administrativa bicéfala (presidencia, encargada de los procesos administrativos - rectoría, orienta los procesos académicos), que dilata la ejecución de procesos y toma de decisiones.

“Lo administrativo es un proceso de apoyo, y el componente administrativo subyuga la parte académica”

“La rectoría debe marcar la pauta, y la presidencia esté al servicio de la parte académica. Lo administrativo es un proceso de apoyo y el proceso misional es lo académico, pero en muchos casos el Presidente no se encuentra alineado con el Rector y no fluyen los procesos”

En este sentido, y de acuerdo con las apreciaciones realizadas en las diferentes seccionales se observa que la estructura de gobierno, y sus cuerpos colegiados no permiten en algunas ocasiones que la toma de decisiones sea ágil, lo que pone en riesgo el cumplimiento de sus Planes de Acción.

Desde la triangulación realizada que incluyó el análisis documental, encuestas a docentes y estudiantes y, entrevistas a los directivos seccionales, se puede afirmar con base en los resultados obtenidos, que el Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia, cumple con su compromiso social haciendo énfasis constante en el conocimiento, defensa y promoción de los derechos humanos, está atenta al desarrollo de su talento humano estableciendo planes de capacitación para mejorar su desempeño laboral, y a la vez estimulando a su núcleo familiar a la formación profesional, contribuyendo de esta manera con la movilidad social en las diferentes regiones del país. Asimismo, dispone de reglamentación suficiente y pertinente que garantiza la justa aplicación de los derechos laborales, y cuenta con políticas claramente definidas que garantizan la transparencia y democracia de sus procesos.

Sin embargo, en cuanto al área de comunicaciones, debe plantearse una ruta a seguir en cuanto al establecimiento de políticas enmarcadas en el manejo de sus campañas, que visibilicen los valores que impulsa al interior de cada seccional. Asimismo, como entidad que produce residuos, debe impulsar políticas de sostenibilidad al interior de sus instalaciones, ofreciendo los medios adecuados que contribuyan a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, como está descrito en sus principios institucionales.

De esta manera se puede observar como el funcionamiento organizacional desde el Impacto Laboral del Programa de Derecho contribuye a la formación socialmente responsable de su comunidad académica; sin embargo, desde el Impacto Medioambiental, existe un camino por construir que es vital en la formación de su comunidad que garanticen la sostenibilidad.

6. Capítulo VI. Impacto Educativo del Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia

Más allá de su incidencia en la vida de las personas vinculadas laboralmente a ella o sobre el entorno social y natural en que se inscribe, la Universidad tiene un impacto directo sobre la formación de los jóvenes profesionales, su manera de entender e interpretar el mundo, comportarse en él y valorar ciertas cosas en su vida. Influye, asimismo, sobre la deontología profesional, pues orienta (de modo consciente o no) la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social. En palabras de Apple (1986), la universidad no sólo enseña, sino que educa. De este modo, los “valores” intrínsecos al operar universitario, las maneras de hacer las cosas, los modos de “morar el mundo” influyen en cómo se hacen las cosas en la universidad, sean estos explícitos o no.

Del Basto (2007) frente al impacto educativo, desde las universidades, resalta la relevancia de este, en momentos en que se cuestiona el “quehacer” de la universidad en el ámbito de la ética y la moral, al detectar, entre otras tendencias, que se ha privilegiado la adquisición de conocimientos por encima del uso responsable que los sujetos, capaces de lenguaje y acción, hacen de ese conocimiento.

Con respecto al eje fundamental de la misión de la Universidad Libre, que la presenta como parte activa en la construcción de “la conciencia crítica del país” (PEI, Acuerdo 04 de 2014, p. 13), es posible señalar la existencia de diversos elementos que evidencian la búsqueda de medios para contribuir a la formación de mentes despiertas, capaces de comprender su realidad y buscar salidas a los problemas que por tanto tiempo han aquejado a la nación. En primer lugar, debe destacarse la apuesta (hecha desde su fundación y reafirmada en el PEI) por unos valores que ayuden a fortalecer la democracia colombiana. De esta manera, la libertad de cátedra, el pluralismo ideológico, la igualdad, el desarrollo sostenible y el laicismo, entre varios otros, se erigen en principios fundamentales para el proyecto institucional.

Con el fin de establecer en este capítulo los impactos educativos del Programa de Derecho de la Universidad Libre, se hace necesario tener en cuenta el modelo pedagógico-didáctico que orienta el programa, especialmente en cuanto se refiere a la manera de direccionar la formación

de los estudiantes hacia una toma de conciencia sobre las responsabilidades que de ellos demanda la realidad del país y la época que les ha tocado vivir.

6.1. Modelo Pedagógico-Didáctico

La política curricular del Programa de Derecho incluye, necesariamente, elementos de un modelo institucional que exige la creación de ambientes de *aprendizaje significativo*. De acuerdo con esto, el profesor debe ser orientador, facilitador y líder del proceso de enseñanza y aprendizaje, mientras que el estudiante tiene como función el autoaprendizaje, la autoformación y autorregulación, con lo cual va adquiriendo independencia cognitiva y autonomía responsable. De esta manera se debe promover el uso de estrategias metodológicas por medio de las cuales el estudiante aprende haciendo, descubriendo, produciendo y autoevaluándose, al tiempo que hace un uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Con respecto a lo señalado en el PEI tiene como propósito de formación un modelo pedagógico que se fundamenta en la “investigación focalizada en el desarrollo humano” (Piaget y Bruner) y el “aprendizaje significativo” (Ausubel). Este último plantea que el aprendizaje es una “reestructuración activa de las percepciones y conceptos”, por lo que el estudiante se convierte en un procesador activo de la información. Dicha renovación se sustenta también en los postulados de Vygotsky, quien sostiene que el desarrollo y el aprendizaje interactúan entre sí y, por tanto, se accede al conocimiento a partir de procesos colaborativos.

En concordancia con estos planteamientos, la Universidad Libre afirma que el perfil del estudiante a que aspira es un “sujeto activo y protagonista del proceso de conocimiento (...), [un] autogestor del aprendizaje (...) [que] organiza y transforma contenidos”. Este enfoque pedagógico coincide con las necesidades y los retos contemporáneos, lo cual le exige al docente dejar de considerarse el protagonista único de un proceso de enseñanza y dirigir su esfuerzo a convertirse en un facilitador del aprendizaje, un estimulador de la curiosidad y, principalmente, un gestor del aprendizaje verificable. Esto último es corroborado por el texto del PEI, en el acápite de docencia, cuando afirma que el maestro es quien “estimula y guía al estudiante como persona que busca (...) su propio conocimiento”.

Para el desarrollo de este capítulo se tendrá en cuenta la Dimensión Gestión educativa desde la categoría Formación Profesional y Ciudadana, la cual se analizará a partir de los siguientes

elementos: presencia de temáticas ciudadanas y de responsabilidad social en el currículo, articulación entre profesionalización y voluntariado solidario, aprendizaje profesional basado en proyectos sociales, integración de actores sociales externos en el diseño de las mallas curriculares, y promoción de la inter y transdisciplinariedad.

Tabla 25. Dimensión Relacionada con la Gestión vs Proyecto PIDI Asociado

Dimensión	Categoría	Unidades de análisis
Gestión educativa	Formación profesional y ciudadana	Presencia de temáticas ciudadanas y de responsabilidad social en el currículo (derechos humanos, desarrollo sostenible, ética profesional, gestión de la RS).
		Articulación entre profesionalización y voluntariado solidario
		Aprendizaje profesional basado en proyectos sociales
		Integración de actores sociales externos en el diseño de las mallas curriculares
		Promoción de la inter y transdisciplinariedad
Garantía de cumplimiento		
PIDI		
	Programa 1. Fortalecimiento y ampliación de los Programas de Pregrado y Posgrados	
	Programa 6. Una universidad humanista, pluralista y democrática	

Fuente. Elaboración propia del autor

6.2 Presencia de Temáticas Ciudadanas y de Responsabilidad Social en el Currículo

Al realizar una revisión detallada del Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI), se encuentra que el “Programa 1. Fortalecimiento y aplicación de los Programas de Pregrado y Posgrados” tiene como objetivo:

Desarrollar nuevos programas académicos y revisar y actualizar permanentemente los existentes, garantizando su pertinencia y calidad, dando respuesta a las exigencias de las tendencias actuales del conocimiento, así como a los requerimientos sociales, y laborales, tanto locales como nacionales e internacionales, soportado en las fortalezas regionales de la Universidad.

De acuerdo con esto, la gestión de la universidad busca garantizar una formación profesional y ciudadana que responda a las necesidades de la sociedad. Este hecho queda reafirmado con el

“Programa 6. Una universidad humanista, pluralista y democrática”, el cual contempla entre sus objetivos la necesidad de “ampliar y actualizar el componente humanista de los programas en el marco de la flexibilización curricular, la interdisciplinariedad y la movilidad docente y estudiantil”.

La Universidad Libre en su Acuerdo No 01 de Septiembre 5 de 2002 – Reglamento de lineamientos curriculares- concibe el Currículo como: Una propuesta educativa de integralidad en la formación del profesional que recoge la comunidad, la cultura, el individuo y la propia naturaleza del conocimiento para su articulación en saberes, disciplinares y profesionales que hacen realidad la formación profesional. Se considera como proyecto básico el cual implica una posición investigativa en la construcción de conceptos y en el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje, en actitudes y valores. El Currículo refleja una cultura pedagógica-didáctica, está integrado por proyectos de aula y de aprendizaje en los cuales se seleccionan y contextualizan las características, valores, técnicas y experiencias para la formación integral del egresado.

En cuanto a la academia, el PEI de la Universidad Libre está “orientado por los principios filosóficos y humanísticos de la institución (...) [que busca la] formación sólida [de estudiantes con] valores y principios éticos, con espíritu crítico (...) líder [es] que interviene[n] (...) en la solución de problemas”. Según el PEI, el currículo “permite la formación integral” y da a la investigación una “función sustantiva de apoyo a procesos formativos”.

Obedeciendo a estos criterios, en el Programa de Derecho las estructuras curriculares se organizan de acuerdo con tres niveles:

Un primer nivel (amplio y general) según el cual, los programas se estructuran a partir de cuatro tipos de estudios: a) *Estudios iniciales formativos*; b) *Estudios básicos*; c) *Estudios profesionales* y d) *Estudios de profundización*.

Un segundo nivel (intermedio), relacionado con aspectos que tienen un grado de generalización intermedio y que concentran necesidades e intereses del conocimiento, tales como: a) *Los núcleos temáticos o problemáticos* y b) *Las áreas profesionales y disciplinares*.

El tercer nivel curricular (específico), que define tanto ejes temáticos como núcleos y áreas según el tipo de estudios en cada unidad académica, para buscar el perfil del egresado. Sus principales elementos de estructuración son las asignaturas, los módulos, los seminarios, los proyectos y las pasantías o prácticas empresariales.

A continuación, se procede a analizar el Plan de Estudios, revisando la presencia de asignaturas relacionadas con derechos humanos, desarrollo sostenible, ética profesional, y gestión de la responsabilidad social)

Tabla 26. Plan de Estudios del Programa de Derecho

PRIMERO 36 CRED / 26 HP		SEGUNDO 35 CRED / 24 HP		TERCERO 34 CRED / 27 HP		CUARTO 36 CRED / 25 HP		QUINTO 36 CRED / 23 HP	
CONSTITUCIONAL GENERAL 4HP/4 CRED		CONSTITUCIONAL COLOMBIANO 3HP/4 CRED		ADMINISTRATIVO GENERAL Y COLOMBIANO 4HP/4 CRED		PROCESAL ADMINISTRATIVO 3HP/3 CRED		SUCESIONES 3HP/4 CRED	
CIVIL GENERAL Y PERSONAS 2HP/3 CRED		BIENES 2HP/3 CRED		OBLIGACIONES 3HP/4 CRED		COMERCIAL II 2HP/3 CRED		FINANZAS PUBLICAS 3HP/3 CRED	
ROMANO 2HP/3 CRED		DERECHO INTERNACIONAL 2HP/3 CRED		COMERCIAL I 2HP/3 CRED		CONTRATOS 2HP/3 CRED		RESPONSABILIDAD CIVIL 3HP/4 CRED	
SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA 2HP/3 CRED		LABORAL INDIVIDUAL Y PRESTACIONAL 3HP/4 CRED		LABORAL COLECTIVO 2HP/3 CRED		SEGURIDAD SOCIAL 3HP/4 CRED		CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES 2HP/3 CRED	
CIENCIAS POLÍTICAS 2HP/3 CRED		TEORÍA DEL DELITO 3HP/4 CRED		TUTELA PENAL DE LOS BIENES JURÍDICOS 4HP/4 CRED		CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL 2HP/3 CRED		FILOSOFÍA DEL DERECHO 2HP/3 CRED	
TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA COLOMBIANA 3HP/3 CRED		SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS 2HP/3 CRED		PROCESAL PENAL 3HP/4 CRED		PROBATORIO 3HP/4 CRED		LABORAL ADMINISTRATIVO 2HP/3 CRED	
INTRODUCCIÓN AL DERECHO 2HP/3 CRED		TEORÍA GENERAL DEL PROCESO 3HP/4 CRED		PROCESAL CIVIL GENERAL 3HP/4 CRED		FAMILIA Y DEL MENOR 2HP/3 CRED		JURISPRUDENCIAL CONSTITUCIONAL 2HP/3 CRED	
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA ÉTICA 2HP/3 CRED		LÓGICA JURÍDICA 2HP/3 CRED		HERMENÉUTICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA 2HP/3 CRED		PROCESAL CIVIL ESPECIAL Y DE FAMILIA 3HP/4 CRED		OPTATIVA I (*) 2HP/2CRED	OPTATIVA II (*) 2HP/2CRED
DERECHOS HUMANOS Y D. I. H 2HP/3 CRED		INVESTIGACIÓN II PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS 2HP/3 CRED		INVESTIGACIÓN III ESCUELAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN 2HP/3 CRED		PROCESAL LABORAL 2HP/3 CRED		OPTATIVA III (*) 2HP/2CRED	OPTATIVA IV (*) 2HP/2CRED
INVESTIGACIÓN I TEXTO JURÍDICO 2HP/3 CRED		ELECTIVA (*) 2HP 3 CRED	ELECTIVA (*) 2HP 3 CRED	ELECTIVA (*) 2HP 2 CRED		INVESTIGACIÓN IV INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS 2HP/3 CRED		OPTATIVA V (*) 2HP/2CRED	
ELECTIVA (*) 2HP 3 CRED	ELECTIVA (*) 2HP 3 CRED					CONSULTORIO JURÍDICO TRÁMITES PROCESOS CONCILIACIÓN TURNOS 1HP/3 CRED		CONSULTORIO JURÍDICO TRÁMITES PROCESOS CONCILIACIÓN TURNOS 1HP/3 CRED	
CÁTEDRA UNILIBRISTA 1 CRED									

(*) Asignaturas por año
Los estudiantes al terminar el plan de estudios deberán certificar la suficiencia en una segunda lengua moderna.

Fuente. Programa de Derecho

Teniendo en cuenta la visión holística de la definición de currículo del Ministerio de Educación, y la definición de currículo institucional, se procedió a buscar evidencias sobre la formación profesional y ciudadana impartida al estudiante, desde la presencia de temáticas

ciudadanas y de responsabilidad social en el currículo. Se observó que en la propuesta curricular del programa de Derecho, no figuran asignaturas cuyas denominaciones, se relacionen directamente con ética y/o en relación con la Responsabilidad Social, Esto llevo a realizar, una seria de preguntas, y un análisis más detallado de cada curso que a juicio de los respectivos Decanos, tuvieran relación implícita con los temas en estudio, encontrando respuestas como: “la dimensión ética se debe visibilizar en todas las asignaturas, el docente, al conocer la misión, la visión y la filosofía unilibrista debe generar, desde la asignatura que regenta, una correlación de los fundamentos éticos con las situaciones que puedan presentarse en el ejercicio profesional, esto se encuentra en nuestros lineamientos institucionales”. (Decana de la Seccional Barranquilla).

Mediante el análisis de documentos Institucionales se encontró establecido en el Proyecto Educativo del Programa (PEP) lo siguiente:

El programa de Derecho de la Sede de Cartagena de la Universidad Libre forma personas dedicadas a la investigación jurídica, a la prestación de un servicio de tipo jurídico-legal y al desempeño como abogado, que propendan por la justicia, el orden y la armonía social para asegurar la pacífica convivencia de los colombianos y el logro de sus fines individuales y colectivos, utilizando los mecanismos alternos a la solución de conflictos y una correcta aplicación de la ley.

Asimismo, señala el PEP que en la formación del abogado el programa propenderá por “una sólida formación jurídica, humanística y ética que garantice un ejercicio profesional en beneficio de la sociedad”

En cuanto a las características profesionales que debe reunir el egresado de este programa, el PEP señala lo siguiente:

[Se trata de] un abogado ético y responsable, comprometido con la sociedad, con capacidad para solucionar los problemas puntuales en el ámbito local, regional, nacional e internacional, impulsando el desarrollo social, cultural, económico, empresarial procurando una apropiada inserción del país en el esquema globalizado.

Además de esto, los decanos y secretarios académicos entrevistados, coincidieron en resaltar que, desde las asignaturas de Historia de la Filosofía y Ética, Derechos Humanos y Derecho

Internacional Humanitario, así como desde la Cátedra Unilibrista, se abordan aspectos relacionados con el tema en mención.

6.2.1 Asignatura Historia de la Filosofía y Ética. La asignatura en mención cuenta con tres créditos académicos, es cursada en primer año y contiene la siguiente justificación:

La asignatura de Historia de la Filosofía y Ética, es básica en la formación de los abogados Unilibristas, en razón a que la misión, visión y filosofía de la institución; en aras de su preocupación por formar profesionales activos, creativos y líderes de nuestra sociedad; busca el ejercicio ético y humano, frente a las situaciones que corresponden con su naturaleza como ser político, pensante, que asume una actitud filosófica y reflexiva frente a su vida, así como a las discusiones que plantea el conocimiento en cada época de su desarrollo y particularmente en su labor jurídica; que exigen del estudiante, conocimientos humanísticos básicos para la vida personal y profesional. Constituye una necesidad profesional del Derecho, el dominio conceptual y metodológico que favorezcan la validación científica del accionar profesional que, con autonomía intelectual, contribuyan a la legalidad en Colombia a través de y desde la crítica científica y el conocimiento científico que caracteriza la formación de los abogados unilibristas, ya que la Misión, Visión y filosofía de la Institución; en aras de su preocupación por formar profesionales activos, creativos, propositivos y líderes de nuestra sociedad; busca el ejercicio ético y científico, frente a las situaciones que se corresponden con su naturaleza como ciudadano, que asume una actitud reflexiva frente a la profesión, a las discusiones que plantea el conocimiento en cada época de su desarrollo y particularmente en su labor jurídica y, que le exigen conocimientos científicos suficientes para la vida personal y profesional del derecho.

El objetivo propuesto en dicha asignatura es el siguiente:

Indagar las doctrinas filosóficas de los pensadores que se encargaron de estos temas, en cuanto proponen sugerencias válidas para resolver las contradicciones de nuestra cultura. Este examen es igualmente provechoso para detectar las

limitaciones de los planteamientos en las distintas etapas de la historia y poder superar así en la hora presente tales limitaciones.

Tabla 27. Unidades Temáticas Asignatura Historia de la Filosofía y Ética.

1.	La perspectiva de la relación Hombre-Mundo en el devenir del pensamiento teórico. El paso del Mito al Logos.
1.1	El mito y su paso al Logo como rasgo intelectual de la Filosofía
1.2	Las propuestas intelectuales de las primeras civilizaciones de la Humanidad: China, India, Mesopotamia y Egipto
1.3	Tema de investigación sobre esta unidad
2.	La Filosofía en la Grecia Antigua: su significación clásica en Occidente
2.1	Origen y evolución de la cultura griega en la Antigüedad. La filosofía presocrática.
2.2	Continuidad y rupturas entre las propuesta de Sócrates y Platón con la de Aristóteles.
2.3	Tema de investigación de la unidad
3.	El predominio del pensamiento cristiano en la Europa medieval, su reflejo en la Filosofía y en la Ética
3.1	La patrística: San Agustín
3.2	La escolástica: Santo Tomás de Aquino
3.3	Tema de investigación
4.	Inicios de la filosofía moderna y la ética del capitalismo
4.1	Tendencia continental: el racionalismo. Descartes, Spinoza y Leibniz
4.2	Tendencia inglesa: el empirismo. Bacon y Hume
4.3	Tema de Investigación de la unidad
5.	La Ética y la Filosofía en el período de la Ilustración
5.1	El enciclopedismo francés: Montesquieu
5.2	La filosofía clásica alemana: Kant y Hegel
5.3	Tema de investigación de la unidad
6.	Principales corrientes filosóficas del siglo XIX y XX en Occidente
6.1	El marxismo: Marx, Engels y Gramsci
6.2	El positivismo y sus tendencias: Comte, Spencer y James
6.3	Tema de investigación de la unidad
7.	Diversidad filosófica en los siglos XX y XIX: Temas, tendencias y corrientes
7.1	El postpositivismo: Feyerabend
7.2	El neo-marxismo: Marcuse
7.3	El existencialismo: Sartre
7.4	La filosofía crítica: Foucault
7.5	El neo-positivismo: Popper
7.6	Tema de investigación de la unidad
8.	Ética del abogado
8.1	Disciplinario del Abogado. Ley 1123 de 2007
8.2	Tema de investigación de la unidad

Fuente. Programa de Derecho

Como se puede observar existen temas que permiten una formación moral y ética que contribuye a la formación socialmente responsable del estudiante.

6.2.2 Asignatura Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Esta asignatura cuenta con tres créditos académicos y es cursada en primer año. Tiene un carácter teórico-práctico, y contiene la siguiente justificación:

La asignatura de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH) hace parte de la necesaria formación de los estudiantes de derecho y de los discentes de las demás disciplinas del saber. Las vivencias de los seres humanos y las diversas concepciones sobre los atributos esenciales de la persona y su protección, conduce a que su estudio vaya más allá de la exclusiva visión jurídica. La degradación, el menosprecio de la dignidad humana, la ocurrencia permanente del conflicto armado, convoca la atención urgente de la sociedad, reclama la acción decidida de los Estados y de la comunidad internacional.

Tabla 28. Unidades Temáticas de la Asignatura Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Primera Parte : Concepto y Fundamento de los Derechos Humanos	
1.	Derechos Humanos: denominación, aproximación lingüística.
1.1	Derechos naturales.
1.2	Derechos públicos subjetivos.
1.3	Libertades públicas.
1.4	Derechos morales.
1.5	Derechos fundamentales.
2.	Concepto.
2.1	Posturas, críticas, negaciones del concepto.
3.	Escuelas o paradigmas de fundamentación.
3.1	Iusnaturalista.
3.2	Positivista.
3.3	Historicista.
3.4	Utilitarista.
3.5	Ética, axiológica o valorativa.
4.	Persona humana.
4.1	El ser humano y sus atributos: dignidad, libertad, igualdad, responsabilidad.
4.2	Seres racionales, irracionales, naturaleza y entorno.
Segunda Parte: Clasificación, Características y Campo de Aplicación de los Derechos Humanos	
1.	Clasificación.
1.1	Derechos civiles y políticos.
1.2	Derechos económicos, sociales y culturales.
1.3	Derechos colectivos.
2.	Características.
2.1	Universalidad.
2.2	Carácter absoluto.
2.3	Inalienabilidad.
2.4	Interdependencia.

2.5	Imprescriptibilidad.
2.6	Exigibilidad.
3.	Campo de aplicación.
3.1	Estatuto personal.
3.2	Estatuto territorial.
3.3	Contenido normativo.
Tercera Parte Protección de los Derechos Humanos	
1.	Estado y derechos humanos.
1.2	Responsabilidad en materia de derechos humanos.
1.3	Titularidad, inmunidad, limite al ejercicio del poder.
1.4	Derechos humanos y administración de justicia.
1.5	Derecho de los derechos humanos y derecho internacional de los derechos humanos
2.	2. Protección nacional de los derechos humanos.
2.1	2.1. Mecanismos constitucionales y procesos judiciales.
2.1.1	2.1.1. Nociones básicas sobre mecanismos constitucionales de trámite judicial: acción de tutela, habeas corpus, acciones populares
2.2	Nociones básicas sobre mecanismos u organismos no judiciales de protección: Ministerio Público.
3.	Protección internacional de los derechos humanos.
3.1	Organización de Naciones Unidas – ONU-. Carta de las Naciones Unidas.
3.1.1	Carta internacional de derechos.
3.1.2	Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos.
3.1.2.1	Mecanismos extraconvencionales.
3.1.2.2	Mecanismos convencionales.
3.2	Sistemas regionales de derechos humanos.
3.2.1	Organización de Estados Americanos – OEA- Carta de la Organización de Estados Americanos.
3.2.1.1	Carta interamericana de derechos humanos.
3.2.1.2	Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos.
3.2.1.2.1	Comisión Interamericana.
3.2.1.2.2	Corte Interamericana.
3.2.2	Sistema Europeo de Protección de Derechos Humanos
3.2.2.1	Convención de salvaguardia de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
3.2.2.2.	Corte Europea de Derechos Humanos.
3.2.3	Sistema Africano de Derechos Humanos.
3.2.3.1	Carta africana de los derechos humanos y de los pueblos.
3.2.3.2	Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos.
3.2.3.3	Corte Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos.
3.2.4	Los derechos humanos en Asia.
3.2.4.1	Los derechos humanos en los países árabes.
Cuarta Parte: Derecho Internacional Humanitario -DIH	
1.	Antecedentes, concepto.
1.1	Derecho de la guerra.
1.1	Derecho de Ginebra.
1.2	Derecho de la Haya.
1.3	Jus ad bellun – jus in bello.
1.4	Derecho Internacional Humanitario.
1.5	Derechos humanos y derecho internacional humanitario.
1.6	Comité Internacional de la Cruz Roja y DIH.
2.	Conflicto armado.
2.1	Concepto.
2.2	Conflicto armado internacional o guerra.
2.2.1	Convenios humanitarios.

2.2.1.1	Convenios de Ginebra de 1949.
2.2.1.2	Protocolo I.
2.3	Conflicto armado interno.
2.3.1	Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra.
2.3.2	Protocolo II.
3.	Principios del DIH.
3.1	Principios fundamentales.
3.2	Principios comunes.
3.3	Principios aplicables a las víctimas de los conflictos.
3.4	Principios propios del derecho de la guerra.
4.	Derecho humanitario para Colombia.
4.1	Conflicto armado colombiano
4.2	Legislación penal y DIH.
5.	Derecho humanitario, refugiados y desplazados.
6.	DIH y los criminales de guerra.
Quinta Parte: Corte Penal Internacional –CPI-	
1.	Antecedentes.
1.1	Estatuto de Roma.
2.	Características de la CPI.
3.	Competencia de la CPI.
4.	Invocación de la competencia.
5.	Ejercicio por la Corte de su competencia.
6.	Organización y actuación de la Corte.
7.	La CPI y el Estado colombiano.
7.1	Reglas de procedimiento y prueba y los elementos de los crímenes.
7.2	Legislación colombiana aprobatoria de las reglas.

Fuente. Programa de Derecho

La asignatura persigue los siguientes objetivos:

Sobre los derechos humanos y el DIH, se pretende:

- Comprender su existencia como conquistas de la humanidad.
- Abordar su evolución histórica.
- Analizar sus fundamentos y principios.
- Conocer los órganos y mecanismos de protección nacionales e internacionales.
 - Efectuar análisis teórico y práctico sobre vivencias, situaciones, casos, actuaciones y procesos judiciales sobre graves violaciones a los derechos esenciales de la persona.
- Entregar al estudiante las herramientas suficientes que le permitan hacer una valoración crítica de la realidad nacional e internacional, desde una mirada humanitaria.
- Propiciar el estudio, como temas de investigación, de graves afectaciones a los derechos humanos, así como el abordaje de estatutos especiales referidos a minorías.

- Articular la asignatura como componente transversal del plan de estudios de la Facultad de Derecho, buscando complementar su contenido y evitando la repetición.

Se puede observar como los contenidos de esta asignatura contribuyen de manera directa a la formación de un profesional ético, con sentido humanista.

6.2.3 Catedra Unilibrista. Complementa este proceso de formación la Cátedra Unilibrista, un curso obligatorio de un crédito a cargo del área de Sociales y Humanidades. Concretamente, se presenta como el principal espacio de formación para que los estudiantes logren interiorizar los principios institucionales, conocer la organización y funcionamiento de la universidad, desarrollar el sentido de pertenencia que les permita interiorizar la misión y visión de la universidad.

La Catedra Unilibrista se origina por la necesidad de desarrollar procesos de apropiación y pertenencia de la filosofía institucional en los agentes de la comunidad educativa, con miras a generar un espacio de reflexión sobre la historia, la filosofía, el significado de los símbolos, la estructura administrativa general y en el conocimiento de la organización de cada una de las seccionales

Los contenidos de esta cátedra giran alrededor de los siguientes ejes temáticos: 1) Hechos históricos relacionados con la fundación de la Universidad Libre y su evolución, 2) PEI – Principios filosóficos institucionales de la Universidad Libre, 3) Símbolos de la Universidad Libre, 4) Estructura orgánica de la Universidad, 5) Reglamento estudiantil, 6) Plan Integral de Desarrollo Institucional, y 7) Sistema de gestión de calidad

El principal objetivo de esta asignatura es el de “fortalecer las competencias humanistas, sociales y éticas en el estudiante” y que a partir de la interiorización de la filosofía unilibrista se pueda constituir en “un eje transversal de formación profesional que logre imprimir un sello indeleble de excelencia académica, libre pensamiento, humanismo, compromiso social y ético” que irradie el currículo.

En la siguiente tabla se observan las áreas y componentes del Programa de Derecho, donde se observa que el área de formación socio-humanística representa el 21.4% del Plan de Estudios.

Tabla 29. Áreas y Componentes del Ares de Formación Socio-Humanística

Áreas y Componentes	Créditos	Porcent.
Área de formación Socio- Humanística	38	21.4%
Sociales	28	
Electivas	10	
Área De Formación Jurídica	117	66%
Público	27	
Privado	33	
Penal	18	
Laboral	17	
Procesal	16	
Consultorio Jurídico	6	
Área de Profundización Optativas	10	5.6%
Área de formación Investigativa	12	7%
Totales	177	100%

Fuente. Programa de Derecho

De acuerdo con el estudio de los documentos analizados, se puede afirmar que, desde el Programa de Derecho, es evidente la formación recibida en cuanto a la moral y ética profesional, a la formación en derechos humanos; aunque no se observan elementos que hagan referencia a la preservación del medio ambiente y el equilibrio de los recursos naturales. Se habla de competencias para interactuar de manera más humanitaria, tolerante y ética con el mundo circundante, pero no se distinguen propuestas específicas en torno a la sostenibilidad.

6.2.3.1. Percepción de Docentes y Estudiantes sobre la Integralidad de la Formación Impartida en el Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia. A continuación, se contrasta la información encontrada en los documentos institucionales, con la perspectiva de docentes y estudiantes mediante la pregunta: “¿Considera Ud. que la formación que promueve el Programa de Derecho es integral, humana y profesional, y no solo especializada?”.



Gráfico 15. Percepción Docente Referente a la Formación Impartida en el Programa de Derecho

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Al analizar los resultados obtenidos en cada una de las ciudades, vemos que es en Socorro donde los docentes muestran una percepción más favorable sobre el carácter integral de la formación recibida por los estudiantes, alcanzando el 92% de los encuestados. Le sigue Cali con un porcentaje de aprobación del 86% de los docentes. Las ciudades de Pereira y Barranquilla se encontraron en un rango del 68% y 65%, respectivamente. Los menores niveles de aprobación se encuentran en Cartagena y Bogotá, con un 52%, y Cúcuta, con un 51%, respectivamente.

A nivel nacional se observa que el 67 % del total de los docentes considera que la formación impartida desde el programa es integral, humana y profesional, y no solo especializada, pues su respuesta se encontró en las opciones Totalmente de acuerdo (20%) y De acuerdo (47%). Sin embargo, es pertinente señalar que un 19% del total de los docentes encuestados se mostró neutral, ubicado en la opción (ni De acuerdo, ni En desacuerdo). Esto sugiere la necesidad de realizar mayores esfuerzos para socializar la filosofía institucional unilibrista con el personal docente.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos desde la percepción estudiantil:

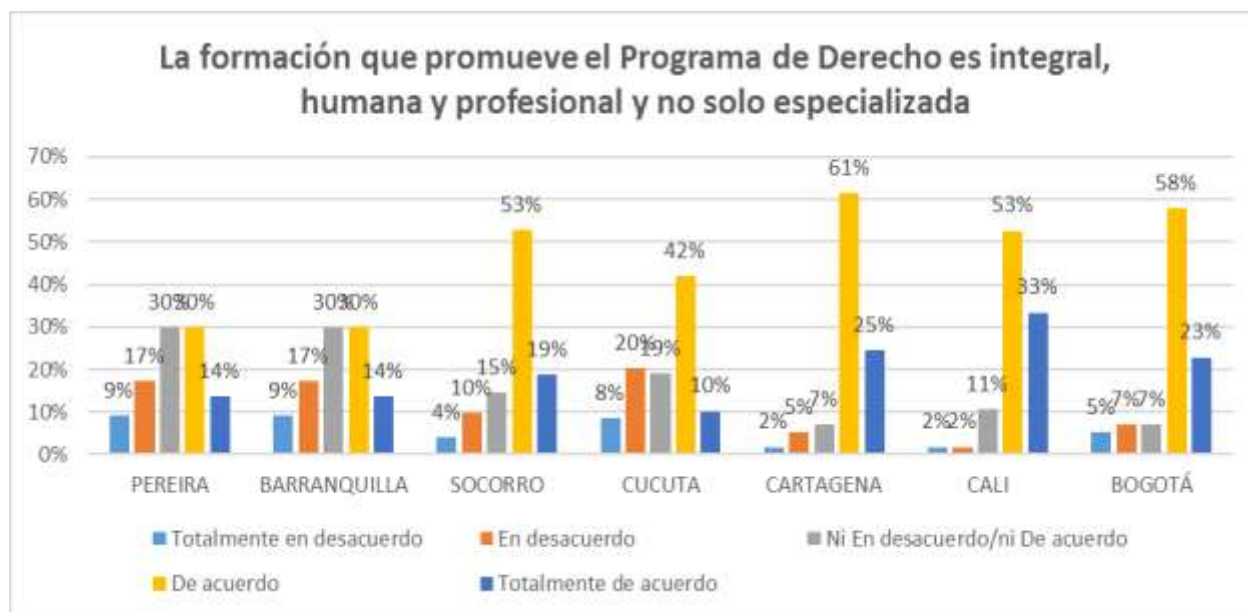


Gráfico 16. Percepción Estudiantil Referente a la Formación Impartida en el Programa de Derecho

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Con respecto a los estudiantes encuestados a nivel nacional, el 46 % se encontró ubicado entre Totalmente de acuerdo y De acuerdo. Un porcentaje muy importante de la población estudiantil, 44%, se encontró en un rango neutro (ni De acuerdo, ni En desacuerdo). Finalmente, un 7% estuvo En desacuerdo, mientras que un 3% se mostró Totalmente en desacuerdo.

Desde cada seccional se puede señalar que Cartagena (86%), Cali (86%) y Bogotá (81%), fueron las ciudades con porcentajes de respuestas más elevadas en las categorías Totalmente de acuerdo y De acuerdo. Esto quiere decir que en esas tres ciudades los estudiantes están convencidos de que reciben una enseñanza profesional integral y no solo especializada. Le siguen Socorro con un 72% y Cúcuta con un 52%.

Los rangos de respuesta más bajos se encontraron ubicados en las ciudades de Pereira y Barranquilla, ambas con un 44%; sin embargo, es pertinente anotar que particularmente en estas dos ciudades el margen de respuesta ante la opción neutral (ni De acuerdo, ni En desacuerdo) fue de un 30%. También es importante señalar que Cúcuta (20%), Barranquilla y Pereira (17%) mostraron los porcentajes más altos en cuanto a niveles de desacuerdo sobre la formación integral

impartida por el programa, que, aunque es un rango bajo, no debe descuidarse y tratar una ruta a seguir para mejorar esta percepción.

6.3 Articulación entre Profesionalización y Voluntariado Solidario

La Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas en su informe del 12 de diciembre de 2000 sobre voluntariado afirma:

"El voluntariado es tanto un hábito de generosidad como una virtud cívica. Es una acción profundamente arraigada en el espíritu humano, con repercusiones sociales y culturales de largo alcance. Escuchar las necesidades de los demás, interesarse por ellas y darles respuesta son actitudes que ponen de manifiesto las más altas motivaciones humanas. Los seres humanos se ayudan unos a otros por amor y por compasión. Sin embargo, en su dimensión espiritual y su significado simbólico más profundos, el voluntariado no es sólo algo que hacemos por los demás. Entran también en juego nuestros propios valores y nuestra calidad de seres humanos: somos lo que damos."

Según Fraçois Vallaey, el voluntariado representa un pilar fundamental en las políticas de Responsabilidad Social Universitaria. Ligado a la necesidad de proyectar socialmente la universidad, es decir, de hacerla partícipe de la búsqueda de soluciones a los problemas sociales, "representa una poderosa herramienta pedagógica para desarrollar las actitudes solidarias en los estudiantes, y como tal forma parte de los procesos de la pedagogía de la transformación".

Pese al riesgo de prolongar "las carencias del Estado en materia de asistencia social", del voluntariado aplicado a la Universidad se pueden derivar, por lo menos, dos grandes beneficios para la comunidad educativa. Por un lado, fortalece la "voluntad solidaria" que forma parte integrante "de los intereses de la juventud en cuanto satisface necesidades espirituales, de autorreconocimiento, de autorrealización y de autoformación". Por el otro, ayuda a "facilitar y multiplicar las iniciativas, articular el reconocimiento personal con la formación académica y la formación a la ciudadanía solidaria, objetivo central de la Responsabilidad Social Universitaria". Es precisamente en este contexto donde mejor se entiende la importancia de la visita que en 2017 hará a Colombia Bernardo Kliksberg con el fin de motivar en las universidades la difusión y articulación entre la profesionalización y el voluntariado.

Aunque en el caso concreto del Programa de Derecho de la Universidad Libre no pueda hablarse propiamente de una asignatura llamada “Voluntariado Solidario” en los términos en que lo entiende Vallaes, es necesario aclarar que en las entrevistas realizadas todos los decanos afirman que el programa sí tiene una clara proyección social, la cual se ve materializada principalmente en el Consultorio Jurídico. Contemplado en el plan de estudios obligatorio, el consultorio les permite a los estudiantes proyectar sus primeras prácticas profesionales hacia las comunidades de bajos recursos, prestando servicio gratuito de asesoría legal a las poblaciones que requieran acompañamiento jurídico para resolver sus conflictos. Esto, como puede verse, se asemeja mucho al núcleo central que persigue el programa de voluntariado, y que desde el Programa de Derecho sus decanos se refieren a ella como la práctica social.

6.3.1 La Práctica Social. El Programa de Derecho, a través de su práctica social, tiene como objetivo cumplir con las funciones propias del Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, es decir, prestar asesoría legal a las comunidades de escasos recursos, a través del Consultorio Jurídico, y a las personas naturales y jurídicas en el Centro de Conciliación. En la medida en que constituyen un servicio profesional solidario prestado por la universidad a través de sus estudiantes de los últimos años, en estos espacios los futuros profesionales se benefician al afianzar sus conocimientos a través de la práctica, al tiempo que contribuyen a la resolución pacífica de los conflictos que enfrentan a diario distintos sectores de la comunidad. Desde esta perspectiva, los docentes, los estudiantes y la comunidad se encuentran articulados en torno al esfuerzo común de construir una sana convivencia.

6.3.1.1. Desde los Docentes. Se espera desarrollar en los estudiantes una conciencia crítica constructiva para el ejercicio de la profesión, con fundamento en la función social de la educación. A ellos les corresponde asesorar a los estudiantes durante el proceso, revisar los informes y sistematizar la información.

6.3.1.2. Con relación a los Estudiantes. Se espera que atiendan los casos y asesoren a los beneficiarios con respeto e idoneidad, dedicando su mejor esfuerzo, y contando para ello con la asesoría del docente. Deben elaborar informes sobre cada uno de los casos, a fin de disponer de una memoria del servicio prestado.

6.3.1.3. Con respecto a la Comunidad. Le corresponde exponer ante los estudiantes y docentes su problemática, atender las recomendaciones, y dar continuidad al desarrollo de los procesos, así como recibir los beneficios de la asesoría.

Mediante la práctica social la formación profesional recibida desde la cátedra se articula con los problemas reales de la vivencia social, teniendo como resultado un egresado más justo, solidario y sensible frente a los problemas de la sociedad.

6.4 Aprendizaje Profesional Basado en Proyectos Sociales

En el momento histórico que vivimos, se hace cada vez más palpable la necesidad de presentar nuevas alternativas o ideas y experiencias innovadoras con respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje. Es, precisamente, en este contexto donde el Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales cobra mayor relevancia.

Estrechamente relacionado con el voluntariado, este modelo de aprendizaje también apunta a la promoción del desarrollo humano sostenible. Uno de sus mayores aportes es fortalecer la apertura de la universidad hacia la sociedad, y viceversa, por medio de la creación de “comunidades de aprendizaje” de las que participan todos los sectores de la sociedad, especialmente “los más excluidos de la sociedad global del conocimiento y la ciencia” (Vallaey). No se trata, pues, de una “técnica específica” para aplicar los conocimientos generados en la universidad sobre un escenario social concreto, sino de crear espacios comunes en los que nuevos conocimientos puedan ser generados a partir de la interacción solidaria, equitativa, entre agentes universitarios y no universitarios que se han unido para resolver las problemáticas sociales concretas.

Contraria a cualquier enfoque orientado a preparar jóvenes capaces de “adaptarse” a las condiciones sociales para tener éxito profesional, la pedagogía basada en proyectos sociales busca despertar en el joven estudiante la idea de que la “creatividad no tiene nada que ver con la adaptación al mundo” sino con la capacidad de transformarlo, de reinventarlo para hacerlo mejor (Vallaey). Esto, como podrá suponerse, sólo es posible si se consigue que los docentes, los estudiantes y la sociedad en general entiendan que los problemas de todos requieren soluciones

colectivas nacidas desde el rechazo a la injusticia y a cualquier situación que cierre las puertas del desarrollo común.

Además de la proyección social que propicia desde la formación profesional y ciudadana, este modelo encaja perfectamente con el PEI de la Universidad Libre en la medida en que requiere unas formas de participación activa, tanto de docentes como de estudiantes y administrativos, orientadas hacia la resolución de las problemáticas que plantea cada contexto. De esta forma, el docente es ante todo un facilitador cuya labor es abrir las puertas de la indagación, el diálogo activo y la interacción de los saberes científicos con el mundo real. Los estudiantes, por su parte, se enfrentan a un proceso de aprendizaje heurístico que no deja por fuera las exigencias de la educación formal impartida en las aulas ni los nuevos conocimientos (disciplinares y éticos) que van surgiendo de la interacción con el contexto social del que forman parte. Bajo esta mirada, la universidad misma es un agente activo que basa todo su hacer sobre el propósito de servir de catalizador de grandes y necesarias transformaciones sociales.

El PEI de esta universidad plantea que el aprendizaje es un proceso de construcción de conocimiento y, por tanto, la enseñanza debe basarse en un enfoque problematizante de la realidad. El fin último de la educación así entendida es desarrollar en los estudiantes una gran capacidad investigativa y de reflexión crítica que genere conocimientos relevantes acerca de su propia realidad, contribuyendo a solucionar los problemas de carácter social, político o económico de su nación.

Bajo este enfoque, la formación para la investigación está íntimamente ligada con los procesos de docencia y proyección social, al facilitar una formación crítica e integral de los estudiantes y generar competencias entre los jóvenes profesionales para contribuir a la solución de problemas del entorno, ya sea a nivel regional-local, nacional o global.

La mayor fortaleza de este enfoque se relaciona con la función de la docencia como facilitadora de los procesos de autoformación de los estudiantes, y se refleja en la forma como la propia universidad describe su enfoque de formación para la investigación. Esto último se logra por medio de:

- (a) asignaturas específicas sobre metodología de investigación;
- (b) trabajos monográficos como requisito de grado orientados por tutores;
- (c) participación en semilleros de investigación;

(d) participación de estudiantes en proyectos de investigación y en eventos nacionales e internacionales en sus respectivos campos.

6.4.1. Componente Investigativo en el Plan de Estudios. Señala el PEP, que esta área pretende otorgar al estudiante una sólida formación investigativa de manera que logre tornarse en agente activo del proceso de investigación, durante los cinco (5) años de carrera. Se inicia con Metodología de la Investigación y la Redacción de Textos Jurídicos, y se completa con cuatro cursos con duración anual sobre actividades de investigación formativa en los que se desarrollan además asignaturas, como principios de epistemología, técnicas de recolección de información, formulación de proyectos, ejecución de la investigación, etc.

Tabla 30. Componente Investigativo Presente en el Plan de Estudio

Asignaturas	Créditos	H. Pres.	H. Ind.	Totales
Investigación I Texto Jurídico	3	64	224	288
Investigación II Epistemología	3	64	224	288
Investigación III Metodología y Técnicas De Recolección.	3	64	224	288
Investigación IV Jurídica y Formulación De Proyectos	3	64	224	288
Total	12	256	512	768

Fuente. Programa de Derecho

Este grupo de cuatro asignaturas representa, en términos porcentuales con respecto al plan de estudios, el 6.9% del número total de asignaturas y el 6.8% del total de créditos del programa.

En este sentido, la Universidad Libre tiene una política de investigación claramente definida. Tanto la Visión como la Misión institucional ponen gran énfasis en la importancia de la investigación científica como una de las principales funciones de la Universidad, siendo una de las mayores fortalezas el tema de formación para la investigación. En este punto es pertinente señalar que, pese a la no existencia de un plan formal que considere técnicamente el título de “Aprendizaje profesional basado en proyectos sociales”, en el Programa de Derecho se equipara la implementación de este tipo de proyectos a la formación en investigación, la cual está presente a lo largo de su formación y se visibiliza en la existencia de auxiliares, monitores y semilleros de

investigación. Asimismo, en asesorías a los estudiantes de quinto año quienes escojan como requisito para optar a su título profesional el Trabajo de Grado. Dichas estrategias representan un avance significativo en cuanto al trazado de una ruta a seguir hacia la futura puesta en marcha del aprendizaje profesional basado en proyectos sociales y la consiguiente elaboración de nuevos lineamientos que transversalicen el currículo, traspasando el componente investigativo y permeando las diferentes asignaturas como una estrategia de formación.

6.5. Integración de Actores Sociales Externos en el Diseño de las Mallas Curriculares y Promoción de la Inter y Transdisciplinariedad

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI de la UNESCO (1998) plantea, en uno de los puntos relacionados con la Responsabilidad Social Universitaria (artículo 6), el compromiso que tienen las universidades en las orientaciones de largo plazo que permitan resolver las necesidades y aspiraciones sociales, inculcando las responsabilidades a los estudiantes. El mencionado artículo, en el literal b, establece también que

la educación superior debe reforzar su servicio a la sociedad y en especial sus actividades para eliminar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, la degradación ambiental y la enfermedad, utilizando principalmente enfoques transdisciplinarios e interdisciplinarios en el análisis de los temas y los problemas.

Este requerimiento de la UNESCO se entiende mejor si se tiene en cuenta que la interdisciplinariedad implica puntos de contacto entre las disciplinas, haciendo que cada una aporte sus problemas, conceptos y métodos de investigación. La transdisciplinariedad representa lo que simultáneamente le es inherente a las disciplinas y, por tanto, abre espacios para compartir lo mejor de sus respectivos métodos de investigación.

Desde del Programa de Derecho se tiene conciencia de la importancia de la inter y transdisciplinariedad, señalando en su PEP en el inciso 3.9 Ciclos y componentes comunes a las estructuras curriculares, desde el componente (grupo de saber y competencias que median el aprendizaje del estudiante), el humanístico. Este componente asocia saberes, conceptos y principios para entender al ser humano en su devenir histórico y social. Parte del supuesto de que todo profesional requiere una formación integral que enriquezca la reflexión interdisciplinar como medio para trascender en la vida, y que lo prepare para investigar, relacionarse,

comunicarse y tener acceso al conocimiento necesario para contribuir a mejorar las condiciones de vida del ser humano.

Teniendo en cuenta la información anterior se ha buscado evidencia que muestre cómo se persigue este objetivo en el Programa de Derecho. El hallazgo más importante se hizo el Plan Integral de Desarrollo Institucional, en su “Programa 4. Una universidad de excelencia académica”, el cual tiene como objetivo “asumir crítica y creativamente el conocimiento y los avances científicos, técnicos, tecnológicos, filosóficos y pedagógicos mediante la actualización permanente de los procesos de gestión del conocimiento, en pro de la excelencia académica”. Entre sus acciones se destaca la de actualizar la estructura curricular de los programas cuando las tendencias del conocimiento o las normas legales lo exigen; asimismo, renueva anualmente los microcurrículos mediante la consolidación, al interior de la universidad, de grupos interseccionales, disciplinarios e interdisciplinarios. En este mismo sentido, el PEP señala como uno de sus objetivos principales “propiciar la interacción de la corporación con sectores básicos de la actividad socio-económica, regional y nacional”.

6.6 Presencia de Egresados del Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia en las Altas Cortes

Una de las formas más frecuentemente utilizadas para medir la formación profesional y ciudadana de una universidad, y en especial de sus programas, es a través de la posición que ejercen sus egresados en el medio. A partir del rastreo que se hizo en documentos, revistas y sitios de internet relacionadas con la rama judicial en Colombia, se identifica que los egresados del programa de Derecho de la Universidad Libre, tienen una presencia muy importante en la composición de las altas cortes de Colombia, lo que da pie a que se le reconozca en el medio como la Universidad que reina en las altas cortes (Semana, 2013).

Con el objetivo de conocer el impacto que ejercen sus egresados en el poder judicial se procedió a realizar un análisis de la composición de la rama integrada por la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional; y así identificar las hojas de vida de cada uno de sus miembros, para conocer la presencia de los egresados unilibristas en estos espacios.

6.6.1 Presencia de Egresados Unilibristas en la Corte Suprema de Justicia. En la Corte Suprema de Justicia se evidencia la presencia de cinco abogados de la Universidad Libre, siendo esta la que mayor representación tiene con un 22% de sus egresados en la composición de dicha corte; le sigue la Universidad de Santo Tomas de Aquino con un 17%, y en menor participación la Universidad Militar Nueva Granada con 8%.

Se encuentra conformada de la siguiente manera:

6.6.1.1. Corte Suprema de Justicia. Conformada por 23 magistrados de los cuales 5 son egresados de la Universidad Libre.

Ariel Salazar Ramírez, como vicepresidente de la sala Civil y Agraria.

Luis Armando Tolosa Villabona, como integrante de la sala Civil y Agraria.

Clara Cecilia Dueña Quevedo, integrante de la sala Laboral.

Eyder Patiño Cabrera, como Vicepresidente de la sala Penal.

Luis Antonio Hernández Barbosa, integrante de la sala Penal.

Está conformada por 23 magistrados, elegidos por la misma corporación de listas conformadas por el Concejo Superior de la Judicatura, para períodos individuales de ocho años. En su estructura interna está dividida en salas: Sala Plena, Sala de gobierno, Sala Civil y agraria, sala de casación laboral y sala de casación penal. (Los detalles de cada miembro se pueden observar en el Anexo 3)

6.6.2 Presencia de Egresados Unilibristas en el Consejo de Estado. Está corte se encuentra conformada por 31 Consejeros elegidos para un periodo de 8 años individual. De los 31 magistrados que componen el Consejo de Estado, el 19% son egresados de la Universidad Libre. La Universidad del Rosario es la que mayor participación tiene en esta corte, con el 22%; la universidad del Externado ocupa el tercer lugar con el 12%. (Los detalles de cada miembro se pueden observar en el Anexo 4)

6.6.2.1. Consejo de Estado. Conformado por 31 Consejeros, de los cuales 6 son egresados de la Universidad Libre.

Carlos Enrique Moreno Rubio, integrante de la sala de gobierno

María Elizabeth García González, integrante de la Sección Primera.

Daniilo Alfonso Rojas Betancourth, integrante de la Sección Tercera.

Hernán Andrade Rincón, integrante de la Sección Tercera, Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Libre.

Stella Jeannette Carvajal Basto, integrante de la Sección Cuarta.

Carlos Enrique Moreno Rubio, Integrante de la Sección Cuarta.

6.6.3 Presencia de Egresados Unilibristas en la Corte Constitucional. La corte constitucional está conformada por diez miembros de los cuales un magistrado es egresado de la Universidad Libre, siendo la Universidad del Externado la que tiene mayor participación con tres miembros, seguida de la Universidad Pontificia Javeriana con dos miembros (Los detalles de cada miembro se pueden observar en el Anexo 5)

6.6.3.1. Corte Constitucional. Conformada por 7 Magistrados, 1 presidente, 1 vicepresidente, y 1 secretaria general.

La presencia en la corte es por parte del Magistrado, Antonio José Lizarazo Ocampo

Es pertinente señalar la explicación que la Revista Semana realiza sobre la presencia de los unilibristas en las altas cortes. En su edición de noviembre de 2013 señala lo siguiente:

El hecho de que la Libre haya logrado tener el poder de la rama judicial tiene varias explicaciones. En otras épocas, los más prestigiosos abogados capitalinos llegaban a la rama judicial directamente a ser magistrados. Hoy, según un estudio de la Corporación Excelencia en la Justicia, en la Corte Suprema de Justicia el 86 por ciento de los togados provienen de la rama judicial. Y esa rama se ha formado en universidades como la Libre, que tienen mayor flexibilidad en sus horarios, sedes regionales y jornadas nocturnas para quienes trabajan. Así, el notificador del juzgado ha podido ser abogado y el juez ha podido tener una especialización. “Queremos darle a Colombia nuevos liderazgos que permitan la movilidad social”, dice el rector de la institución, Nicolás Zuleta. La universidad cuenta hoy con 35.000 estudiantes, la mayoría provenientes de las regiones y de estratos dos y tres.

De igual manera, es pertinente señalar el testimonio que se realiza en dicho artículo sobre el magistrado unilibrista, Luis Ernesto Vargas que afirma:

“Llegué a este cargo a pesar de provenir de una familia campesina desplazada y analfabeta que llegó a Cajamarca (Tolima) sin nada más que la ropa que tenían puesta”. Señala la Revista Semana que Vargas explica que decidió ser abogado pues a su papá lo detuvieron injustamente cuando él era muy joven. Estudió becado desde el pregrado en la Libre hasta el doctorado en la Universidad de Zaragoza en España. Hizo la carrera judicial desde juez municipal de Suesca hasta que llegó a ser magistrado con 31 años de experiencia en la rama judicial.

En las tres cohortes que ha tenido ese organismo la Universidad Libre siempre ha tenido una silla. El primero en ocuparla fue Antonio Barrera Carbonell, el segundo Alfredo Beltrán y el tercero Vargas.

Es evidente la presencia de los egresados de la Universidad Libre en las tres cortes más importantes de la rama judicial de Colombia, lo que la convierte en un referente obligado en el ámbito del Derecho, lo que demuestra el alto impacto que tienen sus egresados en el territorio nacional. Asimismo, refleja las altas posibilidades de inserción laboral de sus futuros egresados, debido a la trayectoria y prestigio que dicho programa tiene a nivel nacional.

7. Capítulo VII. Conocimiento Generado por el Programa de Derecho de la Universidad Libre y su Influencia en la Agenda Científica del País

Es muy común decir que el principal recurso para generar desarrollo sostenible y crecimiento en un país es la investigación científica. Sin embargo, a pesar del impulso que han tenido la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo socioeconómico mundial, nuestro planeta se debate actualmente en diferentes conflictos que necesariamente han aumentado la brecha social y económica existente entre los estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el resto de países que luchan por alcanzar un desarrollo humano adecuado.

Colombia, precisamente, no se halla al margen de estas cuestiones. El gobierno y la sociedad civil han comprendido el papel fundamental que puede jugar la investigación científica en cualquier proyecto de modernización del país. En 2009, por ejemplo, mediante la Ley 1286 (que modifica la Ley 29 de 1990) Colciencias se transformó en Departamento Administrativo, buscando fortalecer un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTeI) capaz de ayudar a construir un modelo productivo que, sustentado sobre esos tres componentes – Ciencia, Tecnología e Innovación-, le dé valor agregado a los productos y servicios de la economía nacional y propicie el desarrollo de una nueva industria.

De esta manera, el SNCTeI se propone como un sistema abierto, del cual forman parte las políticas, estrategias, programas, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección y divulgación de la investigación científica y la innovación tecnológica; así como las organizaciones públicas, privadas o mixtas que realicen o promuevan el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

La Universidad Libre y su Programa de Derecho hacen parte de dicho sistema. Por eso es importante identificar cuál es el conocimiento generado por el Programa de Derecho y la influencia que ejerce en la agenda científica del país. Para ello se tendrá en cuenta la dimensión “Gestión social del conocimiento”, fundamentada en los siguientes aspectos:

Tabla 31. Gestión Social del Conocimiento: Aspectos a Analizar

Dimensión	Categorías	Aspectos a analizar
Gestión social del conocimiento	Conocimiento e investigación	Integración de actores sociales externos en las investigaciones y el diseño de líneas de investigación Difusión y transferencia de conocimientos

Fuente. Elaboración propia del autor

Partiendo de la premisa de que el conocimiento genera desarrollo en las sociedades, la Universidad Libre, a través de su Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI), incorporó el Programa 5, con dos proyectos concernientes a la investigación, con lo cual se declara como una universidad profesionalizante.

7.1. Programa 5. Una Universidad de Docencia con Investigación

La investigación estimula el pensamiento crítico, la creatividad y es a través de ella, que el proceso de aprendizaje se vitaliza y se combate la memorización, que tanto ha contribuido a formar profesionales pasivos, pocos amantes de la innovación, con escasa curiosidad e iniciativa personal. La Universidad concibe la investigación como una actividad sistemática y permanente de producción, aplicación y transformación de nuevo conocimiento, tecnología e innovación, apropiación social de los productos y formación del talento humano en el mundo de la investigación. Así. Propende principalmente por el desarrollo de una investigación formativa, integrándola con los procesos de investigación científica, tanto básica como aplicada. En este sentido, la cultura investigativa en la Universidad Libre, ha sido una meta y un espacio académico que genera en la comunidad académica pensamiento autónomo, crítico, creativo, carácter pluralista y respeto a la diferencia.

7.2. Objetivos

Afianzar los procesos de investigación formativa mediante la motivación, participación y aprendizaje continuo de los estudiantes, coherente con los fundamentos del modelo cognoscitivo que apropia y aplica la Universidad.

Fortalecer los semilleros de investigación, como mecanismo para la consolidación de jóvenes investigadores

Fortalecer el sistema nacional y regional de investigación, así como la estructura, el componente humano y presupuestal que lo soporta

Priorizar la investigación y definir políticas, líneas y proyectos en los ámbitos nacional, seccional y de programas.

Incrementar significativamente los resultados de los procesos de investigación evidenciados en patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, derechos de autor, registros de software, registros de diseños industriales y registros de marcas, entre otros.

Garantizar la construcción de un sello editorial, que identifique a la Universidad Libre como una de las mejores editoriales universitarias a nivel nacional

Con el propósito de alcanzar estas metas, el programa está compuesto por dos proyectos, a saber:

7.3. Proyecto 11. Fortalecimiento y Consolidación de la Investigación Científica y Formativa en la Universidad Libre

Tiene como objetivo fortalecer y consolidar la estructura nacional, seccional y local de la investigación científica y formativa de la Universidad Libre, con miras a garantizar su operatividad, funcionabilidad y máximo posicionamiento en el contexto local, regional, nacional e internacional.

7.4. Proyecto 12. Fomento a la Producción Científica y Académica

Busca incrementar la producción intelectual y científica de alta calidad por parte de los docentes, investigadores y estudiantes, como medio para la socialización y visibilización de los resultados de investigación. La Institución propende por la cualificación del componente de socialización de los productos académicos y de resultados investigativos mediante publicaciones, tanto al interior de la Universidad como fuera de ella.

Estos proyectos evidencian que el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Libre cuenta con una política institucional clara. Su estructura organizacional está constituida por el Consejo Nacional de Investigación y los Consejos Seccionales, por la Dirección Nacional y las Direcciones Seccionales y, al año 2015, por una red de 24 Centros de Investigación y 91 Grupos de Investigación.

7.5 Grupos de Investigación

En la evolución de los grupos presentada en la siguiente tabla, desde el año 2009-2015, se puede observar que a pesar del cambio en cuanto a la medición de grupos, donde se marcó una ruptura significativa en cuanto a los parámetros de evaluación enmarcados en una etapa de internacionalización, con indicadores más exigentes para la categorización de los grupos, y donde muchas universidades en el país presentaron un desplome en su totalidad de grupos, la Universidad Libre se ha mantenido en un ritmo favorable que ha respondido a políticas claras y un compromiso explícito con la investigación



Gráfico 17. Evolución de los Grupos de Investigación a Nivel Nacional de Acuerdo con Colciencias

Fuente. Dirección de Investigación

De contar con 116 grupos en el año 2009 a 91 grupos en el año 2015, da cuenta del buen manejo que se le da a la política investigativa al interior de la universidad, hecho que la ha

llevado a estar clasificada en los primeros diez lugares en el país, en cuanto al número de grupos investigativos.

En la siguiente clasificación se observa la posición que tiene la Universidad Libre en cuanto al número de grupos de investigación a nivel nacional, encontrándose entre las universidades con mejor reconocimiento en el país.

Tabla 32. Instituciones de Educación Superior con mayor Número de Grupos de Investigación

Puesto 2015	Puesto 2014	Institución de Educación Superior
1	1	Universidad Nacional de Colombia
2	2	Universidad de Antioquia
3	3	Universidad del Valle
4	4	Universidad de Los Andes
5	5	Pontificia Universidad Javeriana
6	6	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
7	11	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC
8	7	Universidad Libre de Colombia
9	7	Universidad Industrial de Santander - UIS -

Fuente. Colciencias (2015)

A continuación, se presenta en destalle las categorías de los grupos de investigación nacional por seccional.

Tabla 33. Categoría y número de Grupos de Investigación por Seccional (2015)

	Bogotá	Cali	B/quilla	Pereira	C/gena	Cúcuta	Socorro	Tot
Grupos A	2	1	2	0	0	0	0	5
Grupos B	1	7	3	0	0	0	0	11
Grupos C	7	17	10	5	1	4	2	46
Grupos D	8	3	3	7	4	0	1	26
Reconocid	0	3	0	0	0	0	0	3
Total Grupos	18	31	18	12	5	4	3	91

Fuente. Elaboración propia del autor con base en la Plataforma Scienti, Colciencias, 2015

De acuerdo con la clasificación realizada por Colciencias, no existen grupos de investigación en Categoría A1. Se puede observar que las mayores concentraciones de los grupos a nivel nacional se encuentran en categoría C (46 grupos), y D (26 grupos), siendo la Seccional Cali, quien lidera con 31 grupos; le siguen Barranquilla y Bogotá con (18) grupos respectivamente.

Los grupos con más alta categoría se encuentran en Cali, Barranquilla y Bogotá. Siendo las seccionales con menos Facultades y Programas, Cartagena (5), Cúcuta (4), y Socorro (3), las que cuentan con menos números de grupos de investigación.

7.4.1 Grupos de Investigación del Programa de Derecho. De acuerdo con la Convocatoria 737 de 2015 (la última realizada por el Departamento de Ciencia Tecnología e Innovación de Colciencias), el Programa de Derecho de la Universidad Libre declara un total de 25 grupos a nivel nacional, distribuidos como se indica a continuación.

Tabla 34. Categoría y número de Grupos del Programa de Derecho por Seccional (2015)

	Bogotá	Cali	B/quilla	Pereira	C/gena	Cúcuta	Socorro	TOT
Grupos A	2	0	1	0	0	0	0	3
Grupos B	2	0	1	0	0	0	0	3
Grupos C	1	2	1	2	2	3	0	11
Grupos D	2	0	0	0	2	0	1	5
Reconocid	1	1	1	0	0	0	0	3
Total Grupos	8	3	4	2	4	3	1	25

Fuente. Elaboración propia del autor con base en información plataforma Scienti, Colciencias, 2015

Desde el Programa de Derecho se puede observar en la tabla, que ya no es la Seccional de Cali quien lidera con el mayor número de grupos de investigación, siendo desplazada por la Seccional Bogotá con ocho grupos. Esto da cuenta de que el único doctorado que existe a nivel nacional se encuentra en la ciudad de Bogotá, que a la vez tiene el mayor número de grupos (8) en total; y con la mejor categoría nacional (4); clasificados: (2) en A, y (2) en B.

Le siguen por número de grupos la Seccional de Barranquilla y Cartagena, ambas con (4) grupos de investigación; sin embargo, es importante precisar que Barranquilla cuenta con (1) grupo en A y (1) en B, lo cual da mayor capacidad de participar en convocatorias financiadas por el Estado, mientras que en Cartagena no existen grupos en estas categorías.

A continuación, se encuentran las seccionales de Cúcuta y Cali, ambas con (3) grupos de investigación; manifiesta la Directora de Investigación de Cúcuta que la seccional ha tenido un impulso en materia de inversiones y vinculación de doctores, lo que le ha permitido crecer en resultados de investigación y ampliar su oferta en Postgrados. Es oportuno anotar el caso de Cali, que a pesar de reconocer su papel preponderante a nivel nacional en materia de postconflicto

actualmente cuenta con 3 grupos de investigación en el Programa de Derecho (2) en C, y (1) Reconocido.

Finalizan la Seccional de Pereira con (2) grupos en C, y la Seccional Socorro con (1) grupo en D.

A nivel general se ve un compromiso explícito con la investigación desde el Programa de derecho y sus centros de investigaciones.

7.5 Integración de Actores Sociales Externos en las Investigaciones y el Diseño de Líneas de Investigación

El acuerdo No. 06, del 5 de octubre de 2006, reglamenta la investigación en la Universidad Libre. En su artículo 19, Líneas de investigación, señala lo siguiente:

La línea de investigación está conformada por un conjunto de proyectos articulados sobre una misma área de conocimiento, que se materializa en un enunciado constitutivo de una pregunta problema teórico-práctico que requiere para su respuesta o solución de un riguroso proceso de indagación, sistematización, interpretación, creación, convalidación y generación de conocimientos disciplinares, interdisciplinarios y transdisciplinares.

Aunque en el procedimiento no se encuentra establecida directamente la participación de actores sociales externos en el diseño de las líneas de investigación, es pertinente señalar que estas son creadas teniendo en cuenta su trascendencia internacional, las necesidades básicas de la nación, de las regiones de influencia de las seccionales de la Universidad, las agendas de ciencia y tecnología, el Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI), los principios fundamentales y los programas académicos de pregrado y postgrado ofrecidos.

De acuerdo con la convocatoria 737 de 2015 (la última realizada por el Departamento de Ciencia Tecnología e Innovación -Colciencias), las siguientes son las líneas de investigación declaradas por el Programa de Derecho en cada una de las seccionales a nivel nacional.



Gráfico 18. Líneas Nacionales de Investigación del Programa de Derecho

Fuente. Construcción del autor con base en la Plataforma Scienti, Colciencias, 2015.

Desde la gráfica se puede observar como a nivel nacional lidera la investigación el área de Derecho Público, seguido por los Derechos Humanos, Sociales y Culturales, y el área de Derecho Penal.

Tabla 35. Líneas de Investigación Desagregadas por Ciudad

Áreas	Ciudad	Líneas
Derecho Constitucional	Barranquilla	Constitucionalismo y Filosofía del Derecho
	Cali	Protección Constitucional
	Cartagena	Aspectos Constitucionales del Derecho Administrativo
		Dinámica de la Justicia Constitucional
		Derecho y Minorías en la Justicia Constitucional
		Derechos Fundamentales y Derechos Sociales
		Derecho Constitucional
		Derecho Constitucional del Trabajo y de la Seguridad Social
		Derechos Fundamentales y Derecho Administrativo
		Pereira
Organismos de Control		
Derechos Fundamentales		
Derecho Penal	Barranquilla	Política, Justicia y Derecho Penal
		Delitos y Política Criminal
		Investigación Criminalística y la intervención de las Ciencias Forenses
		Sistemas Penales, Derechos Humanos y Justicia Penal
	Bogotá	Política Criminal, Criminología
		Derecho Penal
	Cali	Reformas Procesales Penales en América Latina
Cali	Criminalística y Ciencias Forenses	
	Problemas Prácticos del Sistema Penal Colombiano	

Áreas	Ciudad	Líneas
	Cartagena	Derecho Penal y Criminología
	Cúcuta	Justicia, Derecho Procesal y Sistema Penal Acusatorio y Justicia
	Pereira	Derechos de la Infancia y Adolescencia y Justicia Restaurativa Derecho Penal sustantivo con Enfoque Constitucional Sistema Penal Acusatorio Trata de Personas y Delito Transnacional Derecho Penal Sustantivo
Derecho Laboral	Barranquilla	Derecho Laboral y Seguridad Social(Grupo INVIUS) Derecho Laboral y Seguridad Social
	Bogotá	Estándares Internacionales del Mundo del Trabajo Impacto de la OIT del Mundo del Trabajo Impacto de la OIT en la Legislación Laboral Colombiana
	Cartagena	Derecho Laboral y Seguridad Social Fundamentalidad y Autonomía del Derecho a la Salud en Colombia
Derecho Procesal y Administración	Barranquilla	Derecho Procesal y Administración Derecho Procesal
	Bogotá	Derecho del Proceso Garantías Procesales Consagradas en el Acto Legislativo No 03 de 2002 Recurso Efectivo y Plazo Razonable
		Reformas Procesales Penales en América Latina Frente al Sistema Acusatorio
	Cúcuta	Derecho Procesal y Justicia
Derecho Público	Barranquilla	Política, Justicia y Gobernabilidad Servicios públicos domiciliarios Derecho Administrativo y Justicia Estado Derecho y Territorio Responsabilidad del Estado, Derechos Fundamentales y Garantías Procesales
	Bogotá	Régimen Disciplinario de los Servidores Estatales Ordenamiento, Desarrollo y Descentralización Territorial Derecho Público
	Cali	Estructura del Estado Políticas y Administración Pública
	Cartagena	Derecho Público, Sociedad y Ambiente Teorías y Dinámicas de la Democracia
	Cúcuta	Derecho Procesal y Justicia Conocimiento, innovación y desarrollo sostenible regional
	Pereira	Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible Organismos de Control Políticas Públicas y Sociales Régimen Electoral Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible Políticas Públicas y Sociales Régimen Electoral
	Socorro	Teoría Política y Constitucional
Derechos Humanos, Sociales y Postconflicto	Barranquilla	Cultura, Derechos Humanos, Paz y Postconflicto Orden, Sociedad y Conflicto Ética y Responsabilidad Social Hombre, sociedad y Estado Orden, Sociedad y Conflicto

Áreas	Ciudad	Líneas
	Bogotá	Economía y Conflicto
	Cali	Conflictos, Derechos Humanos y Cultura de Paz
	Bogotá	Derecho, Conflicto Social y Justicia Justicia Transicional y Posconflicto
		Globalización, Derecho y Territorio Procesos de Integración Territorial y Territorio
	Cartagena	Derechos Humanos Derechos Sociales, Económicos y Culturales
	Pereira	Justicia Transicional, Postconflicto y Víctimas Derechos Humanos
	Socorro	Derechos Humanos y Garantías Procesales Estado, Derecho y Territorio
Derecho Privado	Barranquilla	Actos de Comercio, Comerciantes y Mercado Derecho Comercial, Fuentes y Tendencias Nacionales e Internacionales Derecho Privado y Globalización Legislación Comercial
	Bogotá	Derecho Privado (Grupo de Derecho Privado y del Proceso) Derecho Privado (Grupo de Inv Socio jurídica)
Derecho Internacional	Barranquilla	Derecho Internacional Público: Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
	Bogotá	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
	Bogotá	Estudios Internacionales Territorio, Administración de justicia y Globalización
	Cali	Globalización, Transformación del Estatal y Derecho Administrativo
	Cartagena	Derecho Internacional
	Cúcuta	Proceso de Globalización, Derecho y Desarrollo
	Pereira	Derecho y Globalización Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Filosofía y Ética	Bogotá	Filosofía Política Filosofía del Derecho y Teoría jurídica contemporánea
	Cartagena	Argumentación en el Derecho Teoría de la Ciencia Jurídica Argumentación, Racionalidad e Interpretación Jurídica Derecho, Discurso y Poder Filosofía del Derecho
Sociología Jurídica	Bogotá	Sociología, Historiografía y Cultura Jurídica Hispanoamericana Estudios Comparados y de Sociología Jurídica Aplicados al Mundo del Derecho Constitucional Nueva Historia del Derecho Constitucional Transformaciones y Tenencias del Estado en América Latina Instituciones Estatales, Historia e Impacto Sociología del Derecho
	Cartagena	Sociología Jurídica e Instituciones Políticas Sociología de los Derechos Humanos
Sociología de la Educación	Barranquilla	Derecho y Educación
	Cartagena	Educación y Derecho Pedagógica y Derecho

Fuente. Construcción del autor con base en la Plataforma Scienti, Colciencias, 2015.

Se observa como el 18% de las líneas del Programa de Derecho, se concentra en el Área de Derecho Público a nivel nacional, siendo esta área definida como *“la parte del ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre las personas o entidades privadas con los órganos que ostentan el poder público cuando estos últimos actúan en ejercicio de sus legítimas potestades públicas (jurisdiccionales, administrativas, según la naturaleza del órgano que las ejerce) y de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, y de los órganos de la Administración pública entre sí”*. Esto concuerda con la importancia que tienen sus egresados en el poder público, y altas cortes. Por lo tanto, sería importante una mayor integración de los líderes de las líneas con los planes de desarrollo municipal y departamental, para que se puedan llevar a cabo propuestas que conlleve a los cambios en la realidad nacional dirigidos a garantizar la sostenibilidad de la sociedad.

La concentración en líneas de investigación continúa con el área de Derechos Humanos, Sociales y postconflicto con un 15%, lo que demuestra el compromiso con la misión y visión unilibrista, y el papel de la universidad en el marco del postconflicto colombiano. Desde esta línea es importante señalar la publicación seriada con ISSN 2832-3321, titulada Cuadernos de Paz (ver anexo 6), que recoge artículos de docentes e invitados unilibristas con respecto al tema en mención.

Continúa el área de Derecho Penal con un 13%, lo que va en consonancia con la formación hacia el litigio, que es una impronta en el abogado unilibrista. En promedio a nivel nacional se encuentran las líneas de Filosofía y Ética, Sociología Jurídica, y Derecho Internacional con un 8%; y el área de Derecho Laboral, y Derecho Procesal con un 6%.

Es importante considerar la existencia de la línea de sociología de la educación, que a pesar de representar solo el 3% de la totalidad de las líneas a nivel nacional, da cuenta de una ruta a seguir en el estudio de los currículos que permitan fortalecer la función sustantiva del Programa (docencia, investigación, proyección social).

Con respecto a la integración de actores externos en la financiación de las investigaciones realizadas desde el Programa de Derecho, conviene anotar la observación realizada por los pares académicos encargados de visitar la Universidad durante la acreditación institucional. Según ellos,

Es poca la poca capacidad que han tenido los grupos de investigación de la Universidad para movilizar recursos financieros externos hacia la financiación de sus proyectos. Si una universidad quiere desarrollar investigación seria es importante poder captar recursos de agencias financiadoras de Colombia y del exterior. Durante los últimos seis años (2008-2014), casi toda la inversión destinada por la universidad a la labor investigativa ha sido financiada con recursos propios. Si bien esto refleja un serio compromiso con esta función misional, al mismo tiempo habla de la poca capacidad de sus profesores y sus grupos de investigación para formular buenos proyectos, que puedan competir con éxito en convocatorias públicas de agencias como COLCIENCIAS, el Banco de la República, los ministerios o las fundaciones nacionales e internacionales.

A la fecha el Programa de Derecho no ha conseguido financiación de proyectos por regalías, y las convocatorias aprobadas por Colciencias han sido mínimas. De acuerdo con información suministrada por la Dirección Nacional de Investigación, durante el periodo 2010 -2015 se destaca el convenio No 07300-2013 establecido con Colciencias, por valor de \$ 126.100.000 a nivel nacional. Esto también se debe a que la prioridad de los entes públicos no está dada al área de las Ciencias Sociales, la cual sin embargo representa un importante renglón de la investigación en el país; la concentración de los recursos se encuentra destinado a las Ciencias Básicas, lo que hace que el jalonar financiación en torno a la ejecución de las líneas del Programa de Derecho no sea exitoso.

A nivel nacional la mayor cantidad de grupos existentes en el país se encuentran clasificados en el área de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Humanas, Sociales y Educación con un total de 1.701 grupos en el área, lo que hace que el presupuesto destinado a nivel nacional se concentre en los grupos A1 y A. Se necesita de manera urgente contar con grupos en las más altas categorías para poder de manera exitosa aplicar a los recursos del Estado. Sin embargo, es importante destacar la destinación que realiza la universidad con un 2% de sus ingresos a la financiación de proyectos de investigación que ha sido el motor para lograr impulsar las investigaciones llevadas a cabo desde los diferentes Centros a nivel nacional.

7.6 Difusión y Transferencia de Conocimientos

Con respecto a la difusión y transferencia de los resultados de cualquier trabajo investigativo adelantado en el marco de la universidad, Lagos-Garrido y Paravic-Klijn (2015) no dudan en señalar el carácter esencial de esta labor: “Contribuir a una sociedad informada es uno de los desafíos globales, es un compromiso universal, que busca encausar el potencial de información, el conocimiento y la tecnología para mejorar la calidad de vida de la humanidad”. En efecto, la difusión de nuevos conocimientos resulta una etapa fundamental no sólo para propiciar el progreso de la ciencia sino también para hacer que esta se ponga en función de la tarea de construir un mundo mejor para todos.

En este sentido, la publicación de artículos en revistas científicas de alto impacto, se constituye en un medio de visibilizar la producción investigativa de los docentes unilibristas. La universidad cuenta con cinco revistas indexadas en PUBLINDEX, en las cuales se exponen los resultados de los trabajos realizados por docentes investigadores, así como los aportes de autores externos. La siguiente ha sido la evolución de la clasificación de las revistas a nivel nacional:

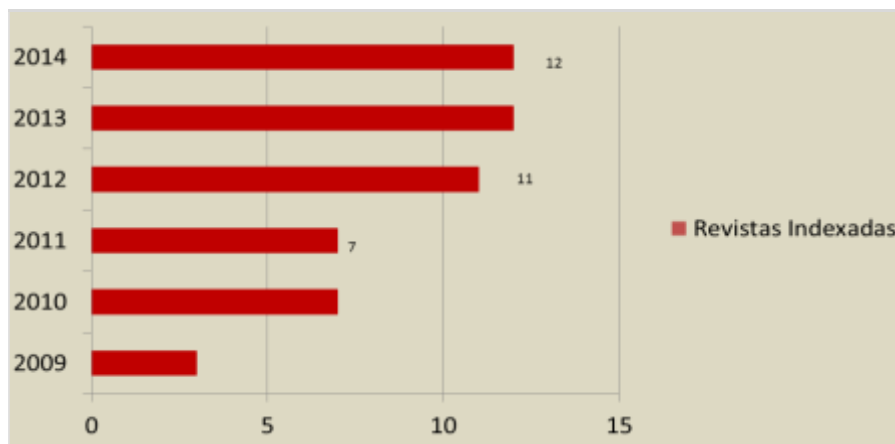


Gráfico 19. Evolución Revistas Indexadas en PublindeX a Nivel Nacional

Fuente. Dirección Nacional de Investigación

Se observa el compromiso nacional de la Universidad con el impulso hacia la indexación de sus revistas, tanto en PublindeX, como en SIRES de alto impacto y reconocimiento internacional, con un total de 12 revistas a nivel nacional.

7.6.1 Revistas Indexadas en el Programa de Derecho.

Tabla 36. Revistas Indexadas en el Índice Bibliográfico Nacional –PUBLINDEX–del Programa de Derecho

N°.	Nombre de la Revista	Categoría	ISSN	Seccional/Sede
1	Advocatus	B	1794-4953	Barranquilla
2	Academia y Derecho	B	2215-8944	Cúcuta
3	Saber Ciencia y Libertad	B	1794-7154	Cartagena
4	Diálogos de Saberes	C	0124-0021	Bogotá
5	Verba Iuris	C	0121-3474	Bogotá

Fuente. Elaboración propia del autor con base en PublindeX, 2015

A nivel nacional la Sede Barranquilla cuenta con la revista *Advocatus*, categoría “B”, que se concentra en publicar artículos exclusivos del área jurídica. Cuenta con la siguiente estructura de acuerdo con la tipología de clasificación estipulada por Colciencias: artículos de investigación científica y tecnológica, artículos de revisión, artículos de reflexión, *Colaboradores Nacionales e Internacionales*, *Traducción de Artículos*, *Reseñas*, *Cartas al editor*. (Para mayor detalle de los artículos publicados, ver anexo 7).

Cúcuta, cuenta con la revista *Academia y Derecho*, categoría “B”. A excepción del artículo publicado *Pedagogía Kantiana: antropología, conocimiento y moralidad*, todos sus artículos giran exclusivamente en torno a temas de jurisprudencia. Esta publicación no tiene una estructura agrupada en áreas temáticas. (Para mayor detalle de los artículos publicados, ver anexo 7).

La Sede Cartagena edita la Revista *Saber Ciencia y Libertad*, Categoría “B”, la cual es de carácter multidisciplinario de las Ciencias Sociales y Humanas. Se encuentra dividida en las siguientes áreas temáticas: *Derecho Administrativo*; *Derechos Humanos y Democracia*; *Derecho Constitucional*; *Empresa y Sociedad*; *Teoría Contable y Financiera*; *Pedagogía y Sociología de la Educación*. (Para mayor detalle de los artículos publicados, ver anexo 7).

Bogotá cuenta con dos publicaciones a saber: *Diálogos de Saberes*, que es la revista más tradicional de la Universidad Libre, exclusiva del Programa de Derecho, y cuenta con el índice H más elevado (6), además se encuentra indexada en EBSCO; y *Verba Iuris*, publicación del

Instituto de Postgrados de la Facultad de Derecho. (Para mayor detalle de los artículos publicados, ver anexo 7).

Dichas publicaciones hablan claramente de un esfuerzo institucional por abrir espacios donde el diálogo de saberes se haga fructífero mediante la publicación de los trabajos investigativos adelantados por miembros de la institución y de colaboradores externos nacionales e internacionales. De hecho, en los últimos años, se ha incrementado notablemente el número y la calidad de los textos publicados. Sin embargo, no se puede negar que aún es necesario aumentar el nivel de las publicaciones científicas con el propósito de hacer más relevante su participación y sus aportes a la solución de los conflictos que se presentan en el contexto nacional e internacional de que forma parte.

En cuanto a la transferencia de conocimientos, es importante señalar el esfuerzo que se realiza desde la Cátedra Gerardo Molina (en el Capítulo Impacto Social se detallan aspectos sobre el particular), la cual desde la Seccional Bogotá realiza seminarios abiertos al público en general, los que son transmitidos mediante videoconferencia a nivel nacional donde participan diferentes expertos internacionales y nacionales exponiendo temáticas de la realidad nacional.

7.6.1.1. Con respecto a Investigaciones Relacionadas con Temas de Desarrollo. Se debe resaltar el gran compromiso de la Universidad Libre hacia la resolución de los principales conflictos que ha enfrentado la sociedad colombiana durante el último siglo. Efectivamente, si revisamos la historia de la institución vemos que sus fundadores la concibieron como una respuesta a ciertas formas de pensar la educación y el orden social que no hacían más que propiciar el sectarismo, la división y la intolerancia. Los ideales liberales sobre los cuales el General Benjamín Herrera trazó el norte de la universidad siguen vigentes aún hoy en las prácticas académicas y de proyección social.

De hecho, ante el complejo panorama que se abre para Colombia con la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y las FARC, la Universidad Libre ha sabido asumir con compromiso y responsabilidad la tarea de ser parte activa en la construcción de una nueva sociedad. Su vicepresidente nacional, el doctor Jorge Gaviria, ha expresado muy claramente cuál es el rol que le corresponde tanto a la Universidad Libre como a todas las instituciones de educación superior que deseen generar las transformaciones profundas que demandan este momento histórico:

La contribución desde la academia deberá darse en los múltiples aspectos que se derivan de lo que con algún grado de amplitud sabemos que se acordó en La Habana: transformación del campo, condiciones para erradicar la pobreza extrema, disminución de la pobreza rural en 10 años, desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria para disminuir la brecha entre ciudades y campos; fortalecimiento de los mecanismos para que todos los colombianos participen en la democracia, en los asuntos públicos, en la solución pacífica de los conflictos sociales, en la ruptura definitiva del perverso vínculo entre armas y política y la transformación de nuestra letal cultura de la guerra en una de convivencia, reconciliación y tolerancia; la búsqueda de un camino para la solución al problema de las drogas con estímulo a la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos, su enfoque como problema de salud pública y los aspectos internacionales que necesariamente implica este magno problema; los muchos puntos de acción que se derivan del llamado sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición⁶.

Conscientes de este compromiso, la Universidad ha buscado distintas vías para involucrar a su comunidad educativa (unos 35.000 estudiantes de pregrado y posgrado) en distintas actividades tendientes a abrir la discusión sobre los alcances del proceso de paz y sobre la misión que debe cumplir la universidad en el marco del posconflicto. De acuerdo con el doctor Gaviria, en los últimos años la Universidad Libre

ha adelantado proyectos de investigación en temas relacionados con el conflicto armado y su solución en la etapa del posacuerdo como son, por ejemplo, la justicia transicional, los temas conflictivos de la tierra en Colombia, los del territorio y su relación con la paz, los relativos a la Constitución y la paz, la educación y la paz, la salud y la paz, los esfuerzos para identificar un modelo de desarrollo para el posacuerdo y muchos otros. (...)

En este sentido, además de la Especialización en Educación para la Paz y la Convivencia, que ofrece la seccional de Bogotá, puede resaltarse la organización, por parte las seccionales de Pereira, Cali, Cartagena, Barranquilla, Cúcuta o el Socorro, de eventos como lanzamientos de

⁶ Entrevista al Vicepresidente Nacional de la Universidad Libre, doctor Jorge Gaviria Liévano, en la Nocturna de RCN, jueves 23 de junio 2016.

libros, debates, congresos y foros de expertos nacionales y extranjeros en temas relacionados con los aspectos históricos, jurídicos, sociológicos de nuestra realidad, la justicia transicional, el territorio y el posconflicto, el derecho de las víctimas y la restitución de tierras.

En este conjunto de actividades, merecen especial atención las Cumbres de Paz convocadas por la seccional de Cali, llevada a cabo en diferentes seccional y sistematizada en las publicaciones –Cuadernos de paz- (Ver anexo 6). En ellas se ha discutido y reflexionado acerca de las dinámicas del conflicto armado colombiano y las posibles salidas que pueden plantearse desde el ámbito académico.

Desde la ciudad de Cartagena, se destaca el convenio de cooperación entre la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana y la Dirección de Investigación, con la realización del Proyecto denominado Cartagena por la Convivencia. Dicho convenio se lleva a cabo desde el año 2013 y su objetivo es capacitar a líderes comunitarios en temas relacionados con la construcción de estrategias de impacto social para la convivencia y la cultura ciudadana, a través de herramientas teórico-prácticas que conduzcan a la generación de competencias ciudadanas y humanas, para una mejor convivencia acorde con las normas establecidas en el manual de convivencia del Distrito. Como resultado de este proyecto se han publicado los siguientes libros: Catedra de Convivencia y Cultura ciudadana; Convivencia y Cultura Ciudadana, perspectivas desde la ciudad heroica; fortalecimiento de las capacidades para el ejercicio, defensa e incidencia de los derechos; Cartagena por la convivencia.

En Barranquilla se destaca las investigaciones que se han realizado de la mano con la Cámara de Comercio alrededor de las Costumbres mercantiles, las cuales han dejado como resultado un libro de investigación titulado “Costumbres mercantiles en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”, y los siguientes capítulos de libro

- Las costumbres mercantiles en los sectores de servicio informático y automotriz de Barranquilla
- La costumbre mercantil en los sectores de servicio informático y automotor
- Costumbres mercantiles en el sector financiero e inmobiliario en Barranquilla

En la Seccional Socorro se destaca el proyecto de Café Majavita, el cual dio inició en el año 2005, cuando el comité municipal de Cafeteros del Socorro, se interesó porque las fincas de la zona fueran certificadas como productoras de cafés especial. La seccional Socorro se vinculó al

proyecto con el diagnóstico de 18 fincas, siendo Majavita –de propiedad de la Universidad Libre- una de ellas. A partir de este proyecto se consolidó una línea de investigación denominada Universidad Empresa, que culminó con el montaje de una planta para la torrefacción del café producido por la hacienda Majavita y la implementación de un laboratorio de evaluación sensorial.

En relación con este proyecto desde el Programa de Derecho se lleva a cabo la investigación Seguridad Social para los Recolectores de Café en Colombia: Un estudio realizado en recolectores de café, en el sur de Santander. El objetivo de este proyecto es el siguiente:

El presente trabajo tiene por objeto, por una parte, realizar una caracterización de la población trabajadora rural específicamente de los recolectores de café, de las Fincas Cafeteras del grupo Kachalú, del sur de Santander; y por otra parte, a partir del análisis de la situación problemática social de los trabajadores rurales, realizar una propuesta legislativa que conlleve al mejoramiento efectivo de la calidad de vida de los recolectores de café y sus familias.

Desde esta seccional es importante mencionar el Workshop organizado por la Universidad Libre y la Universidad de Poitiers con el apoyo de la Embajada de Francia, donde se propició un encuentro de científicos investigadores en el ámbito medioambiental donde se llevaron a cabo mesas de trabajo en torno a las temáticas en el marco de la biodiversidad, la calidad ambiental, la microbiología y el control biológico, cuyo resultado se refleja en acuerdos de cooperación para la investigación conjunta, uno de ellos relacionado con el Manejo de residuos sólidos con propósito de compostaje, análisis de ciclo de carbono e impacto en el cambio climático.

A nivel nacional se podría decir que se empiezan a articular las investigaciones, pasando de una tipología pura o jurídica, a una clasificación sociojurídica que involucra los temas de la sociedad en su contexto.

El análisis de estos resultados se compara con la percepción de los docentes y estudiantes con respecto a la gestión social del conocimiento del Programa de Derecho, y su articulación con la problemática social.



Gráfico 20. Percepción Docente sobre las Investigaciones Desarrolladas por el Programa de Derecho Entorno a Problemas Sociales

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Se puede observar en la gráfica que a nivel nacional un gran porcentaje de los docentes considera que la universidad realiza investigaciones relacionadas con los problemas sociales (sociojurídicas), un 42% de los docentes manifestó estar *totalmente de acuerdo*, y un 32% *de acuerdo*. Lo que da un total de 74% de docentes que considera que la investigación que se realiza desde el Programa esta direccionada a los problemas sociales que nos aquejan.

El mayor porcentaje de docentes hacia esta inclinación se encuentra en la seccional de Socorro, donde el 75% de los profesores respondieron estar *totalmente de acuerdo* en que la seccional realiza investigación en torno a la problemática social. La Sede Principal, Bogotá, fue donde hubo mayor indiferencia, el 40% de los docentes manifestó no *estar ni de acuerdo ni en desacuerdo* con respecto a la pregunta realizada, esto puede deberse a la alta cantidad de profesores catedráticos con los que cuenta esta seccional (la menor proporción de docentes de tiempo completo a nivel nacional se encuentran en Bogotá).



Gráfico 21. Percepción Estudiantil sobre las Investigaciones Desarrolladas por el Programa de Derecho Entorno a Problemas Sociales

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

En general la mirada de los estudiantes fue similar, a nivel nacional el 25% se ubicó en el rango (*totalmente de acuerdo*) en que la universidad realiza investigaciones sociojurídicas; y un 45% de la población estudiantil manifestó estar *de acuerdo*. De esta manera la percepción del 70% de los estudiantes a nivel nacional es que desde el Programa de Derecho se realizan investigaciones relacionadas con temas sociales.

Por último, se realizaron entrevistas con el Director Nacional de Investigación, el Dr. Jose Helvert Ramos, y los Directores de Investigación de las siete seccionales, con el fin de contrastar y ampliar los análisis realizados. Las respuestas se agrupan en la siguiente red semántica obteniendo los siguientes resultados:

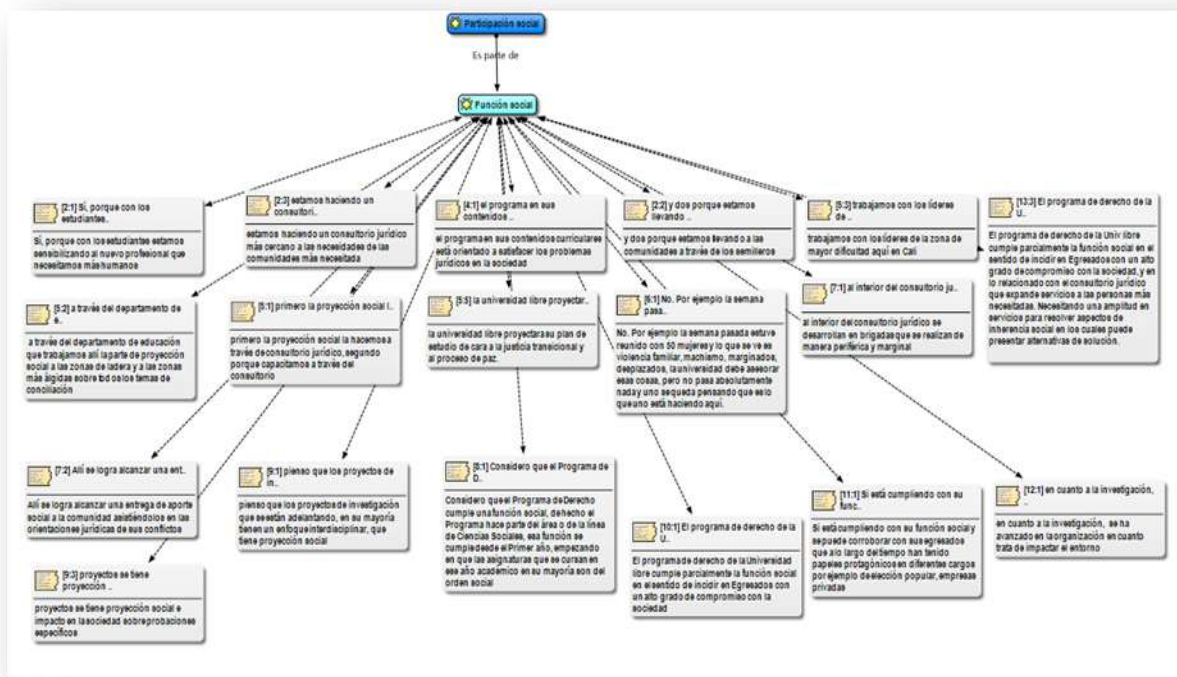


Figura 11. Red Semántica Función Social del Programa desde la Investigación

Fuente. Elaboración propia del autor con base en el software Atlas ti

A nivel nacional se coincide en que la Universidad Libre, desde el Programa de Derecho, se está volcando a los temas sociales; esto pues sus investigaciones eran eminentemente jurídicas o puras, y se ha visto un dinamismo hacia la investigación sociojurídica. El impulso que se realizó desde las becas otorgadas a docentes para la realización del Doctorado en Sociología Jurídica fue fundamental para este cambio de paradigma, pues la primera cohorte de doctores becados a nivel nacional por la Universidad Libre fue para la realización de ese doctorado. Asimismo, se ve reflejado el impulso que tomo el área desde la ciudad de Cartagena, donde una docente formó parte de la primera cohorte de egresados unilibristas formados en Bogotá por la Universidad Externado de Colombia.

Con relación de la aplicación de la jurisprudencia a los temas sociales, son vitales los semilleros de investigación; los directores de investigación coinciden en afirmar que la figura existente en el acuerdo 06 -Reglamento de Investigaciones -con respecto a los incentivos otorgados a los auxiliares, monitores y estudiantes de semilleros, permite que muchos estudiantes deseen vincularse a los centros de investigación, y se hayan visto reflejados

resultados importantes en los eventos más trascendentales en los que a nivel nacional ellos puedan participar como lo son; el Concurso Interamericano de Derechos Humanos, auspiciado por la USAID y la Defensoría del Pueblo; Concurso de Derecho Procesal, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal; Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídico y Socio Jurídico Nacional; la Red Colombiana de Semilleros de Investigación -Red Colsi Nacional y sus diferentes nodos; y Nodo Caribe de Grupos y Centros de Investigación Jurídico y Sociojuridico.

Se escucharon afirmaciones como las siguientes en las entrevistas realizadas a los directores de Centros de Investigación:

...el profesional que ha sido parte de un semillero es absolutamente distinto al que no lo es,

...el haber pertenecido a un semillero de investigación marca una diferencia cuando son egresados,

...el estudiante que ha sido semillerista, y que ha soportado proyectos, y que aparece en los créditos en las publicaciones como semillero; cuando va a acceder a un cargo, eso les ha ayudado mucho. Cuando hay convocatoria, de las entidades territoriales para becas internacionales, eso les ha ayudado mucho.

Desde la visión de los decanos se aprecia cómo se relaciona la investigación de los diferentes Centros con Consultorio Jurídico, lo que es muy importante porque se ve el hilo conductor entre la investigación y la extensión. Afirmaciones como la siguiente dan cuenta de ello

...pienso que los proyectos de investigación que se están adelantando, en su mayoría tienen un enfoque interdisciplinar, que tiene proyección social a la vez, y sobretodo, algo adicional, y es que nos estamos articulando con el consultorio jurídico

Es importante precisar que en las entrevistas realizadas los directores de investigación manifiestan que en muchas ocasiones las líneas de investigación se configuran desde la iniciativa de un docente en particular, y los grupos como tal no funcionan de manera efectiva, pues la totalidad de los trabajos realizados en el Pregrado (Trabajo de Grado), las diferentes Especializaciones (Artículo de Investigación) y Maestrías (Monografía y/o Tesis) no se encuentran articuladas con las líneas de investigación de los grupos. Se escucharon opiniones como las siguientes:

...Debemos mejorar con el proceso de investigación estricta a través de los trabajos de grados y las tesis de los programas de maestría, las cuales se deben articular con las líneas de investigación de los grupos del programa. De esa manera se podría observar aportes importantes a la comunidad.

De acuerdo con los análisis realizados se puede decir que el impacto cognitivo que el Programa de Derecho produce en la agenda nacional es importante principalmente desde el papel que ha ejercido en el postconflicto y que comienza a visibilizarse a través de investigaciones de carácter sociojurídico en la comunidad. La formación en investigación que reciben los estudiantes de primero a cuarto año y la materialización de su título profesional con la opción Trabajo de Grado, da cuenta del desarrollo de competencias relacionadas con la incorporación del método científico a la solución de problemas diarios, lo que permite pensar en un escenario de futuros profesionales con una visión enfocada a la solución de problemas desde una mirada basada en la investigación en las diferentes empresas, lo que permitirá la creación de nuevo conocimiento y la resolución de problemas en la sociedad desde una visión científica.

Es importante que el unilibrista sea autor y/o impulse leyes que garanticen la sostenibilidad; se espera que con la formación recibida el futuro profesional líder de la sociedad, sea fiel a los principios unilibristas, y que con los espacios que tienen en la rama judicial y las altas cortes puedan impulsar leyes que regulen la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, y que desde la visión holística recibida desde su formación en investigación aborde los problemas buscando soluciones que garanticen el desarrollo sostenible de la sociedad.

8. Capítulo VIII. Impacto Social del Programa de Derecho de la Universidad Libre en cuanto a la Transferencia y Proyección Social

Derrida y Boaventura de Sousa Santos declaran que la universidad es el espacio en donde la sociedad misma se piensa y encuentra respuestas científicas, humanísticas y artísticas a sus problemas, en donde se socializa a los nuevos herederos del pensamiento. Los problemas que la universidad interroga son problemas de la sociedad que la justifica, la procura y la sostiene. De acuerdo con sus afirmaciones se puede señalar que la universidad y la sociedad no solamente se vinculan, sino son constituyentes de un solo fenómeno, el fenómeno de la organización y la responsabilidad social, de manera tal que la manera de existir de la universidad es el reflejo y orientación de la manera de existir de la sociedad.

El presente capítulo establece el impacto social en cuanto a la extensión, transferencia y proyección social del Programa de Derecho de la Universidad Libre en el país de acuerdo con las unidades de análisis establecidas en la siguiente tabla, teniendo en cuenta lo declarado en su PEI, y su slogan que la hacen ver como Una filosofía social hecha universidad.

La Universidad reafirma su voluntad de servir a la comunidad, mediante procesos integradores y de síntesis de la vocación científica, pedagógica y cultural a través de la formación de personas con compromiso ético y social; de profesionales competitivos, capaces de asumir responsablemente liderazgo en la comunidad y de contribuir a justificar y realizar, en forma consagrada, el proyecto de vida individual y colectivo.

Tabla 37. Dimensión y Unidades de Análisis Relacionadas con el Impacto Social

Dimensión	Unidades de Análisis
Participación social	Integración de la formación académica con la proyección social Participación activa en la agenda local y nacional y en redes para el desarrollo

Fuente. Elaboración propia del autor

8.1 Integración de la Formación Académica con la Proyección Social

La extensión hace parte de la función sustantiva de la universidad como parte de su compromiso social. La Universidad Libre en sus estatutos incluye en el apartado de lineamientos curriculares la siguiente definición: *“La extensión interactiva: Es un canal doble, ya que relaciona la institución con la comunidad. Esta función de extensión interactiva o de proyección social como otra de las funciones básicas que debe desarrollar el currículo con pertinencia a los programas académicos, permite mantener la comunicación permanente con la realidad, al interactuar con el medio social, cultural y productivo, de tal manera que pueda ejercer influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica.”*

Ejemplo visible del compromiso con la comunidad desde el Programa de Derecho lo constituyen desde su formación académica la asignatura de consultorio, regentada en cuarto y quinto año. Los consultorios jurídicos, donde además de ser un apoyo social a las poblaciones más desfavorecidas se convierten en estrategias de formación para que los estudiantes sean sensibles con los problemas de la comunidad.

La Ley 583 de 2000 en su artículo primero señala lo siguiente:

- Las facultades de derecho oficialmente reconocidas organizarán, con los alumnos de los dos (2) últimos años lectivos consultorios jurídicos cuyo funcionamiento requerirá aprobación del respectivo Tribunal Superior de Distrito Judicial, a solicitud de la facultad interesada.
- Los consultorios jurídicos funcionarán bajo la dirección de profesores designados al efecto o de los abogados de pobres, a elección de la facultad, y deberán actuar en coordinación con éstos en los lugares en que este servicio se establezca.

De esta manera, las Facultades de Derecho de las diferentes universidades en Colombia, deben tener un lugar en donde se apoye social y jurídicamente a las personas de escasos recursos económicos, por lo que se podría considerar un servicio de proyección social el realizado mediante los Consultorios Jurídicos Universitarios. Desde el consultorio jurídico el estudiante

unilibrista integra la teoría recibida desde sus asignaturas, con la realidad de los problemas de la comunidad de la mano de un docente experto en el área.

De igual manera, el Programa de Derecho tiene integrado al currículo las Brigadas jurídicas, que son consideradas como un modelo de proyección social enfocadas a minimizar la vulnerabilidad y la pobreza extrema por medio de capacitaciones en herramientas legales que conlleven a disminuir la criminalidad y la marginalidad de un sector específico. De esta manera, el estudiante se desplaza a la comunidad para estar en contacto con población vulnerable y desfavorecida observando los problemas desde su lugar de origen.

Teniendo en cuenta que en el Plan de Estudios se encuentra visible la asignatura de consultorio la cual es de carácter obligatorio, y se constituye en un claro aporte a la comunidad, y en la formación profesional del futuro egresados; y que en todas las seccionales se cuenta con consultorios jurídicos y centros de conciliación, se procedió a analizar la percepción que existe desde el personal docente y estudiantil con respecto a la injerencia que se da en el Programa hacia las comunidades menos favorecidas con la participación de campañas y brigadas jurídicas. La mirada de los docentes con respecto a la pregunta realizada se puede observar en la siguiente gráfica.

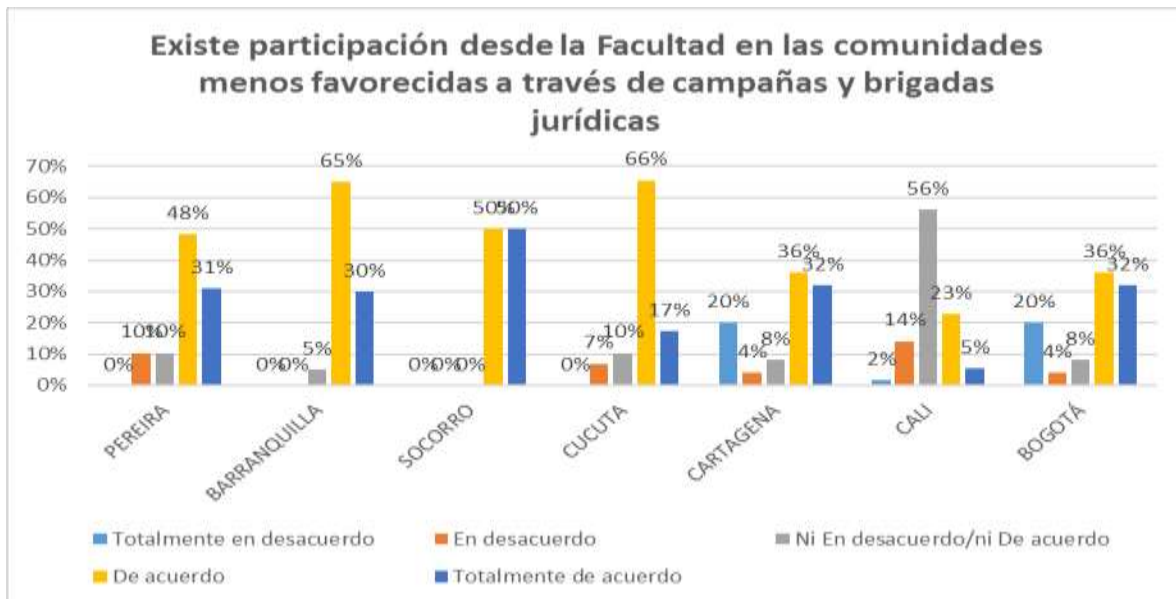


Gráfico 22. Percepción Docente Relacionada con la Participación del Programa en Campañas y Brigadas Jurídicas

Fuente. Elaboración propia del autor de acuerdo con las encuestas realizadas

El 29% de la población de docentes encuestados manifestó estar *totalmente de acuerdo*, y el 47 % *de acuerdo*; lo que da cuenta de un 76% de la población docente que considera que desde el Programa de Derecho existe participación en la comunidad local. Es importante anotar el margen de indiferencia que se da en la ciudad de Cali, donde un 56% de la población contestó (*ni en desacuerdo, ni de acuerdo*), lo que señala un desconocimiento de los docentes del Programa en relación con las actividades que se impulsan desde Consultorio.

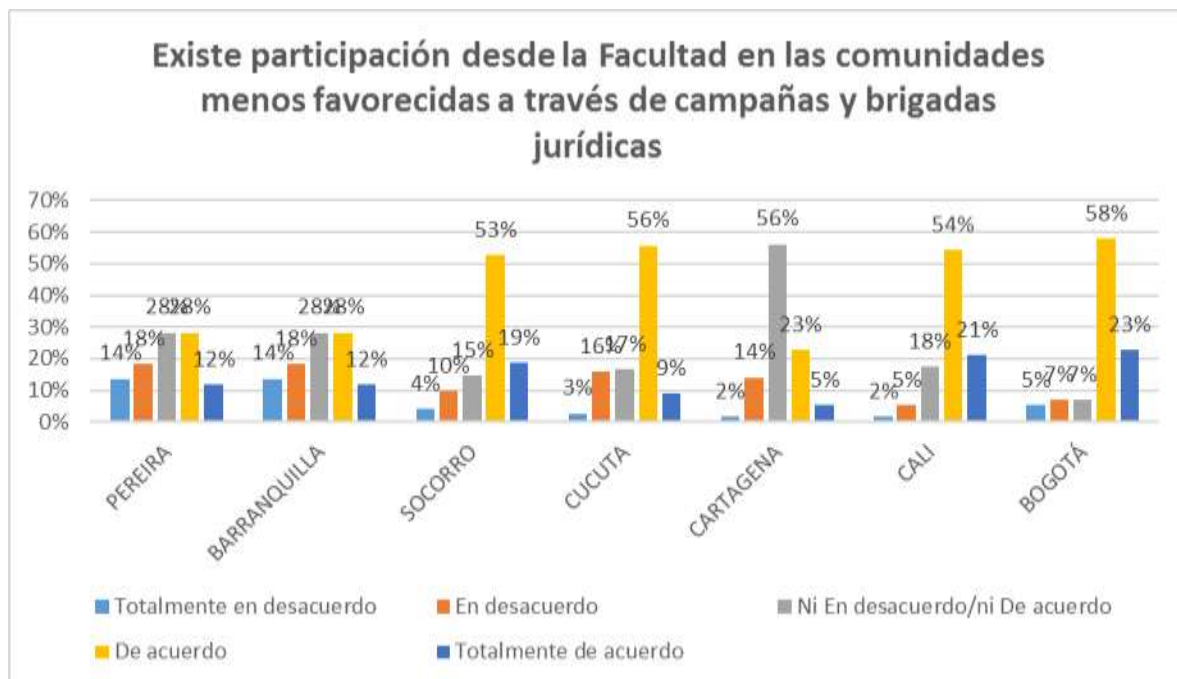


Gráfico 23. Percepción Estudiantil Relacionada con la Participación del Programa en Campañas y Brigadas Jurídicas

Fuente. Elaboración propia del autor de acuerdo con las encuestas realizadas

El 29% de la población de docentes encuestados manifestó estar *totalmente de acuerdo*, y el 47 % *de acuerdo*; lo que da cuenta de un 76% de la población docente que considera que desde el Programa de Derecho existe participación en la comunidad local. Desde la ciudad de Cartagena se observa que un 56% de los estudiantes respondieron (*ni en desacuerdo/ni de acuerdo*), lo que denota el desconocimiento de la comunidad estudiantil sobre el alcance que tiene el consultorio. En entrevista con la Dra. Lourdes Villadiego, directora del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Sede Cartagena, manifiesta que las brigadas se encontraban en un periodo de letargo, y que ha sido programa bandera de su gestión el dinamizarlas; de esta manera tiene

previsto la difusión de las actividades a través de la página web de la universidad y de la creación de un boletín de consultorio, donde se visibilicen las actividades que se han comenzado a impulsar y que han tenido un vuelco a como venían funcionando desde el consultorio en Cartagena.

8.2 Participación Activa en la Agenda Local y Nacional y en Redes para el Desarrollo

La Universidad Libre en su devenir histórico, por su misma naturaleza y razón de ser, ha impactado socialmente a las regiones y el país, particularmente en sus áreas de influencia. Una de sus fortalezas es la participación activa en la agenda local, nacional y en redes para el desarrollo, lo cual le permite estar comprometida y relacionada con su entorno. Además del Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación en cada ciudad, se relacionan las actividades de extensión más destacadas relacionadas con la proyección.

La siguiente información es suministrada por la dirección de proyección social, relacionada directamente con el Programa de Derecho

Tabla 38. Iniciativas de Participación Activa en la Comunidad

Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> • Consultorio Jurídico Radial en el programa La Nocturna de RCN Cadena Básica • El abogado en su casa para comunidades vulnerables • Asistencia jurídica en las distintas dependencias de la Personería de Bogotá • Asesoría en Habeas Data en convenio con el Senado de la República • Brigadas jurídicas
Barranquilla	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y apoyo a mujeres vulneradas en sus derechos del barrio Simón Bolívar de la ciudad de Barranquilla • Prácticas mercantiles en el sector automotor e informático certificadas como costumbre mercantil por la Cámara de Comercio • Brigadas jurídicas
Cali	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a población vulnerable de los corregimientos de la Choclona y Bitaco
Cartagena	<ul style="list-style-type: none"> • Consultorio Jurídico Empresarial. • Consultorio Jurídico radial en la emisora Fuentes, dial 920, banda AM. • Brigadas jurídicas • Miembros del observatorio de infancia y para la adolescencia • Miembros del Comité Universidad Estado Empresa (CUEE).
Cúcuta	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros del Comité Universidad Estado Empresa (CUEE). • Desarrollo del esquema metodológico para la planeación territorial prospectiva aplicado en el Área Metropolitana de Cúcuta. • Planteamiento del derecho a la reparación en el marco de la Ley de Justicia y Paz, departamento Norte de Santander.

	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Estatuto Tributario Municipal • Propuesta de la Política Fiscal para el crecimiento económico del sector secundario (manufactura e industria) para San José de Cúcuta. • Brigadas jurídicas
Pereira	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de mediación escolar y liderazgo juvenil. • Brigadas jurídicas, de conciliación, salud y apoyo a la comunidad. • Asesoría y apoyo a la empresa privada y a las entidades sin ánimo de lucro. • Fortalecimiento de las ONG.
Socorro	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Café Majavita, como un proyecto en el contexto metodológico de “Aprender Haciendo”. • Fase de diagnóstico para la implementación de un sistema de seguridad social para trabajadores temporales: caso recolectores de café en la provincia comunera

Fuente. Dirección de Proyección social, 2015

Se pueden observar como desde las diferentes iniciativas se contribuye en la solución de los problemas de la comunidad, ya sea mediante capacitaciones, asistencia a las comunidades y asesoría legal. En Bogotá y Cartagena, existe un consultorio jurídico radial lo cual impacta a un gran rango de la población en estos municipios, recibiendo vía telefónica inquietudes y asesorías en tiempo real. De igual manera existe una participación mayoritaria en Brigadas Jurídicas desde sus seccionales. Es importante anotar que el menor número de acciones se observó en Cali, que de acuerdo con los resultados de las encuestas es el que más bajo porcentaje obtuvo. De esta manera es conveniente plantear un plan que dinamice las actividades direccionadas de esta seccional.

8.2.1 Catedra Gerardo Molina. Un aspecto a destacar en cuanto a la participación en la agenda local y nacional de desarrollo lo constituye la Catedra Gerardo Molina, la cual se establece como “Escenario privilegiado para la reflexión interdisciplinaria, a propósito de temas y problemáticas de indudable importancia en nuestra contemporaneidad.”

La catedra abre la discusión de temas de interés general, promoviendo la reflexión de los mismos, y se proyecta desde Bogotá a través de videoconferencia a todas sus seccionales, lo cual se constituye en un espacio importante de la extensión hacia la comunidad.

Tabla 39. Programación Catedra Gerardo Molina

Año	Temática central	Programación
2013	Formación ciudadana con sentido social ¿la vida debe tener prioridad sobre los intereses de la ciencia?	<ul style="list-style-type: none"> • Sentido social de la universidad: dilemas y potencialidades • Repercusiones y raíces estructurales del Estigma y la Discriminación, Perspectiva Bioética • Una aproximación jurídica y biotética a las decisiones sobre el nacer y el morir

Año	Temática central	Programación
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué significa la complejización de la bioética? Un problema acerca del diálogo entre la bioética y el mundo de hoy • Tráfico humano. Trata de personas • Introducción a la Bioética • Salud Mental • Ciudadanía entre bioética y biopolítica • Retos y dificultades de las licencias ambientales en la sociedad • Bioteica y derechos de los animales <p>Buen vivir vs calidad de vida</p>
2014	Dinámicas del Postconflicto supuesto para la paz. El propósito de la iniciativa es “llamar la atención del país, de los ciudadanos y de las fuerzas vivas sobre las nuevas realidades nacionales para una verdadera construcción de la paz”, en el contexto de las negociaciones que se efectúan desde octubre de 2012	<p>Su programa incluye los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El posconflicto en procesos de paz exitosos • La justicia transicional • Las bases del nuevo Estado y la sociedad en paz
2015	<p>Democracia, desarrollo y buen gobierno regional.</p> <p>Es pertinente destacar la participación de la Organización de Estados Iberoamericanos y su Instituto para la promoción y difusión de los Derechos Humanos, quienes estuvieron dirigiendo varias sesiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La educación un camino para la paz regional • Pedagogía electoral • Democracia participativa y el ejercicio del poder ciudadano • La representación política de la región. El papel de las minorías • Desafíos de la inclusión social en Colombia • Grandes debates en torno a la seguridad • Retos del ordenamiento territorial • Los desafíos urbanos • Los debates de centralización y descentralización en Colombia • La cultura y sus implicaciones en el desarrollo regional • Retos del desarrollo rural en Colombia • La infraestructura y los nuevos planes de la región • Retos para el nuevo desarrollo rural • El acceso a salud pública • El desarrollo sostenible • Proceso de paz y desafíos regionales • Construcción de la política pública para la región • Mecanismo de participación ciudadana • Implicaciones y retos del buen gobierno regional y local • Política local y claves para la eficacia en la gestión local

Fuente. Universidad Libre Nacional

Se puede apreciar como durante el año 2013 el tema central fue *Formación ciudadana con sentido social ¿la vida debe tener prioridad sobre los intereses de la ciencia?*, y se abordó desde

el punto de vista moral y ético, aspectos vitales para el desarrollo de las investigaciones desde la bioética, y temas de carácter general que garanticen una mejor calidad de vida.

La temática desarrollada durante el año 2014 estuvo concentrada en las dinámicas del Postconflicto supuesto para la paz, esto teniendo en cuenta los diálogos que se llevan a cabo desde la Habana. El propósito de la iniciativa fue “llamar la atención del país, de los ciudadanos y de las fuerzas vivas sobre las nuevas realidades nacionales para una verdadera construcción de la paz”, en el contexto de las negociaciones que se efectúan desde octubre de 2012.

El tema central del año 2015 fue *Democracia, desarrollo y buen gobierno regional*, refiriéndose a temas variados, incluidos la sostenibilidad.

Con el objetivo de conocer la percepción de docentes y estudiantes del Programa de Derecho con actores clave del desarrollo social como la: gobernación, la alcaldía, el Consejo Superior del Estado y el Sector Empresarial, se realizaron encuestas que arrojaron los siguientes resultados:

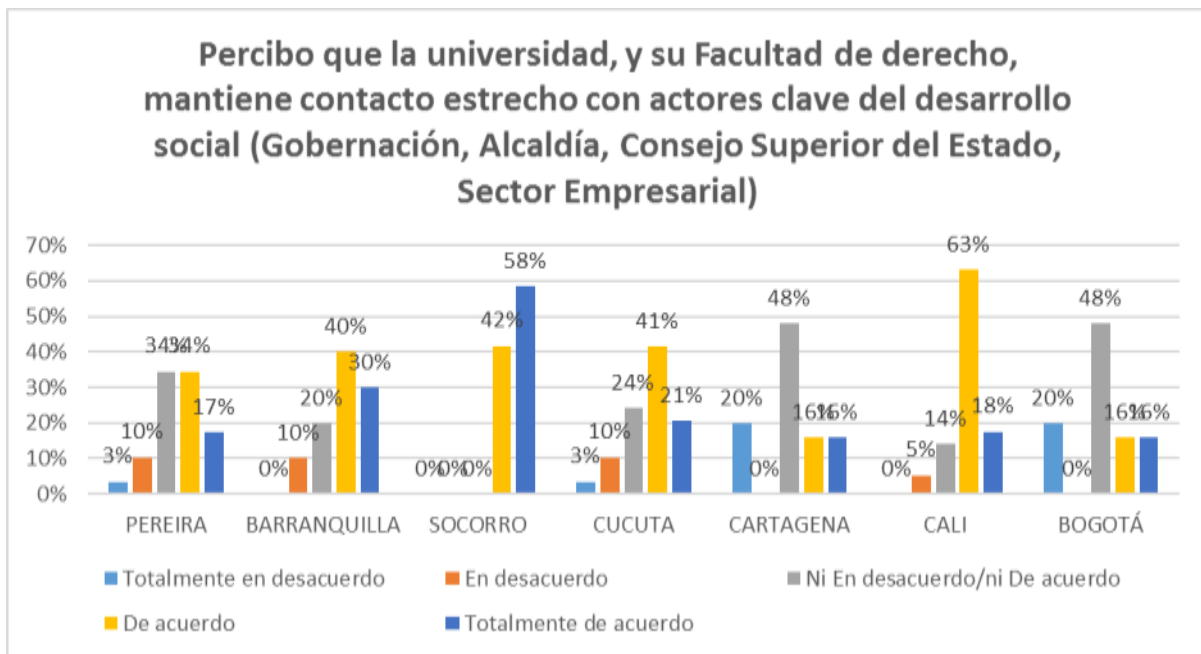


Gráfico 24. Percepción Docente del Contacto de la Universidad con Actores Clave del Desarrollo

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

Se observa como la Seccional Socorro (100%) *totalmente de acuerdo y de acuerdo*, es la que mejor porcentaje tiene, y se ha mantenido de esta manera a lo largo de la investigación, lo que da

cuenta del entorno que se tiene en materia de investigación social y proyección. Esta seccional se constituye en un polo de desarrollo para la región y es visitada por otras universidades como ejemplo a seguir en cuanto a sus estrategias, política y visión. El despliegue que se ha realizado en temas de innovación con su cafetal, y café Majavita, la colocan como ejemplo de innovación para todas las seccionales de la libre a nivel nacional.

Le sigue Cali (81%), lo cual va en consonancia con las interacciones que tiene de carácter visible con los movimientos políticos y su papel preponderante en los diálogos de paz. Barranquilla con un (70%) da cuenta de sus buenas relaciones especialmente con la clase dirigente del departamento, lo cual deberá verse reflejado en iniciativas que impacten la región.

Bogotá, Cartagena y Pereira presentan altos grados de indiferencia, lo que denota desconocimiento hacia las interacciones que se realizan desde el Programa con las redes existentes.

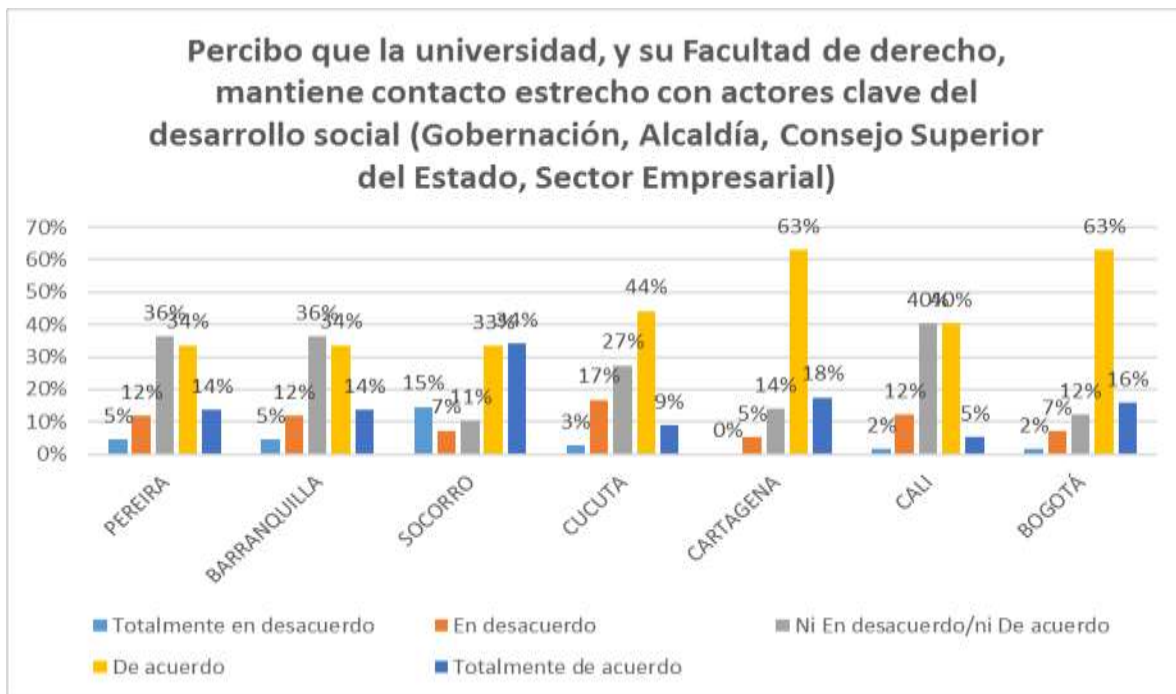


Gráfico 25. Percepción Estudiantil del Contacto de la Universidad con Actores Clave del Desarrollo

Fuente. Elaboración propia del autor con base en las encuestas

La mirada de los estudiantes sobre el contacto de la universidad con actores clave del desarrollo difiere mucho de los docentes, teniendo los estudiantes una percepción favorable de la

interacción de la universidad con actores clave del desarrollo. En Cartagena un (81%) y en Bogotá un (79%) de los estudiantes estuvo *totalmente de acuerdo* y *de acuerdo* con respecto a esta pregunta. Encontrándose Cali (40%), Barranquilla (36%) y Pereira (36%) con un alto desconocimiento sobre el tema al estar en el margen de respuesta en la categoría *ni en acuerdo/ni en desacuerdo*. Sin embargo, es importante resaltar los mínimos porcentajes con respecto a la respuesta totalmente en desacuerdo, obteniendo Socorro un (15%), y Barranquilla y Pereira un (5%).

Merece especial atención los resultados de las encuestas realizadas a los directivos donde coinciden en afirmar el compromiso del Programa de Derecho con su función social. Desde la figura 11. Red semántica, análisis del impacto social, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

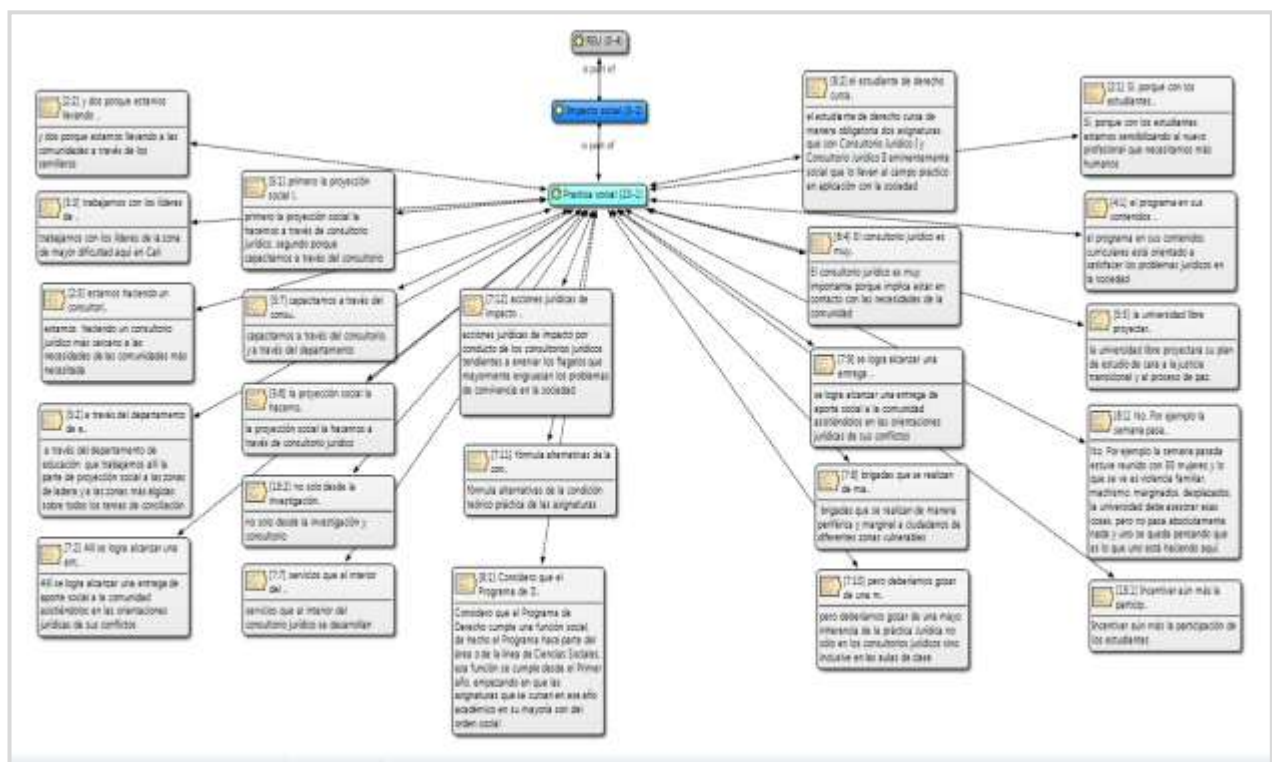


Figura 12. Red Semántica Análisis del Impacto Social
Fuente: Elaboración propia del autor con base en el software Atlas Ti

Se hace especial referencia a los consultorios jurídicos como aspecto fundamental para servir a la comunidad local. Mediante las entrevistas realizadas se observa que existe articulación entre la

investigación y consultorio. Se pueden anotar las siguientes respuestas que denotan el papel activo que se realiza desde el Consultorio jurídico y Centro de Conciliación de los Programas a nivel nacional, que permiten visibilizar la función y compromiso social:

En Cúcuta

...por ejemplo ahora tenemos un proyecto muy interesante con el barrio la Fortaleza y la formalización de esos territorios, nos hemos articulados con consultorio jurídico y esos proyectos que se realizan con consultorio, se caracterizan porque tienen mucho impacto social

En Cali

... la proyección social la hacemos a través de consultorio jurídico

... trabajamos allí la parte de proyección social a las zonas de ladera y a las zonas más álgidas del sector, sobre todos los temas de conciliación y los asuntos que tienen que ver con la parte social que de pronto muchos no tienen la posibilidad, ni de capacitarse, ni de acudir a un abogado.

...trabajamos con los líderes de la zona de mayor dificultad aquí en Cali, geográficamente nosotros estamos al lado de un barrio que se llama Siloe, desde allí estamos trabajando con los líderes; esta es una zona de fronteras invisibles. También estamos trabajando con zonas muy difíciles en la ciudad para abarcar temas diversos. Realizamos diplomados, seminarios y capacitaciones sobre derecho, pero sobretodo de conciliación, todo dependiendo de las necesidades que observemos en la comunidad.

En Barranquilla

...estamos haciendo un consultorio jurídico más cercano a las necesidades de las comunidades más necesitadas, y tenemos un ejemplo que son las tutelas de los niños contra el cáncer, todas las tutelas contra el cáncer las hace el consultorio jurídico y hemos tenido unos logros divinos.

A nivel nacional los directivos ven en el consultorio jurídico una de las principales fortalezas del Programa en materia de extensión, lo cual le permite estar relacionada y comprometida con los problemas sociales en cada una de las ciudades donde la Universidad Libre y su Programa de Derecho tienen influencia.

A través del recorrido realizado en la investigación se puede observar el reiterado contexto filosófico de la Universidad Libre donde tiene claramente definida su política de pertinencia e impacto social. Los lineamientos institucionales lo expresan de manera transversal, se reitera en su misión y visión institucional, en su PEI, su PEP en su PIDI, en sus lineamientos curriculares, Reglamentos de investigación; en general sus estatutos dan cuenta de ser una filosofía social hecha universidad.

9. Capítulo IX. Recomendaciones para una Propuesta Metodológica de Responsabilidad Social en la Universidad Libre de Colombia

Una vez finalizada la investigación y alcanzando plenamente el objetivo general de la misma, el cual es el de analizar el desempeño del Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia desde la gestión responsable de los impactos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales que la universidad genera en un diálogo participativo con la sociedad, para promover un desarrollo sostenible y, complementado con las reflexiones y propuestas que al respecto se definen en documentos relacionados con:

- Los tres modelos existentes de Responsabilidad Social Universitaria
- Las iniciativas internacionales sobre Responsabilidad Social Empresarial y sostenibilidad como el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Directrices internacionales emanadas desde organismos y asociaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro

Igualmente, se consideraron los referentes dados por el Consejo Nacional de Acreditación en relación con la acreditación de alta calidad de programas e instituciones.

En consecuencia, en este capítulo se realiza una aproximación metodológica orientada a la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en el Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia y, para una mayor comprensión de la misma se presenta en forma sucinta la descripción y análisis de las propuestas relacionadas con el tema objeto de estudio:

- Principales modelos existentes (el propuesto por François Vallaey (2006, 2009), el Proyecto “Universidad Construye País” (2006) y la AUSJAL (2009).
- Importantes directrices internacionales en torno a la responsabilidad social y sostenibilidad (que fueron desarrolladas en el estado del arte y el marco teórico) finalizando con las recomendaciones en torno a una propuesta metodológica de Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Libre de Colombia.

9.1 Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de Vallaey

Uno de los ejes centrales del modelo propuesto por Vallaey (2009) tiene que ver con la necesidad de encauzar la gestión a partir de las áreas en que se debe impactar, los actores involucrados y los impactos esperados. De acuerdo con esta propuesta, en la universidad los impactos pueden ser de carácter organizacional, cognitivo, educativo y social. A su vez, estas cuatro áreas del modelo integran diversos grupos de interés sobre cuales recaen los efectos del hacer institucional.



Figura 13. Tipos de Impactos Universitarios

Fuente: Adaptación propia a partir de Vallaey (2009).

Además de esta importante diferenciación, Vallaey (2009) presenta un manual donde se ofrece un modelo para implementar la Responsabilidad Social Universitaria, desde una dinámica que contempla cuatro pasos: compromiso, autodiagnóstico, cumplimiento y rendición de cuentas.

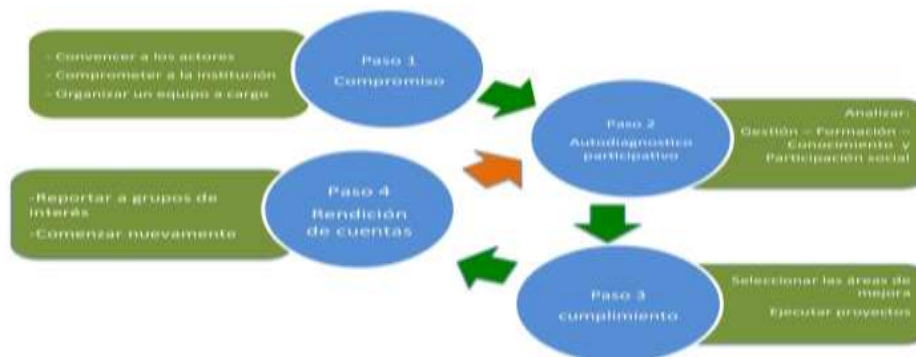


Figura 14. Pasos para la implementación de RSU

Fuente: Adaptación propia a partir de Vallaey (2009).

9.2 Modelo del Proyecto “Universidad Construye País” (2006)

El principal objetivo del Proyecto “Universidad Construye País” (UCP) es ampliar la apropiación del concepto y la práctica de la Responsabilidad Social Universitaria. A continuación, se ilustra la estructura de su modelo.

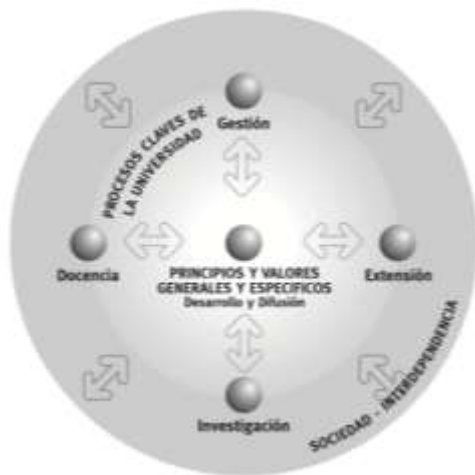


Figura 15. Modelo de Responsabilidad social Universitaria “Universidad Construye País”

Fuente: Tomado de UCP (2006)

Este modelo tiene la particularidad de integrar la gestión, elemento esencial en cualquier organización, con las tres funciones tradicionales de la universidad (docencia, investigación y extensión). Precisamente, en el núcleo de estas cuatro funciones se encuentran los principios y valores, generales y específicos, que deben guiar el comportamiento humano en cualquier universidad socialmente responsable. En este sentido, conforman un sistema que actúa sobre todos los planos de incidencia de la institución, a saber: el plano personal, el social y el universitario.

En consonancia con lo anterior, los cuatro procesos del quehacer universitario planteados por el proyecto UCP deben ser permeados por principios y valores del plano personal, tales como la dignidad de la persona, la libertad y la integridad. En cuanto a los del plano social, debe propender por el bien común y la equidad social, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, la sociabilidad y la solidaridad para la convivencia, la aceptación y el aprecio a la diversidad y la ciudadanía, la democracia y la participación. Por otra parte, entre los principios y valores del

plano universitario se precisan el compromiso con la verdad, la excelencia, la interdependencia y la transdisciplinariedad.

9.3 Modelo de AUSJAL (2009)

Este modelo, desarrollado por la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, plantea un esquema orientado a la autoevaluación de la responsabilidad en las universidades. El esquema integra cinco áreas de impacto, a saber: impacto educativo, cognitivo y epistemológico, organizacional, ambiental y social.



Figura 16. Impactos según AUSJAL
Fuente. AUSJAL (2009)

A continuación, se describen las cinco dimensiones de impacto que propone el modelo AUSJAL (2009):

9.3.1. Impactos Educativos. La universidad tiene un impacto directo sobre la formación de los estudiantes, su manera de entender e interpretar el mundo y su relación con la trascendencia, la forma como se comportan y valoran ciertas cosas en su vida, influyendo en la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social.

9.3.2. Impacto Cognoscitivo y Epistemológico. La universidad orienta la producción del saber y las tecnologías. Por ello debe realizar una gestión socialmente responsable de dicha producción y de los modelos epistemológicos promovidos. El propósito es evitar la fragmentación del saber, favorecer la articulación entre tecnociencia y sociedad, promover la democratización de la ciencia e influir fuertemente en la definición y selección de los problemas de la agenda científica.

9.3.3. Impacto Social. La universidad impacta sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político, no sólo porque forma profesionales y líderes, sino porque ella misma es un referente y actor social. Desde esta perspectiva, debe propender por una gestión socialmente responsable de su participación en el desarrollo humano sustentable de la comunidad de la que forma parte, renunciando al asistencialismo o a la ayuda unilateral, y propiciando la coproducción entre distintos actores y saberes hacia un conocimiento de calidad y pertinencia en términos de asociación. Además de ello, a través de sus acciones debe promover el progreso, crear capital social, vincular la educación de los estudiantes con la realidad exterior, y jugar un papel activo como interlocutor en la solución de los problemas de su entorno.

9.3.4. Impactos de Funcionamiento Organizacional. Como cualquier otra organización, la universidad genera impactos en la vida de cada uno de los miembros que la conforman. Por esta razón debe procurar por una gestión socialmente responsable de la organización misma, de manera coherente con los principios institucionales, en un ambiente que favorezca la inclusión, la participación y la mejora continua.

9.3.5. Impactos Ambientales. La universidad, como el resto de las organizaciones, en el ejercicio de sus actividades cotidianas genera sobre el medio ambiente impactos que afectan su sostenibilidad. Por ello debe contribuir a crear una cultura de protección del ambiente y procurar la gestión socialmente responsable de los recursos ambientales disponibles, en pos del bienestar de las generaciones actuales y futuras.

9.4 Análisis Comparativo de los Modelos de RSU

El análisis comparativo de los tres modelos expuestos anteriormente permite ver que todos conciben como un hecho crucial la relación existente entre la función sustantiva de las universidades (docencia, investigación y la extensión) y los impactos que de ella se desprenden. Sin embargo, aunque los tres coinciden en señalar que el estudio de dichos impactos puede abordarse -con algunas diferencias terminológicas- desde lo educativo, lo cognitivo, lo social y lo organizacional, es el modelo propuesto por la AUSJAL, quien le da un estatus diferenciador al componente ambiental desagregándolo del impacto organizacional.

Tabla 40. Comparativo de Modelos de RSU

Práctica	Modelos RSU		
	Vallaes	UCP	AUSJAL
Tradicional			
Docencia	Impacto Educativo	Docencia	Impacto Educativo
Investigación	Impactos Cognitivos	Investigación	Impacto Cognitivo y Epistemológico
Extensión	Impacto Social	Extensión	Impacto Social
	Impacto Organizacional	Gestión	Impacto Organizacional
			Impacto Ambiental

Fuente: Elaboración propia del autor

Para el caso de las propuestas hechas por Vallaes y la AUSJAL, los impactos generados se dan desde la universidad hacia cada uno de los componentes definidos en el modelo. Por su parte, según la propuesta de la UCP, los impactos son consecuencia de una interacción dada en cada uno de los ámbitos, a partir de una serie de principios y valores propuestos.

9.5 Directrices Internacionales en torno a la Responsabilidad Social

La evolución de la Responsabilidad Social ha llevado al desarrollo de diferentes herramientas para estandarizar los procesos y su implementación. Estas herramientas, propuestas por diversas organizaciones internacionales, buscan garantizar la universalidad de una propuesta de Responsabilidad Social en las empresas y establecer lineamientos que permitan adoptarla a distintos contextos regionales.

De acuerdo con lo sugerido por AccountAbility en un informe desarrollado en el año 2004 para el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD), la gestión de las tres dimensiones de la RSE y la sostenibilidad (social, económico, ambiental) se soporta en cuatro pasos esenciales (formular políticas, contabilizar, garantizar, informar). Así, *formular políticas* permite determinar los objetivos de desempeño de la organización en función de los aspectos relacionados con la responsabilidad social. Hecho esto, al *contabilizar* se busca definir indicadores medibles sobre el desempeño y determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos. Se debe *garantizar* el cumplimiento de las políticas adoptadas y el desempeño en materia de Responsabilidad Social, y, por último, *informar* a todos los interesados sobre el progreso en el desempeño de las prácticas de Responsabilidad Social y sostenibilidad.

En este orden de ideas, también se analizan las principales iniciativas internacionales en materia de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad, sobre las cuales se puede soportar la gestión de la Responsabilidad Social Universitaria.

9.5.1. Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact). El Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) es una iniciativa internacional creada en 1999 con el fin de promover la implementación de 10 principios universalmente aceptados para la consolidación de la Responsabilidad Social en las actividades y estrategias de negocio en las empresas. Esta es la mayor iniciativa en responsabilidad social empresarial en el mundo (integra más de 13.000 entidades de más de 145 países). En 2009 se establece en Colombia el Centro Regional para América Latina y el Caribe, como sede regional del Pacto Mundial, con el fin de fortalecer las redes locales en la zona.

Los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Red Pacto Global, s. f.) se concentran en cuatro materias: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

9.5.2. Principios para una Educación Responsable –PRME-. Como complemento al Pacto Mundial, Naciones Unidas ha generado otros escenarios voluntarios; tal es el caso de los “Principios para una Educación Responsable” (*Principles for Responsible Management Education –PRME-*), dirigido al sector educativo. Esta iniciativa busca, mediante la participación voluntaria de las instituciones educativas, generar el compromiso y la convicción de integrar los valores universales en el currículo y la investigación, con el fin de contribuir al desarrollo global y la construcción de sociedades prósperas.

Los seis principios de PRME aportan un marco respaldado por Naciones Unidas para lograr que las Instituciones de Educación Superior (IES) integren la sostenibilidad en sus prácticas administrativas y formativas. Además de beneficiarse con el reconocimiento que para ellas supone la defensa de valores aceptados internacionalmente, las instituciones pueden acceder a redes dinámicas de aprendizaje, tanto locales como globales, con el fin de integrar esfuerzos para hacer frente a los retos planteados por las empresas y la sociedad. Los compromisos de las IES son similares a los de las organizaciones adheridas a Pacto Mundial, por lo cual resulta indispensable trabajar para el desarrollo de los principios y generar reportes de progreso periódicos.

9.5.3. AccountAbility. AccountAbility es una organización internacional sin ánimo de lucro fundada en 1996 con la participación de empresas, ONGs, académicos y profesionales de diversas áreas. Propone una serie de normas elaboradas para proveer a las organizaciones de cualquier sector, tamaño y país de unos estándares de mejora de su desempeño en sostenibilidad y responsabilidad social.

AccountAbility 1000 (AA1000) es un conjunto de normas de procedimiento diseñado para garantizar la calidad y transparencia en la rendición de cuentas, evaluación y difusión sobre los aspectos éticos y sociales implicados en la gestión organizacional. Proporciona una serie de principios para consolidar y estructurar la manera como comprenden, gobiernan, administran, implementan, evalúan y comunican su gestión frente a sus grupos de interés.

La Norma AA1000APS, a su vez, proporciona una serie de principios para identificar, priorizar, medir y responder a los retos de sostenibilidad inclusiva y responsable de las organizaciones, a través del aseguramiento de la sostenibilidad mediante la Norma AA1000AS y la integración de los grupos de interés de acuerdo a la Norma AA1000SES, la cual proporciona un marco de trabajo para facilitar el relacionamiento de la organización con los grupos de interés.

La AA1000APS identifica tres principios básicos:

El principio básico de inclusividad,

El principio de relevancia

El principio de capacidad de respuesta.

9.5.4. Social Accountability Internacional (SAI)⁷ La Social Accountability Internacional (SAI) es una organización no gubernamental creada en 1997 con el propósito de mejorar las condiciones laborales mediante el diseño y la aplicación de normas socialmente responsables.

La SAI propone el estándar certificable SA8000 (Social Accountability 8000), elaborado a partir de los principios establecidos en las normas promovidas por la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños. Con esta norma se busca principalmente asegurar unas condiciones laborales óptimas en toda la cadena de valor de la organización, lo cual involucra proveedores y subcontratistas.

La SA8000 mide el desempeño social en ocho ámbitos fundamentales para la rendición de cuentas sobre la forma de operar en el área laboral; esto integrado al sistema de gestión que procura la mejora continua en todos aspectos lo abordado por la norma. Los ámbitos de trabajo de la SA8000 son: trabajo infantil, trabajo forzado u obligatorio, salud y seguridad, libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva, discriminación, prácticas disciplinarias, horas de trabajo, y remuneración.

9.5.5. Global Reporting Initiative (GRI)⁸ La Global Reporting Initiative (GRI) es una organización internacional sin ánimo de lucro creada con el objetivo de promover la elaboración

⁷ Para ampliar la información, consultar el sitio web de la organización: <http://www.sa-intl.org/index.cfm?fuseaction=Page.ViewPage&pageId=472>

⁸ Para ampliar la información, consultar sitio web de la organización: <https://www.globalreporting.org/information/about-gri/Pages/default.aspx>

de memorias de sostenibilidad en organizaciones que deseen evaluar su desempeño social, ambiental y económico. Es un ejercicio de transparencia que busca dar cuenta de los riesgos y oportunidades que presenta la compañía frente a sus grupos de interés.

La guía para la elaboración de informes de sostenibilidad se ha convertido en el principal referente para definir planes de RSE, dada la descripción de posibles indicadores para la medición de diferentes ámbitos en la organización. De igual forma, su rigor permite la comparación de informes de RSE a lo largo del tiempo y entre distintas empresas.

9.5.6. International Standards Organisation (ISO). La Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés) es una entidad sin ánimo de lucro creada para promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación. Su objetivo principal es buscar la estandarización de normas de producción y seguridad en organizaciones a nivel mundial.

Las normas desarrolladas por ISO son de carácter voluntario: dada la naturaleza no gubernamental de ISO y la no dependencia de otro ente internacional, la organización no posee autoridad para imponer sus normas en ningún país.

En el año 2010 se publicó la Guía ISO 26000 de responsabilidad social. El objetivo principal de esta guía es propiciar en las organizaciones la capacidad para contribuir al desarrollo sostenible a través de la integración de la RSE en la gestión organizacional, independientemente de su tamaño o ubicación.

La Guía ISO 26000 se estructura en siete capítulos y dos anexos, en los cuales se proporciona una serie de orientaciones para el cumplimiento de los principios de la RSE: la participación de los grupos de interés y las materias fundamentales de la responsabilidad social y sus asuntos relacionados. Entre otros aspectos, se dan indicaciones sobre: la gobernanza de la organización, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores, y participación activa y desarrollo de las comunidades.

Tabla 41. Comparación de las Principales Herramientas de RSE

HERRAMIENTA	DIMENSION DE LA RSE			ETAPA DEL PROCESO DE GESTION			
	SOCIAL	ECONÓMICO	AMBIENTAL	FORMULAR POLITICAS	CONTABILIZAR	GARANTIZAR	INFORMAR
Principios universales – Pacto Mundial.	■	■	■	■	■	■	■
Serie AA1000 -AccountAbility	■	■	■	■	■	■	■
SA8000- Social Accountability Internacional (SAI)	■	■	■	■	■	■	■
G4 - Global Reporting Initiative (GRI)	■	■	■	■	■	■	■
ISO 26000- International Standards Organisation (ISO)	■	■	■	■	■	■	■

Fuente: Elaboración propia del autor.

En la anterior tabla se ilustra de manera comparativa las cinco herramientas vistas, tanto en las dimensiones de la RSE como en la etapa del proceso de gestión. Esta comparación refleja el alcance que se puede tener de cada herramienta, las cuales, sin embargo, no son excluyentes entre sí. De este modo, es posible el uso de más de una de ellas y la implementación de prácticas a partir de sus propuestas y propósitos.

Pese a factores técnicos como la carencia de auditoría, dado el principio de voluntariedad que posee la RSE, la ISO 26000 es actualmente la herramienta con mayor alcance en cuanto a la implementación de la RSE. Además, la implementación de las demás herramientas, generalmente se integra con los procesos propuestos por ISO 26000, con el fin de lograr la articulación con los procesos de gestión de la calidad en las empresas.

9.6 Recomendaciones en Torno a una Propuesta Metodológica de Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Libre de Colombia

Una vez hecho este recorrido por los modelos de RSU existentes y las principales herramientas de gestión de la RSE, se puede determinar los elementos de la propuesta de gestión en el modelo de RSU para la Universidad Libre, partiendo de la declaración de principios que realiza en su decálogo.

La humanidad, consciente de la responsabilidad histórica, desde tiempos inmemoriales ha venido propiciando espacios para que las personas crezcan, se desarrollen y generen ambientes de paz y armonía. En ese proceso ha cultivado la formación de los pueblos con su actual identidad y sus diversos valores culturales y éticos. La Universidad es, por excelencia, ese espacio, es el escenario para la construcción y progreso de los ideales civilizadores de las sociedades modernas. En este sentido, la Universidad Libre es una escuela que se nutre de tales principios ecuménicos, dedicada por completo a la formación de hombres y mujeres que trabajan por la construcción de una sociedad más justa, incluyente y participativa.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta para un modelo de gestión debe fundamentarse en la conjugación de los componentes más relevantes de los tres modelos propuestos por Vallaeys, UCP y la AUSJAL, y los principios y valores esenciales de la institución. Así se formará el núcleo de la estrategia de gestión en el marco de la RSU, permitiendo establecer los impactos generados desde la universidad hacia los grupos de interés, y viceversa, en cada uno de los cinco ámbitos de gestión propuestos (la gestión organizacional, la gestión ambiental, la gestión educativa, la gestión cognitiva, y la gestión social).

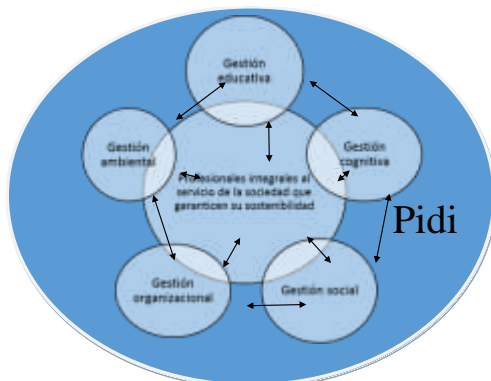


Gráfico 26. Aproximaciones a una Propuesta en RS

Fuente. Elaboración propia del autor

Es así como en este modelo se propone un Proyecto Integral de Desarrollo Institucional articulado alrededor del objetivo principal de formar profesionales integrales comprometidos con la sostenibilidad. Lo que se busca es que la RSU permee todas las funciones organizacionales, educativas, cognitivas y sociales de la gestión universitaria. Uno de los puntos más notable de

esta propuesta es el carácter especial que en ella recibe la gestión ambiental: no se asume como un elemento más de la gestión organizacional, sino como un ámbito de acción autónomo y de gran complejidad.

Como puede apreciarse en la figura anterior, a partir de este modelo se entiende que ninguna iniciativa de carácter organizacional debe emprenderse a espaldas de los impactos que produce el funcionamiento de la universidad. Asimismo, todo proyecto académico debe orientarse desde los principios de libertad de cátedra, universalidad, pluralismo ideológico, moralidad, igualdad, fraternidad, democracia, excelencia académica y desarrollo sostenible; es decir, desde una clara conciencia del rol que la universidad está llamada a jugar en la búsqueda de soluciones a las principales problemáticas que plantea la actual coyuntura histórica.

9.6.1 Gestión Organizacional. En este contexto ya no es posible pensar en ningún proyecto de universidad sin considerar los esfuerzos de las organizaciones internacionales por garantizar la sostenibilidad del planeta y la superación de los grandes problemas que enfrentan las sociedades modernas. De ahí que este modelo preste especial atención a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Red Pacto Global, s. f.), especialmente en lo que se refiere a la defensa de los derechos humanos, la verificación de los estándares laborales y la lucha anticorrupción.

Tabla 42. Gestión Organizacional y Principios del Pacto Mundial

Derechos humanos	Principio 1: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia. Principio 2: Las empresas, y particularmente las universidades, deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.
Estándares laborales	Principio 3: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Principio 4: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. Principio 5: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil. Principio 6: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo.
Anticorrupción	Principio 10: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU.

Si se tienen en cuenta las anteriores consideraciones, la propuesta de un modelo de Responsabilidad Social Universitaria para la Universidad Libre habría de considerar, dentro de la gestión organizacional, el análisis de los impactos relacionados con:

- Derechos humanos
- Libertad de asociación y negociación colectiva
- No discriminación
- Aplicación de los derechos laborales
- Transparencia y democracia
- Anticorrupción (incluyendo la extorsión y el soborno)
- Comunicación y marketing responsables
- Ambiente laboral

9.6.2 Gestión Ambiental. El Pacto Mundial también se ha referido con especial énfasis a la necesidad de cuidar el medio ambiente. Entre sus principios, la sostenibilidad constituye un pilar fundamental en la búsqueda de un equilibrio entre las actividades humanas y la construcción un mundo más habitable. Teniendo esto en cuenta, la universidad debe tratar de disminuir sus efectos negativos sobre el medio ambiente y preservar los recursos naturales, tal como lo establece su misión institucional.

Tabla 43. Gestión ambiental y Principios del Pacto Mundial

Medio ambiente	Principio 7: Las empresas (en este caso particular las universidades) deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente. Principio 8: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Principio 9: Las empresas (en este caso particular las universidades) deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
-----------------------	---

Fuente: Elaboración propia a partir de los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU.

Considerando lo expuesto, el impacto medioambiental de la Universidad Libre sería evaluado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Existencia de tecnologías respetuosas con el medio ambiente (campus con edificios inteligentes).

Plan de gestión ambiental que contenga los componentes que garanticen y promuevan la sostenibilidad.

De esta manera puede esperarse que la Universidad Libre cumpla plenamente la misión institucional de convertirse en un agente de cambio, promotor de acciones sociales y políticas a favor de la sostenibilidad, demostrando su compromiso con los principios y la práctica de la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Frente a la gestión ambiental propuesta y los lineamientos de acreditación de programas de pregrado del CNA, se observa que la Universidad no tiene un proyecto específico en el Proyecto Integral de Desarrollo Institucional que respalde presupuestalmente esta gestión. En consecuencia, uno de los frutos de este trabajo de investigación es recomendar la elaboración de un proyecto con relación a este tema en que se señalen los lineamientos, acciones y posibles indicadores a tener en cuenta en el proceso de evaluación.

9.6.3 Gestión Educativa. Tomando en este caso como punto de partida el factor Procesos Académicos, en relación con los lineamientos de acreditación de Programas de Pregrado del Consejo Nacional de Acreditación y el análisis de los modelos en torno a la RSU, se consideran los siguientes aspectos en cuanto a los impactos educativos:

Existencia de criterios y mecanismos para el seguimiento y la evaluación del desarrollo de competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades generales y específicos de la profesión, alrededor de principios morales y éticos.

Créditos académicos con presencia de temáticas ciudadanas y de responsabilidad social (derechos humanos, desarrollo sostenible, ética profesional, gestión de la responsabilidad social).

Espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter explícitamente interdisciplinario.

Incorporación de la práctica social como experiencia de aprendizaje basada en el servicio.

Estrategias y mecanismos pedagógicos aplicados y orientados hacia el aprendizaje profesional basado en proyectos sociales.

Participación de grupos de interés regional en el diseño de los Planes de Estudio.

En este escenario hay dos agentes determinantes: profesor y estudiantes ya que cada uno de ellos tienen compromisos complementarios en el proceso de enseñanza – aprendizaje, sin

desconocer la incidencia de los directivos académicos para asegurar una buena gestión académica.

Los estudiantes representan uno de los principales actores en este impacto, pues son ellos quienes resultan directamente afectados de la gestión del mismo. Por ello, desde este nuevo enfoque, la universidad debe procurar por la gestión socialmente responsable de la formación integral⁹ del cuerpo docente que permita una enseñanza basada en prácticas pedagógicas que propicien experiencias vivenciales, iniciativas interdisciplinarias e interinstitucionales, al tiempo que se hace una constante reflexión crítica sobre las mismas para asegurar a la vez la formación integral de los estudiantes.

Desde esta propuesta, los principios y valores deben encontrarse en el núcleo de formación de profesionales integrales.

9.6.4 Gestión Cognitiva. La Universidad Libre, en concordancia con su PEI y su PIDI, concibe la investigación científica y formativa como un pilar fundamental de su proceso académico y su compromiso social. Dicho compromiso se evidencia en su preocupación permanente por garantizar la formación integral de los estudiantes; por analizar, crear y recrear el conocimiento; por la cualificación de los docentes, y, sobre todo, por generar un impacto social en la medida que pueda contribuir a la solución de los problemas que aquejan a la humanidad.

Si se toman como punto de referencia el factor de Investigación y las características 17 (Formación para la investigación) y 18 (Investigación), además de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Ciencia y Tecnología (COLCIENCIAS), los impactos cognitivos de la Universidad Libre deben medirse según las siguientes consideraciones:

Existencia de políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación investigativa de los estudiantes de acuerdo con el Programa.

Existencia de elementos de flexibilización curricular que permitan el ejercicio de procesos de investigación por parte de profesores y estudiantes.

Mecanismos para la participación de los estudiantes y docentes en actividades relacionadas con la investigación.

⁹ Entiéndase por formación integral el desarrollo armónico entre el saber, el hacer y el ser

Acciones de mejora relacionadas con las políticas y estrategias de enseñanza-aprendizaje en el marco de la formación en investigación.

Nivel de formación de los investigadores.

Número de publicaciones en revistas de alto impacto.

Existencia de criterios en la designación de tiempo a los docentes para el desarrollo de la investigación.

Apoyo administrativo y financiero para el desarrollo y gestión de la investigación.

Participación activa en la agenda local y nacional de desarrollo.

9.6.5 Gestión Social. La gestión social es un conjunto de mecanismos que promueven la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos sociales. Con relación a esto, cabe decir que la Universidad Libre, en su devenir histórico y por su misma naturaleza y razón de ser, ha impactado socialmente las regiones donde ejerce algún tipo de influencia (de hecho, su lema es: “Una filosofía social hecha universidad”).

Teniendo en cuenta el factor de Acreditación de Programas, Pertinencia e Impacto Social y las características asociadas al mismo, se deben considerar los siguientes aspectos en cuanto al Impacto Social generado por la Universidad Libre:

Evaluación permanente de necesidades y problemas del contexto y visión prospectiva del desarrollo social.

El desarrollo de políticas, programas y actividades de extensión coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional de los programas académicos.

La integración de la formación académica con la proyección social.

Participación activa en la agenda local y nacional de desarrollo.

Es en relación con los impactos de carácter social donde mejor se observa que la universidad no se encuentra aislada; como sucede con cualquier otra empresa, sus impactos están vinculados a los grupos de interés con los que interactúa en su diario accionar.



Gráfico 27. Esquema Propuesto para el Modelo de RSU

Fuente: Elaboración propia.

Al interior de la universidad suele afirmarse que al egresado unilibrista lo caracteriza una impronta: *Se distingue por su liderazgo con capacidad crítica y relevante sensibilidad social.* Este sello unilibrista es el fruto de una tradición centenaria, materializada en todo un conjunto de principios que la voluntad política institucional se ha esmerado en conservar e inculcar en la mente de su comunidad educativa. Efectivamente, el análisis realizado a los diferentes impactos ha permitido reafirmar esta concepción.

Por tanto, la propuesta de un modelo de administración enfocado en la RSU se basa en la importancia manifiesta de los impactos que la universidad genera y las repercusiones que estos tienen sobre sus diferentes grupos de interés. De ahí, precisamente, el hecho de que la gestión medioambiental tenga un espacio propio y diferenciador como parte importante en la administración.

Un aporte notable de esta propuesta es que le permite a la universidad gestionar, en un sentido estratégico, tanto los impactos que ella genera sobre los grupos de interés, como los impactos que estos grupos generan sobre la universidad. De igual forma, posibilita el monitoreo de dichos

impactos desde los componentes de la sostenibilidad (aspectos económicos, sociales y ambientales).

Es importante considerar para la puesta en marcha de un modelo en torno a RSU el compromiso institucional, el cual debe manifestarse en la articulación de la RSU con el Proyecto Educativo Institucional y, particularmente para lo que se refiere a la presente investigación, con el proyecto educativo del Programa de Derecho. Esto quiere decir que se requiere un compromiso directo de la Sala General, la Honorable Conciliatura y el Consejo Directivo, al igual que un equipo liderado por el Departamento de Planeación que vaya en consonancia con el PIDI.

Entre las consideraciones a tener en cuenta para la realización de un modelo en RSU no deberá olvidarse la rendición de cuentas, que exige socializar y crear reportes a partir de la gestión de la RSU. Esta exigencia se encuentra basada en el ejercicio de la evaluación y la comunicación transparente de los resultados de la gestión de los diferentes impactos. La retroalimentación permite afinar las estrategias diseñadas e iniciar nuevamente el proceso con los nuevos retos y desafíos que resulten del ejercicio realizado.

En cuanto a la estructura del reporte, este deberá contener, dentro de un proceso de autoevaluación continua, los siguientes aspectos: acciones emprendidas, resultados obtenidos, ya sean parciales o finales, y recomendaciones a partir de la evaluación periódica de las acciones.

Estas recomendaciones en torno a un modelo de gestión basado en RSU no contemplan un periodo específico de tiempo, pues es un cambio de paradigma al interior de la universidad que atraviesa su sistema administrativo y se concentra en los impactos generados por la organización como consecuencia directa del cumplimiento de su misión. En el caso particular la Universidad Libre, un modelo de gestión de esta naturaleza debe articularse considerando que cumple un compromiso social muy concreto: formar personas integrales, capaces de crear los conocimientos necesarios para generar condiciones que favorezcan el desarrollo sostenible de la sociedad.

10. Capítulo X: Conclusiones y Recomendaciones

En el último decenio la Responsabilidad Social Universitaria ha cobrado una gran importancia como estrategia para gestionar los impactos que la universidad genera en su entorno. Si bien es cierto que los abogados tienen una función social muy bien conocida (colaborar con las autoridades en la conservación y perfeccionamiento del orden jurídico del país y en la realización de una recta y cumplida administración de justicia), aún no se han estudiado los impactos que produce el Programa de Derecho en su doble tarea de formar a estos profesionales y generar nuevos conocimientos.

En este orden de ideas, la Universidad Libre ha convertido el compromiso social en uno de los pilares de su gestión. En tanto institución educativa, se propone formar abogados que, además de ser muy competentes en las distintas esferas de su hacer profesional, muestren una vocación de servicio comunitario que les permita poner sus capacidades en función del desarrollo sostenible de la sociedad.

Es justamente por esto que la presente investigación se ha sustentado sobre el objetivo general de analizar, desde la teoría de Responsabilidad Social Universitaria propuesta por François Vallaeys, el desempeño del Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia, teniendo en cuenta la gestión responsable de los impactos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales que la universidad genera para promover un desarrollo sostenible.

En consecuencia, el proyecto plantea la tesis de que la Universidad Libre, al menos en cuanto se refiere a su Programa de Derecho, no sistematiza de forma explícita la gestión de sus impactos desde sus diferentes dimensiones, y, por consiguiente, no percibe claramente las huellas que genera en la sociedad. Lo anterior no quiere decir que el desempeño de la universidad no trascienda a su entorno, sino que los efectos de dicho desempeño no son adecuadamente visibilizados por la universidad y, por tanto, no se ponen al servicio de sus planes de mejora.

La Responsabilidad Social Universitaria, en tanto sistema de gestión, busca administrar la universidad desde un enfoque en el que prime la transparencia sobre los efectos reales de su actuación en un determinado contexto. De ahí que esta investigación analice los impactos que ha generado el Programa de Derecho de la Universidad Libre de Colombia, a fin de obtener información sobre la cual plantear las recomendaciones necesarias para construir un modelo de

Responsabilidad Social que reoriente la gestión de la universidad hacia la formación de profesionales y la generación de nuevos conocimientos capaces de garantizar la sostenibilidad.

Las conclusiones aquí ofrecidas sintetizan los hallazgos hechos en el esfuerzo de dar respuesta a los objetivos específicos que se propusieron en torno al problema de investigación; por tal razón, el orden de las conclusiones obedece al de los objetivos planteados.

Cuatro dimensiones sirvieron como base para realizar la investigación. Por un lado, las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y extensión; por el otro, el funcionamiento organizacional, entendido como una dimensión que permea toda la gestión universitaria.

El impacto organizacional indica el desarrollo de un comportamiento responsable de la universidad hacia toda la comunidad universitaria. Este puede gestionarse desde dos ámbitos: el impacto laboral, que hace referencia a todo lo relacionado con la gestión administrativa y, el ambiental que guarda relación con temas medioambientales. Como cualquier organización de carácter laboral, la Universidad Libre produce impactos en su comunidad académica (personal administrativo, docentes y estudiantes) y en el medio ambiente (con los desechos derivados de su funcionamiento).

Hasta donde la evidencia empírica permite ver, la Universidad Libre de Colombia y su Programa de Derecho han orientado su labor al cumplimiento de la gestión desde estos ámbitos priorizando la gestión administrativa sobre la ambiental. De hecho, los ideales de su fundador (el general Benjamín Herrera, quien en 1923 la proyectara como una escuela “universal, abierta a todas las orientaciones... amplísima aula en que se agiten y se muevan, con noble libertad, los temas científicos, y los principios filosóficos aceptados por la moderna civilización”) hoy se ven traducidos en muchos elementos organizacionales, a saber:

- Marcado énfasis que algunas asignaturas del plan de estudios ponen en el respeto de los derechos.,
- Equidad de género presente en la normatividad y los cargos existentes en la universidad o la lucha contra la discriminación de los mecanismos tendientes a incluir a todo su personal.
- Desarrollo del talento humano mediante la capacitación de cada trabajador y su núcleo familiar.

- La construcción de un buen ambiente de trabajo a través de programas y acciones orientados al crecimiento en las dimensiones cultural, social, moral, intelectual, socio-afectiva y física de su personal.

Además, hay evidencia de la participación democrática en la conformación de los diferentes órganos que componen la universidad, especialmente la participación de representantes de los docentes, de los estudiantes y de los egresados en los consejos directivos.

En cuanto al impacto laboral, se observaron algunas debilidades con respecto a la comunicación y el marketing responsables, particularmente por la carencia de lineamientos que regulen las políticas concernientes a estos aspectos y la inexistencia de una oficina nacional que establezca directrices para sus diferentes seccionales. Asimismo, los canales internos de comunicación en ciertas ocasiones no son efectivos. Aunque existe *Expresión Libre*, una publicación seriada que se encarga de difundir las actividades desarrolladas por cada seccional en sus diferentes dependencias, hay que admitir que tiene dificultades para cumplir con su periodicidad. Lo mismo sucede la oficina de comunicaciones en Bogotá, la cual edita un boletín que da cuenta de los avances en materia de acreditación en cada seccional.

Considerando los impactos sobre el medio ambiente es pertinente señalar que no se observan programas de acción dirigidos a la sensibilización ambiental, ni políticas centrales que dinamicen este impacto. A pesar de la existencia de iniciativas de orden particular, se deberían desarrollar campañas de sensibilización a la comunidad académica y estudiantil en el orden nacional, y crear las condiciones en materia de infraestructura que promuevan la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, tales como están consignados en su misión. La proyección de nuevos edificios debe hacerse considerando el control automatizado de sus sistemas, de forma que se asegure un mantenimiento eficaz a bajo costo.

El impacto educativo se determina a partir de la gestión socialmente responsable sobre la formación académica de los estudiantes; implica la integración de la propuesta curricular y las realidades sociales sobre el contexto en que se desenvuelve cada programa. La expectativa está dada a través de la formación de egresados con sólidas competencias académicas, buenos valores y gran compromiso hacia el bienestar social común.

Luego de un ejercicio de sistematización, organización y análisis de cada uno de los ejes de la Responsabilidad Social Universitaria estudiados (campus responsable, formación profesional y ciudadana, gestión social del conocimiento y participación social) se puede afirmar que en el

Programa de Derecho se imparte una formación que, además de lo disciplinar, prioriza la competencia ética y moral de los profesionales. Sin embargo, en el plan de estudios no se observan elementos que hagan referencia a la preservación del medio ambiente y el equilibrio de los recursos naturales. Se habla de competencias para interactuar de manera más humanitaria, tolerante y ética con el mundo circundante, pero no se distinguen propuestas específicas relacionadas con los aspectos medioambientales que contribuyan a la formación de individuos que propongan soluciones tendientes a garantizar la sostenibilidad.

En cuanto a la formación profesional y ciudadana, es de especial interés la práctica social que realizan los estudiantes desde el Consultorio Jurídico. Ésta se asemeja en gran medida al voluntariado solidario, pues desde la interacción con la problemática de la comunidad se fortalece la impronta unilibrada de ser un profesional más sensible, comprometido con los problemas que aquejan a la humanidad.

En lo posible sería beneficioso ofrecer asignaturas orientadas a la responsabilidad social, propiciando proyectos que generen un impacto positivo en el desarrollo sostenible de la comunidad e incentivando, desde la cátedra, el aprendizaje social basado en proyectos sociales. Asimismo, es importante evidenciar la integración de actores sociales externos en el diseño de los contenidos programáticos, pues los grupos de interés se constituyen en una fuerza vital que señalan el horizonte en el devenir académico.

Con respecto al impacto que los egresados tienen en el medio, se pudo comprobar que la Universidad Libre reina en las altas cortes, teniendo una presencia significativa de sus egresados en el Consejo de Estado, la Corte constitucional y la Corte Suprema de Justicia. Destaca también el hecho de que sus representantes no se hayan visto envueltos en escándalos por malos manejos relacionados con corrupción. Esto último dice muy claramente que el Programa de Derecho genera impactos educativos positivos al formar estudiantes y seres humanos con valores y principios, tan necesarios en nuestra sociedad.

Los impactos cognitivos se dan mediante la generación de nuevos conocimientos. La importancia de esta categoría se evidencia en la estrecha relación que existe entre la creación de nuevos paradigmas y saberes y la visionaria misión de transformar la sociedad. Esto implica una gestión socialmente responsable en el impulso de la actividad investigativa y la difusión de modelos epistemológicos innovadores. Los principales involucrados en esta categoría son los docentes investigadores y los estudiantes vinculados a los diferentes centros en calidad de

monitores, auxiliares y semilleros de investigación. En este punto conviene resaltar la existencia de una política de investigación claramente formulada, la cual se refleja en el PEI, el PEP y la Visión y la Misión de la Universidad, garantizando la efectividad de los procesos.

Un elemento que merece especial mención al hablar de los impactos cognitivos es la Formación en Investigación en el Programa de Derecho. De primer a cuarto año los estudiantes cursan una asignatura del componente investigativo, y en quinto año reciben orientación para la realización de un Trabajo de Grado como opción para optar por su título profesional. Igual importancia reviste la existencia de las figuras de monitores y auxiliares de investigación, incentivos muy poderosos al momento de encaminar la labor de los estudiantes que en un futuro cercano deseen vincularse a los centros de investigación existentes a nivel nacional. De este modo, la universidad garantiza los espacios de aprendizaje desde los cuales los estudiantes se pueden formar con una visión clara de las necesidades del país para proponer futuras soluciones que contribuyan al desarrollo sostenible.

Precisamente, destaca la alta representatividad que tiene la universidad a nivel nacional en cuanto al número y categoría de sus grupos de investigación. Según los últimos estudios realizados en esta materia, se encuentra entre las diez universidades con mayor número de grupos en el país. De igual manera se han realizado grandes avances en cuanto a la difusión del conocimiento a través de sus publicaciones. Actualmente, el Programa de Derecho cuenta con seis revistas indexadas en el índice Bibliográfico Nacional –Publindex– (tres se encuentran en Categoría B y tres, en Categoría C), las cuales contribuyen a visibilizar los resultados de las investigaciones de los docentes en las diferentes seccionales y propician el intercambio de saberes con la comunidad nacional e internacional.

En lo que tiene que ver con el resultado de las investigaciones y su impacto en la comunidad, a nivel nacional se encuentra que un gran porcentaje de las líneas de investigación del Programa de Derecho giran en torno a la investigación jurídica o pura, y solo un mínimo porcentaje hacia la investigación sociojurídica. De la anterior situación se desprende la necesidad de realizar avances en cuanto a este último tipo de investigación, pues es la mejor manera de dar respuesta a las necesidades sociales específicas de la comunidad: en el marco que ofrecen los estudios sociojurídicos el investigador puede interactuar con la realidad que estudia, al tiempo que promueve la participación en proyectos que generen un impacto positivo en el desarrollo sostenible de las comunidades.

Por último, el *impacto social* se genera en función del desarrollo de la sociedad desde dos direcciones: por el aporte de conocimiento y apoyo desde la universidad hacia sus zonas de incidencia y por la entrega de conocimiento que le hace la sociedad a la universidad. Los principales actores involucrados son grupos externos potenciales, tales como comunidades cercanas o vecinos, comunidades científicas, otras universidades, grupos de familias del personal y estudiantes, entre otros.

La misión de la Universidad Libre, da cuenta de su responsabilidad social cumpliendo con su compromiso social como una institución de educación superior privada y concebida como una institución liberal de posconflicto, con un impacto positivo a nivel local, regional y nacional. Desde su fundación se ha orientado por el ideario liberal e inspirado en preceptos de democracia, justicia social, libertad de pensamiento y culto, autonomía universitaria, pluralismo ideológico, tolerancia, convivencia civil y rechazo a toda forma de confesionalismo y de imposición ideológica. Formas profesionales con competencias sólidas, de pensamiento crítico, que contribuyen a la defensa de los derechos humanos, los valores de la democracia,

Una vez hecha la revisión de los distintos impactos que genera la Universidad Libre de Colombia en general, y su Programa de Derecho en particular, se recomienda implementar la propuesta para un modelo de Responsabilidad Social Universitario resultado de la presente investigación el cual facilitará la inclusión de la Responsabilidad Social en la vida cotidiana institucional; es decir, que permita convertirla en norte y parámetro de todos los procesos que se llevan a cabo en la universidad.



Figura 17. Propuesta para un Modelo de RSU en la Universidad Libre de Colombia

Fuente. Elaboración propia del autor

En efecto, desde hace más de una década la Universidad Libre ha venido ejecutando una serie de acciones de índole académico y administrativo que constituyen una sólida base para transitar el camino de la excelencia académica con miras a alcanzar la acreditación de sus programas y la acreditación institucional. No obstante, la trayectoria y el reconocimiento social, la Universidad Libre ha entendido su obligación de ponerse al día con las nuevas dinámicas educativas y organizacionales que marcan el rumbo de las IES exitosas en un contexto marcado por una creciente crisis de valores y la necesidad perentoria de proteger el planeta antes de que sea demasiado tarde.

De acuerdo con los resultados del análisis realizado en cada uno de los impactos, la tesis que guía este estudio se acoge muy bien a lo señalado por la Universidad Libre en su PEI, donde se afirma lo siguiente:

Los principios y [la] filosofía de la Universidad Libre son realmente sólidos, y creemos que por su misma fuerza axiológica y ecuménica se adapta [sic] a los cambios políticos, económicos, sociales, culturales y de todo orden que vive la humanidad, cambios que, desde luego, imprimen nuevos retos y dinámicas a la educación superior.

En otro apartado del PEI de la Universidad Libre, se señala claramente cuál es su rol frente a las problemáticas que enfrenta la sociedad de este tiempo:

En el marco del nuevo centenario de existencia institucional, la Universidad Libre se vislumbra como una Institución que da respuesta oportuna a las necesidades integrales de formación, a partir de la transformación del entorno y la generación y aplicación del conocimiento, con liderazgo en los procesos de docencia y proyección social y énfasis en la investigación científica, básica y aplicada. La Universidad propende hacia el desarrollo sostenible, ser referente cultural de la sociedad colombiana y generadora de nuevas ideas y de conocimiento globalizado. (2014, p. 13).

Dicho esto, la propuesta que se deriva de la presente investigación se centra en un modelo de administración basada en principios de Responsabilidad Social Universitaria. Según este, la gestión de la organización debe estar en el centro de todos los procesos, garantizando una alta calidad y efectividad en términos de docencia, investigación y proyección social; todo ello en pos de promover una formación fundada en el humanismo, la ética, los conocimientos científicos y

sus aplicaciones tecnológicas. En otros términos, se trata de buscar los mecanismos que permitan llevar a la práctica los buenos propósitos que la universidad ha expresado en los documentos que cimientan su filosofía institucional.

De hecho, aunque la Universidad Libre tiene políticas y estrategias definidas en investigación, lo cual ha impulsado una reflexión sistemática frente los problemas y necesidades de la sociedad, conviene tener en cuenta algunas carencias detectadas durante esta investigación:

1. Insuficiente fomento de la formación para la investigación interdisciplinar.
2. Falta reglamentación en lo relativo a la forma de vinculación de los estudiantes a los semilleros de investigación y a la evaluación de su quehacer.
3. No están formalizados, en algunas seccionales, la participación y el registro de estudiantes auxiliares de investigación en los proyectos y grupos de investigación.
4. La Universidad no ha divulgado de manera permanente y suficiente la importancia de la vinculación y participación de estudiantes en proyectos de los grupos de investigación.
5. Insuficiente articulación entre pregrados y posgrados en materia de investigación.

Frente a esto, se recomiendan las siguientes acciones:

1. Fortalecer los medios de difusión de la investigación de los estudiantes a través de las revistas estudiantiles, encuentros de semilleros, simposios y congresos de carácter nacional e internacional.
2. Definir estrategias para fomentar la formación para la investigación interdisciplinar.
3. Redefinir estrategias orientadas a estimular la vinculación de los estudiantes a los proyectos de investigación.
4. Construir una estrategia de comunicación adecuada con los intereses y motivaciones del estamento estudiantil con relación a los grupos, líneas y proyectos de investigación.
5. Consolidar los semilleros de investigación mediante la organización, seguimiento y evaluación, definiendo indicadores, metas y resultados a mediano y largo plazo, labor que debe incluir una revisión y actualización de normatividad para semilleros.

Por otra parte, se ha observado que, como la mayoría de las instituciones, en la Universidad Libre se utilizan canales de comunicación diversos para mantener las relaciones con los grupos de interés. Sin embargo, no tenemos evidencia de que se aprovechen eficazmente esos medios; normalmente predomina el uso de medios de comunicación unidireccionales que tratan exclusivamente de comunicar lo que se hace sin atender a las expectativas de los grupos de

interés. Con el fin de solventar esta carencia se recomienda considerar la iniciativa AA1000SES para establecer mecanismos de relación con los grupos de interés y responder a sus expectativas.

La investigación realizada proporciona una base para la planificación estratégica mediante la identificación de temas importantes y métodos para establecer y alcanzar objetivos de RSU. Sistemas como STARS o la propuesta de Global Compact permiten a las instituciones medir lo que los campus están haciendo y cómo lo están haciendo; evalúan la integración de la sostenibilidad a través de diferentes áreas funcionales de la Universidad y su campus, así como el *benchmarking* entre campus e instituciones, ayudando a compartir éxitos, desafíos y oportunidades. Por otro lado, los mecanismos de información como GRI o los informes de progreso del Pacto Mundial permiten la comunicación efectiva de los resultados de la evaluación de la sostenibilidad (2014, o por Romolini et al. (2015).

Como puede observarse, la responsabilidad social es un sistema de gestión que abarca todas las áreas funcionales de la organización, siendo la de mayor relevancia el área de personal. Con base en esta idea, y sin dejar de reconocer que la Universidad Libre presenta en su misión, su visión y sus principios un enfoque marcadamente humanístico, se recomienda diseñar y poner en práctica el modelo de gestión de RSU bajo los lineamientos propuestos y desde allí, replantear y diseñar programas acordes con las necesidades y resultados que se vayan obteniendo, evaluando siempre su ejecución.

También hay que buscar que estas soluciones no se queden exclusivamente en unas directrices generales, sino que vayan acompañadas de las medidas favorezcan su implementación y seguimiento frente a la mejora continua institucional desde la gestión de los impactos en la RSU.

Finalmente nos encontramos con las limitaciones del estudio: El factor tiempo fue uno de estos, debido a la cantidad de encuestas y entrevistas realizadas en diferentes seccionales, la recolección de los datos se dilató en algunos escenarios. Sin embargo, se debe señalar que se logró recoger la totalidad de la información.

Por último, es importante anotar que los resultados de investigación se encuentran articulados con la dirección nacional de autoevaluación institucional, con el propósito de analizarlos y crear una ruta a seguir donde se incluyan otras Facultades de la Universidad Libre a nivel nacional.

Referencias

- Abreu, J. L. y M. Badii. (Octubre, 2006). *Análisis del concepto de responsabilidad social empresarial*. En: Daena: International Journal of Good Conscience. 2(1): 54-70.
- Alcover, C. M., & López, J. M (2006). La responsabilidad social de las Universidades y el papel del defensor universitario. Ponencia presentada por la Mesa de Trabajo nº 3 en el IX Encuentro Estatal de Defensores Universitarios, Alicante.
- Aldeanueva Fernández, Ignacio. (2013). *Los grupos de interés en el ámbito de la responsabilidad social universitaria: un enfoque teórico*. Anuario Jurídico y Económico Escorialense, XLVI, 235-254. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4182231.pdf>
- Alvarez, M.D & García, P (2008). *Responsabilidad Social de la Universidad*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela
- Apple, M. (1986): Ideología y currículo. Madrid, España: Editorial. Akal.
- Aristimuño, Minerva; Rodríguez Monroy, Carlos. Responsabilidad Social Universitaria. Su gestión desde la perspectiva de directivos y docentes. Estudio de caso: una pequeña universidad latinoamericana Interciencia, vol. 39, núm. 6, junio, 2014, pp. 375-382 Asociación Interciencia Caracas, Venezuela
- Arnzten, Bechina. (2008). *From Corporate Responsibility (CSR) to University Social Responsibility (USR) the influence of information communication Technology on University*
- Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). (2010). *Políticas para la educación superior en Colombia, 2010-2014: Hacia una nueva dinámica social de la Educación Superior*. Bogotá: ASCUN.
- AUSJAL. (2013). Proyecto de fortalecimiento institucional de la Responsabilidad Social de las universidades de AUSJAL (Segunda etapa). Recuperado de: http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/images/contenido/Proyectos/P8_JULIO2013.pdf
- Ayala, C. (2014). Desarrollo de estrategias de responsabilidad social universitaria. *Módulo Arquitectura CUC*, (13), 67-86.

Bacigalupo, L. (2008): «La responsabilidad social universitaria: impactos institucionales e impactos sociales», *Educación Superior y Sociedad*, n° 2, pp. 53-62

Benjumea Hincapié, Jesús E. (2011). Prácticas de responsabilidad social empresarial que ostentan las universidades públicas y privadas de la ciudad de Manizales. Manizales: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/4709/1/7709501.2011.pdf>

Berumén Barbosa, Miguel E. (2003). Efectos de la globalización en la educación superior en México. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Recuperado en:

<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/mebb-educa.htm>

Boaventura de Sousa Santos (2005). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. X Edición Argentina. Buenos Aires, 2005 ISBN 970-32-1620-

Carvajal Valcarcel, A.; Centeno, C.; Watson, R.; Martínez, M & Sanz Rubiales, Á. (enero/abril, 2011). ¿Cómo validar un instrumento de medida de la salud? *An. Sist. Sanit. Navar.*, Vol. 34, N° 1. Recuperado de <http://scielo.isciii.es/pdf/asisna/v34n1/revision1.pdf>

Cevallos, C. R. (2008). Sobre la Responsabilidad Social en la PUCP. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/item/441/sobre-la-responsabilidad-social-en-la-pucp-por-catalina-romero-cevallos>

Chiaventato, Idalberto (2007). *Introducción a la teoría general de la administración*. 7 ed Mc Graw Hill: México D.F.

Chomsky, N.; García Albea, J. E. & Gómez Mompert, J. L. (2002). *Los límites de la globalización*, Barcelona: Ariel.

Claro, Magdalena. (2010). *La incorporación de tecnologías digitales en educación. Modelos de identificación de buenas prácticas*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado de: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3772/S2010481.pdf;jsessionid=01C327868B2E34D6C6F7D54B9F7C4399?sequence=1>

Correa Jaramillo, J. G. (julio/diciembre, 2007). Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social. *Semestre Económico*, Vol. 10, No. 20, 87-102. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v10n20/v10n20a6.pdf>

Cortés Mora, H. G. (2012). *Responsabilidad Social Universitaria. Una mirada a la Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Cortés Barrera, J. (2010). La responsabilidad social universitaria y su importancia para el fortalecimiento de las instituciones. *Gestión & Sociedad*, 3(2), 15-26. Recuperado de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/gc/article/view/942>
- De la Cruz Ayuso, C. & Sasia Santos, P. (Septiembre, 2008). La responsabilidad de la universidad en el proyecto de construcción de una sociedad. *Educación Superior y Sociedad*, Año 13, Núm. 2, 17-52. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001820/182067s.pdf>
- Del Basto S., Liliana; Ovalle A., Cristina, y Moreno, Carlos (2013). Abordaje crítico a la responsabilidad social universitaria. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado en: <http://cdsa.aacademica.org/000-038/131.pdf>
- Del Basto S., Liliana (2007); Lo público y la sociedad civil en el contexto de la universidad. Revista historia de la educación latinoamericana. ISSN 0122-7238 disponible en <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LoPublicoYLaSociedadCivilEnElContextoDeLaUniversid-2480673.pdf>
- Department of Education and Skills of UK. Learning for the Future. The DfES Sustainable Development Action Plan 2005/06. Recuperado de: <http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20130401151715/http://www.education.gov.uk/publications/eOrderingDownload/Learning%20For%20The%20Future.pdf>
- Derrida, Jaques., de Sousa Santos, Boaventura (2008). Universidad-sociedad: perspectivas. Reencuentro análisis de problemas universitarios 52: 63-76
- Domínguez Pachón, María Jesús. (2009). Responsabilidad Social Universitaria. Vol 8 Año 2009. Humanismo y Trabajo social. ISSN: 1696-7623
- De la Fuente, J. y Didriksson Takayanagui, A. (Eds). (2012). Universidad, responsabilidad social y bien público: el debate desde América Latina. México D. F., Guadalajara: Miguel Ángel Porrúa, Universidad de Guadalajara.
- Eames, C., & Barker, M. (2011). Understanding Student Learning in Environmental Education in Aotearoa New Zealand. *Australian Journal of Environmental Education*, 27(1), 186-191. doi:10.1017/S0814062600000173
- Deslauriers, J. (2004). Investigación cualitativa guía práctica. Bogotá: Editorial Papiro.

- Freedman, R. and D. Reed (1983) Stockholders and stakeholders: A new perspective on corporate governance, *California Management Review*, 25, pp. 88-106.
- Gaete Quezada, R. (2012). *Responsabilidad Social Universitaria; una mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas Un estudio de caso*. Tesis doctoral, Universidad de Valladolid.
- Gaete Quesada, Ricardo. (Mayo-agosto 2011). *La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España*. *Revista de Educación*, (355), pp. 109-133. Recuperado de:
<http://www.conexarosario.org/recursos/RSUniversitaria.pdf>
- Ganga Contreras, Francisco, y Navarrete Andrade Edwin (2012). Universidades privadas y su responsabilidad social en Chile: Un estudio exploratorio. *Opción*, vol. 28, núm. 68, mayo-agosto, 2012, pp. 243-256 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela
- Gallardo Pino, C. y Martínez Pérez, A. (2014). Una experiencia de aplicación, la inteligencia social como eje transversal dentro del programa de universidad saludable en la Universidad Rey Juan Carlos. En: Écija Gallardo, C. y Velasco Furlong, L. (Eds.). *Inteligencia social: aplicación práctica en el contexto educativo. La humanización de las relaciones sociales*. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Garriga, E. y Melé, D. (2004). Corporate Social Responsibility Theories: Mapping the territory. En *Journal of Business Ethics*, August 2004, Vol. 53, pp. 51-71.
- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference*. 11.0 update (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon
- Giraldo, Beatriz Helena y Mora, Claudia Lucía. (2007). *Política de Responsabilidad Social Universitaria de la Pontificia Universidad Javeriana Cali*.
- Greene, Jennifer C., Valerie J. Caracelli y Wendy F. Graham (1989), "Toward a Conceptual Framework for Mixed-Method Evaluation Designs", *Educational Evaluation and Policy Analysis*, vol. 11, pp. 255-274.
- González A., Óscar; Fontaneda G, Ignacio; Camino L., Miguel A., y Antón L, Araceli. (2010). *La Responsabilidad Social en las universidades españolas*. (2010). Recuperado de:
http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/RSU_libro_nuevo.pdf

- Global Reporting Initiative (GRI). (2015). *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*. Recuperado de: <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>
- Guarnizo García, J. V. (2006). *Ética y responsabilidad social de la empresa*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación* (3ª ed.). México: Editorial Mc Graw-Hill
- Herrera Alma, De la Fuente Ramón (2012). *Universidad responsabilidad social y bien público en debate desde América Latina*. Universidad de Guadalajara,. ISBN 978-401-659-8
- Holguín Aguirre, (s. f.) *Informe para el Comité Ambiental Universitario Gestión 2012-2013. Sistema Ambiental Académico, Administrativo de la Universidad Libre – SIGAUL. Proyecto de Inclusión de la Dimensión Ambiental en la Universidad Libre, como referente para un modelo institucional*. Recuperado el 1 de marzo de 2017 en: <http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2015/ax5.pdf>
- Houssay, B. (1941). *La función social de la universidad*. Best Hermanos, Mendoza.
- Hoyos-Vásquez, G. (2009). Educación para un nuevo humanismo. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 2, 425-433.
- International Standards Organization (ISO). *ISO 26000. Responsabilidad Social*. Recuperado https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso_26000_project_overview-es.pdf
- Jiménez de la Jara, M; De Ferrari, J. M; Delpiano, C. & Ardiles, C. (2004). *Proyecto UCP: Tres años construyendo país*. (Informe Corporación PARTICIPA). Recuperado de <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/memoria/UCP%202004.pdf>
- Jiménez, Mónica; De Ferari, José M.; Delpiano, Catalina, y Andrade, Luis (Coordinadores de “Universidad Construye País”). (2004). *Observando la Responsabilidad Social Universitaria*. Recuperado de: http://www.rsu.uninter.edu.mx/doc/herramientas_RSU/ObservandolaRSU.pdf
- Lagos-Garrido, María Elena y PARAVIC-KLIJN, Tatiana. (2015). Generación, difusión y transferencia del conocimiento de enfermería a la práctica del cuidado. En: *Ciencia y enfermería*, 21(2), 127-134. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532015000200012>

- Larrán, M. y López, A. (coords.) (2009). *Síntesis del informe de la memoria del proyecto: Responsabilidad Social del Sistema Universitario Andaluz*. Andalucía: Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.
- Lenise Do Prado, M., Quelopana Del Valle, A., Compean Ortiz, L. y Reséndiz Gonzáles, E. (2008). El diseño en la investigación cualitativa. En: Lenise Do Prado, M., De Souza, M. y Carraro, T. *Investigación cualitativa en enfermería: contexto y bases conceptuales*. Serie PALTEX Salud y Sociedad 2000 N° 9. (pp.87-100). Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Londoño Franco, I. C. (2013). Responsabilidad Social Universitaria. Una estrategia de gestión para la educación superior. *Sinapsis* 5 (5), 137-151. Armenia: Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío, EAM.
- Martí Noguera, J. J. (2011). *Responsabilidad Social universitaria: estudio acerca de los comportamientos, los valores y la empatía en estudiantes de Universidades Iberoamericanas*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Martínez Rico, Isidro Martín. (s. f.) Necesidades de formación y capacitación docente. Recuperado el 20 de febrero de 2016 en: //148.213.1.36/Documentos/Encuentro/PDF/97.pdf
- Mason, Jennifer (2006), "Six strategies for mixing methods and linking data in social science research", documento de trabajo del grupo Real Life Methods, Universidad de Manchester (Reino Unido)
- Medina Echavarría, J. y Gaos, J. (1999). Responsabilidad de la Universidad. *Jornadas 129*. El Colegio de México.
- Morillo Moreno, M. (2008). Hacia una gestión de marketing socialmente responsable: Decisiones de compra y de comunicación. En: *Economía*, XXXIII, 26 (julio-diciembre, 2008), pp. 189-206
- Morin, E. (2006). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Bogotá: Unesco Editorial Magisterio.
- Naval, Concepción. (Septiembre 2008). Universidad y conciencia cívica. Algunas experiencias fructíferas: *Service Learning y Campus Compact*. *Revista Sembrando Ideas* (N°2). Recuperado de: <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/20567/1/54.pdf>

- Navarro Saldaña, G. (2006). Comportamiento socialmente responsable. En: Fernández, C.; Delpiano, C. y De Ferrari, J. M. (Eds.) *Responsabilidad Social Universitaria. Una manera de ser universidad. Teoría y práctica en la experiencia chilena*. Santiago de Chile: Proyecto Universidad: Construye País.
- Navarro, A. F. (s. f.). El concepto de medio ambiente de trabajo. Recuperado el 4 de enero de 2017 en: <http://www.ebah.com.br/content/ABAAAfZUkAJ/el-concepto-medio-ambiente-trabajo>
- Martínez, M. (2008). *Aprendizaje, servicio y responsabilidad social de las universidades*. Barcelona: OCTAEDRO - ICE.
- Monterroso, G. (Comp.). (2012). Perspectivas y desafíos de la Universidad. El Compromiso social y ético y sus dimensiones internacional y regional. CIES Congreso Internacional de Educación Superior. Ediciones Buenos Aires: Universidad del Salvador.
- Olvera García, J. y Olvera García, J. C. (2012). *Responsabilidad social universitaria. El reto de la construcción de ciudadanía*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- OCDE (2011) Panorama de la educación Indicadores de la OCDE Recuperado en: <http://www.mecd.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2011/09/informe-espanol-panorama-de-la-educacion-2011.pdf?documentId=0901e72b80ebfbb1>
- Peschard, J. (s. f.) Transparencia y democracia. Recuperado en 10 de diciembre de 2017 en: http://www2.scjn.gob.mx/red/SIAIPDPRC/PPT/Transparencia_y_democracia_Dra_Peschard_.pdf
- Pérez Domínguez, F. (2009). *La Responsabilidad Social Universitaria (RSU)*. Huelva: Consejo Social de la Universidad de Huelva. Recuperado en: <http://www.uhu.es/consejo.social/pdf/documentos/responsabilidadsocialuniversitaria.pdf>
- Pereira Pérez, Zulady (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. *Revista Electrónica Educare*, vol. XV, núm. 1, enero-junio, 2011, pp. 15-29 Universidad Nacional Heredia, Costa Rica
- Porter, M. E. & Kramer, M. R. (diciembre, 2006). Estrategia y sociedad. *Harvard Business Review América Latina*. Recuperado de <http://www.fundacionseres.org/Lists/Informes/Attachments/12/Estrategia%20y%20Sociedad.pdf>

- PRME. (2007). *Principios para una Educación Responsable en Gestión*. Naciones Unidas. Recuperado el 4 de marzo en: <http://www.unprme.org/resource-docs/EDUCACIONRESPONSABLEPRMEencastellano.pdf>
- Quevedo H., Norbey. (20 de septiembre de 2013). El Top 10 de los casos de corrupción 'ad portas' de fallo. *El Espectador*. Recuperado en: <http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/el-top-10-de-los-casos-de-corrupcion-ad-portas-de-fallo-articulo-447582>
- Rabossi, E. (1990). Derechos humanos: el principio de igualdad y la discriminación. En: *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, No. 7, Septiembre - Diciembre de 1990.
- Red Pacto Global Colombia. (s. f.). Los Diez Principios de Pacto Global. Recuperado de <http://www.pactoglobal-colombia.org/index.php/pacto-global/los-diez-principios-2>
- Reiser, J. (2008). University Social Responsibility Definition. Recuperado de http://www.usralliance.org/resources/Auril-la_Presentation_Session6.pdf
- Rivera Sánchez, B. (2011). Presentación. En C. H. Forero Robayo (Ed.). *Responsabilidad social universitaria. Pensamiento Universitario No. 21*. Bogotá: Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN. Recuperado de https://www.cna.gov.co/1741/articles-311056_ResponsabilidadSocial.pdf
- Rodríguez Reyes, J. L. (S. f.) *Propuesta de un modelo de responsabilidad social universitaria en la Universidad Politécnica de Valencia: aplicabilidad del modelo de sostenibilidad*. Recuperado en <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/19162/PROPUESTA%20DE%20UN%20MODELO%20DE%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20UNIVERSITARIA%20EN%20LA%20UNIVERSIDAD%20POLIT%20CNICA%20DE%20V.pdf?sequence=1>
- Romero Torres, Nicolás. (2013). Responsabilidad Social Empresarial en el Grupo Éxito. Colegio Mayor Nuestra Señora Del Rosario. <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4565/1020735199-2013.pdf?sequence=1>
- Romero, Z. (2014). Impactos de la organización universitaria en su entorno. Recuperado en: http://200.30.74.19/Descarga/PDF/REVISTACULTURAL_ENE_JUN_2014.

- Ruiz Barrios, J. L. (2013). *Diseño de modelo de responsabilidad social empresarial en pyme Constructora Araucana* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Arauca, Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/10192/1/7709579.2013.pdf>
- Sánchez González, Claudia Patricia (2007), “La responsabilidad social universitaria (RSU) en el contexto del cambio de la educación superior”, Brasil, Virtual Educa,
- Sierra Reyes, L. F. (31 de agosto de 2003). Una filosofía social hecha universidad. *El Tiempo*. Recuperado en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1023245>
- Teddlie, Charles y Abbas Tashakkori (2009), *Foundations of Mixed Methods Research. Integrating Quantitative and Qualitative Approaches in the Social and Behavioral Sciences*, Thousand Oaks, Sage.
- Teddlie, Charles y Fen Yu (2007), “Mixed Methods Sampling: A Typology With Examples”, *Journal of Mixed Methods Research*, vol. 1, núm. 1, pp. 77-100
- UNESCO. (2010). *La Lente de la Educación para el Desarrollo Sostenible: Una herramienta para examinar las políticas y la práctica*. Documento del programa La Educación para el Desarrollo Sostenible en acción Instrumentos de aprendizaje y formación N° 2 – 2010. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001908/190898s.pdf>
- Universidad Libre. (2014). *Acuerdo No. 4. ‘Por el cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Libre’*. Recuperado del sitio de internet de Universidad Libre: <http://www.unilibre.edu.co/images/pdf/pei22oct14.pdf>
- Valarezo, Karina., y Sarango Lalangui Paúl (2012) *Gestión universitaria ética y responsable. Indicadores de RSU*. Universidad Técnica Particular de Loja-Ecuador. Recuperado en http://www.revistalatinacs.org/13SLCS/2013_actas/170_Valarezo.pdf
- Vallaey, F.; De la Cruz, C., y Sasía P. M. (2009). *Manual de primeros pasos en responsabilización social universitaria: Construyendo ciudadanía en universidades responsables*. Recuperado en: http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/rse/334_as_manual_rsu_bid.pdf
- Vallaey, F. & Carrizo, L. (2006). *Responsabilidad Social Universitaria. Marco Conceptual, Antecedentes y Herramientas*. [CD-ROM] Red Ética y Desarrollo. BID. CD Interactivo

- Vallaeys, François. (S. f.) Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria.
Recuperado en <http://www.spring-alfa-pucv.cl/wp-content/uploads/2013/03/breve-marco-teorico-rsu-francois-vallaeys.pdf>
- Vallaeys, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. En *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, Vol. 5, Issue 12, pp. 105–117. Recuperado en: www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007287214719456
- Vidal Martínez, I. & Morrós Ribera, J. (2005). Responsabilidad Social Corporativa. Madrid, España: Fundación Confemetal.
- Vélez Evans, A. M. (enero/junio, 2011). Un recorrido hacia la responsabilidad social corporativa. *Revista Ciencias Estratégicas*, Vol. 19, No. 25, 55-74. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1513/151322413004.pdf>
- Villaseñor García (2004). La función social de la educación superior en México. Centro de Estudios Universidad Veracruzana, Coyoacán, México. ISBN 970-31-147X
- Zuleta Hincapié, N. (2014). Decálogo del buen unilibrista. Recuperado en: <http://www.unilibre.edu.co/la-universidad>

Anexos

Anexo 1. Jueces seleccionados

Nombre	Formación Profesional
Javier Pérez Capdevila	Doctor en Ciencias. Insigne científico cubano. Profesor Titular y Catedrático para España, directivo en educación, matemático en la Unidad de análisis y tendencias en salud y especialista para el control de la actividad de ciencia y tecnología del Ministerio de Ciencia,(CITMA), donde dirige actualmente la Unidad de Ciencia y Tecnología, además de mantener sus vínculos con la universidad, donde ha impartido cursos en pregrado, maestrías y doctorados. Fue condecorado con la Orden Finlay, la más relevante que otorga el Consejo de Estado de su país a un científico, así como el magno premio de la Academia de Ciencias, entre otras condecoraciones y distinciones.
Audin Aloiso Gamboa	Doctor en ciencias de la educación. Magister en Pedagogía Investigador Asociado de Colciencias.
Elizabeth Ramirez Llerena	Doctora en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en docencia universitaria, Especialista en Teorías Métodos y Técnicas de Investigación Social, Especialista en Derecho Penal, Abogada. Investigadora Senior de Colciencias.
Fabián Ramírez Cabrales	Doctor en Relaciones Internacionales. Se ha desempeñado como decano de la Facultad de ciencias sociales de la Escuela Naval Almirante Padilla. Actualmente trabaja en la división de investigación CICEN- ENAP
Inés García Fronti	Doctora de la Universidad de Buenos Aires y Master en Tecnología de la Educación en la Universidad de Salamanca (España). Es Subdirectora del Centro de Investigación en Contabilidad Social de la FCE UBA Autora del libro Responsabilidad Social Empresarial: Informes contables sobre su cumplimiento (Ed. EDICON, 2006) y de publicaciones con referato europeas e iberoamericanas sobre contabilidad social ambiental

Anexo 2. Encuesta

ENCUESTA

RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

La presente encuesta se realiza con la finalidad de analizar el impacto organizacional, educativo, cognitivo y social, que la Universidad Libre genera como parte integral de su responsabilidad social. La información que se obtenga contribuirá a plantear recomendaciones para una propuesta metodológica de responsabilidad social, en la Universidad Libre de Colombia. Le recordamos que los datos proporcionados se tratarán de forma anónima. La información recogida no será analizada de forma individual sino de forma agregada, con fines puramente estadísticos.

Clasifique su respuesta de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

1= Totalmente en desacuerdo

4= De acuerdo

2= En desacuerdo

5= totalmente de acuerdo

3= Indiferente

IMPACTO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE ENSU GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE	1	2	3	4	5
Considero que en la universidad no existe discriminación por					
a. Género					
b. Raza					
c. Edad (Ser muy joven o ser mayor)					
d. Nivel socioeconómico					
e. Tendencia política					
f. Creencias o religión					
g. Orientación sexual					
Existen acciones orientadas hacia el desarrollo integral de los docentes y el personal administrativo de la Universidad					

<p>Observo que en la universidad las relaciones interpersonales son en general de</p> <p>a. Respeto</p> <p>b. Cordialidad</p>					
<p>Considero que existe un buen ambiente de trabajo</p>					
<p>La infraestructura universitaria permite a las personas adquirir hábitos ecológicos adecuados</p>					
<p>Considero que los funcionarios de la Universidad han sido elegidos en forma:</p> <p>a. Transparente</p> <p>b. Democrática</p>					
<p>En la universidad impera:</p> <p>a. La libertad de expresión</p> <p>b. Participación en todos sus estamentos</p>					
<p>La universidad en sus campañas de mercadeo promueve:</p> <p>a. Valores</p> <p>b. Temas de responsabilidad social.</p>					
<p>La formación que promueve el Programa de Derecho es integral, humana y profesional y no solo especializada</p>					
<p>Desde el Programa de Derecho se realizan investigaciones en torno a la problemática social</p>					
<p>El Programa de Derecho organiza foros y actividades dirigidos a la comunidad en relación con:</p> <p>a. Los problemas sociales</p> <p>b. Ambientales</p>					
<p>Considero que la universidad brinda a su personal la oportunidad de interacción con diversos sectores sociales</p>					
<p>Existe participación desde la Facultad en las comunidades menos favorecidas a través de campañas y brigadas jurídicas.</p>					
<p>Percibo que la universidad, y su Facultad de derecho, mantiene contacto estrecho con actores clave del desarrollo social (Gobernación, Alcaldía, Consejo Superior del Estado, Sector Empresarial).</p>					

Anexo 3. Miembros de la Corte Suprema de Justicia

La Corte Suprema de Justicia cuenta con un presidente y vicepresidente general y un presidente y vicepresidente para cada sala.

Presidente.

Magistrado José Francisco Acuña Vizcaya. Universidad Nacional de Colombia

Vicepresidente

Magistrado Jose Luis Barceló Camacho. Universidad Militar Nueva Granada

Presidente Sala Civil.

Magistrado Luis Alfonso Rico Puerta

Vicepresidente.

Magistrado Ariel Salazar Ramírez. Egresado de la Universidad Libre y especialista en Derecho Contractual de la Universidad del Rosario. Nombrado en el 2012.

Magistrado Luis Armando Tolosa Villabona. Egresado de la Universidad Libre de Bogotá y licenciado en Educación, Filosofía y Letras de la Universidad Santo Tomás. Nombrado en el 2013.

Magistrado Aroldo Wilson Quiroz es egresado de la Universidad Autónoma de Colombia. Nombrado en el 2016.

Magistrado Margarita Cabello Blanco. Egresada de la Corporación Universitaria de la Costa, *catedrática de la Universidad Libre.* Nombrada en el 2012. Fue magistrada auxiliar de esta corporación. Obtuvo una distinción como mejor magistrada con la medalla José Ignacio de Márquez en la categoría plata.

Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo es abogado de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Nombrado en 2014.

Presidente Sala Laboral.

Magistrado Gerardo Botero Zuluaga. Abogado experto en hacienda pública y seguridad social. Estudio en el Real Colegio Complutense de la Universidad de Harvard. Fue nombrado en el 2016.

Vicepresidente.

Magistrado Fernando Castillo Cadena. Abogado de la Universidad Santo Tomás (1995). Nombrado en el 2016.

Magistrado Jorge Mauricio Burgos. Abogado egresado de la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín. Nombrado en el 2010.

Magistrado Rigoberto Echeverría Bueno. Egresado de la Universidad de Caldas. Nombrado en el 2011.

Magistrada Clara Cecilia Dueña Quevedo es egresada de la facultad de Derecho de la Universidad Libre y especialista en Derecho Administrativo y Derecho Empresarial. Nombrada en el 2013

Magistrado Luis Gabriel Miranda Vuelvas. Es abogado egresado de la Universidad Autónoma de Colombia. Nombrado en el 2010. Fue docente de la Universidad Libre.

Magistrado Jorge Luis Quiroz Alemán. Abogado de la Universidad Católica

Presidente Sala Penal.

Magistrado Eugenio Fernández Carlier. Abogado de la **Universidad Santo Tomás** de Bucaramanga,

Vicepresidente.

Magistrado Eyder Patiño Cabrera. Abogado de la Universidad Libre, magister en Derecho Penal Económico de la Universidad Albert Ludwigs de Alemania.

Magistrado Luis Guillermo Salazar Otero. Egresado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá. Nombrado en el 2011.

Magistrado Jose Luis Barceló Camacho. Universidad Militar Nueva Granada, fue docente de la Universidad Libre sede Bogotá. Nombrado en el 2011.

Magistrado Fernando Alberto Castro Caballero. Universidad Santo Tomas.

Magistrado Luis Antonio Hernández Barbosa Abogado de la Universidad Libre, se desempeñó como magistrado auxiliar de esta corporación, fue nombrado en el 2016.

Magistrado Gustavo Malo Fernández. Universidad de Cartagena. Nombrado en el 2016.

Magistrado Patricia Salazar Cuellar. Universidad Autónoma de Colombia

Anexo 4. Miembros del Consejo de Estado

El Consejo de Estado es el máximo órgano de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Está corte se encuentra conformada por 31 Consejeros elegidos para un periodo de 8 años individual. De los 31 magistrados que componen el Consejo de Estado, el 19% son egresados de la Universidad Libre, incluyendo su Presidente, la Universidad del Rosario es la que tiene mayor participación en esta corte, con el 22%, la universidad del Externado ocupa el tercer lugar con el 12%, la universidad Libre tiene la segunda participación como ya se señaló.

Sus miembros son:

Presidente

Danilo Rojas Betancourth, Egresado de la Universidad Libre.

Vicepresidente

Germán Bula Escobar, Abogado de la Universidad del Rosario.

Sala de Gobierno

Jaime Orlando Santofimio Gamboa. Abogado de la Universidad Externado de Colombia

Jorge Octavio Ramírez Ramírez. Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana

Hugo Fernando Bastidas Bárcenas. Abogado de la Universidad de Nariño

Germán Bula Escobar. Abogado de la Universidad del Rosario

Carmelo Perdomo Cuéter. Abogado de la Universidad Católica de Colombia

Roberto Augusto Serrato Valdés. Abogado de la Universidad Externado de Colombia

Carlos Enrique Moreno Rubio. Abogado de la Universidad Libre, y Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Libre.

Juan Enrique Bedoya Escobar. Abogado de la Universidad Católica de Colombia

Edgar González López. Abogado de la Universidad Nacional de Colombia

Sección Primera

María Elizabeth García González. Abogada de la Universidad Libre de Colombia y Especialista en Derecho Procesal con mención académica por alto rendimiento de la misma institución.

Roberto Augusto Serrato Valdés. Abogado de la Universidad Externado de Colombia

Hernando Sánchez Sánchez.

Sección Segunda

Sandra Lisset Ibarra Vélez. Abogada de la Universidad Santo Tomás de Aquino

Armelo Perdomo Cuéter. Abogado de la Universidad Católica de Colombia

William Hernández Gómez. Abogado de la Universidad de Caldas

Gabriel Valbuena Hernández. Abogado de la Universidad Externado de Colombia

César Palomino Cortés. Es abogado de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla

Rafael Francisco Suárez Vargas.

Sección Tercera

Carlos Alberto Zambrano Barrera. Abogado de la Universidad de los Andes

Danilo Alfonso Rojas Betancourth. Abogado de la Universidad Libre de Bogotá.

Hernán Andrade Rincón. Abogado de la Universidad de Nuestra Señora del Rosario y especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Libre.

Jaime Orlando Santofimio Gamboa. Abogado de la Universidad Externado de Colombia

Ramiro Pazos Guerrero. Abogado de la Universidad de Nariño

Stella Conto Díaz Del Castillo. Abogada de la Universidad de Nuestra Señora del Rosario

Guillermo Sánchez Luque. Abogado y especialista en derecho administrativo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Marta Nubia Velásquez Rico. Abogada y economista de la Universidad de Antioquia

Jaime Enrique Rodríguez Navas. Abogado de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

Sección Cuarta

Jorge Octavio Ramírez Ramírez. Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana

Hugo Fernando Bastidas Bárcenas. Abogado de la Universidad de Nariño

Stella Jeannette Carvajal Basto. Egresada de la Universidad Libre

Sección Quinta

Alberto Yepes Barreiro. Abogado y Colegial del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez. Abogada de la Universidad La Gran Colombia de Bogotá.

Carlos Enrique Moreno Rubio. Abogado de la Universidad Libre con especialización en Derecho Administrativo de la misma institución académica.

Rocío Araújo Oñate. Abogada de la Universidad Nuestra Señora del Rosario

Sala de Consulta

Álvaro Namen Vargas. Abogado egresado de la Universidad Externado de Colombia

Germán Bula Escobar. Abogado de la Universidad del Rosario

Edgar González López. Abogado de la Universidad Nacional de Colombia

Oscar Darío Amaya Navas. Abogado egresado de la Universidad Externado de Colombia.

Anexo 5. Miembros De la Corte Constitucional

Corte Constitucional

La corte constitucional está conformada por diez miembros de los cuales un magistrado es egresado de la universidad Libre, sin embargo, es la universidad del externado la que tiene mayor participación con tres miembros, seguida de la Universidad javeriana con dos.

Estos son los miembros:

Presidente.

Luis Guillermo Guerrero Pérez. Abogado de la Universidad Javeriana de Bogotá

Vicepresidente.

Alejandro Linares Cantillo. Abogado de la Universidad Javeriana de Bogotá

Integrantes

Magistrado Aquiles Ignacio Arrieta Gómez, Abogado y filósofo de la Universidad de Los Andes

Magistrada María Victoria Calle Correa, Universidad Externado de Colombia

Magistrado José Antonio Cepeda Amarís, Abogado de la Universidad Sergio Arboleda

Magistrado Iván Escruce Mayolo,

Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo, Abogado de la Universidad Libre

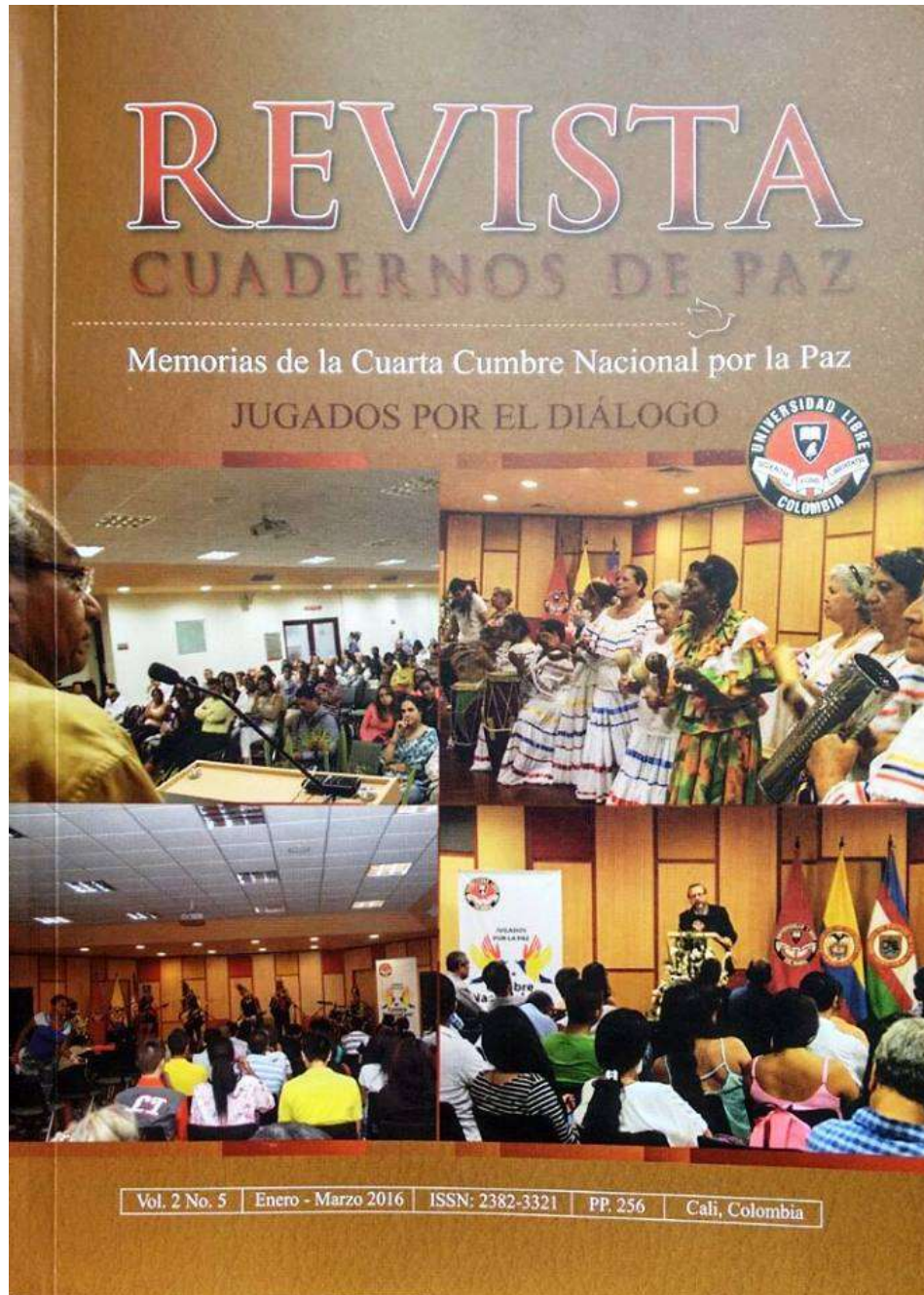
Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado, Universidad Externado de Colombia

Magistrado Alberto Rojas Ríos. Egresado de la Universidad Externado de Colombia

Secretaria General

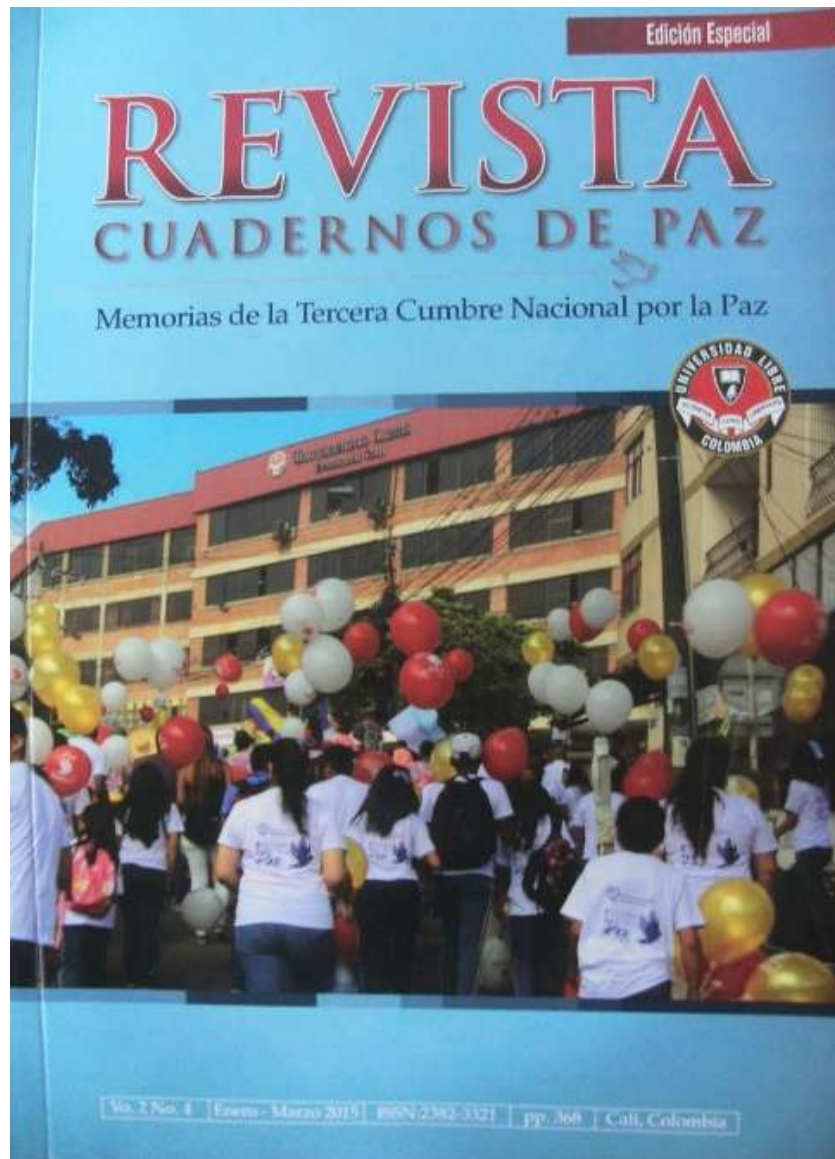
Martha Victoria Sáchica Méndez. Abogada de la Universidad del Rosario

Anexo 6. Cuadernos de Paz



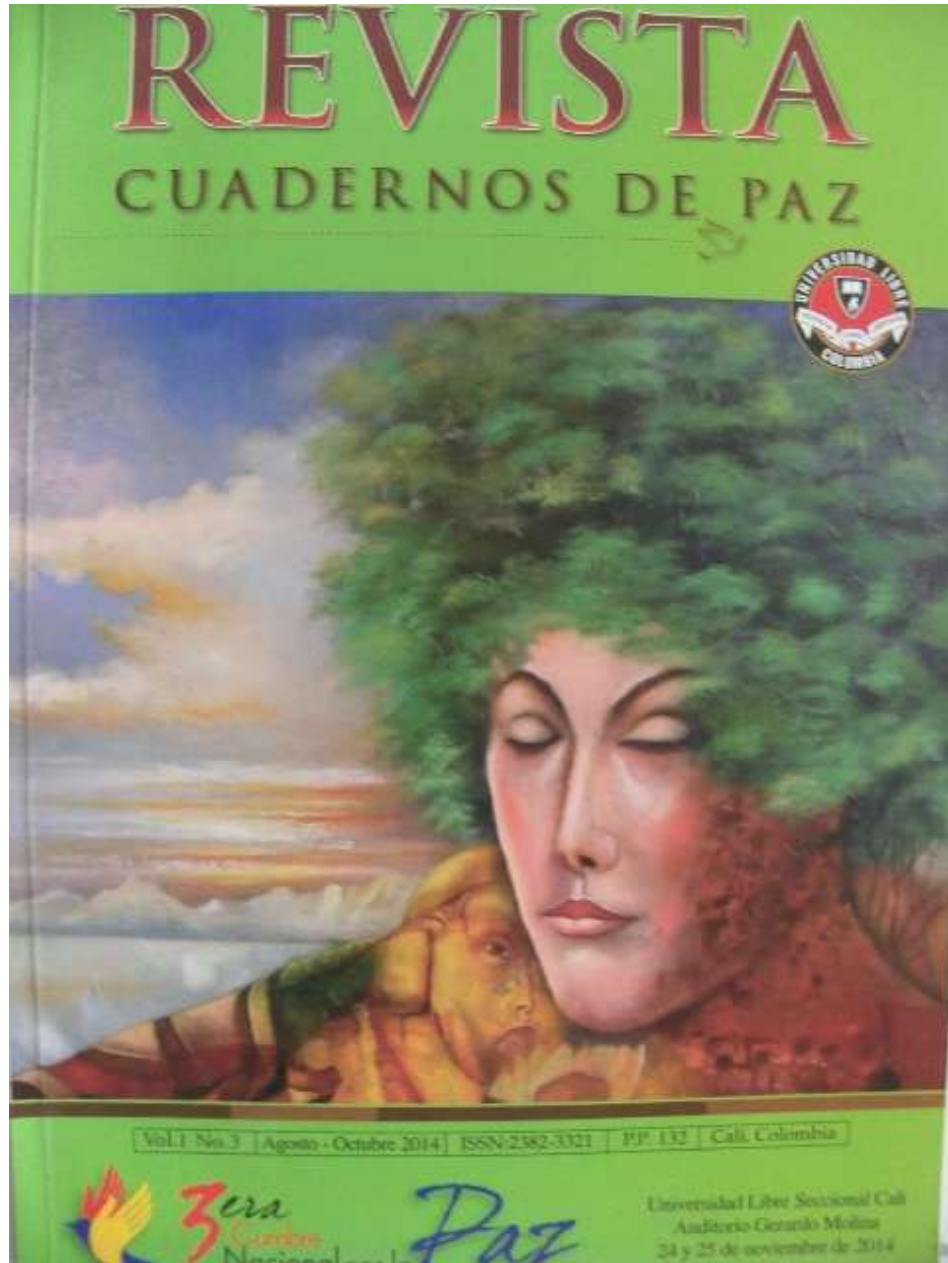
Enero-Marzo de 2016

Revista Cuadernos de Paz No. 4 - Edición Especial



Enero-Marzo de 2015

Revista Cuadernos de Paz No. 3

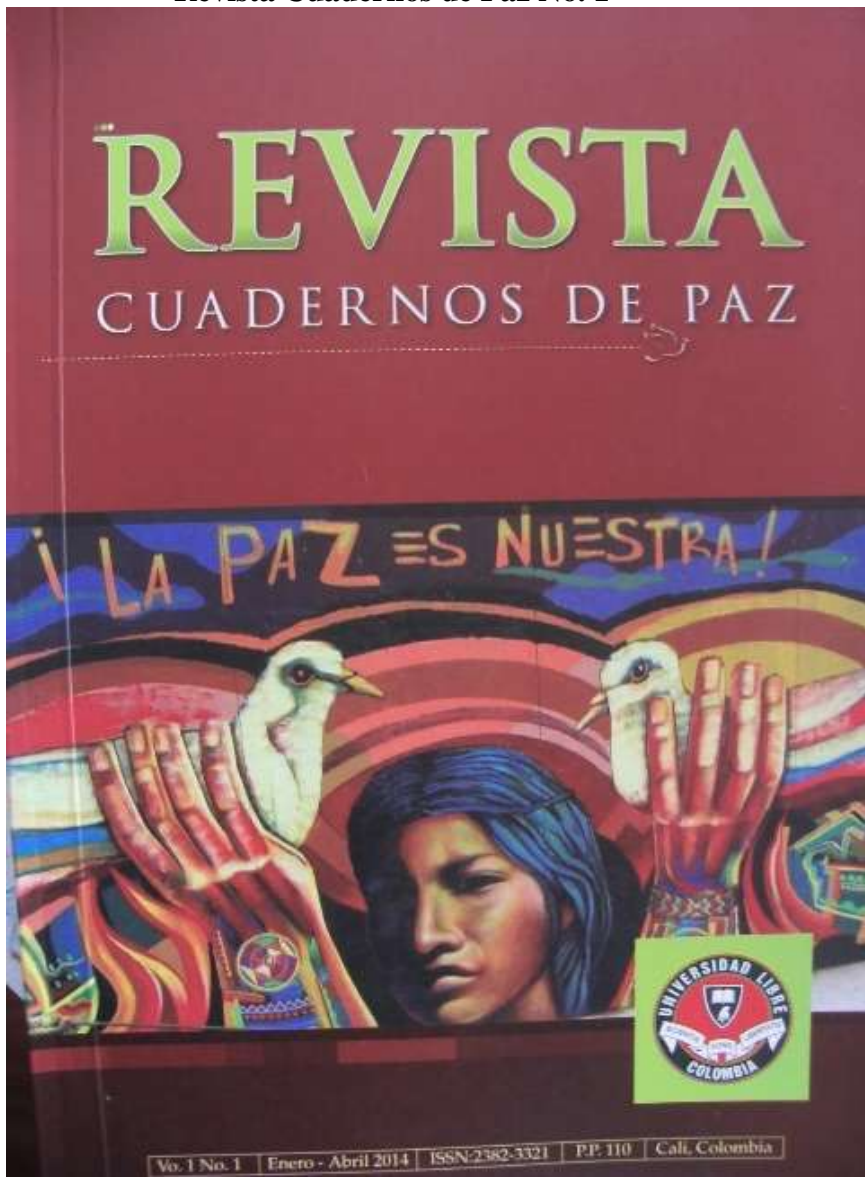


Agosto-Octubre de 2014



Mayo-Julio de 2014

Revista Cuadernos de Paz No. 1



Anexo 7. Grupos De Investigación Y Producción Científica –

Artículos publicados en las revistas indexadas del Programa de Derecho

Ciudad	Grupo de Investigación	Categoría	Líneas de investigación declaradas por el grupo
B/quilla	GRUPO INVIUS	A	1.- Constitucionalismo y Filosofía del Derecho 2.- Cultura, Derechos Humanos, Paz y Postconflicto 3.- Derecho Laboral y Seguridad Social 4.- Lógica, Derecho, Derecho Procesal y Argumentación 5.- Orden, Sociedad y Conflicto 6.- Política, Justicia y Gobernabilidad 7.- Ética y Responsabilidad Social
	SOCIUS	Reconocido	Política, Justicia y Derecho Penal 2.- Orden, Sociedad y Conflicto 3 Delitos y Política Criminal 4. Investigación Criminalística y La Intervención de las Ciencias Forenses 5.- Sistemas Penales, Derechos Humanos, Justicia Penal
	PODER PÚBLICO Y CIUDADANÍA	C	1.- Servicios públicos domiciliarios 1.- Actos de Comercio, Comerciantes y Mercado 2.- Derecho Comercial, Fuentes y Tendencias Nacionales e Internacionales. 3.- Derecho Internacional Público: Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario. 4.- Derecho Laboral y Seguridad Social 5.- Derecho Privado y Globalización 6.- Derecho Procesal 7.- Derecho y Educación 8.- Legislación Comercial

			<p>9.- Orden, Sociedad y Conflicto</p> <p>10.- Derecho Administrativo y Justicia</p> <p>11.- Estado, Derecho y Territorio</p> <p>12.- Hombre, Sociedad y Estado</p> <p>13.- Responsabilidad del Estado, Derechos</p> <p>14. Fundamentales y Garantías procesales</p>
	<p>INVESTIGACIONES EN DERECHO COMERCIAL INCOM</p>	B	<p>ACTOS DE COMERCIO, COMERCIANTES Y MERCADO</p> <p>2.- DERECHO COMERCIAL, FUENTES Y TENDENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.</p> <p>3.- DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO: DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.</p> <p>4.- DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>5.- DERECHO PRIVADO Y GLOBALIZACION</p> <p>6.- DERECHO PROCESAL</p> <p>7.- DERECHO Y EDUCACION</p> <p>8.- LEGISLACION COMERCIAL</p> <p>9.- ORDEN, SOCIEDAD Y CONFLICTO</p>
BOGOTÁ	<p>DERECHO, SOCIEDAD Y ESTUDIOS INTERNACIONALES</p>	C	<p>1.- Derecho, Conflicto Social y Justicia</p> <p>2.- Estudios Internacionales</p> <p>3.- Género , Diversidad y Derechos Emergentes</p> <p>4.- Justicia Transicional y Posconflicto</p> <p>5.- Política Criminal, Criminología</p>

			6.- Sociología, Historiografía y Cultura Jurídica Hispanoamericana
	DERECHO LABORAL Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES	D	Economía y Conflicto 2.- Estándares Internacionales del Mundo del Trabajo 3.- Impacto de la OIT en la Legislación Laboral Colombiana
	DERECHO PRIVADO Y DEL PROCESO	B	Derecho Privado 2.- Derecho del Proceso
	DERECHO PENAL, DERECHO DISCIPLINARIO Y DERECHOS HUMANOS	B	Derecho Internacional de los Derechos Humanos 2.- Derecho Internacional Penal 3.- Garantías Procesales Consagradas en el Acto Legislativo No. 03 de 2002 4.- Recurso Efectivo y Plazo Razonable 5.- Reformas Procesales Penales en América Latina Frente al Sistema Acusatorio 6.- Régimen Disciplinario de los Servidores Estatales
	ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y DE LA PAZ	D	Estudios Comparados y de Sociología Jurídica Aplicados al Mundo del Derecho Constitucional 2.- Nueva Historia del Derecho Constitucional 3.- Transformaciones y Tendencias del Estado en América Latina
	ESTADO, DERECHO Y TERRITORIO	A	Globalización, Derecho y Territorio 2.- Instituciones Estatales: Historia e Impacto 3.- Ordenamiento, Desarrollo y Descentralización Territorial 4.- Procesos de Integración Regional y Territorio

			5.- Territorio, Administración de Justicia y Globalización
	GRUPO DE INVESTIGACIONES SOCIOJURÍDICAS	A	1.- Derecho Privado 2.- Derecho Público
	FILOSOFÍA Y TEORÍA JURÍDICA CONTEMPORÁNEA	RECONOCIDO	Filosofía Política 2.- Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica Contemporánea 3.- Sociología del Derecho
CALI			
	CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES	R	1.- Criminalística y Ciencias Forenses 2.- Problemas Prácticos del Sistema Penal Colombiano
	IGNACIO TORRES	C	1.Conflicto, Derechos Humanos y Cultura de Paz
	DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO Y DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	C	1.- Estructura del Estado 2.- Globalización, Transformación Estatal y Derecho Administrativo 3.- Protección Constitucional 4.- Políticas y Administración Pública
CARTAGENA			
	SOCIOLOGÍA JURÍDICA E INSTITUCIONES POLÍTICAS	C	1.- Derecho Laboral y Seguridad Social 2.- Derecho Penal y Criminología 3.- Derecho Público, Sociedad y Ambiente 4.- Educación y Derecho 5.- Sociología Jurídica e Instituciones Políticas 6.- Sociología de los Derechos Humanos y D.I.H
	JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y CONSTITUCIONAL	C	1. Argumentación en el Derecho 2.- Aspectos Constitucionales del Derecho Administrativo

			<p>3.- Derecho Internacional de los Derechos Humanos</p> <p>4.- Derecho Laboral y Seguridad Social</p> <p>5.- Derechos Humanos</p> <p>6.- Derechos Sociales, Económicos y Culturales</p> <p>7.- Dinámica de la Justicia Constitucional</p> <p>8.- Teoría y Dinámicas de la Democracia</p>
	TEORIA JURÍDICA Y DERECHOS FUNDAMENTALES “PRHONESIS”	D	<p>1.- Fundamentalidad y Autonomía del Derecho a la Salud en Colombia</p> <p>2.- Teoría de la Ciencia Jurídica</p> <p>3.- Argumentación, Racionalidad e Interpretación Jurídica</p> <p>4.- Derecho y Minorías en la Justicia Constitucional</p> <p>5.- Derecho, Discurso y Poder</p> <p>6.- Derechos Fundamentales y Derechos Sociales</p> <p>7.- Pedagogía y Derecho</p>
	FILOSOFÍA DEL DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	D	<p>1.- Derecho Constitucional</p> <p>2.- Derecho Constitucional del Trabajo y de la Seguridad Social</p> <p>3.- Derecho Procesal Constitucional</p> <p>4.- Derechos Fundamentales y Derecho Administrativo</p> <p>5.- Filosofía del Derecho</p>
	CÚCUTA		
	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO PROCESAL	C	<p>Conocimiento, Innovación y Desarrollo Sostenible Regional.</p> <p>Derecho Procesal y Justicia</p>
	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO PÚBLICO	C	<p>1.- Conocimiento, innovación y desarrollo sostenible regional</p>
	PROSPECTIVA Y DESARROLLO	C	<p>1. Conocimiento, Innovación y Desarrollo Sostenible Regional</p>

	HUMANO		<p>2.- Proceso de Globalización, Derecho y Desarrollo</p> <p>3.- Justicia, Derecho Procesal y Sistema Penal Acusatorio y Justicia</p>
PEREIRA			
	FUNCIÓN PÚBLICA Y SERVIDORES PÚBLICOS	C	<p>1. Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible</p> <p>2.- Organismos de Control</p> <p>3.- Políticas Públicas y Sociales</p> <p>4.- Régimen Electoral</p>
	DERECHO, ESTADO Y SOCIEDAD	C	<p>1. Justicia Transicional, Posconflicto y Víctimas</p> <p>2.- Bioética y Derechos Humanos</p> <p>3.- Derecho y Globalización</p> <p>4.- Derechos de la Infancia y la Adolescencia y Justicia Restaurativa</p> <p>5.- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario</p> <p>6.- Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible</p> <p>7.- Derecho Penal Sustantivo con Enfoque Constitucional</p> <p>8.- Derechos Fundamentales</p> <p>9.- Organismos de Control</p> <p>10.- Políticas Públicas y Sociales</p> <p>11.- Régimen electoral</p> <p>12.- Sistema Penal Acusatorio</p> <p>13.- Trata de Personas y Delito Transnacional</p>
	DERECHO CONSTITUCIONAL		<p>1. Derecho Penal Sustantivo - Con un Enfoque Constitucional</p> <p>2.- Línea de Investigación en Derechos Fundamentales</p>
SOCORRO			
	INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIOJURÍDICAS IUS PRAXIS	D	<p>1.- Derechos Humanos y Garantías Procesales</p> <p>2.- Estado, Derecho y Territorio</p> <p>3.- Teoría Política y Constitucional</p>

--	--	--	--

Producción Científica

ADVOCATUS - BARRANQUILLA

Núm. 22 (2014)

ADVOCATUS

Tabla de contenidos

EDITORIAL

EDITORIAL

SANDRA IRINA VILLA VILLA

ARTICULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

EFFECTO VINCULANTE DE LAS POSTURAS HERMENÉUTICAS EN LAS SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA: REFLEXIONES INICIALES

ANGÉLICA MARÍA REYES SÁNCHEZ

DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO LOCAL EN COLOMBIA

RACHID NADER ORFALE (Rector de la Universidad Libre Seccional Barranquilla. Exdecano de la Facultad de Derecho de la misma Universidad.)

LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: AVANCES Y TAREAS PENDIENTES

JUAN ANTONIO PABÓN ARRIETA, CARLOS ALBERTO PEÑA OROZCO (Docente de Jornada Laboral Media - Programa de Derecho. Universidad Libre Seccional Barranquilla.)

PROPUESTA METODOLÓGICA INVESTIGATIVA PARA LA RECOPIACIÓN DE COSTUMBRES MERCANTILES LOCALES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
MARÍA DEL CARMEN MEZA UCRÓS, SHERYL DONADO GUTIÉRREZ

ORGANIZACIONES SINDICALES: ¿EJERCICIO DE LIBERTAD O PROPUESTA DE IGUALDAD?

ISABEL GOYES MORENO, MÓNICA HIDALGO OVIEDO

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD PACTO DE BOGOTÁ 1948

RAMÓN PACHECO SÁNCHEZ (Docente Facultad de Derecho, Universidad Libre Seccional Barranquilla.)

EL PODER: UN ANÁLISIS A TRAVÉS DE LAS CATEGORÍAS DE LEGITIMIDAD, CONSENSO Y VIOLENCIA EN M. WEBER Y G. FERRERO

DANIEL JOSÉ DÍAZ FLÓREZ (Estudiante de pregrado en Derecho de la Universidad Libre Seccional Barranquilla. Miembro del Grupo de Investigación Ciudad, Educación y Cultura.)

EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL Y EL NEOCONSTITUCIONALISMO IDEOLÓGICO: NUEVAS PERSPECTIVAS DE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN COLOMBIA

LUIS MIGUEL HOYOS ROJAS, FRANCISCO RODRÍGUEZ MESA

PERCEPCIÓN DE DOS MIRADAS CON IGUAL ENFOQUE Y DIFERENTES

PERSPECTIVAS, DESDE ALEXY Y ZAGREBELSKY

VANINA MOADIE ORTEGA, NINA FERRER ARAÚJO, YUCELIS GARIDO OCHOA

TENSIONES EN TORNO A LA NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO DE LEASING FINANCIERO

JAVIER ENRIQUE HERRERA GARCÍA, LEYDYS BEATRIZ DÍAZ GONZÁLEZ (Estudiante de posgrado en Especialización en Derecho Comercial Universidad Libre. Se desempeña actualmente como coordinador jurídico de firma de abogados en la ciudad de Barranquilla.)

USUFRUCTO DE ACCIONES. ANÁLISIS DESDE EL NEGOCIO JURÍDICO EN COLOMBIA Y ARGENTINA

JULIETA LÓPEZ RESTREPO

ARTÍCULOS DE REFLEXIÓN

LA EDUCACIÓN COMO EJE INTEGRADOR DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN

VERA DE JESÚS FONTALVO DE REALES

COLABORADORES NACIONALES E INTERNACIONALES

LIBERTADES Y PATERNALISMO

ALFREDO TORRES ARGÜELLES

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA

HUMBERTO OCANDO OCANDO

POLÍTICA Y SOCIEDAD EN LA RECUPERACIÓN DE LA DIGNIDAD NEGADA DE LA VÍCTIMA Y EL EXCLUIDO EN ENRIQUE DUSSEL

FERNANDO GUZMÁN TORO

EL ESTADO GARANTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL COMO DERECHO FUNDAMENTAL EN EL DERECHO LABORAL

DAMARIS COBOS GONZÁLEZ

TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS

CARACTERIZACIÓN DE LA FORMACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LAS BANDAS CRIMINALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

EDIMER LATORRE IGLESIAS, FARE A RMANDO ARREGOCÉS, CARLOS ALBERTO PEÑA OROZCO

RESEÑAS

RESEÑA Justicia, ¿hacemos lo que es debido?

ARTURO DE JESÚS BARROS ORTEGÓN

Núm. 23 (2014)

ADVOCATUS

Tabla de contenidos

EDITORIAL

EDITORIAL: LA TERCERA VÍA

SANDRA IRINA VILLA VILLA

ARTICULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

La costumbre EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PRIVADO COLOMBIANO: VISIÓN DESDE LA TEORÍA ANALÍTICA DEL DERECHO Y LA TEORÍA DE LA INTERACCIÓN ESTRATÉGICA
CARLOS ANÍBAL ESPINEL BENÍTEZ

Revocatoria directa DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS: ANÁLISIS FRENTE A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

RACHID FARID NADER ORFALE (Abogado. Rector de la Universidad Libre Seccional Barranquilla. Exdecano de la Facultad de Derecho de la misma Universidad.)

La otredad Y LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNEROS

YOLANDA FANDIÑO BARROS (Docente de Jornada Laboral Completa Universidad Libre Seccional Barranquilla)

Análisis comparado DE LA EVOLUCIÓN DE LA LEY DE COMPETENCIA EN EL SECTOR ALIMENTICIO EN COLOMBIA FRENTE A LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA EN EL MARCO COMÚN EUROPEO

MARÍA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ (Docente Investigador tiempo completo Universidad Libre de Barranquilla. Grupo INCOM, Línea de Investigación: Legislación Comercial)

Mecanismos DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR EN EL DERECHO COMPARADO

BELIÑA HERRERA TAPIAS

Alcance DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN SALUD EN LA COMUNIDAD DEL BARRIO LA PAZ DE BARRANQUILLA

JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA (Docente Investigador Universidad Libre seccional Barranquilla.)

LIGIA CIELO ROMERO MARÍN

El contrato DE ADHESIÓN EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA Y EN LA NUEVA LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

JASSIR ÁLVAREZ ESTRADA

La democracia PARTICIPATIVA COMO ELEMENTO DEL MODELO DEMOCRÁTICO DEL SIGLO XXI

ALFREDO RAMÍREZ NÁRDIZ (Profesor de Jornada Laboral Completa Universidad Libre Seccional Barranquilla).

Sobre la vigencia DE LA DENOMINADA “CAPTURA ADMINISTRATIVA” EN EL
ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO
CARLOS EDUARDO MENESES CUDRIZ

Criterios de la Corte CONSTITUCIONAL PARA DETERMINAR EL CARÁCTER FUNDAMENTAL
DE LOS DERECHOS A TRAVÉS DE LA JURISPRUDENCIA
JULIO ALEJANDRO MAYA AMADOR (Abogado Investigador Universidad Libre Seccional
Barranquilla.).
MILTON ARMANDO GÓMEZ CARDOZO

La Ley de víctimas Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y SUS REPERCUSIONES DE
FAVORABILIDAD PARA LA PAZ DE COLOMBIA
JULIANA ANGULO CEBALLOS

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Causalidad Y DERECHO
RAFAEL OSORIO PEÑA

Motivación Y JUSTIFICACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS
LUIS EDUARDO CERRA JIMÉNEZ (Profesor de Derecho Público y Filosofía del Derecho de la
Universidad Libre de Colombia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales seccional Barranquilla.)

ARTÍCULOS DE REFLEXIÓN

El derecho DE MATARME
NELSON BARROS CANTILLO (Filósofo, Docente de Lógica y Filosofía. Universidad del Atlántico.
Universidad Libre seccional Barranquilla.)

COLABORADORES NACIONALES E INTERNACIONALES

Extendiendo el alcance DE LA LEY REFLEXIVA: TRABAJO Y LA REGULACIÓN DE LA
CONDUCTA CORPORATIVA EN LA SOCIEDAD MUNDIAL
ULF THOENE

TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS

Stretching the scope OF REFLEXIVE LAW: LABOUR AND THE REGULATION OF CORPORATE PDF
CONDUCT IN THE WORLD SOCIETY
ULF THOENE

RESEÑAS

RESEÑA Un acercamiento a la consulta previa
RAFAEL NIETO DÍAZ

Núm. 24 (2015)
ADVOCATUS

Tabla de contenidos

EDITORIAL

Editorial: Evolución de las instituciones de educación superior

SANDRA IRINA VILLA VILLA

ARTICULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Tensiones constitucionales En torno a los perfiles legales para aspirantes al Congreso de la República

ABRAHAM ZAMIR

Construcción del enemigo del derecho penal desde

ÁNGEL MONROY RODRÍGUEZ

Crisis de los paradigmas jurídicos

JULIO ARMANDO RODRÍGUEZ ORTEGA

Establecimiento de comercio en relación con los hosting web

MARITZA OSORIO GUTIÉRREZ

Importancia que tiene la valoración de la criminalidad en la seguridad ciudadana

MANUEL RUIZ ROMERO

Principios que regulan las relaciones laborales en el sector público colombiano: análisis de las subreglas en la jurisprudencia experiencia investigativa

FRANCISCO EDMUNDO PAZ OBANDO

Estado Social y democrático de derecho, representación política y reelección inmediata en Colombia: sus efectos en el comportamiento electoral

JUAN ANTONIO PABÓN ARRIETA (Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre en Filosofía del Derecho, Hermenéutica y Argumentación Jurídica, Derechos Humanos y Derecho Internacional)

ALFREDO TORRES ARGÜELLES

Retos de la actividad minera en Colombia

PATRICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Prácticas abusivas en los contratos de seguro: la cláusula de preexistencia

DAVID MODESTO GUETTE HERNÁNDEZ

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Procedimiento ordinario laboral en Colombia y Venezuela análisis comparativo

JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA (Docente de Planta Universidad del Atlántico y Universidad Libre.)

ARTÍCULOS DE REFLEXIÓN

Receptación y dogmática penal estudio de caso en el contexto del sistema penal acusatorio colombiano
NORBERTO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

El Estado Laico

NELSON BARROS CANTILLO (Docente investigador de la Universidad Libre Seccional Barranquilla)

COLABORADORES NACIONALES E INTERNACIONALES

Posibles perspectivas del modelo territorial del estado Español

JOSÉ MANUEL CANALES ALIENDE, ADELA ROMERO TARÍN

TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS

Politiques publiques, objets intermédiaires et conflits de cadrages: le cas de la configuration territoriale autour d'une route dans l'amazone Bolivienne

JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ GUERRA

RESEÑAS

Reseña: En honor a Gabriel García Márquez

YOLANDA FANDIÑO BARROS

CARTAS DEL LECTOR

RINCÓN DE LOS LECTORES

Advocatus Unilibre

Núm. 25 (2015)

ADVOCATUS

Tabla de contenidos

EDITORIAL

Editorial: la investigación: sus retos a futuro

SANDRA IRINA VILLA VILLA

ARTICULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Estudio comparado de la democracia participativa en distintos ordenamientos Europeos

ALFREDO RAMÍREZ NÁRDIZ (Profesor Universidad Libre. Barranquilla)

Hacia la internacionalización del derecho comercial colombiano en la actualidad jurídica colombiana de principios del siglo xxi

MARITZA OSORIO GUTIÉRREZ

La teoría de la vida como daño en la responsabilidad médica en Colombia los aportes y vacíos de la corriente principalista en las tensiones generadas con la aplicación de esta teoría

JOSÉ LÓPEZ OLIVA

Sobre el concepto “persona en situación de discapacidad” en el ordenamiento jurídico colombiano

SANDRA PATRICIA DUQUE QUINTERO, MARTA LUCÍA QUINTERO QUINTERO, PATRICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Política, Derecho y Post-conflicto

JUAN ANTONIO PABÓN ARRIETA (Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre en Filosofía del Derecho, Hermenéutica y Argumentación Jurídica, Derechos Humanos y Derecho Internacional)

PATRICIA TORRES ARGÜELLES

Demanda, contestación y sus viscosidades (el decreto 1400 de 1970 y la ley 1564 de 2012 en una perspectiva comparada).

PATRICIA BASTIDAS MORA (Docente investigadora de la Universidad Libre.)

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

El imaginario de la mujer Wayú en la modernidad

JANEKA DEL ROSARIO LÓPEZ CONTRERAS

El proceso constitucional en la nueva granada juntas de gobierno y actas de independencia (1809-1813)

WILMAN AMAYA LEÓN (docente de tiempo completo en la Universidad Libre Seccional Socorro.)

Tipos de sanciones y marco jurídico que se aplica en Colombia a los extranjeros fuera de estaus jurídico

DAVID GUERRA RESTREPO

ARTÍCULOS DE REFLEXIÓN

Competencia desleal: reflexiones desde la ética y la responsabilidad social empresarial

ALBERTO D´ANDREIS ZAPATA

Teoría de la argumentación,retórica y hermenéutica: un “álbum familiar” a revisar

RODOLFO WENGER CALVO

La importancia de los fondos de garantías y estabilización en las políticas minero energéticas colombianas

JESÚS M. ACEVEDO MAGALDI

El teatro en el escenario jurídico

CARLOS JULIO AGUDELO GÓMEZ

COLABORADORES NACIONALES E INTERNACIONALES

La inversión extranjera en la actualización del modelo económico Cubano con empresas amigables con el ambiente

ALCIDES FRANCISCO ANTÚNEZ SÁNCHEZ

TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS

Bimbi alla carta o la perfettibilità umana?

GASPAR HERNÁNDEZ CAAMAÑO

LAURA PÉREZ VALLE (Monitora Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociojurídicas. Universidad Libre Seccional Barranquilla.)

RESEÑAS

Reseña Un libro incómodo
JORGE E. SENIOR M. (DIRECTOR CIUL UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL
BARRANQUILLA)

CARTAS DEL LECTOR

RINCÓN DE LOS LECTORES

Advocatus Unilibre

Núm. 26 (2016)

Advocatus

Tabla de contenidos

EDITORIAL

La Investigación Sociojurídica: Retos de Cara a la Globalización

SANDRA IRINA VILLA VILLA

ARTICULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

El tratamiento jurídico de la etiqueta-certificación ambiental. Regulación en el derecho cubano

Alcides Francisco Antúnez Sánchez, Elena Polo Maceiras

La carga de la prueba en procedimientos de cirugía plástica en Colombia

José López Oliva

La popularización del derecho en la educación jurídica

Marta Lucía Quintero Quintero, Derfrey Antonio Duque Quintero, Sandra Patricia Duque Quintero

La regulación energética en el sistema jurídico colombiano: el papel de las autoridades ambientales y energéticas en el contexto de las energías renovables

Milton José Pereira Blanco

Emergentes conflictivos y desobediencia civil en las cárceles colombianas, miradas interdisciplinarias

Omar Huertas Díaz, Luz Elena Mira Olano, Astelio Silvera Sarmiento

Vicisitudes en la protección del usuario de paquetes turísticos en Colombia

Sandra Eliana Cataño Berrío, Luz María Wills Betancur

Ley Penal del menor en Colombia: un enfoque participativo

Alfredo Ramírez Nárdiz (Profesor Universidad Libre seccional Barranquilla, Colombia).

Participación ciudadana a través de los medios de comunicación como legitimación de la democracia participativa en Colombia

Carlos Alberto Peña Orozco, Leonardo Herrera Delghams, Jorge Salazar Manrique

La costumbre en el ordenamiento jurídico privado colombiano: visión desde la teoría analítica del derecho y la teoría de la interacción estratégica

Carlos Aníbal Espinel Benítez

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Análisis de la evolución jurisprudencial del Consejo de Estado sobre la acción de tutela contra providencias judiciales en Colombia

Linda Elena Nader Orfale (Abogada, Universidad Libre de Barranquilla. Docente con Maestría en Derecho Administrativo).

Saúl Eduardo Pérez De la Rosa

Conciliación en equidad: un aporte a la resolución de conflictos en materia de Derecho de Familia, en el municipio de Tumaco, Nariño

Sonia Rosero De la Rosa

ARTÍCULOS DE REFLEXIÓN

Percepción del empleador: competencias del egresado de Enfermería de la Universidad Popular del Cesar

Aleydis Julio Peterson, Delfina Sánchez Roca

Barbarie y civilización en el pensamiento jusfilosófico latinoamericano

Cristóbal Arteta Ripoll (Docente investigador, Universidad del Atlántico y Universidad Libre.)

La dignidad de la persona humana, su papel en la conformación del Estado Social de Derecho y en el ejercicio de la función constituyente y legislativa

Diego Enrique Cruz Mahecha, Jorge Luis Restrepo Pimienta (Docente de Carrera Universidad del Atlántico, Universidad Libre).

TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS

Transparency, an element of trust in the public sector

José Manuel Canales Aliende, Adela Romero Tarín

RESEÑAS

RESEÑA

LUIS FELIPE JULIAO

RESEÑA

PABLO J. MIRÓ COLMENÁREZ

Vol. 14, Núm. 27 (2016)

ADVOCATUS

Tabla de contenidos

EDITORIAL

La academia entre el conflicto y la paz

SANDRA VILLA VILLA

ARTICULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

La experiencia de la Clínica Jurídica de derechos humanos e interés público

Ana Pabón Mantilla, Diana Carolina Pinzón Mejía

Criterios de imputación al Estado por daños jurídicos en materia ambiental
Claudia Alexandra Munévar Quintero, Luis Miguel Gómez Giraldo

Implicación de los Conceptos de Gobernanza y Cambio Organizacional: Gestión pública de las Alcaldías en el marco de la Ley 1480 de 2011
Jackeline Saravia Caballero, Katleen Marín Uparela

Mujeres reinsertadas: postconflicto en la ciudad de Barranquilla
Leticia Elena Hundek Pichón

Control de convencionalidad concentrado sobre actos de la asamblea constituyente en Colombia
Michelle Andrea Calderón Ortega (Docente Investigadora, Universidad Libre Seccional Cúcuta.)
Sirley Juliana Agudelo Ibáñez (Docente Investigadora, Universidad Libre Seccional Cúcuta)

Globalización, territorio y descentralización: nuevas realidades en un mundo cambiante
Rachid Náder Orfale (Abogado. Docente de la Universidad Libre de Barranquilla).

Caracterización de las funciones jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el marco de la protección de los derechos del consumidor
Rafaela Sayas Contreras, Ramón Medina Arteta

ARTÍCULOS DE REFLEXIÓN

La interpretación jurídica en el litigio estratégico en defensa de los derechos humanos en Colombia
Juan Antonio Pabón Arrieta (Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre en Filosofía del Derecho, Hermenéutica y Argumentación Jurídica, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario).
Alfredo Torres Argüelles

Archivos orales y memoria del conflicto armado interno colombiano: retos y posibilidades
Lahdy Diana del Pilar Novoa Sanmiguel, Diego Andrés Escamilla Márquez

La necesidad de repensar el derecho Hiperconsumo y macdonalización de la sociedad
Edimer Leonardo Latorre Iglesias
Jorge Luis Restrepo Pimiento (Docente de carrera de la Universidad del Atlántico y de la Universidad Libre, seccional Barranquilla).
Marcela Lissette Gómez Gómez (Jefe Personal Universidad Libre, Docente Universidad Libre).

COLABORADORES NACIONALES E INTERNACIONALES

El gobierno de coalición y su perspectiva para América Latina
Gonzalo Armienta Hernández

TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS

Study analysis of the jurisprudential evolution of the State Council of the protection action against Judicial sentences in Colombia¹ This article has been translated from its original version in Spanish, published in Advocatus magazine, edition number 26, dated on July 2016, titled Análisis de la evolución

Jurisprudencial del Consejo de Estado sobre la
Linda Elena Nader Orfale, Saúl Eduardo Pérez de la Rosa, Saúl Eduardo Pérez de la Rosa

RESEÑAS

El derecho como texto Cuatro estudios de teoría comunicacional del derecho
Paola Andrea Calderón, Patricia Bastidas Mora

ACADEMIA Y DERECHO – CUCUTA

NÚM. 6 (4)
ENERO - JUNIO 2013
NÚMERO COMPLETO

[Ver o descargar el número completo](#)

TABLA DE CONTENIDOS ARTÍCULOS

¿Conciliar o no conciliar? EL precedente jurisprudencial frente a la discrecionalidad administrativa de los comités de conciliación
Diana Carolina Pineda Fajardo

La ratio decidendum en la búsqueda del sentido de la tipicidad como elemento del debido proceso
Luis Antonio Muñoz Hernández

Neogarantismo en el sistema de riesgos laborales
Luis Alberto Torres Tarazona

Algunas reflexiones presentes para el futuro del derecho del trabajo
Sandro José Jácome Sánchez

La carga de la prueba en el estado social de derecho
Pedro Alirio Sánchez Novoa

La valoración del documento electrónico en Colombia
Cindy Charlotte Reyes Sinisterra

Lo probable y lo demostrable. Una aproximación a la obra de Lawrence Jonathan Cohen
Orión Vargas Vélez

Alexander von Humboldt: sus ideas filosóficas, políticas, jurídicas y sociales en la obra viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente
Hermann Petzold-Pernía

Sistema jurídico colombiano, ordenamiento legal y orden jurídico prevalente
Jennifer Patricia Santos Ibarra

El juez civil y el principio de oportunidad
Jorge W. Peyrano

ISSN: 2215-8944

NÚM. 7 (4)
JULIO - DICIEMBRE 2013
NÚMERO COMPLETO

[Ver o descargar el número completo](#)

TABLA DE CONTENIDOS ARTÍCULOS

Reglas de prueba en el incidente de reparación integral
José María Peláez Mejía

El fin del proceso un asunto cultural: la búsqueda de la verdad o la solución del conflicto
Pedro Alirio Sánchez Novoa

Medida cautelar innominada y su inaplicación por los jueces civiles municipales, civiles del circuito y administrativos de oralidad de Medellín en los procesos declarativos
Camilo Andrés Garzón Correa, Martha Nelly García Zapata

Análisis del conflicto y la mediación como método de resolución: Redorta y Moore
Gerson Eduardo Ayala Peñaranda

Validez del modelo actual de la revocatoria del mandato en Colombia
Darwin Gilberto Clavijo Cáceres

La teoría de los actos separables del contrato estatal: distinción a la ley 1437 de 2011
Jennifer Patricia Santos Ibarra

Análisis de la supervisión del contrato estatal: función de vigilancia y mecanismo anticorrupción
Gabriel Jaime Mármol

Contornos del derecho procesal contemporáneo: luces desde la obra de Michele Taruffo
Diana María Ramírez Carvajal

ISSN: 2215-8944

NÚM. 8 (5)

ENERO - JUNIO 2014

NÚMERO COMPLETO

[Ver o descargar el número completo](#)

TABLA DE CONTENIDOS

ARTÍCULOS

Procedencia de la acción de tutela contra sentencias: una aproximación a la jurisprudencia constitucional
Milton César Jiménez Ramírez

Estado de cosas inconstitucional por omisión en la expedición del estatuto del trabajo en Colombia
Michelle Andrea Nathalie Calderón Ortega

Derecho a la reparación y lucha contra la impunidad ante graves violaciones a los derechos humanos
Jaime Alberto Gómez Montañez

Aproximación teórica al estudio de la violencia política en Colombia durante el siglo XX
Paulo Bernardo Arboleda Ramírez

Una alternativa de legitimidad para la solución por vía de negociación al conflicto armado interno colombiano desde el derecho internacional penal
Liliana Damaris Pabón Giraldo, Alejandro Jiménez Ospina

La búsqueda de la verdad y la pasividad probatoria del juez penal
Máximo Vicuña de la Rosa, Sergio Hernando Castillo Galvis

Responsabilidad y culpa médica: antecedentes y conceptos
Jaime Luis Árias Fonseca

ISSN: 2215-8944

NÚM. 9 (5)

JULIO - DICIEMBRE 2014

NÚMERO COMPLETO

[Ver o descargar el número completo](#)

TABLA DE CONTENIDOS
ARTÍCULOS

EDITORIAL

Diego Armando Yañez Meza

Los daños ecológicos puros y la tragedia de los comunes: ¿existe una respuesta desde la justicia correctiva?

Henry Mauricio Reyes Garcés

Teleología de la cláusula de exclusión en Colombia

Ronald Jesús Sanabria Villamizar

La prueba estadística ante los tribunales internacionales

Álvaro De Jesús Yañez Rueda, Cristian Eduardo Laguado Serrano

Una mirada de la violencia en Colombia desde la teoría del poder de J. Thompson

William Rodrigo Avendaño Castro, Johanna Milena Mogrovejo Andrade, Liliana Marcela Bastos Osorio

Despolitización de la ciudadanía: una mirada desde el proceso de exclusión en Colombia

Darwin Clavijo Cáceres, Sirley Juliana Agudelo Ibáñez

Pedagogía kantiana: antropología, conocimiento y moralidad

Jaime Ricardo Reyes Calderón

ISSN: 2215-8944

NÚM. 10 (6)

ENERO - JUNIO 2015

NÚMERO COMPLETO

[Ver o descargar el número completo](#)

TABLA DE CONTENIDOS
ARTÍCULOS

EDITORIAL

Diego Armando Yañez Meza

La cláusula democrática en la Constitución: una aproximación a su alcance

Milton César Jiménez Ramírez, Paulo Bernardo Arboleda Ramírez

El precedente judicial y el principio de legalidad penal en la contratación pública colombiana

Jeofrey Alfonso Troncoso Mojica

La evidencia digital eximiente de violación a la protección del dato personal a partir de la autorregulación

Ana María Mesa Elneser

Tendencias del lucro cesante en el régimen de responsabilidad extracontractual de Estado en el derecho colombiano a partir de la Constitución de 1991

Débora Guerra Moreno

El camino hacia el proceso monitorio: la integración como paradigma

Roberto Loutayf Ranea, Alvaro Benavides

Consideraciones epistémicas respecto de la decisión en materia procesal penal

Adrián Polanco Polanco

La jurisdicción ordinaria y la indeterminación restrictiva que representa el tipo penal de prevaricato en Colombia

Kristhell Karen García Vargas, Carlos Alfredo Pérez Fuentes

ISSN: 2215-8944

NÚM. 11 (6)

JULIO - DICIEMBRE 2015

TABLA DE CONTENIDOS

ARTÍCULOS

EDITORIAL

Diego Armando Yañez Meza

El control de convencionalidad (CCV): retos y pugnas. Una explicación taxonómica

Jaime Alfonso Cubides Cárdenas, Nathalia Chacón Triana, Alfonso Jaime Martínez Lazcano

Acercamiento al hermafroditismo, intersexualismo y desorden del desarrollo sexual desde una perspectiva conceptual y normativa

Andrés Felipe Agudelo Ospina, Yoan Camilo Cárdenas Zapata, Hernando Cuervo Tafur

Identidad Constitucional: límite a la reforma constitucional en Alemania, Italia y la India

Sirley Juliana Agudelo Ibáñez

El concepto de globalización en la jurisprudencia colombiana (2000-2014)

Ramón Eduardo Guacaneme Pineda, William Rodrigo Avendaño Castro

Entre la recepción y la omisión de una obligación internacional: el control de convencionalidad en el Consejo de Estado

Juliana Sánchez Vallejo

Reflexiones sobre los criterios aplicados para determinar la gravedad o levedad de las faltas disciplinarias en el derecho disciplinario colombiano

Francisco Ovalles Rodríguez

El régimen tarifario para comunicación pública por el uso de obras musicales y audiovisuales en el sector transportador

Walter René Cadena Afanador, Ana María Garzón Gil

Presupuestos del régimen de responsabilidad frente a los derechos de las víctimas de los delitos cometidos por menores combatientes en el marco del conflicto armado colombiano y la justicia restaurativa

Dubán Rincón Angarita

ISSN: 2215-8944

NÚM. 11 (6)

JULIO - DICIEMBRE 2015

TABLA DE CONTENIDOS

ARTÍCULOS

EDITORIAL

Diego Armando Yañez Meza

El control de convencionalidad (CCV): retos y pugnas. Una explicación taxonómica

Jaime Alfonso Cubides Cárdenas, Nathalia Chacón Triana, Alfonso Jaime Martínez Lazcano

Acercamiento al hermafroditismo, intersexualismo y desorden del desarrollo sexual desde una perspectiva conceptual y normativa

Andrés Felipe Agudelo Ospina, Yoan Camilo Cárdenas Zapata, Hernando Cuervo Tafur

Identidad Constitucional: límite a la reforma constitucional en Alemania, Italia y la India

Sirley Juliana Agudelo Ibáñez

El concepto de globalización en la jurisprudencia colombiana (2000-2014)

Ramón Eduardo Guacaneme Pineda, William Rodrigo Avendaño Castro

Entre la recepción y la omisión de una obligación internacional: el control de convencionalidad en el Consejo de Estado

Juliana Sánchez Vallejo

Reflexiones sobre los criterios aplicados para determinar la gravedad o levedad de las faltas disciplinarias en el derecho disciplinario colombiano

Francisco Ovalles Rodríguez

El régimen tarifario para comunicación pública por el uso de obras musicales y audiovisuales en el sector transportador

Walter René Cadena Afanador, Ana María Garzón Gil

Presupuestos del régimen de responsabilidad frente a los derechos de las víctimas de los delitos cometidos por menores combatientes en el marco del conflicto armado colombiano y la justicia restaurativa

Dubán Rincón Angarita



SABER - CIENCIA Y Libertad

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - CARTAGENA ISSN 1794-7154

Volumen 9, No. 1 Enero - Junio de 2014 - Cartagena de Indias - Colombia - América del Sur

DERECHO CONSTITUCIONAL

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO POR ATAQUES TERRORISTAS: OBLIGACIÓN RESARCITORIA VS REPARACIÓN INTEGRAL.

Rafaela Sayas Contreras, Luis Carlos Solórzano Padilla

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO POR PARTE DE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, COLOMBIA.

Tatiana Díaz Ricardo, Yanina Arrieta Leottau, Edir Mercado

DERECHO PENAL

DEL CONTROL TERRITORIAL AL INDIVIDUO: UN CAMINO HACIA EL ACTUARIALISMO.

Julio Alberto Novoa Ruiz

GEOPOLÍTICA

EL MERIDIANO 82: FACTOR DE CRISIS PARA LA SEGURIDAD NACIONAL.

Fabian Ramírez Cabrales

GESTIÓN EMPRESARIAL, LOGÍSTICA Y FINANCIERA

DIAGNÓSTICO DE LA CADENA LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN DEL BANANO ECUATORIANO HACIA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Isidro Fierro Ulloa, Carlos Villacres Rojas

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE INVENTARIOS EN UNA EMPRESA DE BEBIDAS POR EL MÉTODO JUSTO A TIEMPO. CASO DE ESTUDIO: ABASTECIMIENTO DE AZÚCAR.

Richard Javier Vélez Rojas, Giovanni Pérez Ortega

MERCADO BURSÁTIL COLOMBIANO: UN ANÁLISIS PARA EL CONTEXTO DE BARRANQUILLA

Guillermo León López

NI AL TIGRE NI AL CUERO: LA TOMA DE DECISIONES Y EL USO DE LOS SISTEMAS DE SOPORTE Y DE AYUDA A LA DECISIÓN SSD - SAD

Prudencia Medina Monterrosa, Alberto Carvajalino Slaghekke

MARKETING

"HISTORIAS Y LEYENDAS" RUTA DE MUSEOS EN CARTAGENA DE INDIAS CIUDAD PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD COMO ESTRATEGIA DE MARKETING DE DESTINOS. VALORACIÓN INICIAL.

María Cristina Bustillo Castillejo, Yesid De La Espriella Mendoza

PEDAGOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y SU IMPACTO EN EL PROCESO EDUCATIVO DESDE LA PRIMERA INFANCIA.

Lirio Mainera Cavallón

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: UN ANÁLISIS DE SUS PRINCIPALES DETERMINANTES

Diana Lago de Vergara, Audin Alonso Gamboa Suárez, Alexander Javier Montes Miranda

LA INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO PARA LA FORMACIÓN DE ABOGADOS. CASO UNIVERSIDAD DE CARTAGENA DE INDIAS PERIODO 1994 - 2014

Andrés Alarcón Lara



SABER - CIENCIA Y Libertad

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - CARTAGENA ISSN 1794-7154

Volumen 9, No. 2 - Julio - Diciembre de 2014 - Cartagena de Indias - Colombia - América del Sur

DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

ACTUACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES GENERADORAS DE RESPONSABILIDAD ESTATAL A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991
Marío Armando Echeverría Acuña

PLEITO PENDIENTE INTERNACIONAL. UNA MIRADA DESDE EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS
Andrés González Serrano

LA POSICIÓN DE LA JURISPRUDENCIA EN EL SISTEMA DE FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO
Pedro Javier Barrera Varela

DIFERENTES MIRADAS SOBRE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA(SAS)
Ruby Stella Jaramillo Marín

RESPONSABILIDAD SOCIAL

DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA PEQUEÑOS HOTELES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA
José Julio Vergara Arrieta, Adolfo Enrique Carbal Herrera

LA AUDITORÍA AMBIENTAL COMO FUNCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA PROTECCIÓN DEL BIEN PÚBLICO AMBIENTAL, PARA CONSTRUIR LA EMPRESA ECOLÓGICA COMO META DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
Aleides Francisco Antúnez Sánchez

EMPRESA Y SOCIEDAD

DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD EN CARTAGENA DE INDIAS 2008-2013
Fredí E Goyeneche Gonzalez, Jerry Pardo Gomez, Oswaldo Marmol Perez

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA SEGURIDAD - REGIÓN
Carlos H Barrera Sánchez

PUERTO GAITÁN: TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, 2000-2011
Wilson Ladino Orjuela, Abel Abella Beltrán, Fidel Rodríguez Urucaña

ESTUDIO DEL USO Y APROPIACIÓN DE TICs EN PYMES METALMECÁNICAS EN CARTAGENA
Amaury Calareas Álvarez, Rosmery Canabul Mestre, Plinio Puello Marrugo

PEDAGOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

LA IMPORTANCIA DE LAS TÉCNICAS DE TOMA DE NOTAS PARA LOS ESTUDIANTES DE INTERPRETACIÓN
María Tatiana Hinojosa Navarrete, Isidro Fierro Ulloa

TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA MEDIADA POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)
Miguel Garcés Prettel, Rosmayra Ruiz Cantillo, David Martínez Avila

LA LITERATURA INFANTIL COMO FORMADORA DE IDENTIDADES NACIONALES, EN ECUADOR Y EN SUDAMÉRICA
Bernarda Franco

PERCEPCIÓN DE LAS EMPRESAS ALIADAS A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ
Paula Mouthon Ramos, Omaira Bernal Payares, Sandra Hernández Rodríguez



SABER - CIENCIA Y Libertad

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - CARTAGENA ISSN 1794-7154

Volumen 10, No. 1 Enero - Junio de 2015 - Cartagena de Indias - Colombia - América del Sur

DERECHOS CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

PLEITO PENDIENTE INTERNACIONAL. UNA MIRADA DESDE EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Andrés González Serrano, Esther Beceto García

RELACION ENTRE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO A PARTIR DEL ANÁLISIS JURÍDICO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN COLOMBIA

Milton José Pereira Blanco

ANÁLISIS DEL PRECEDENTE JUDICIAL Y SENTENCIA DE UNIFICACIÓN JURISPRUDENCIAL EN LA LEY 1437 DE 2011: DEL PRECEDENTE CONSTITUCIONAL AL PRECEDENTE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Abraham Zamir Bechara Llanos

¿ES EL DERECHO CIENCIA?

David Mercado Pérez

RESPONSABILIDAD SOCIAL

LAS FUNDACIONES Y SU CONCEPCIÓN Y GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

María Eugenia Navas, Emperatriz Londoño A

EL MODELO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL COMO ESTRATEGIA EN EL SECTOR INMOBILIARIO EN EL ECUADOR

Peter F. Koehn, Isidro Fierro Ulloa

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Vladimir Balza Franco, Diego Cardona Arbeláez

EMPRESA Y SOCIEDAD

VALORACIÓN ECONÓMICA INTEGRAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES. OFERTA-

DOS POR EL ECOSISTEMA DE MANGLAR UBICADO EN LA CIENAGA DE LA VIRGEN. CARTAGENA-COLOMBIA

Adolfo Carbal Herrera, Johan Muñoz Carbal, Lindyley Solar Cumplido

COMPETITIVIDAD DE LAS EXPORTACIONES DEL SECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Guillén León López, Hamadys L. Benavides Gutiérrez, José A. Trujillo Manotas

PERTINENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA DE LA ZONA DE LOS MONTES DE MARÍA: UNA APROXIMACIÓN

Francisco Javier Maza, Anny Del Mar Agámez Arias, María del Carmen Pérez González

PEDAGOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

BRIDGE PROGRAMS: A LINK BETWEEN ESL AND CONTENT BASE COURSES

Randy Davis

IMPACTO DE LOS PROGRAMAS TÉCNICO LABORALES. UNA PANORÁMICA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL ESTADO DEL ARTE

Liliana Manning Bula

LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL EN LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DESDE LA PERSPECTIVA ESTUDIANTIL. ESTUDIO DE CASO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN

Giovanni Pérez Ortega, Lorena Guarín Herrera, Gerardo Romo Morales

EL ACOSO ESCOLAR

María Fernanda Enriquez Villota, Fernando Garzón Velásquez



SABER - CIENCIA Y Libertad

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - CARTAGENA ISSN 1794-7154

Volumen 10, No. 2 - Julio - Diciembre de 2015 - Cartagena de Indias - Colombia - America del Sur

EMPRESA Y SOCIEDAD

LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO ESTRATÉGICO FRENTE A LA COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD

José Julio Vergara Arrieta

NILISMO EXISTENCIAL ORGANIZACIONAL FRENTE A LAS UTOPIAS AMBIENTALES (NEGACIÓN AL VALOR DEL VISIONAR)

Luis Eduardo Quintero Bocanegra

TEORÍA CONTABLE Y FINANCIERA

¿EL PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD, UNA QUIMERA EN LA TRIBUTACIÓN COLOMBIANA?

Aldides de Jesús Peña Sánchez

ESTADO ACTUAL DE LA CONTABILIDAD VERDE EN COLOMBIA

Candy Lorena Chansero González

LA AUDITORIA COMO EJERCICIO GENERADOR DE HERRAMIENTAS GERENCIALES PARA REDUCIR LOS RIESGOS DE FRAUDE EN LOS ENTES ECONÓMICOS

Loreta Ber Castillo Torres

METODOLOGÍA PARA LA CONVERSIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA HACIA LA NORMA NIIF PARA PYMES

Milena Dacía García Barbosa, Ivier Serpa de Ávila

ESTRATEGIA PARA LA ADOCIÓN DE LAS NIIF EN LAS PYMES DE TUNJA

Deisy Viriana Amezquita Mesa, Lina Marlene López Sánchez, Miguel Ángel Villanueva Cipaganga

LA LÓGICA PUZZY COMO POSIBLE HERRAMIENTA DE MEDICIÓN Y VALORACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS INTANGIBLES

Gabriel Abilio Rivera Rodríguez, Natalia Milena Ariza Jerez, Manuel Alejandro Quintero

DESAFÍOS DE LA INVESTIGACIÓN CONTABLE. EL EJERCICIO PROFESIONAL EN ARMONÍA CON LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

Marta Ana Martínez Chía Suárez

LA REALIDAD DEL DESARROLLO Y LA CONTABILIDAD AMBIENTAL

Eduardo Montilla Peña, Mindy Tatiana Cabeza Ros, Julieth Andrea Vargas Barajas

GESTIÓN EMPRESARIAL Y FINANCIERA

IMPACTO FINANCIERO EN LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO OCASIONADO POR LA AUSENCIA DE REGULACIÓN DE GRADUALIDAD EN LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN CARTAGENA D.E.C.

Iván Ignacio Martínez González, Byron Guillermo Marín Jiménez

EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA FINANCIERA EN CUATRO SECTORES DE CLASE MUNDIAL

Jairo César Chansero Estrella, Manuel Guillermo López Peña

PEDAGOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

LA ESCRITURA COMO UNA PROPUESTA DE EVALUACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE CONTADURÍA PÚBLICA

Wilson Alexis Usme Suárez

HUELLAS DE LA EDUCACIÓN CONTABLE A INICIOS DEL SIGLO XX

Nancy Edith Arévalo Galindo

POLÍTICAS PÚBLICAS

APROPiación DEL PARADIGMA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

José Fabio Torres Parada

INCIDENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN COSTERA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - COLOMBIA

Andrés Villanueva Jiménez, Gladys Reyes De Velasco



SABER - CIENCIA Y Libertad

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - CARTAGENA ISSN 1794-7154

Volumen 11, No. 1 Enero - Junio de 2016 - Cartagena de Indias - Colombia - América del Sur

DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

INCENTIVOS FISCALES EN BRASIL - UNA FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
Rocco Antonio Rangel Rosso Nelson

LA JURISDICCIÓN MILITAR DESDE LOS FALLOS DE LA CORTE INTERAMERICANA EN RELACIÓN CON COLOMBIA
Andrés González Serrano, María Isabel Meléndez Salamanca

ANÁLISIS DE LA PRAXIS JUDICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO ESPECIAL DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS. UNA MIRADA AL CONTEXTO DE VIOLENCIA TERRITORIAL
Rafaela Sayas Contreras, Melisa José Caro Benitez

¿DEL ESTADO DE DERECHO AL ESTADO DE LOS JUECES? TRANSFORMACIONES DEL DERECHO EN LOS ESTADOS PLURALES
Luisa Fernanda García Lozano

EMPRESA Y SOCIEDAD

CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE LAS RELACIONES COMUNICATIVAS DE LOS SUJETOS EN EL MUNDO DE LA VIDA: EL CASO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN SAN BASILIO DE PALENQUE
Luis Ricardo Navarro Díaz

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL EN GRANDES EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA
Adolfo Enrique Carbal Herrera, María Cristina Bustillo Castillejo, Carmen Rosales García

LO TERRITORIAL ENTRE LAS MIGRACIONES Y LA NUEVA RURALIDAD
Andrés Cuesta Beñeo

EL ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO Y SU APLICACIÓN EN LAS EMPRESAS
María Teresa Mendoza Rivadeneira, Norman Cevallos Polanco

ENFOQUE BASADO EN PROCESOS COMO ESTRATEGIA DE DIRECCIÓN PARA LAS EMPRESAS DE TRANSFORMACIÓN

Hugo G. Hernández Palma, David Martínez Sierra, Diego Cardona Arbeláez

TEORÍA CONTABLE Y FINANCIERA

ASPECTOS GENERALES DEL FACTORING NACIONAL E INTERNACIONAL
Mateo Sánchez García

PEDAGOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CARTAGENA DE INDIAS (COLOMBIA)
Miguel Garcés Prettel, Rosmaryn Ruiz Cantillo

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: IMPACTOS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CARTAGENA, EN SU GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE
María Eugenia Navas Ríos, Zilath Romero González

CALIDAD DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA: COMPRENSIÓN DE LOS DISCURSOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN NORTE DE SANTANDER
Audín Aloiso Gamboa Suárez, Diana Lago de Vergara, Fuensanta Hernández Pina

APRENDIZAJE ORIENTADO A PROYECTOS EN LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS: DESARROLLO DE UN FOTOCOLORÍMETRO DIGITAL EN LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO, COLOMBIA
Emperatriz Londoño, Daniel Ruiz Navas, Angélica P. Mendoza, Verónica Barbosa Robles



SABER - CIENCIA Y Libertad

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - CARTAGENA ISSN 1794-7164

Volumen 11, No. 2 Julio - Diciembre de 2016 - Cartagena de Indias - Colombia - America del Sur

DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

EFFECTOS DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN LA JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO
David E. Mercado Pérez, Carmen Rosa Ruiz Correa

ANÁLISIS DE LA AYUDA HUMANITARIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA
Ruby Stella Jaramillo Marín

DERECHO COMERCIAL

LAS COSTUMBRES MERCANTILES EN BARRANQUILLA: REPORTE DE UN BALANCE DE RESULTADOS
Sandra I. Villa V., Carlos A. Espinel B

POLÍTICAS PÚBLICAS

EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL AÑO 2013
Laura Salcedo Díaz, Juan Carlos De los Ríos Castiblanco

DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES DE LOS PROCESOS SOCIALES DE PARTICIPACIÓN PARA LA INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA. ANÁLISIS A PARTIR DEL CONTEXTO MUNICIPAL DE CÚCUTA
José Fabio Torres Parada

EMPRESA Y SOCIEDAD

PROSPECTIVE FEASIBILITY ASSESSMENT OF INSTALLING SOLAR WATER HEATERS IN HOUSEHOLDS AS AN ALTERNATIVE FORM OF USING LPG IN IMBABURA- ECUADOR
Gonzalo Chiriboga Gavidía, Johon Gutierrez Jaraba, Fabio Perez Marquéz

EL AUTOCUIDADO DEL SÍNDROME DE BURNOUT. UNA REFLEXIÓN TEÓRICA
Delvis Muñoz Rojas, Jorge Rafael Rodríguez Lopez, William Niebles Núñez

ANÁLISIS DE MODELOS MATEMÁTICOS DE PREDICCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE EPIDEMIAS EN

GRUPOS SOCIALES MEDIANTE DE SIMULACIÓN BASADA EN AGENTES

Efrain De La Hoz Granadillo, Ludys López Polo

CONCENTRACIÓN O DIVERSIFICACIÓN EXPORTADORA POR DESTINOS: UN ANÁLISIS A TRAVÉS DEL ÍNDICE HERFINDAHL HIRSCHMANN EN SANTANDER, COLOMBIA*

Estefani Prada Villamizar, Gustavo García Cadell

CARACTERIZACIÓN DE LAS DIMENSIONES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LA EMPRESA HOTELERA ALMIRANTE CARTAGENA
Alain Castro Alfaro, Álvaro Díaz Ortiz, Elías Bedoya Marrugo

TEORÍA CONTABLE Y FINANCIERA

LA ECOLOGÍA COMO UTILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL COLOMBIANA

Sergio Suárez Nieves

LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS (COLOMBIA) DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA MATRIZ DE CONTABILIDAD SOCIAL (MCS)

Katty Gómez Acevedo, Jorge Armando Luna Amador, Andrés Escobar Espinoza

PEDAGOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

DIFFERENCES BETWEEN POLITICS AND SCIENCE IN CUBA

Javier Perez-Capdevila

MEMORIA DE TRABAJO Y APRENDIZAJE: IMPLICACIONES PARA LA EDUCACIÓN

Silvia González Nieves, Flavio Humberto Fernández Morales, Julio Enrique Duarte

FORMACIÓN DE INGENIEROS INTERDISCIPLINARIOS A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA ACTIVA CON TEMÁTICAS INTEGRADORAS

María Aidé Angaita Velásquez, Flavio Humberto Fernández Morales, Julio Enrique Duarte

CRITERIO LIBRE JURÍDICO - CALI

Criterio Libre Jurídico Vol 10 No. 1 Enero - Junio 2013

Editorial

Buenaventura. Una comunidad culturalmente en resistencia

Héctor Alonso Moreno Parra

La democracia ateniense y la problematización de la libertad como ethos

Reinaldo Giraldo Díaz p>

Las coaliciones políticas como una expresión de los partidos políticos en Colombia desde 1991

Lucía del Carmen Bolaños Bolaños

Desaparición de la responsabilidad limitada en las sociedades

Germán de Jesús Castaño Rodríguez

¿Qué es la Ciencia Política?

Floro Hermes Gómez Pineda

Poder político y significado de la tierra. Una perspectiva política polifónica para el mejoramiento de las condiciones de vida del campesino

Gloria Jazmín Duarte Tocora

Estado de la producción de textos por parte de estudiantes universitarios y su impacto en el contexto globalizante

Clara Inés Ramírez Alzate

Criterio Libre Jurídico Vol 10 No. 2 Julio - Diciembre 2013

Editorial

De la desprotección de la familia, a la sobreprotección del Estado: Una mirada a la intervención desde la institucionalidad del Estado

Yuli Andrea Botero-Caicedo

Entre el trabajo y la familia: Un estudio con dos parejas de doble ingreso

María Fernanda Caballero-Lozada

Psicología y subjetividad

Martha Liliana Palomino-Leiva, Maximino Arteaga-Gómez

1853, Colombia y Argentina en el año de la Constitución

Ángelo Mauricio Victoria-Russi

La división del Distrito Capital en localidades: ¿modelo político-administrativo de descentralización o desconcentración?

Abelardo Leal-Hernández

Visión del magistrado en el neoconstitucionalismo, problemas y alcance en cuanto a la discrecionalidad

Juan Carlos Bermúdez-López

El cambio de paradigma tecnológico y su influencia en el paisaje del valle geográfico del río Cauca, 1870-1950

Reinaldo Giraldo-Díaz

Criterio Libre Jurídico Vol 11 No. 1 Enero - Junio 2014

Editorial

Cárcel y hacinamiento: la territorialidad, ¿Solución o problema?

Orlando Montenegro-Romero, Yuli Andrea Botero-Caicedo

Servicio civil de carrera en Colombia y México: perspectivas y resultados de la profesionalización pública

Julián Raúl Flórez-López

Lucha social y progreso moral: de Foucault a Honneth

Jesús María Carrasquilla-Ospina

La decisión 391, de 1996 de la Comunidad Andina: su lectura antes y después del TLC de Colombia con Estados Unidos en materia de acceso y protección de los recursos genéticos y biológicos

Mauricio José Álvarez-Tafur

La convivencia familiar y sus factores implicados en dos comunidades del municipio de Anserma Caldas

Martha Liliana Palomino-Leiva, Luz Elena Torro-Correa

Prácticas regulativas informales y acceso a la justicia en latinoamérica

Jairo Vladimir Llano-Franco

El cuidado de sí y la pedagogía en el periodo helenístico

Reinaldo Giraldo-Díaz

El concepto de igualdad en algunas teorías contemporáneas de la justicia

María Carolina Urbano-Guzmán

Tres salidas para la democracia radical

Alejandro Badillo-Rodríguez

Criterio Libre Jurídico Vol 11 No. 2 Julio - Diciembre 2014

Editorial

La escuela para padres en la educación preescolar: una sistematización de experiencias

Diana Fernanda Gómez-Bañol, Martha Liliana Palomino-Leiva

El ideal de imparcialidad: ¿es necesaria su superación?

Juan Camilo Castillo-Rivadeneira, Diana Marcela Morales-Espinosa

El perfeccionismo modesto, una propuesta ius losóca a las sentencias C-221/94, C-040/06 y C-491/12 de la Corte Constitucional Colombiana

José Luis Osorio-Muñoz

El derecho al Sabbath: una interpretación de la práctica jurídica del Sabbath desde la teoría alternativa de Ronald Dworkin

Cristian David Ocampo-Macías

La paz perpetua kantiana en la solución negociada al conflicto armado colombiano

Harold Adolfo Ortiz-Calero

Principio de integración y bloque de constitucionalidad: Política pública de convivencia y respeto universal por la dignidad humana

Yesid Echeverry-Enciso

Moneda, deuda pública y banca central independiente bajo la Constitución Política Colombiana de 1991

Daniel Libreros-Caicedo

Discrecionalidad judicial y desplazamiento forzado, tratamiento al interior de la Corte Constitucional Colombiana

Jeffrey Arcos-Troyano

Criterio Libre Jurídico Vol 12 No. 1 Enero - Junio 2015

Editorial

José Hoover Salazar-Ríos

Identidad cultural campesina, entre la exclusión, la protesta social y las nuevas tecnologías

José Manuel Alba-Maldonado

Significado del trabajo en el profesorado universitario

María Fernanda Caballero-Lozada, Claudia Matilde Adarve-Sayin

El desarrollo de la conciencia del juicio moral de Lawrence Kohlberg

Luis Armando Muñoz-Joven

La caída de los precios del petróleo, la devaluación del peso y el aumento de la deuda pública

Daniel Alberto Libreros-Caicedo, John Freddy Gómez, Camila Andrea Galindo

Valoración colaborativa de procesos de contratación pública en el marco del libre acceso a la información y el gobierno electrónico en Colombia

Andrés Rey-Piedrahíta, Ángelo Mauricio Victoria-Russi

Globalización, Constitución y derechos laborales de los empleados del sector judicial colombiano

Laura Velasco-Isaza, Margarita Almario-Pantoja

La expropiación forzosa, delimitación de derechos y responsabilidad patrimonial de la administración pública, con énfasis en las indemnizaciones frente a la nueva delimitación de derechos

Ronald Edgardo Cuenca-Tovar, Judith Patricia Beltrán-Ramírez

La Elvira: una experiencia (de desarrollo local)

Reinaldo Giraldo-Díaz

Normas para la presentación de artículos

Criterio Libre Jurídico Vol 12 No. 2 Julio - Diciembre 2015

Editorial

José Hoover Salazar-Ríos

Las obligaciones civiles y las víctimas del secuestro en Colombia

Yesid Echeverry-Enciso

Inclusión- en y a través – del deporte

Carlos Eduardo Vargas-Olarte

La violencia contra las mujeres es cuestión de género

Damaris Barragán-Gamba

Desarrollo y límites de la globalización en Colombia

Ferney Moreno-Viáfara

Tercerías políticas de movimientos sociales, étnicos y religiosos

Héctor Alonso Moreno-Parra

Hacia las TIC. migración sin retorno

Martha Isabel Cabrera-Otálora, Orfa Margarita Giraldo-Alzate, Yeimi Alejandra Raigoso-Pulido,

Libia Esperanza Nieto-Gómez

Gobierno de los otros y gobierno de sí en Michel Foucault

Reinaldo Giraldo-Díaz

Transformaciones de subjetividad generadas en la integración psicosocial entre el “padrino afectivo” y el adulto mayor institucionalizado

Madeleyne Quintero-Rodríguez, Mónica Victoria-Quintero, Yuli Andrea Botero-Caicedo

Paros agrarios y negociación entre el gobierno colombiano y la Cumbre agraria étnica Campesina y Popular (CaCEP)

Camilo Ernesto López-Meneses, Libia Esperanza Nieto-Gómez, Wilson Sánchez-Jiménez, Visnu Posada-Molina, María Alejandra Ramírez-Galvis

Normas para la presentación de artículos